

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)	50012207
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado	Historia Contemporánea	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General)		
CONJUNTO	CONVENIO	
Nacional	Realización de un programa de doctorado conjunto	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Filosofía y Letras (MADRID)	28027096
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Geografía e Historia (MADRID)	28027746
Universidad de Cantabria	Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)	39014543
Universidad de Santiago de Compostela	Facultad de Geografía e Historia (SANTIAGO DE COMPOSTELA)	15020258
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)	48012838
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Geografía e Historia (VALENCIA)	46014753
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Francisco Marco Simón	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Manuel José López Pérez	Rector de la Universidad de Zaragoza	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Carlos Forcadell Álvarez	Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF		

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Zaragoza. Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761005	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 25 de enero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226)		Historia y arqueología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Zaragoza		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Este Programa de Doctorado, que tiene su precedente en los antiguos cursos de doctorado impartidos por todas las universidades participantes, tiene como finalidad la formación, en el Área de Conocimiento de la Historia Contemporánea, de investigadores de alta cualificación capacitados para la innovación y para el avance del conocimiento en dicho ámbito, así como plenamente integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en el Espacio Europeo de Investigación (EEI).</p> <p>La Historia Contemporánea es un área plenamente consolidada en la enseñanza y en la investigación universitaria. Más allá de los límites de las Humanidades, goza también de un creciente reconocimiento e interés notorio entre científicos y profesionales de la macroárea científico-social. Es así por su capacidad para explicar los tiempos recientes y, en consecuencia, proporcionar ese depósito de experiencias imprescindibles para poder comprender el presente y afrontar la toma de decisiones, así como para contribuir a forjar la memoria colectiva, ingrediente imprescindible de cohesión social. Está fuera de toda duda, pues, la trascendencia de la Historia Contemporánea en la articulación de las sociedades actuales.</p> <p>Formular un Programa de Doctorado en este campo está asimismo justificado por la necesidad de formar profesionales competentes en diferentes líneas de trabajo. Los doctores en Historia Contemporánea formados en este Programa podrán integrarse, entre otros sectores socio-profesionales, en la enseñanza universitaria, en centros públicos y privados de investigación, en empresas de la industria cultural, en empresas u organismos públicos encargados de la gestión del patrimonio cultural, en empresas e instituciones de análisis social y prospectiva o en medios de comunicación. En todos estos sectores, al menos, estarán capacitados para ejercer funciones del más alto nivel.</p> <p>También está justificado este Programa de Doctorado por la necesidad de atender una apreciable demanda, que viene avalada por las cifras de matrícula que presentan los estudios de Doctorado de los que el programa aquí propuesto es continuación, cifras que figuran en el Epígrafe 3 de esta Memoria y que muestran un sostenido interés por doctorarse en historia contemporánea tanto por parte de estudiantes españoles como extranjeros. Así pues, la trayectoria del Programa de Doctorado Interuniversitario de Historia Contemporánea en los años en que lleva impartándose demuestra la demanda (en este caso no potencial, sino real) de estos estudios de Doctorado. Asimismo, el futuro de estos estudios está garantizado por el progresivo incremento que se ha producido en los últimos años, en las diversas universidades participantes en el Programa de Doctorado, del número de estudiantes matriculados en el Grado de Historia.</p> <p>Vínculo con máster : La demanda del actual Doctorado en Historia Contemporánea proviene en gran medida de la estrecha relación que tiene con el Máster en Historia Contemporánea, que ha venido nutriéndolo en su mayor parte y que en el futuro seguirá proporcionando alumnos al Programa aquí propuesto . El Máster en Historia Contemporánea fue diseñado inicialmente conforme al RD 56/2005, como parte de un Programa Oficial de Posgrado que incluía también un Doctorado común. Cada Universidad presentó la Memoria Justificativa exigida a sus órganos de gobierno y a las autoridades de sus Comunidades Autónomas respectivas, que fueron aprobando el nuevo título. Tres universidades comenzaron a impartir el Máster en el curso 2006-07, cuatro más se incorporaron en el curso siguiente y la última lo hizo en el 2009-10.</p> <p>El programa se rige por un Convenio de colaboración para llevar a cabo conjuntamente la organización y desarrollo de los estudios oficiales de posgrado conducentes al título de "Máster en Historia Contemporánea", que fue firmado por los Rectores de las ocho primeras Universidades participantes el 2 de julio de 2007. Al convenio se añadió una <i>addenda</i> por la que la Universidad de Zaragoza se incorporaba en las mismas condiciones al programa, ratificada por todos los Rectores el 22 de febrero del 2008. En julio de 2011 se firmó una nueva <i>addenda</i> al Convenio, ampliando su vigencia de forma indefinida y confirmando su regulación por el decreto de 2007. Puede obtenerse más información sobre el Máster en: http://www.uam.es/departamentos/filolyetras/hcontemp/posgrado/</p> <p>Objetivos: Los objetivos del Programa de Doctorado aquí propuesto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar y orientar a los doctorandos en las tareas de investigación, asegurando que adquieran las habilidades técnicas, las destrezas intelectuales y las competencias teóricas necesarias para la presentación de una tesis doctoral. • Poner en su conocimiento los últimos procedimientos y resultados de la investigación en Historia Contemporánea. • Introducir al doctorando en los grupos de investigación y en las redes académicas en las que se desarrolla la actividad investigadora relacionada con su tema de trabajo. <p>Carácter interuniversitario: Para conseguir los objetivos enunciados colaboran varias universidades españolas con equipos potentes y reconocidos de contemporaneístas. Se ponen a disposición de la formación del doctorando todo un elenco de investigadores especializados y con experiencia contrastada para mostrarles el panorama actual de la investigación y dirigir tesis doctorales en todas las principales líneas temáticas.</p> <p>El carácter interuniversitario se justifica, pues, por la necesidad de trascender la compartimentación departamental para ofrecer una formación de excelencia en el nivel del doctorado, lo que se ve facilitado si ponemos en común los recursos de los principales centros del contemporaneísmo espa-</p>

ñol. En todo caso, se trata de un único programa global y coordinado, donde las siete universidades que comparten sus recursos humanos y materiales han intervenido en su diseño desde el principio.

El programa de doctorado en Historia Contemporánea cuenta con un convenio de colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Autónoma de Madrid, Cantabria, Complutense de Madrid, País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Santiago de Compostela y Valencia para la cooperación académica (véase documentación adjunta). El convenio de colaboración entre las 7 universidades describe los criterios por los que se establecen las relaciones para llevar a cabo la organización, desarrollo e implantación, conjuntamente, de las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Doctorado en Historia Contemporánea. Las universidades participantes presentarán a sus respectivos órganos competentes la propuesta de Programa de Doctorado conjunto en Historia Contemporánea elaborada, para su aprobación y finalmente para su autorización por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Los centros organizadores aglutinan diversos departamentos que garantizan la experiencia académica y docente en historia contemporánea. En este sentido, la propuesta entronca con grupos de investigación relevantes y, en general, con la situación del I+D+I en el área científico-profesional de la Historia Contemporánea, como se muestra en el apartado de esta misma memoria dedicado a líneas y equipos de investigación. A priori existe una elevada demanda potencial de doctorandos para este programa, como parece evidenciar el alto número de tesis doctorales leídas en los últimos cinco años en las universidades participantes.

El Título de Doctor es único y se expide por la Universidad en que el interesado haya aprobado la Tesis Doctoral. En el Título Oficial y en todas las certificaciones se hará constar que se trata de un Título conjunto, debiendo aparecer los logos de las Universidades participantes, así como, en su caso, el idioma de expedición. La Universidad responsable del registro del Título en el correspondiente Registro Universitario de Títulos Oficiales, será aquella en la que el estudiante defienda su Tesis Doctoral. Cada Universidad participante será responsable de la tramitación de los expedientes de los estudiantes que tenga matriculados y se encargará materialmente de la administración y depósito de los documentos.

Menciones de calidad y hacia la excelencia:El Doctorado en Historia Contemporánea obtuvo la mención de calidad que concede el Ministerio de Educación y Ciencia en la convocatoria de 2006 (Resolución del MEC de 11/08/2006, referencia MCD2006-00220). La incorporación de nuevas Universidades en el curso 2007-2008 obligó a solicitar de nuevo la mención de calidad. Esta nueva solicitud, realizada en 2007 por la Universidad de Santiago de Compostela en su calidad de universidad coordinadora, fue contestada positivamente por el Ministerio (Resolución del MEC de 19/09/2007, referencia MCD2007-00183) y abarcó el periodo 2008-2011. El primer seguimiento realizado por la ANECA resultó también "favorable", según comunicación del Coordinador General de la ANECA de 15 de julio de 2008.

En diciembre de 2010 se abrió una nueva convocatoria de "menciones de excelencia" para los programas de doctorado. Presentada la documentación pertinente, el Programa de Doctorado en Historia Contemporánea recibió un informe favorable (Referencia 2011-00027) de los evaluadores, con una valoración global ponderada de 82 puntos. La mención hacia la excelencia tiene validez para los cursos académicos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 (Resolución de 6 de octubre de 2011).

La aprobación del RD 1393/2007 planteó un nuevo marco normativo para las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales, derogando lo establecido en el RD 56/2005 sobre los estudios oficiales de Posgrado. Las Resoluciones de 16 de julio de 2008 y 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades establecieron un cauce procedimental abreviado y dirigido a la verificación de los Másteres y Doctorados ya autorizados para su implantación conforme al RD 56/2005. A partir de ahí, el Máster obtuvo la verificación positiva de la ANECA, aprobada por Resolución del Consejo de Universidades de 15 de julio de 2009 (comunicada el 16-X-2009, referencia MAS 2010-00781) y el mismo proceso ha seguido el Doctorado en Historia Contemporánea. Esta verificación fue publicada en el BOE del 9 de enero de 2012: Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La presente memoria se realiza para adaptar el Programa de Doctorado en Historia Contemporánea a las directrices del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE nº 35, 10 de febrero). Para ello ha sido necesario actualizar el Convenio firmado entre los Rectores de las universidades participantes.

Duración: Este Programa de Doctorado será prorrogable tácitamente por cursos sucesivos, siempre que se continúe desarrollando en las condiciones aprobadas y siempre que no sea denunciado por ninguna de las partes, denuncia que deberá formularse por escrito con seis meses de antelación respecto del inicio del curso académico siguiente. La modificación y la extinción del Programa se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes y los procedimientos contemplados al respecto por los órganos responsables. En todo caso, si el Doctorado conjunto en Historia Contemporánea no supera el proceso de acreditación a los seis años de su implantación, tal hecho será motivo para considerar bien la suspensión definitiva del Programa de Doctorado, bien su redefinición.

Financiación: La gestión económica se llevará a cabo dentro de cada Universidad de la misma forma que se hace con el resto de programas de Doctorado.

Con el fin de aprovechar todas las posibilidades del carácter interuniversitario del Programa de Doctorado, se favorece la movilidad de los doctorandos entre las diversas sedes.

Integración del Programa en las estrategias de I+D+i de las universidades participantes:

Estrategia de la Universidad Complutense de Madrid sobre los estudios de Doctorado.

La Universidad pública española es la institución en la que se lleva a cabo la mayor parte de la investigación en nuestro país. Una notable proporción de esta investigación está íntimamente ligada a la elaboración de las tesis doctorales. En la Universidad Complutense de Madrid se presentan y defienden alrededor de 750 tesis doctorales cada año, en todas las ramas del conocimiento. Estas tesis han sido elaboradas en el contexto de programas de doctorado regulados por distintas normativas y regímenes (Real Decreto 778/1998; Real Decreto 56/2005; Real Decreto 1393/2007).

La regulación de los estudios de doctorado mediante el Real Decreto 99/2011 ha creado un nuevo marco de desarrollo del tercer ciclo universitario. Esta legislación ha sido recogida en la normativa de desarrollo de la UCM de dichos estudios (BOUC, 21 de diciembre de 2012), incluyendo el diseño de los Programas de Doctorado y la creación de Escuelas de Doctorado.

Este escenario ha facilitado el establecimiento de una estrategia de doctorado de la UCM que identificase: a) situación actual de los programas de doctorado vigentes así como b) objetivos estratégicos de los estudios de doctorado de la UCM, mediante el reconocimiento de las fortalezas y debilidades de los programas en vigor, la capacidad formativa del personal de la UCM, y las disponibilidades materiales de la universidad.

a) Situación actual de los programas de doctorados vigentes

Como consecuencia de este análisis se ha verificado, entre otros aspectos que existía una elevada atomización de los programas de doctorado vigentes así como una gran heterogeneidad de los mismos; en unos casos explicables por el campo concreto de conocimiento y en otros, no estrictamente relacionada con las características científicas del mismo sino con la coexistencia de programas de doctorado regulados por normativas diferentes. Además, empleando indicadores sencillos, tales como el número de profesores e investigadores implicados en un programa, número de tesis defendidas por años, artículos o libros publicados como consecuencia de las tesis elaboradas también se observaron variaciones muy significativas. Es cierto, sin embargo, que en el caso de una universidad de carácter generalista, como la UCM, no es posible ni científicamente justificable la comparación directa entre programas, dado el desigual valor de los indicadores de calidad (inclusión en índices contrastados, número de publicaciones derivadas de las tesis doctorales, financiación recibida de organismos públicos o privados, grado de internacionalización, entre otros) empleados en las distintas áreas de conocimiento. En cualquier caso, como indicadores externos se disponía de las Menciones hacia la Excelencia de los programas. En este sentido, el número de programas con dicha mención es comparativamente bajo, con solo 17 programas con dicha mención, a pesar del número de tesis tan elevado y el número de programas vigentes.

b) Objetivos estratégicos de los estudios de doctorado de la UCM

Tras el proceso de reflexión por parte de los Centros, Departamentos, Institutos y otras unidades competentes en materia de investigación, analizando y valorando los programas existentes y con el objetivo final de alcanzar los máximos niveles de calidad se han establecido, con carácter no excluyente de nuevas propuestas, los siguientes objetivos estratégicos:

- Proponer y desarrollar Programas de Doctorado, de carácter integrador, de alta producción tanto en número de tesis doctorales como en producción científica en los canales habituales (congresos, talleres, publicaciones, material on-line). Con dicho fin, se ha reducido alrededor de un 50% el número de propuestas de programas de doctorado de la UCM. Como indicadores orientativos se ha estimado que los nuevos programas propuestos deberían, salvo excepciones derivadas de los campos científicos concretos, disponer del número de doctorandos, tutores y directores que garantizaran la presentación de alrededor de 10 tesis anuales.
- Incrementar el grado de internacionalización de los programas, mediante programas conjuntos, convenios de cooperación, co-direcciones/cotutelas de tesis doctorales con instituciones universitarias extranjeras atendiendo a la singularidad de la UCM y sus relaciones privilegiadas, en dependencia de las áreas de conocimiento, con Iberoamérica y los estados de la Unión Europea.
- Crear la Escuela de Doctorado de la UCM, integrándose en los aspectos normativos en ella, la actual Escuela Internacional de Posgrado del Campus de Excelencia Internacional (CEI) Moncloa.
- Establecer un sistema de seguimiento de los doctorados, tras la finalización de sus estudios
- Aplicar medidas de mejora de los programas de doctorado con el objetivo de lograr una alta calidad de todos ellos así como el reconocimiento por parte de agencias evaluadoras externas de dicha excelencia en al menos el 50% de los programas en el año 2016.
- Fomentar el número de doctorandos extranjeros en las áreas de conocimiento en las que la UCM está entre las instituciones universitarias de prestigio internacional, pero con menor demanda nacional, con el objetivo de lograr que el 50% de los doctorandos sean ciudadanos extranjeros.
- Favorecer la dotación económica de los programas de coste más elevado a través de patrocinio público o privado.
- Desarrollar indicadores de calidad en aquellas áreas de conocimiento en las cuales son de difícil aplicación los parámetros empleados de forma habitual.
- Facilitar la incorporación a las tareas de dirección de tesis doctorales del personal docente e investigador con mayor capacidad y calidad mediante el reconocimiento de dicha actividad.
- Disponer las medidas adecuadas para que los doctorandos, al finalizar sus estudios de doctorado, sean capaces de emplear de forma habitual una lengua extranjera relevante en el contexto científico del programa de doctorado

Estrategia de la Universidad Autónoma de Madrid sobre los estudios de Doctorado.

Algunas de las estrategias I+D+i se enmarcan en el contexto en el que la Universidad Autónoma de Madrid continúa desarrollando el programa del Campus de Excelencia Internacional UAM-CSIC, que tiene como objetivo reforzar las líneas estratégicas de investigación. En lo que respecta a nuestra área se han venido fijando como objetivos y líneas estratégicas las siguientes:

- La atracción de talento internacional, implementando una serie de Programas de Excelencia Internacional en Máster y Doctorado, reclutando investigadores de alto prestigio y proyectando internacionalmente el Campus con una serie de conferencias de máxima influencia.

- La creación de centros interdisciplinarios en Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades.

Otro aspecto a considerar es que la UAM forma parte de la Alianza 4 Universidades, cuyo objetivo es el fomento de la excelencia académica internacional a través de acciones conjuntas en las áreas relacionadas con proyectos de investigación, movilidad académica e internacional de los estudiantes y del personal investigador y docente, y relaciones internacionales.

Debe considerarse también que la UAM tiene un Estatuto del Personal Investigador en Formación que establece derechos contenidos en la normativa nacional (Estatuto del Personal Investigador en Formación) en la propia de la UAM (Estatutos de la universidad, Estatuto del Personal Investigador en Formación) así como de las recomendaciones de la Carta Europea del Investigador.

El Personal Investigador en Formación (PIF) está contemplado en el Programa Propio de Ayudas para Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, que tiene como objeto impulsar el desarrollo de la carrera científica en el ámbito de la UAM, y como complemento a las actuaciones en la línea instrumental del Recurso Humanos del Plan Nacional de I+D+i y de la Comunidad de Madrid. Este programa propio consta de tres modalidades:

1. Ayudas para Inicio de Estudios en Programas de Posgrado, cuyo objeto es apoyar a los estudiantes universitarios que inicien estudios de Másteres Universitarios o Periodos Formativos de Programas de Doctorado de la UAM, orientados a la realización de una Tesis Doctoral.
2. Ayudas para Formación de Personal Investigador. Estas ayudas están destinadas a la realización de las tesis doctorales. Son complementarias de otras convocatorias de formación de recursos humanos para la investigación, por lo que su objetivo es otorgar un apoyo adicional a la formación de Personal Docente e Investigador y es, a su vez, una acción dentro de una estrategia general de movilidad e internacionalización.
3. Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero para el Personal Docente e Investigador en Formación de la UAM.

Estrategia de la UPV sobre los Estudios de Doctorado:

Tras su verificación por parte del Consejo de Universidades, el Programa de Doctorado propuesto se integrará en la Escuela de Máster y Doctorado (MDe, www.mde.ehu.es) de la UPV/EHU. La MDe se creó por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2011 y fue aprobada por orden de 27 de marzo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (BOPV 26 de Abril de 2012).

La misión de la Escuela de Máster y Doctorado es promover la excelencia, visibilidad e internacionalización de los Másteres y Doctorados de la UPV/EHU. La MDe se concibe a través del modelo de Escuela conjunta de Investigación, que coordina y gestiona los Programas de Doctorado y la formación en investigación con carácter interdisciplinar. Constituye una de las acciones desarrolladas por la UPV/EHU dentro del ámbito de actuación de sus ejes estratégicos definidos para alcanzar la excelencia como universidad pública, investigadora de referencia internacional, enraizada en la sociedad vasca, abierta al mundo, con un liderazgo intelectual y un compromiso ético y social. En su vocación y desde el primer momento, la MDe se ha mostrado estrechamente ligada a los centros de I+D+i, las instituciones y las empresas de su entorno.

De acuerdo con el Artículo 3 del reglamento de régimen interno de la Escuela de Máster y Doctorado, el Comité de Dirección de la misma está constituido por:

- La Directora, el Subdirector y la Secretaría Académica de la Escuela
- Los Coordinadores de los programas de Máster y Doctorado,
- Cinco representantes de las entidades de I+D+i que colaboran en los programas de postgrado de la Escuela
- Diez representantes del alumnado de máster y doctorandos (dos por cada rama del conocimiento)

- Cinco representantes del personal de administración y servicios. La Escuela cuenta también con un Consejo Permanente cuyas funciones se detallan en el reglamento de régimen interno.

- Estrategia de I+D+i de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe)

En lo relativo a la Excelencia, Internacionalización, y Conexión de la I+D+i con la realidad socioeconómica del entorno, la MDe es pieza fundamental en la estrategia diseñada en el marco del Campus de Excelencia Internacional EUSKAMPUS. La agregación estratégica entre la UPV/EHU, el Donostia International Physics Center y Tecnalia, concretada en la creación de EUSKAMPUS, ha dado lugar a un marco de referencia para estrechar los lazos de colaboración con centros de investigación, empresas y otras entidades de I+D+i.

En este sentido, la estrategia de I+D+i de la Escuela de Máster y Doctorado se sustenta sobre la siguiente visión:

Ser inductora del proceso de transformación económica del País Vasco, impulsando un modelo en el que la Investigación, la innovación y creatividad, la internacionalización y la

- captación de talento juegan un papel primordial en la mejora de la productividad del tejido productivo y el entorno socio-económico y cultural,
- Ser referente docente científico y tecnológico del eje atlántico de Europa,
- Ser modelo de referencia en el desarrollo territorial y en la búsqueda de soluciones a los retos sociales, culturales y medio ambientales del País Vasco.

Además del Campus de Excelencia Internacional, la MDe participa activamente en otras herramientas destinadas a fortalecer la estrategia de I+D+i de la UPV/EHU y de sus Programas de Doctorado. Dentro de la propia UPV/EHU, la Estrategia Universidad 2015 (EU2015) pretende la modernización de las universidades tomando como punto de partida el pleno desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y la coordinación de la I+D+i académica en el marco del Espacio Europeo de Investigación. Los objetivos fijados por la UPV/EHU dentro de EU2015 son:

- Aumentar la preparación académica
- Aumentar la eficiencia de la institución
- Avanzar decididamente en la Internacionalización
- Incidir en la agregación estratégica con otras instituciones y agentes del I+D+i
- Aumentar el reconocimiento social y la valoración de la Universidad.

- Integración del Profesorado del Programa de Doctorado en la Estrategia de I+D+i

El profesorado de la UPV/EHU que forma parte de este Programa de Doctorado está integrado en diferentes grupos de I+D+i, concretamente:

- 16 profesores participan en Grupos de investigación de Gobierno Vasco, tipo A de 6 años de duración (19,52% del profesorado del programa):

- ELABORACIÓN DE UN DICCIONARIO DE CONCEPTOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX (1 profesor)
- ESTUDIO DE LAS ELITES POLÍTICAS DE VASCONIA (6 profesores)
- PROCESO HISTÓRICO DEL PAÍS VASCO (9 profesores)

- 6 profesores participan en Grupos de investigación de Gobierno Vasco, tipo B de 3 años de duración (7,32% del profesorado del programa):

- DEMOGRAFÍA HISTÓRICA. HISTORIA URBANA. HISTORIA SOCIAL (6 profesores)

- 9 profesores participan en Grupos de investigación de la Universidad del País Vasco UPV/EHU (10,98% del profesorado del programa):

- EL NACIONALISMO VASCO EN PERSPECTIVA COMPARADA. IMAGINARIO COLECTIVO, SÍMBOLOS, MITOS, LÍDERES, CONMEMORACIONES Y LUGARES DE MEMORIA.(4 profesores)
- LA EXPERIENCIA DE LA SOCIEDAD MODERNA EN ESPAÑA ENTRE 1870 Y 1990. (5 profesores)

Es decir, un total de 31 profesores que representan el 37,80% del profesorado del programa. A su vez, 18 profesores de la UPV/EHU participantes de este programa forman parte de las Unidades de Formación e Investigación (UFI) de reciente creación (21,95%):

- 17 profesores participan en la UFI "EUSKAL HIRIA: CAMBIOS SOCIALES Y COMUNICACIÓN" (20,73% del profesorado del programa)
- 1 profesor participa en la UFI "HISTORIA, PENSAMIENTO Y CULTURA MATERIAL: EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO" (1,22% del profesorado del programa)

Además, el Programa de Doctorado en "Historia Contemporánea" a través de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, cuenta con la colaboración de 2 profesores de la Fundación IKERBASQUE, **Fundación Vasca para la Ciencia**, promovida por el **Gobierno Vasco** a través del **Departamento de Educación, Universidades e Investigación** en 2007, y que cuenta entre sus objetivos fundamentales la atracción de talento científico en cualquier área de investigación a centros y universidades del **País Vasco**. Actualmente IKERBASQUE cuenta con más de 100 investigadores inscritos en centros de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología, cuyo proceso de reclutamiento de investigadores está reconocido por el "HR Excellence in Research" de la **Comisión Europea**.

Estrategia de la Universidad de Cantabria en la planificación de los estudios de Doctorado.

La regulación de los estudios de doctorado mediante el Real Decreto 99/2011 ha creado un nuevo marco de desarrollo del tercer ciclo universitario. Esta legislación ha sido recogida en los nuevos Estatutos de la UC (BOC, 17 de mayo de 2012), incluyendo el diseño de los Programas de Doctorado y la creación de Escuelas de Doctorado. Con anterioridad (BOC, 22 de septiembre de 2011), y al amparo de dicho RD, se aprobó la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC), la primera del Estado Español. El 12 de diciembre de ese mismo año 2011, la EDUC constituye su Comité de Dirección.

Las misiones básicas de la EDUC son la organización y gestión de los programas de doctorado de la UC adaptados al RD 99/2011, la formación transversal y actividades de formación de los doctorandos y como la política de colaboración con otras entidades.

Situación actual de los programas de doctorado vigentes en la UC:

En la Universidad de Cantabria, hay, actualmente, una oferta de 22 Programas de Doctorado, 13 de los cuales tienen Mención Hacia la Excelencia, mientras otros 4 más tienen un informe favorable para dicha mención. El número de tesis doctorales leídas, según la base de datos TESEO, desde el año 1975, asciende a 742, lo que significa un 5 por mil de todas las Tesis leídas en España, que se corresponde adecuadamente con el tamaño de nuestra Universidad.

La distribución por grandes áreas es desigual (333 corresponden a Ciencias Experimentales, Matemáticas e Ingeniería, 218 a Ciencias Médicas, 84 a Ciencias Sociales y 44 a Humanidades). Hay que considerar que el número de años promedio para la realización de la Tesis varía, siendo mayor en el caso de Humanidades, lo que explica en parte el número reducido de Tesis frente a otras grandes áreas.

La distribución por Departamentos es también desigual, dominando, en general, los Departamentos con mayor producción investigadora, particularmente los asociados a Institutos de Investigación.

La evolución ha sido ligeramente creciente, siendo de 15 tesis anuales en el curso 1980-1981, en torno a 40 en los primeros años del nuevo milenio y subiendo de forma notable en los años 2004-2009, alcanzando en torno a 60 tesis anuales. En el curso 2009-2010, el número de tesis doctorales leídas en la Universidad de Cantabria, ascendió a 92.

Una singularidad notable en la Universidad de Cantabria es la existencia del Campus Internacional de Excelencia (CCI), que conforman la Universidad de Cantabria (UC) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) "para transformar Cantabria en una Región de Conocimiento, con una nueva estructura productiva y social, basada en el valor añadido por el conocimiento, la relación universidad-sociedad y la integración territorial."

b) Objetivos estratégicos de los estudios de doctorado regulados por la EDUC

La misión y objetivos de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria vienen determinados por las exigencias del RD 99/2011 y las metas de formación de alta calidad e internacionalización en los estudios de doctorado de la Universidad de Cantabria, siendo los siguientes:

01. Organizar los estudios de doctorado de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con los estatutos de la Universidad de Cantabria y los criterios establecidos en el RD 99/2011.
02. Concebir un modelo de formación doctoral, creando el marco adecuado para que los doctorandos lleven a cabo una investigación de alta calidad, incardinándolos en la estrategia general de investigación de la Universidad de Cantabria y las directrices emanadas de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras.
03. Planificar la oferta de actividades para la formación y desarrollo de los doctorandos de la Universidad de Cantabria.
04. Estructurar los programas de doctorado en un marco común, permitiendo agilizar la gestión administrativa, económica y formativa de los mismos.
05. Fomentar la creación de un sentido de comunidad, en la que todos los doctorandos puedan compartir espacios comunes y actividades y tengan el reconocimiento institucional adecuado, pudiendo participar en los órganos de representación de la EDUC.
06. Planificar la formación transversal (que se realizará, previsiblemente, en el Centro Internacional de Postgrado UC-UIMP, en el marco del Campus de Excelencia Internacional) y la realización de actividades comunes para la formación y desarrollo de los doctorandos, como la realización de workshops y conferencias con participación directa de los doctorandos y otras actividades sociales propias.
07. Obtención de una masa crítica de investigadores-supervisores y doctorandos, tanto cuantitativa como cualitativamente.
08. Dar un sello de calidad a la formación doctoral de la Universidad de Cantabria, facilitando un entorno multidisciplinar e innovador, con unas exigencias de mejora y medida de dicha calidad que establezca unos criterios de mínimos a ser alcanzados, independientemente del campo de especialización.
09. Establecer y asegurar el cumplimiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento de los doctorandos, materializado en el compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director.
10. Lograr una economía de escala en servicios de formación y de apoyo general.
11. Insertarse en el marco estratégico del Espacio Europeo de Educación Superior y Espacio Europeo de Investigación, favoreciendo la internacionalización de los estudios de doctorado de la Universidad de Cantabria y la movilidad internacional de doctorandos y supervisores.
12. Obtener la Mención de Excelencia del Ministerio de la Escuela por su prestigio, resultados y proyección internacional.

ESTRATEGIAS ESCOLA DE DOUTORAMENTO INTERNACIONAL USC

01) El desarrollo de Programas de Doctorado, de alto rendimiento investigador, en número de tesis y en producción científica, con gran capacidad de integración académica de grupos dentro del mismo campo de trabajo, por su variado contenido disciplinar o por su carácter interuniversitario. Se aspira a que la agrupación de capacidades permita la presentación de entre 8 y 10 tesis al año.

02) Desarrollar el perfil internacional de los programas de doctorado, a través de convenios de cooperación, participación en programas europeos, establecimiento de programas conjuntos, codirecciones y cotutelas de tesis. Aprovechando la ventaja estratégica de la privilegiada posición de la USC en Europa para la relación cultural y lingüística simultánea con las universidades de Iberoamérica y las de la Lusofonía.

03) Fomentar el número de doctorandos extranjeros, especialmente en áreas de menor demanda interna, con el objetivo de alcanzar un tercio de doctorando de otras nacionalidades en todos los programas.

04) Garantizar que al finalizar sus estudios de doctorado, el alumnado maneje, además del gallego-portugués y el castellano, otra lengua científica relevante.

05) Promover sistemas de financiación de becas para la realización del doctorado, a través de Fundaciones y Cátedras institucionales. Establecer un sistema de seguimiento de los doctorados, tras la finalización de sus estudios

06) Mejorar la calidad de los programas de doctorado para conseguir las menciones de calidad y excelencia por parte de las agencias de evaluación en la mayoría de los programas en el horizonte 2020.

07) Reconocer y favorecer las tareas de dirección de tesis doctorales

08) La Escuela de Doctorado Internacional de la USC, integra el Campus Vida de Excelencia Internacional y sus ventajas asociadas.

09) Entre los objetivos de I+D de los programas de doctorado pueden enumerarse los siguientes: Promover ideas, propuestas y actividades que impulsen la creación de nuevos modelos de desarrollo económico y social. Facilitar dinámicas de innovación abierta y colaborativa tanto en entornos próximos como internacionales. Establecer políticas de transferencia que refuercen el papel del programa de doctorado en la creación de conocimiento que sirva de base para facilitar el emprendimiento de acciones que mejoren el bienestar social y económico. Procurar una mayor adaptación al tejido empresarial e institucional del entorno inmediato aportando ideas y recursos humanos que mejoren el perfil tecnológico e innovador del mismo. Fomentar la transferencia de conocimiento y desarrollo a partir de los trabajos de investigación.

10. Reunir una masa crítica de investigadores activos como supervisores y directores, proporcionándoles los recursos necesarios de formación, apoyo técnico y dirección.

11. Promover que todas las tesis leídas en la Escuela de Doctorado puedan optar a la Mención Internacional.

12. Acoger a los actuales programas de Doctorado de la UC verificados según el RD 1393/2007 y que tendrán que adaptarse al RD 99/2011, para encargarse de su coordinación-supervisión en el periodo de transición hasta su transformación o extinción definitiva.

13. Fomentar la movilidad intersectorial, transferencia tecnológica y la participación del tejido empresarial.

14. Realizar aquellas otras funciones que le sean encomendadas por la Universidad de Cantabria y entidades

Estrategia de la Universidad de Valencia sobre los estudios de Doctorado.

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc. Así mismo el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, incluyendo en el artículo 14 de los mismos las Escuelas de Doctorado, primer paso para la creación de las mismas y la inclusión de los programas de doctorado en ellas. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano el correspondiente decreto para la creación de las mismas, la Universitat de València creará las correspondientes Escuelas de Doctorado

El programa de doctorado de Historia Contemporánea se incluye dentro de las líneas estratégicas en Investigación de la Universitat de València y estará integrada en la futura Escuela Doctoral

Dentro de la estrategia de I+D de la Universitat de València el programa de doctorado se favorecerá de la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.

Por otra parte, también profesores del programa forman parte de comités editoriales, son editores o editores asociados de revistas internacionales, de Comités Directivos de asociaciones científicas de carácter internacional y han sido invitados a impartir docencia en programas de Doctorado y master y a realizar estancias de investigación en diversas Universidades internacionales.

Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas sobre Investigación, Desarrollo y Transferencia que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general.

Estrategia de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza en la planificación de los estudios de Doctorado.

La regulación de los estudios de doctorado mediante el Real Decreto 99/2011 ha creado un nuevo marco de desarrollo del tercer ciclo universitario. Esta legislación ha sido recogida en el **Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado**, aprobados por acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (UZ), que incluye la creación de su Escuela de Doctorado (EDUZ). Tras el nombramiento de su director y secretaria en junio de 2012, se constituye su Comité de Dirección el 5 de julio.

Las misiones básicas de la EDUZ son la organización y gestión de los programas de doctorado de la UZ adaptados al RD 99/2011, la formación transversal y actividades de formación de los doctorandos y la política de colaboración con otras entidades.

En la UZ hay actualmente una oferta de 47 Programas de Doctorado según el RD 1393/2007, 24 de los cuales tienen Mención hacia la Excelencia. Con un total de 1926 doctorandos matriculados en tutela académica, se leyeron 264 tesis doctorales en el curso 2011-2012, en una clara progresión en los últimos años (211 tesis leídas en el curso 2006-2007). En enero de 2013 la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza presentó para su verificación por parte de la ANECA 38 programas de doctorado adaptados a las exigencias del RD 99/2011, de los cuales 35 son propios de la UZ y 3 son programas conjuntos interuniversitarios, coordinados por la Universidad de Zaragoza.

La UZ forma parte del Campus Internacional de Excelencia "Iberus", que componen, además, las Universidades Pública de Navarra, La Rioja y Lleida.

Los objetivos estratégicos de la EDUZ se establecen en consonancia con las exigencias del RD 99/2011 y las metas de formación de alta calidad e internacionalización en los estudios de doctorado. Pueden resumirse en los siguientes:

1. Organizar los estudios de doctorado de acuerdo con los estatutos de la UZ y los criterios establecidos en el RD 99/2011.

2. Crear el marco adecuado para que los doctorandos lleven a cabo una investigación de alta calidad, enmarcada en la estrategia de política científica de la UZ y de acuerdo con las directrices emanadas de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras.

3. Insertarse en el marco estratégico del Espacio Europeo de Educación Superior y Espacio Europeo de Investigación, favoreciendo la internacionalización de los estudios de doctorado de la UZ y la movilidad internacional de doctorandos y supervisores.

4. Establecer unas exigencias de calidad que establezcan unos criterios de mínimos a ser alcanzados, independientemente del campo de especialización.

5. Obtención de una masa crítica de investigadores-supervisores y doctorandos, tanto cuantitativa como cualitativamente.

6. Establecer y asegurar el cumplimiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento de los doctorandos, materializado en el compromiso firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director.

7. Planificar la oferta de actividades para la formación y desarrollo de los doctorandos de la UZ y estructurar los programas de doctorado en un marco común, permitiendo agilizar la gestión administrativa, económica y formativa de los mismos.
8. Planificar la formación transversal e interdisciplinar de los doctorandos, así como la realización de actividades comunes para su formación y desarrollo, como la realización de workshops y conferencias con participación directa de los doctorandos.
9. Facilitar un entorno multidisciplinar e innovador en el ámbito de la formación doctoral.
10. Fomentar la creación de un sentido de comunidad entre los doctorandos, persiguiendo que alcancen como colectivo el reconocimiento institucional adecuado.

Competencias

Conforme al R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el Programa de Doctorado se garantizarán las competencias básicas que se relacionan en el punto 2.1, además de las que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid
010	Universidad Complutense de Madrid
016	Universidad de Cantabria
007	Universidad de Santiago de Compostela
021	Universidad de Zaragoza
020	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
018	Universitat de València (Estudi General)

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027096	Facultad de Filosofía y Letras (MADRID)

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wzar.unizar.es/servicios/docto/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027746	Facultad de Geografía e Historia (MADRID)

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
21	21	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wzar.unizar.es/servicios/docto/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Cantabria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39014543	Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)

1.3.2. Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wzar.unizar.es/servicios/docto/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15020258	Facultad de Geografía e Historia (SANTIAGO DE COMPOSTELA)

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia (SANTIAGO DE COMPOSTELA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wzar.unizar.es/servicios/docto/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012207	Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)

1.3.2. Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wzar.unizar.es/servicios/docto/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
48012838	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)

1.3.2. Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wzar.unizar.es/servicios/docto/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	Si
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014753	Facultad de Geografía e Historia (VALENCIA)

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wzar.unizar.es/servicios/docto/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO	Manifiestan: Por la UAB, el programa de intercambio se llevará a cabo en el marco del Doctorado en Historia Comparada, Política y Social de esta universidad. Por la UCM, el programa de intercambio se llevará a cabo en el marco del Doctorado en Historia Contemporánea de esta universidad. 1. Objetivos El presente convenio tiene como objetivos: a) Crear un programa de intercambio mutuo, orientado a la investigación, en el ámbito de los estudios de Doctorado mencionados anteriormente. b) El intercambio tanto de estudiantes como de personal docente e investigador durante un periodo de tiempo limitado. c) Este nuevo programa está orientado a la investigación y está estrechamente vinculado a las líneas de investigación existentes, así como a las actividades e instalaciones de las universidades participantes.	Público
02	Convenio de la Universidad Autónoma de Madrid con l'Università degli Studi di Napoli L'orientale	Partnership Agreement for the creation of an International Collaborative Doctoral Network in Women's and Gender History	Público

03	Universidad Autónoma de Madrid, Université Paris 10 Nanterre, Università di Napoli L ₂ Oriente y Universität Wien	Doctorat International en Histoire des femmes et des identités de genre à l'époque moderne et contemporaine	Público
04	Convenio de la Universidad del País Vasco (UPV) con la Universidad Veracruzana (Xalapa, México)	Realización des de 1998 de un Doctorado conjunto. A lo largo de estos años, profesores de ambas universidades han impartido cursos de doctorado en la otra universidad y se han presentado un buen número de tesis doctorales en régimen de cotutela entre las dos universidades.	Público
05	Convenio de la Universidad de Valencia con la Universidad Nacional General Sarmiento de Buenos Aires	Facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en los tres ciclos de la enseñanza superior en el campo jurídico, económico, científico y humanístico	Público
06	Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Quilmes (Argentina)	Intercambios académicos, con especial referencia a estudiantes de doctorado	Público
07	Universidad de Zaragoza, Universidad de La Habana	Cátedra José Martí. Intercambios académicos. Realización de seminarios de investigación conjuntos.	Público
08	CONVENTION DE COOPERATION ACADEMIQUE, SCIENTIFIQUE ET CULTURELLE ENTRE L ₂ UNIVERSITÉ COMPLUTENSE DE MADRID (ESPAGNE) ET L ₂ UNIVERSITE PARIS1 PANTHEON-SORBONNE (FRANCE)	« Article 2: Disciplines. Les deux universités collaboreront dans tous les domaines de la connaissance conformément à leurs intérêts réciproques sur le plan académique et de la recherche. La coopération concerne les disciplines suivantes : - Histoire Article 3 : Nature de la coopération. À ce propos, les deux universités pourront réaliser les formes de coopération suivantes: 1. Activités de formation et de recherche conjointes sur des thèmes d'intérêt commun (colloques, séminaires, publications). 2. Echanges de professeurs, de chercheurs et d'étudiants dans les domaines de coopération à établir. 3. Co-direction de thèses et étude de faisabilité des co-tutelles de thèse. 4. Envisager l'étude de co-diplomation et de bi-diplomation. 5. Toute autre action que les parties décideront d'entreprendre »	Público
09	CONVENIO DE COLABORACIÓN entre la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV (ISRAEL)	¿La Universidad de Tel Aviv y la Universidad Complutense de Madrid manifiestan la voluntad de mejorar mutuamente la calidad de su docencia e investigación y de establecer un nuevo programa de intercambio de doctorado en el ámbito de la Historia Contemporánea. En el presente convenio de colaboración participan los Departamentos/Institutos/Facultades/[¿] siguientes: ¿ Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, y The School of History of Tel-Aviv University. Objetivos: El presente convenio tiene como objetivos: - Crear un programa de intercambio mutuo en el ámbito del doctorado orientado a la investigación. - El intercambio de estudiantes durante un periodo de tiempo limitado. - Este nuevo programa está orientado a la investigación y está estrechamente vinculado a las líneas de investigación existentes, así como a las actividades e instalaciones de las universidades participantes¿	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Colaboración con otros centros: Con vistas a conseguir los objetivos arriba señalados se contempla asimismo la participación en seminarios y conferencias de profesionales e investigadores de reconocido prestigio de otras universidades españolas y extranjeras, y se dispone de un amplio conjunto de colaboraciones con prestigiosas instituciones españolas y extranjeras de investigación.

La colaboración con diversas universidades y grupos internacionales de investigación se ha plasmado en la participación de profesores visitantes, que han impartido seminarios y cursos en el marco de los programas de movilidad de la Mención de Calidad. De igual modo, los doctorandos del programa han participado activamente en diferentes acciones de movilidad, bajo forma de estancias de investigación en universidades europeas y americanas o de asistencia a cursos y seminarios, lo que ha propiciado la obtención de la Mención Europea de más de 15 de las tesis doctorales del programa. En el marco de las becas FPI o FPU han sido numerosas las ayudas de movilidad concedidas a los doctorandos, lo que acredita igualmente un alto grado de internacionalización y colaboración con otras universidades.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
00 - .

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Cada Escuela de Doctorado organizará una sesión anual para los nuevos doctorandos, en la que se ofrecerá información sobre los aspectos más relevantes de la etapa de formación doctoral.</p> <p>El sistema de información básico de este Programa lo constituye, hasta la fecha, la página web común al Doctorado:</p> <p>http://www.uam.es/mhc http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/posgrado/doctorado.htm</p> <p>En ella se ofrece en la actualidad la siguiente información específica del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de admisión al programa de doctorado. - Reglamento relativo a la elaboración, tramitación y evaluación de la tesis doctoral. - Información relativa al sistema de garantía de calidad del título. - Información sobre las líneas de investigación, los Directores de tesis, las Tesis leídas y publicaciones derivadas y los proyectos de investigación activos a través de los enlaces correspondientes a todos los Departamentos participantes en el Doctorado. La Comisión Académica del Programa se encuentra en proceso de creación de una página web dedicada únicamente al Doctorado, insertando la información detallada en esta Memoria. <p>A partir de la aprobación de la verificación, los criterios de admisión y el proceso de defensa de la tesis se regirá por lo dispuesto en el nuevo RD 29/2011 y por las indicaciones expuestas en esta Memoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estadística de nuevos matriculados en el doctorado desde el curso 2007-2008. - Datos de contacto de los coordinadores del programa. - Actividades del doctorado - Mecanismo de seguimiento de los egresados <p>Esta página Web será reformada de cara a ofrecer una información más clara y completa del programa, incluyendo también la relativa a aspectos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación e información general de doctorado. - Perfil y competencias. - Preinscripción y matrícula.

- Formación investigadora complementaria
- Avisos y noticias

Además, para informar a los potenciales estudiantes se emplearán otros medios como la edición, por los Departamentos o Centros implicados en el programa, de trípticos, posters y circulares informativas de la oferta formativa del Doctorado, difundidos a los alumnos propios de grado y posgrado, así como a los Departamentos de Historia Contemporánea de las Universidades españolas y extranjeras, etc.

Otro nivel de información complementaria para la atención y orientación a los estudiantes, antes y después del proceso de matrícula, lo constituyen las páginas web de los Departamentos y Centros que imparten el programa, que incluyen secciones dedicadas específicamente al Doctorado y enlaces a la información sobre éste en sus respectivas universidades:

La Comisión Académica del programa divulgará también información sobre el mismo a través de:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la diferentes sedes
- Redes temáticas: Red temática Historia Cultural de la Política Contemporánea de España y América Latina (Referencia: HAR2010-12080/HIS)
- Contactos con otros grupos y centros de investigación, con La Asociación de Historia Contemporánea www.ahistcon.org

En la web <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/> se localiza información actualizada sobre los programas de doctorado ofertados, las plazas para cada uno de ellos, los requisitos de acceso y admisión a dichos programas y los procesos de preinscripción, admisión y matrícula (con sus correspondientes calendarios).

Igualmente podrán acceder desde allí a la normativa académica de regulación para los estudiantes que cursan programas de doctorado, así como cualquier otra información de interés relativa a becas y ayudas u homologación de títulos.

Además, y como páginas específicas de las distintas universidades para que los futuros doctorandos dispongan de información precisa y detallada de los objetivos y las actividades, la **Escuela de Doctorado de la UC** dispone de una página Web general de la EDUC (<http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado>) en la cual, entre otros apartados, se incluye:

- Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas temáticas.
- Preguntas más frecuentes respecto a los programas de doctorado: cómo se accede, matrícula y precios, duración, relación de los programas de doctorado, etc.
- Becas y ayudas.
- Medios de contacto con la oficina de información de doctorado.

Asimismo, la información sobre los estudios de doctorado se difunde a través de la web institucional desde la sección Información Académica, dependiente del Servicio de Gestión Académica:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Doctorado.htm

En ella, se ofrece, entre otros aspectos, información sobre:

- La oferta de los programas de doctorado
- Los procesos de admisión y matrícula
- Normativa de estudios de Doctorado
- Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado
- Tesis doctorales
- Becas y ayudas.

La **Universidad Complutense de Madrid (UCM)** ofrece la información sobre el doctorado en Historia Contemporánea en la siguiente página:

<http://www.ucm.es/hcontemporanea>

Contiene tres secciones:

I. Información sobre el doctorado:

01. Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
02. Reglamento relativo a la elaboración, tramitación y evaluación de la tesis doctoral
03. Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa
04. Datos de contacto de los coordinadores del programa
05. Actividades del Doctorado
06. Mecanismos de seguimiento de los egresados
07. Directores de tesis

08. Seminario de investigación del Posgrado

09. Direcciones de contacto

II. Seminario de investigación: sesiones celebradas y textos presentados a discusión

III. Relación de tesis doctorales defendidas: desde el año 2004, con el resumen, director y publicaciones derivadas

La información general de la UCM sobre doctorado se puede encontrar en:

<http://www.ucm.es/doctorado>

con los siguientes apartados:

- la relación de programas por centros
- información general
- admisión y matrícula
- becas y ayudas
- trámites de defensa de las tesis doctorales
- homologación del título extranjero de Doctor
- legislación

Por su parte, la **Universidad Autónoma de Madrid (UAM)** tiene su página Web general en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886370669/contenidoFinal/Masteres_oficiales_y_doctorados.htm , y cuenta con la siguiente información:

- Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas temáticas.

- Información sobre el acceso y la admisión al doctorado, la matrícula, permanencia, homologación de títulos, etc.

- Información relativa a tesis doctorales: Inscripción de proyectos de tesis, documentación sobre su defensa, anuncios de tesis depositadas, tesis doctorales de próxima defensa, información sobre la ficha TESEO, mención del "Doctorado Europeo", etc.

- Seguimiento y calidad de los estudios (SGIC de la UAM) con enlaces de interés para los doctorandos.

- Legislación y normativa de los estudios oficiales de másteres y doctorados.

- Información relativa a Becas y Ayudas.

En la UAM, los estudiantes también pueden acceder a la página web de la Oficina de Información y Atención al Estudiante (<http://www.uam.es/es-estudiantes/acceso/>).

En la **Universidad de Santiago de Compostela (USC)**, una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

a) Página web de la Universidad (<http://www.usc.es/es/titulacions/index.htm>)

b) Oficina de Información Universitaria (www.usc.es/oIU)

c) Gabinete de Comunicación (<http://www.usc.es/es/servizos/comunicacion/>)

d) Escuela de Doctorado Internacional

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <http://www.usc.es/matricula>

La difusión y visibilización de la oferta de los programas de doctorado de la **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)**, así como de su desarrollo, constituye una de las funciones de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, que también se encarga de toda la gestión relacionada con los Programas de Doctorado (preinscripción, matrícula de tutorías, gestión de los expedientes, etc.) de manera centralizada.

Para la labor de difusión la Escuela cuenta con personal de administración y servicios especializado, incluyendo un técnico de marketing y publicidad, un técnico de internacionalización y personal administrativo encargado de la elaboración y actualización de las páginas web de los programas de doctorado. La Escuela cuenta además con personal de administración y servicios encargado de la atención a los doctorandos y de la gestión de la matrícula, tanto en la sede de la Escuela como distribuidos en los campus y centros donde se imparten o tienen su sede los distintos programas de doctorado (secretarías de máster y doctorado).

La página web de la Escuela de Máster y Doctorado (www.ehu.es/mde) y la del Vicerrectorado de Ordenación Académica (www.ikasketak.ehu.es) constituyen el principal canal de difusión sobre el programa y sobre el proceso de matrícula. En estas páginas hay información exhaustiva y actualizada del programa de doctorado en cuanto al profesorado, líneas de investigación, actividades formativas, perfil de ingreso, resultados obtenidos y grado de satisfacción de los colectivos implicados. En las mismas páginas web se encuentra la normativa de gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UPV/EHU, donde se establecen los procedimientos, requisitos y calendario de acceso, preinscripción, selección y matrícula al programa de doctorado.

La difusión del programa de doctorado se basa además en los distintos folletos editados por la Escuela de Máster y Doctorado y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y en la asistencia a distintas ferias tanto nacionales como internacionales.

Finalmente, la **Universidad de Valencia** ofrece para el doctorado la siguiente página web oficial: <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>. Ahí puede encontrarse:

- información general de todos los doctorados de la universidad.
- información sobre admisión, matrícula, transferencia y reconocimiento de créditos, homologación de títulos.
- información relativa a tesis doctorales: legislación y normativa de los estudios oficiales de máster y doctorado, inscripción de proyectos de tesis, documentación sobre su defensa, mención de doctorado europeo, premio extraordinario de doctorado...
- seguimiento de los estudios
- becas y ayudas.
- todas las novedades que se vayan produciendo en todos los órdenes expuestos.

Los estudiantes podrán formular consultas y recabar información, en todo momento, a través del coordinador del programa y también del personal de las secretarías de los Departamentos y Centros, bien directamente o utilizando diferentes medios como correo ordinario, teléfono, e-mail o fax.

Las personas interesadas en acceder a cursar estudios de doctorado en este programa, podrán recabar información a través de las Páginas Web de las universidades participantes:

UNIZAR: <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/>

UC: <http://www.unican.es/Centros/fyll/postgrado/>

UAM: <http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/>

UCM: <http://www.ucm.es/hcontemporanea/doctorado-2>

UPV/EHU: <http://www.historiacontemporanea.ehu.es/>

USC: <http://www.usc.es/gl/departamentos/hiscoamg/DepContemp.html>

UV: <http://www.uv.es/hcontemp>

Además de lo anterior, todas las universidades participantes tienen previstos procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Las distintas universidades desarrollan una serie de acciones dirigidas a ofrecer apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Entre ellas destacan Las Casas del Estudiante, que presta una serie de importantes servicios a los estudiantes a través de los respectivos Vicerrectorados de Estudiantes. Se trata de espacios donde los estudiantes pueden participar de forma permanente, atendiendo a los muy distintos ámbitos de la vida académica, profesional y personal. También colaboran en cuestiones específicas de integración de los estudiantes. En algunas de las universidades participantes, buena parte de las funciones de las Casas del Estudiante las cubren entidades con nombres diferentes (Servicio de Orientación Universitaria, etc.). Desde allí se gestionan otras cuestiones de interés, como la tarjeta de estudiante extranjero, recogidas y legalizaciones de documentos, envíos de títulos a domicilio, etc.

Jornada de bienvenida

El objetivo de la jornada de bienvenida es ofrecer una visión general de las actividades y servicios que prestan de forma habitual las Facultades de Geografía e Historia, como medio para la mejor adaptación e integración de los estudiantes en el nuevo entorno. También tendrá lugar en la Jornada de Bienvenida la presentación oficial del plan de actividades a desarrollar en cada curso.

Por otro lado, el doctorando tendrá un tutor asignado desde el primer momento y podrá comunicarse con el coordinador del programa de doctorado por los canales establecidos.

Actuaciones específicas para estudiantes extranjeros

El programa de acogida y orientación contempla las actuaciones específicas para estudiantes extranjeros.. Entre ellas destacan: un sistema de Información y orientación sobre trámites de visados, documentación, etc. Información sobre costumbres, turismo, transporte, alojamiento, etc. Información sobre recursos de español e información sobre becas para estudiantes internacionales

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Admisión al programa de doctorado en Historia Contemporánea

Los interesados podrán presentar la solicitud de admisión al Doctorado en cualquiera de las universidades participantes, mediante petición dirigida a la instancia competente en cada una de ellas. Cada Universidad matriculará a los alumnos que hayan presentado en ella su solicitud. Se encuentra en proceso de realización un único portal de información del programa de doctorado, desvinculado por completo del ya existente para el Máster.

La lista de los admitidos en cada Universidad será comunicada al resto de las universidades participantes en este Programa de Doctorado, así como, sin perjuicio en ningún caso de lo establecido legislativamente en cuanto a Protección de Datos, la información de los admitidos y las del proceso que requiera la organización y gestión conjunta del Doctorado.

Los estudiantes admitidos deberán satisfacer los precios públicos que procedan en la Universidad donde se matriculen. Al menos la mitad de las plazas de nuevo ingreso ofertadas cada año se destinarán a estudiantes a tiempo parcial. La experiencia de los programas de doctorado anteriores nos indica que hay un porcentaje importante de estudiantes que realizan el tercer ciclo compaginándolo con alguna actividad profesional.

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión será la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Historia Contemporánea, formada por los coordinadores designados por las universidades participantes a razón de uno por cada universidad y presidida por un Coordinador General. La Comisión Académica está compuesta por un profesor titular o catedrático de cada una de las universidades participantes en este programa y la Presidencia de dicha Comisión tiene un carácter rotatorio entre las distintas universidades, de acuerdo a las indicaciones marcadas en el Convenio Interuniversitario suscrito.

La Comisión Académica, compuesta por las mismas personas que componen la Comisión de Coordinación, enviará a los órganos competentes en cada Universidad participante la propuesta final de admisión de los candidatos al programa.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Como establece el R.D. 99/2011, los requisitos de acceso al doctorado son los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso al programa oficial de doctorado en Historia y Arqueología será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Además podrán acceder quienes cumplan alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos que no pertenezcan al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del R.D. 99/2011, podrán acceder al Programa de doctorado en Historia Contemporánea:

- Los doctorandos que hubieren iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, previa admisión por parte de las universidades participantes.
- Los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el R.D. 185/1985, de 23 de enero.

Los 60 ECTS de investigación previstos en el apartado a) solo podrán ser reconocidos previa aprobación de la Comisión Académica del Programa Oficial de Doctorado.

Criterios de selección:

Los criterios de selección que aplicará la Comisión Académica serán los siguientes:

1. Expediente académico obtenido en los anteriores estudios que dan acceso al doctorado. (Hasta 40%)
2. Curriculum vitae del candidato (hasta 40%). Se valorarán especialmente:

- las titulaciones con competencias y conocimientos relacionadas con las áreas de especialización del Programa de Doctorado
- las estancias académicas en el extranjero realizadas en el marco de los estudios de grado o máster, en Universidades o centros de investigación reconocidos oficialmente.
- la obtención de ayudas o becas de estudio competitivas en los niveles de grado y máster, especialmente las relacionadas con el área de especialización del programa de Doctorado

3. Nivel de conocimiento del inglés B2 o de otras lenguas relevantes en el contexto científico del programa. (hasta 10%).

4. Entrevista personal con el candidato. En ella se valorará, a través de prueba escrita u oral si fuese preciso, la madurez intelectual del candidato, su capacidad de expresión oral o escrita, la motivación para emprender estudios de doctorado. (Hasta 10%).

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

El **perfil de ingreso recomendado** es el de un estudiante que posea las capacidades y conocimientos siguientes:

En relación con las **técnicas y métodos historiográficos y de las ciencias sociales**:

- manejar las herramientas teóricas de las ciencias humanas y sociales
- comprender en profundidad y analizar críticamente textos historiográficos y teóricos.
- conocer los debates y tendencias de la investigación historiográfica actual
- distinguir los métodos y objetos de investigación en las diferentes ramas de la historiografía
- Manejar las técnicas de análisis de fuentes primarias
- Saber efectuar una lectura crítica de las fuentes secundarias
- aplicar la perspectiva histórica a contextos multidisciplinares o a áreas de estudio diferentes.

En relación con el **autoaprendizaje y el manejo de la información**

- destreza para adquirir información de forma autónoma e integrar conocimientos de diversas disciplinas sobre un objeto de estudio específico.
- habilidad para buscar, filtrar y sintetizar los conocimientos historiográficos en soporte bibliográfico y en publicaciones periódicas.

- saber utilizar los recursos digitales disponibles en la red para recoger información, así como aplicar procedimientos específicos para depurarla
- habilidad para someter a crítica la información, elaborarla y analizarla empleando las técnicas aceptadas entre los historiadores;
- elaborar exposiciones orales, escritas y audiovisuales sobre temas historiográficos.
- escribir ensayos académicos e informes profesionales sobre cuestiones históricas

En relación con la **iniciación a la investigación histórica**:

- habilidad para realizar análisis de situaciones históricas complejas y saber diferenciar e integrar las diversas dimensiones de un problema social.
- disposición teórica para la definición de temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento
- capacidad para realizar estados de la cuestión sobre problemas historiográficos e identificar líneas de investigación
- habilidad para contextualizar históricamente los fenómenos y los acontecimientos contemporáneos.
- habilidad para comunicar los resultados de un trabajo de análisis o de investigación a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y riguroso.
- saber delimitar un objeto de análisis y diseñar estrategias de investigación empírica sobre problemas históricos.
- capacidad para diseñar proyectos de investigación para presentarlos en convocatorias de financiación competitivas.

En relación con **conocimientos de lenguas**:

- Conocimiento del español a nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Conocimiento del inglés a nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Los criterios de admisión serán los mismos para quienes soliciten cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial.

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

La Comisión Académica evaluará las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Con carácter general se ofrece a continuación información sobre los distintos servicios y oficinas de atención a la discapacidad de cada universidad.

Sistema de garantía de igualdad y ayuda a discapacitados en UNIZAR

La Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (OUAD) (www.ouad.unizar.es), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de dicha comunidad.

La OUAD proporciona **atención directa, individual y personalizada** a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios, ofreciendo un espacio donde plantear dudas y necesidades y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad. El objetivo principal de la oficina es la **normalización del estudiante con discapacidad en la vida universitaria**, para ello: - **Facilita la inclusión y mayor autonomía** de los estudiantes con alguna discapacidad en el ámbito universitario. - Facilita el acceso de las personas con discapacidad a todos los **recursos y servicios** de que dispone la universidad. - **Ofrece asesoramiento y formación al profesorado y al personal administrativo** que atiende a estudiantes con discapacidad. - Establece **buenas prácticas** en las actuaciones informativas dirigidas a los estudiantes con discapacidad que deseen matricularse en nuestra universidad. - **Impulsa la igualdad efectiva de oportunidades**, incluida la posible elaboración de adaptaciones curriculares de acceso al currículum, en los casos necesarios y previa solicitud del estudiante con discapacidad. - Promueve la **sensibilización y las prácticas inclusivas** en los centros y servicios que atienden a estudiantes con discapacidad.

Sistema de Garantía de Igualdad y ayuda a discapacitados en la UAM

En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, " *se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz*". La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de "Discapacidad" se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. No obstante, los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo:

- Voluntariado y cooperación al desarrollo.
- Atención a la discapacidad.
- Formación, análisis y estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones, se concreta en:

Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.

Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y 13 técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

Se puede consultar todos los detalles relativos a la atención personalizada a los estudiantes con discapacidad en la Universidad en el Protocolo correspondiente:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652011397/1242652251740/generico/generico/Tutorias academicas_especificas_para_estudiantes_con_discapacidad.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652011397/1242652251740/generico/generico/Tutorias_academicas_especificas_para_estudiantes_con_discapacidad.htm)

Sistema de Garantía de Igualdad y ayuda a discapacitados en la UC

En relación con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Cantabria mantiene, desde el año 2005, convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE para el desarrollo de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios de la Universidad. Gracias a estos convenios, la mayoría de los edificios son plenamente accesibles en este momento. La UC desarrolla también un proyecto conjunto con la Fundación ONCE para la accesibilidad informática de personas con discapacidad.

Asimismo, desde el año 2005, se mantiene un convenio con el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Asuntos Sociales para la atención a personas con discapacidad, que presta toda la atención personal y académica necesaria a los estudiantes con que lo solicitan.

El Servicio de Información, Orientación y Apoyo a los Estudiantes (SOUCAN), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento, es el responsable del *Programa de Normalización* que tiene por objeto apoyar el proceso de participación de alumnos con alguna discapacidad en la Universidad, tratando de garantizar de ese modo la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación. Pretende, por un lado, conocer y abordar las dificultades individualizadas de acceso al currículum universitario (consecuencia de la falta de espacios adaptados, ayudas técnicas o sistemas alternativos de comunicación) y, por otro, informar/sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad e importancia de responder ante las necesidades educativas que algunos alumnos plantean. Igualmente ofrece apoyo y asesoramiento a alumnos con discapacidad en cualquier ámbito de la vida universitaria. Puede obtenerse información sobre los servicios que presta en www.unican.es/soucan/

Sistema de garantía de igualdad y ayuda a discapacitados en UCM

La UCM dispone de una Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad. La información con todos los servicios que ofrece se encuentra en su página web:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/?a=directorio/oipd&d=directorio00072>

La Universidad Complutense de Madrid facilita:

- Acceso a la Universidad mediante un cupo de reserva del 5% , siempre que se disponga del certificado de discapacidad
- Matrícula de asignaturas sueltas para los estudiantes de primer curso que así lo soliciten.
- Prioridad en la elección de grupo y turno en las asignaturas troncales, obligatorias y optativas.
- Plazo más amplio en el préstamo de material bibliográfico (libros, revistas, etc). Préstamo a distancia en la biblioteca, previa justificación de la necesidad de utilizar este servicio.
- Adaptaciones curriculares

Para poder facilitar los servicios y recursos que la UCM pone a su disposición, es necesario que el estudiante se inscriba en la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

Sistemas de igualdad y apoyo a discapacitados en la UPV

El aspirante al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberá dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para su conocimiento.

Asimismo, se dirigirá al Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, dependiente del Vicerrectorado de Alumnado, a través de los canales establecidos en la página web que se señala, para que resuelvan las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación. Para ello el candidato al Programa de Doctorado deberá cumplimentar una solicitud sobre sus necesidades específicas.

Actualmente este Servicio dispone de unidades de atención en los campus de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa: <http://www.ikasleak.ehu.es/p202-sh-discm/es/>

Asimismo, la UPV/EHU dispone una Guía de atención al alumnado con discapacidad:

http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdiscct/es/contenidos/informacion/guias_discap/es_guias/adjuntos/guia_%20nuevo_alumnado.pdf

Sistemas de igualdad y apoyo a los discapacitados en la USC

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Al mismo tiempo, y en colaboración con otros servicios de la propia Universidad o de otras entidades con las que existen convenios de colaboración, se trabaja para favorecer la incorporación sociolaboral de los futuros egresados y egresadas.

El SEPIU desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Centro de Documentación para la Vida Independiente
- Becas

Una información más amplia se puede encontrar en la página de dicho Servicio:

<http://www.usc.es/es/servizos/sepui/integracion.html>

Sistema de garantía de igualdad y ayuda a discapacitados en UV

La Universitat de València dispone de La Unitat per a la Integració de Persones amb Dis- capacitat (UPD), que es un servicio de esta Universidad que tiene como finalidad velar por el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación. Puede hacer uso de este servicio el colectivo de estudiantes, de grado o posgrado, con necesidades educati- vas especiales derivadas de una condición de discapacidad que dispongan del Certifica- do de Discapacidad, así como el Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) en contacto con dicho colec- tivo.

En la página Web de la Unitat (<http://upd.uv.es>), el estudiante encontrará toda la informa- ción necesaria (programas, carta de servicios, informa- ción sobre procedimientos ...).

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos:

Universidad de Zaragoza, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cantabria, Universidad Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco/EHU, Universidad de Santiago de Compostela, Universitat de València	Programa Oficial de Doctorado en Historia Contemporánea (RD 1393/2007)
--	--

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Zaragoza	Programa Oficial de Doctorado en Historia Contemporánea (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	34.0	4.0
Año 2	51.0	3.0
Año 3	74.0	6.0
Año 4	58.0	4.0
Año 5	59.0	7.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se estiman otros complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: UAM - Formación específica: Seminario de investigación (competencias RD2, RD4, RD5, RD6, RD10, RD 11, RD12)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Cada uno de los responsables de las líneas de investigación del programa organizará, al menos cada trimestre, un seminario de tres horas con la intervención de los doctorandos que trabajan en esas líneas. Todos los doctorandos de las 7 universidades deberán presentar con carácter obligatorio un informe que será sometido a discusión en cada curso académico; en el caso de los alumnos matriculados a tiempo parcial, un informe cada dos cursos académicos.

Los contenidos básicos del período de investigación de este Programa, además de la realización del trabajo preparatorio de la tesis doctoral, son las actividades formativas y seminarios de investigación que se celebran en cada una de las sedes universitarias del doctorado. En estos seminarios los alumnos, tanto propios como visitantes, exponen y someten a debate el desarrollo y los resultados de sus respectivas investigaciones en marcha. La participación en esta actividad es requisito de cumplimiento obligatorio previo a la defensa de la tesis doctoral. Se promueve además la participación del alumno en los seminarios de doctorado de otras universidades del programa distintas de la propia, a fin de completar su formación y de contrastar los avances de su investigación en varios contextos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará el porcentaje de asistencia al seminario y, en el caso de los alumnos matriculados a tiempo completo, será necesario realizar al menos una presentación por curso académico para obtener el certificado de aprovechamiento. Los alumnos matriculados a tiempo parcial deberán realizar al menos una presentación cada dos cursos académicos.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno. El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno. La exigencia de aprovechamiento será la misma tanto para alumnos matriculados a tiempo parcial como completo, aunque difiera su realización atendiendo a la planificación temporal de los alumnos a tiempo parcial.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para facilitar la asistencia del alumnado a seminarios de distintas sedes, con carácter optativo, se proveerán fondos propios -en la medida en que lo permita el presupuesto- o de convocatorias externas

ACTIVIDAD: UCM - Formación específica: Seminario de investigación (competencias RD2, RD4, RD5, RD6, RD10, RD 11, RD12)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Cada uno de los responsables de las líneas de investigación del programa organizará, al menos cada trimestre, un seminario de tres horas con la intervención de los doctorandos que trabajan en esas líneas. Todos los doctorandos deberán presentar con carácter obligatorio un informe que será sometido a discusión en cada curso académico.

Los contenidos básicos del período de investigación de este Programa, además de la realización del trabajo preparatorio de la tesis doctoral, son las actividades formativas y seminarios de investigación que se celebran en cada una de las sedes universitarias del doctorado. En estos seminarios los alumnos, tanto propios como visitantes, exponen y someten a debate el desarrollo y los resultados de sus respectivas investigaciones en marcha. La participación en esta actividad es requisito de cumplimiento obligatorio previo a la defensa de la tesis doctoral. Se promueve además la participación del alumno en los seminarios de doctorado de otras universidades del programa distintas de la propia, a fin de completar su formación y de contrastar los avances de su investigación en varios contextos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará el porcentaje de asistencia al seminario y será necesario realizar al menos una presentación por curso académico para obtener el certificado de aprovechamiento.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno. El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para facilitar la asistencia del alumnado a seminarios de distintas sedes, con carácter optativo, se proveerán fondos propios -en la medida en que lo permita el presupuesto- o de convocatorias externas

ACTIVIDAD: UC - Formación específica: Seminario de investigación (competencias RD2, RD4, RD5, RD6, RD10, RD 11, RD12)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Cada uno de los responsables de las líneas de investigación del programa organizará, al menos cada trimestre, un seminario de tres horas con la intervención de los doctorandos que trabajan en esas líneas. Todos los doctorandos deberán presentar con carácter obligatorio un informe que será sometido a discusión en cada curso académico.

Los contenidos básicos del período de investigación de este Programa, además de la realización del trabajo preparatorio de la tesis doctoral, son las actividades formativas y seminarios de investigación que se celebran en cada una de las sedes universitarias del doctorado. En estos seminarios los alumnos, tanto propios como visitantes, exponen y someten a debate el desarrollo y los resultados de sus respectivas investigaciones en marcha. La participación en esta actividad es requisito de cumplimiento obligatorio previo a la defensa de la tesis doctoral. Se promueve además la participación del alumno en los seminarios de doctorado de otras universidades del programa distintas de la propia, a fin de completar su formación y de contrastar los avances de su investigación en varios contextos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará el porcentaje de asistencia al seminario y será necesario realizar al menos una presentación por curso académico para obtener el certificado de aprovechamiento.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno. El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para facilitar la asistencia del alumnado a seminarios de distintas sedes, con carácter optativo, se proveerán fondos propios -en la medida en que lo permita el presupuesto- o de convocatorias externas

ACTIVIDAD: USC - Formación específica: Seminario de investigación (competencias RD2, RD4, RD5, RD6, RD10, RD 11, RD12)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Cada uno de los responsables de las líneas de investigación del programa organizará, al menos cada trimestre, un seminario de tres horas con la intervención de los doctorandos que trabajan en esas líneas. Todos los doctorandos deberán presentar con carácter obligatorio un informe que será sometido a discusión en cada curso académico.

Los contenidos básicos del período de investigación de este Programa, además de la realización del trabajo preparatorio de la tesis doctoral, son las actividades formativas y seminarios de investigación que se celebran en cada una de las sedes universitarias del doctorado. En estos seminarios los alumnos, tanto propios como visitantes, exponen y someten a debate el desarrollo y los resultados de sus respectivas investigaciones en marcha. La participación en esta actividad es requisito de cumplimiento obligatorio previo a la defensa de la tesis doctoral. Se promueve además la participación del alumno en los seminarios de doctorado de otras universidades del programa distintas de la propia, a fin de completar su formación y de contrastar los avances de su investigación en varios contextos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará el porcentaje de asistencia al seminario y será necesario realizar al menos una presentación por curso académico para obtener el certificado de aprovechamiento.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno. El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para facilitar la asistencia del alumnado a seminarios de distintas sedes, con carácter optativo, se proveerán fondos propios -en la medida en que lo permita el presupuesto- o de convocatorias externas

ACTIVIDAD: UZA - Formación específica: Seminario de investigación (competencias RD2, RD4, RD5, RD6, RD10, RD 11, RD12)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Cada uno de los responsables de las líneas de investigación del programa organizará, al menos cada trimestre, un seminario de tres horas con la intervención de los doctorandos que trabajan en esas líneas. Todos los doctorandos deberán presentar con carácter obligatorio un informe que será sometido a discusión en cada curso académico.

Los contenidos básicos del período de investigación de este Programa, además de la realización del trabajo preparatorio de la tesis doctoral, son las actividades formativas y seminarios de investigación que se celebran en cada una de las sedes universitarias del doctorado. En estos seminarios los alumnos, tanto propios como visitantes, exponen y someten a debate el desarrollo y los resultados de sus respectivas investigaciones en marcha. La participación en esta actividad es requisito de cumplimiento obligatorio previo a la defensa de la tesis doctoral. Se promueve además la participación del alumno en los seminarios de doctorado de otras universidades del programa distintas de la propia, a fin de completar su formación y de contrastar los avances de su investigación en varios contextos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará el porcentaje de asistencia al seminario y será necesario realizar al menos una presentación por curso académico para obtener el certificado de aprovechamiento.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno. El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para facilitar la asistencia del alumnado a seminarios de distintas sedes, con carácter optativo, se proveerán fondos propios -en la medida en que lo permita el presupuesto- o de convocatorias externas

ACTIVIDAD: UPV/EHU - Formación específica: Seminario de investigación (competencias RD2, RD4, RD5, RD6, RD10, RD 11, RD12)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Cada uno de los responsables de las líneas de investigación del programa organizará, al menos cada trimestre, un seminario de tres horas con la intervención de los doctorandos que trabajan en esas líneas. Todos los doctorandos deberán presentar con carácter obligatorio un informe que será sometido a discusión en cada curso académico.

Los contenidos básicos del período de investigación de este Programa, además de la realización del trabajo preparatorio de la tesis doctoral, son las actividades formativas y seminarios de investigación que se celebran en cada una de las sedes universitarias del doctorado. En estos seminarios los alumnos, tanto propios como visitantes, exponen y someten a debate el desarrollo y los resultados de sus respectivas investigaciones en marcha. La participación en esta actividad es requisito de cumplimiento obligatorio previo a la defensa de la tesis doctoral. Se promueve además la participación del alumno en los seminarios de doctorado de otras universidades del programa distintas de la propia, a fin de completar su formación y de contrastar los avances de su investigación en varios contextos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará el porcentaje de asistencia al seminario y será necesario realizar al menos una presentación por curso académico para obtener el certificado de aprovechamiento.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno. El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para facilitar la asistencia del alumnado a seminarios de distintas sedes, con carácter optativo, se proveerán fondos propios -en la medida en que lo permita el presupuesto- o de convocatorias externas

ACTIVIDAD: UV - Formación específica: Seminario de investigación (competencias RD2, RD4, RD5, RD6, RD10, RD 11, RD12)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Cada uno de los responsables de las líneas de investigación del programa organizará, al menos cada trimestre, un seminario de tres horas con la intervención de los doctorandos que trabajan en esas líneas. Todos los doctorandos deberán presentar con carácter obligatorio un informe que será sometido a discusión en cada curso académico.

Los contenidos básicos del período de investigación de este Programa, además de la realización del trabajo preparatorio de la tesis doctoral, son las actividades formativas y seminarios de investigación que se celebran en cada una de las sedes universitarias del doctorado. En estos seminarios los alumnos, tanto propios como visitantes, exponen y someten a debate el desarrollo y los resultados de sus respectivas investigaciones en marcha. La participación en esta actividad es requisito de cumplimiento obligatorio previo a la defensa de la tesis doctoral. Se promueve además la participación del alumno en los seminarios de doctorado de otras universidades del programa distintas de la propia, a fin de completar su formación y de contrastar los avances de su investigación en varios contextos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará el porcentaje de asistencia al seminario y será necesario realizar al menos una presentación por curso académico para obtener el certificado de aprovechamiento.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno. El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

<p>Para facilitar la asistencia del alumnado a seminarios de distintas sedes, con carácter optativo, se proveerán fondos propios -en la medida en que lo permita el presupuesto- o de convocatorias externas</p>		
<p>ACTIVIDAD: UAM - Formación específica: Jornadas Interuniversitarias para doctorandos en Historia Contemporánea</p>		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Desde la Comisión Académica del Programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos en las Jornadas que se celebrarán con periodicidad bienal. Carácter optativo. La Comisión Académica tomó la decisión de promover la celebración de unas <i>Jornadas Interuniversitarias para doctorandos</i>, básicamente alumnos egresados del máster. Se han celebrado estas jornadas en Barcelona (2010) y en Madrid (2011 y 2012). El propósito es dotar al programa de doctorado de un elemento de cohesión similar al ciclo de conferencias que se celebra anualmente en la UIMP para los alumnos del Máster. A diferencia de éste, las Jornadas de doctorandos giran principalmente alrededor de las investigaciones emprendidas por los propios doctorandos, presentadas como comunicaciones para su exposición y discusión en la reunión. Tanto estas jornadas interuniversitarias para doctorandos como los seminarios realizados en los distintos departamentos aspiran a garantizar la adquisición por parte del doctorando de alguna(s) de las competencias mencionadas anteriormente. Los Departamentos organizadores del Doctorado han puesto en marcha un seminario complementario de investigación, destinado a los alumnos del Doctorado, que tiene como objetivos principales los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar y someter a crítica las investigaciones en curso, tanto de los doctorandos como de los profesores invitados con los que podamos contar a lo largo del curso. • Poner en contacto a los estudiantes del Doctorado con los profesores, facilitando un marco para el intercambio de ideas y el contraste respetuoso de interpretaciones. • Reforzar la formación de los estudiantes habituándoles a exponer sus ideas y trabajos, así como a participar en los debates académicos. <p>Unas sesiones de este seminario se dedicarán a la exposición de trabajos de investigación en curso por parte de los estudiantes de Doctorado, y otras a la exposición de algún tema de interés para los estudiantes del Programa por parte de especialistas invitados o del Departamento. En todo caso, siempre se dará prioridad a la discusión y a la participación activa de los asistentes. Detallamos a continuación las principales actividades formativas realizadas: I Jornadas Interuniversitarias en Historia Contemporánea (Barcelona, 9-11 de junio de 2010, 20 horas): Jornadas vinculadas al Máster y al Programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Contemporánea. El objetivo fundamental fue generar un debate e intercambio de conocimiento y experiencias a fin de crear canales de trabajo capaces de mantenerse en el tiempo que favorezcan la apertura de nuevas líneas de investigación y trabajo. Las jornadas se proponen poner a disposición de futuros profesionales e interesados un encuentro de carácter permanente con control de asistencia y certificado oficial de comunicaciones presentadas. Las áreas temáticas planteadas para las comunicaciones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado y el espacio público • Identidades, nación y nacionalismos • Sociedades rurales, sociedades urbanas • Historia cultural e historia de las culturas políticas • Historia de las Relaciones Internacionales • Cambio social y transformaciones económicas • Historiografía y política de la memoria <p>II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea (Madrid, 20-22 de junio 2011). Estas jornadas se celebraron en el marco del programa interuniversitario de Doctorado en Historia Contemporánea. El encuentro tuvo la virtud de servir como espacio para la formación e intercambio de ideas entre doctorandos, investigadores y profesores de doce universidades. El formato de las jornadas incluía sesiones teóricas y prácticas. En las primeras los participantes debatieron sobre el estado actual de la disciplina, problemas teóricos y metodológicos o la relevancia de nuevas aportaciones. En las sesiones prácticas, los doctorandos presentaron sus comunicaciones, seguidas de un debate sobre las conclusiones, hipótesis o reflexiones teóricas y metodológicas derivadas de la comparación entre investigaciones. Para ambas sesiones, contamos con la colaboración, como moderadores de las mesas, de jóvenes docentes e investigadores de la universidad española: Rubén Palló Trigueros, Jorge Marco Carretero, Carolina Rodríguez López, Carlos Sanz Díaz, Florencia Peyrou Tubert y Óscar Martín García. En la semana siguiente a la celebración de las jornadas, comunicantes y comité organizador trabajamos en la composición de las actas, que fueron entregadas al Servicio de Publicaciones de la UAM y aprobadas para su publicación en formato CD. Las comunicaciones responden a un trabajo avanzado en la elaboración de las tesis doctorales, y habiendo sido supervisadas por sus respectivos directores, cumplen los estándares de calidad, originalidad e interés científico para su publicación. El éxito confirma la necesidad de dar continuidad a esta iniciativa en el futuro.</p> <p>Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos a lo largo de los dos primeros años de su estancia en el programa. Los estudiantes a tiempo parcial la realizarán tres primeros años. Las actividades formativas programadas para ser realizadas en los dos primeros años del programa, o en los tres primeros en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, tienen por objetivo proporcionar competencias, capacidades y destrezas instrumentales, que les ayuden a diseñar su propio proyecto de investigación y les permita adquirir las herramientas necesarias para iniciar su trabajo empírico.</p>		
<p>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</p> <p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
<p>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</p> <p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a las jornadas, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas, en especial las ayudas para Doctorados con Mención de Excelencia que convoca el MEC.</p>		
<p>ACTIVIDAD: UCM - Formación específica: Jornadas Interuniversitarias para doctorandos en Historia Contemporánea</p>		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Desde la Comisión Académica del Programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos en las Jornadas que se celebrarán con periodicidad bienal. Carácter optativo. La Comisión Académica tomó la decisión de promover la celebración de unas <i>Jornadas Interuniversitarias para doctorandos</i>, básicamente alumnos egresados del máster. Se han celebrado estas jornadas en Barcelona (2010) y en Madrid (2011 y 2012). El propósito es dotar al programa de doctorado de un elemento de cohesión similar al ciclo de conferencias que se celebra anualmente en la UIMP para los alumnos del Máster. A diferencia de éste, las Jornadas de doctorandos giran principalmente alrededor de las investigaciones emprendidas por los propios doctorandos, presentadas como comunicaciones para su exposición y discusión en la reunión. Tanto estas jornadas interuniversitarias para doctorandos como los seminarios realizados en los distintos departamentos aspiran a garantizar la adquisición por parte del doctorando de alguna(s) de las competencias mencionadas anteriormente. Los Departamentos organizadores del Doctorado han puesto en marcha un seminario complementario de investigación, destinado a los alumnos del Doctorado, que tiene como objetivos principales los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar y someter a crítica las investigaciones en curso, tanto de los doctorandos como de los profesores invitados con los que podamos contar a lo largo del curso. • Poner en contacto a los estudiantes del Doctorado con los profesores, facilitando un marco para el intercambio de ideas y el contraste respetuoso de interpretaciones. • Reforzar la formación de los estudiantes habituándoles a exponer sus ideas y trabajos, así como a participar en los debates académicos. <p>Unas sesiones de este seminario se dedicarán a la exposición de trabajos de investigación en curso por parte de los estudiantes de Doctorado, y otras a la exposición de algún tema de interés para los estudiantes del Programa por parte de especialistas invitados o del Departamento. En todo caso, siempre se dará prioridad a la discusión y a la participación activa de los asistentes. Detallamos a continuación las principales actividades formativas realizadas: I Jornadas Interuniversitarias en Historia Contemporánea (Barcelona, 9-11 de junio de 2010, 20 horas): Jornadas vinculadas al Máster y al Programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Contemporánea. El objetivo fundamental fue generar un debate e intercambio de conocimiento y experiencias a fin de crear canales de trabajo capaces de mantenerse en el tiempo que favorezcan la apertura de nuevas líneas de investigación y trabajo. Las jornadas se proponen poner a disposición de futuros profesionales e interesados un encuentro de carácter permanente con control de asistencia y certificado oficial de comunicaciones presentadas. Las áreas temáticas planteadas para las comunicaciones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado y el espacio público • Identidades, nación y nacionalismos 		

- Sociedades rurales, sociedades urbanas
- Historia cultural e historia de las culturas políticas
- Historia de las Relaciones Internacionales
- Cambio social y transformaciones económicas
- Historiografía y política de la memoria

II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea (Madrid, 20-22 de junio 2011). Estas jornadas se celebraron en el marco del programa interuniversitario de Doctorado en Historia Contemporánea. El encuentro tuvo la virtud de servir como espacio para la formación e intercambio de ideas entre doctorandos, investigadores y profesores de doce universidades. El formato de las jornadas incluía sesiones teóricas y prácticas. En las primeras los participantes debatieron sobre el estado actual de la disciplina, problemas teóricos y metodológicos o la relevancia de nuevas aportaciones. En las sesiones prácticas, los doctorandos presentaron sus comunicaciones, seguidas de un debate sobre las conclusiones, hipótesis o reflexiones teóricas y metodológicas derivadas de la comparación entre investigaciones. Para ambas sesiones, contamos con la colaboración, como moderadores de las mesas, de jóvenes docentes e investigadores de la universidad española: Rubén Pallol Trigueros, Jorge Marco Carretero, Carolina Rodríguez López, Carlos Sanz Díaz, Florencia Peyrou Tubert y Óscar Martín García.

En la semana siguiente a la celebración de las jornadas, comunicantes y comité organizador trabajamos en la composición de las actas, que fueron entregadas al Servicio de Publicaciones de la UAM y aprobadas para su publicación en formato CD. Las comunicaciones responden a un trabajo avanzado en la elaboración de las tesis doctorales, y habiendo sido supervisadas por sus respectivos directores, cumplen los estándares de calidad, originalidad e interés científico para su publicación. El éxito confirma la necesidad de dar continuidad a esta iniciativa en el futuro.

Esta actividad formativa deberá ser realizadas por los doctorandos a los largo de los dos primeros años de su estancia en el programa. Los estudiantes a tiempo parcial la realizarán tres primeros años. Las actividades formativas programadas para ser realizadas en los dos primeros años del programa, o en los tres primeros en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, tienen por objetivo proporcionar competencias, capacidades y destrezas instrumentales, que les ayuden a diseñar su propio proyecto de investigación y les permita adquirir las herramientas necesarias para iniciar su trabajo empírico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a las jornadas, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas, en especial las ayudas para Doctorados con Mención de Excelencia que convoca el MEC.

ACTIVIDAD: UC - Formación específica: Jornadas Interuniversitarias para doctorandos en Historia Contemporánea

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Desde la Comisión Académica del Programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos en las Jornadas que se celebrarán con periodicidad bial. Carácter optativo.

La Comisión Académica tomó la decisión de promover la celebración de unas *Jornadas Interuniversitarias* para doctorandos, básicamente alumnos egresados del máster. Se han celebrado estas jornadas en Barcelona (2010) y en Madrid (2011 y 2012). El propósito es dotar al programa de doctorado de un elemento de cohesión similar al ciclo de conferencias que se celebra anualmente en la UIMP para los alumnos del Máster. A diferencia de éste, las Jornadas de doctorandos giran principalmente alrededor de las investigaciones emprendidas por los propios doctorandos, presentadas como comunicaciones para su exposición y discusión en la reunión.

Tanto estas jornadas interuniversitarias para doctorandos como los seminarios realizados en los distintos departamentos aspiran a garantizar la adquisición por parte del doctorando de alguna(s) de las competencias mencionadas anteriormente. Los Departamentos organizadores del Doctorado han puesto en marcha un seminario complementario de investigación, destinado a los alumnos del Doctorado, que tiene como objetivos principales los siguientes:

- Presentar y someter a crítica las investigaciones en curso, tanto de los doctorandos como de los profesores invitados con los que podamos contar a lo largo del curso.
- Poner en contacto a los estudiantes del Doctorado con los profesores, facilitando un marco para el intercambio de ideas y el contraste respetuoso de interpretaciones.
- Reforzar la formación de los estudiantes habituándoles a exponer sus ideas y trabajos, así como a participar en los debates académicos.

Unas sesiones de este seminario se dedicarán a la exposición de trabajos de investigación en curso por parte de los estudiantes de Doctorado, y otras a la exposición de algún tema de interés para los estudiantes del Programa por parte de especialistas invitados o del Departamento. En todo caso, siempre se dará prioridad a la discusión y a la participación activa de los asistentes.

Detallamos a continuación las principales actividades formativas realizadas:

I Jornadas Interuniversitarias en Historia Contemporánea (Barcelona, 9-11 de junio de 2010, 20 horas): Jornadas vinculadas al Máster y al Programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Contemporánea. El objetivo fundamental fue generar un debate e intercambio de conocimiento y experiencias a fin de crear canales de trabajo capaces de mantenerse en el tiempo que favorezcan la apertura de nuevas líneas de investigación y trabajo. Las jornadas se proponen poner a disposición de futuros profesionales e interesados un encuentro de carácter permanente con control de asistencia y certificado oficial de comunicaciones presentadas. Las áreas temáticas planteadas para las comunicaciones fueron:

- El Estado y el espacio público
- Identidades, nación y nacionalismos
- Sociedades rurales, sociedades urbanas
- Historia cultural e historia de las culturas políticas
- Historia de las Relaciones Internacionales
- Cambio social y transformaciones económicas
- Historiografía y política de la memoria

II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea (Madrid, 20-22 de junio 2011). Estas jornadas se celebraron en el marco del programa interuniversitario de Doctorado en Historia Contemporánea. El encuentro tuvo la virtud de servir como espacio para la formación e intercambio de ideas entre doctorandos, investigadores y profesores de doce universidades. El formato de las jornadas incluía sesiones teóricas y prácticas. En las primeras los participantes debatieron sobre el estado actual de la disciplina, problemas teóricos y metodológicos o la relevancia de nuevas aportaciones. En las sesiones prácticas, los doctorandos presentaron sus comunicaciones, seguidas de un debate sobre las conclusiones, hipótesis o reflexiones teóricas y metodológicas derivadas de la comparación entre investigaciones. Para ambas sesiones, contamos con la colaboración, como moderadores de las mesas, de jóvenes docentes e investigadores de la universidad española: Rubén Pallol Trigueros, Jorge Marco Carretero, Carolina Rodríguez López, Carlos Sanz Díaz, Florencia Peyrou Tubert y Óscar Martín García.

En la semana siguiente a la celebración de las jornadas, comunicantes y comité organizador trabajamos en la composición de las actas, que fueron entregadas al Servicio de Publicaciones de la UAM y aprobadas para su publicación en formato CD. Las comunicaciones responden a un trabajo avanzado en la elaboración de las tesis doctorales, y habiendo sido supervisadas por sus respectivos directores, cumplen los estándares de calidad, originalidad e interés científico para su publicación. El éxito confirma la necesidad de dar continuidad a esta iniciativa en el futuro.

Esta actividad formativa deberá ser realizadas por los doctorandos a los largo de los dos primeros años de su estancia en el programa. Los estudiantes a tiempo parcial la realizarán tres primeros años. Las actividades formativas programadas para ser realizadas en los dos primeros años del programa, o en los tres primeros en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, tienen por objetivo proporcionar competencias, capacidades y destrezas instrumentales, que les ayuden a diseñar su propio proyecto de investigación y les permita adquirir las herramientas necesarias para iniciar su trabajo empírico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a las jornadas, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas, en especial las ayudas para Doctorados con Mención de Excelencia que convoca el MEC.</p>		
ACTIVIDAD: USC - Formación específica: Jornadas Interuniversitarias para doctorandos en Historia Contemporánea		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del Programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos en las Jornadas que se celebrarán con periodicidad bial. Carácter optativo.</p> <p>La Comisión Académica tomó la decisión de promover la celebración de unas <i>Jornadas Interuniversitarias</i> para doctorandos, básicamente alumnos egresados del máster. Se han celebrado estas jornadas en Barcelona (2010) y en Madrid (2011 y 2012). El propósito es dotar al programa de doctorado de un elemento de cohesión similar al ciclo de conferencias que se celebra anualmente en la UIMP para los alumnos del Máster. A diferencia de éste, las Jornadas de doctorandos giran principalmente alrededor de las investigaciones emprendidas por los propios doctorandos, presentadas como comunicaciones para su exposición y discusión en la reunión.</p> <p>Tanto estas jornadas interuniversitarias para doctorandos como los seminarios realizados en los distintos departamentos aspiran a garantizar la adquisición por parte del doctorando de alguna(s) de las competencias mencionadas anteriormente. Los Departamentos organizadores del Doctorado han puesto en marcha un seminario complementario de investigación, destinado a los alumnos del Doctorado, que tiene como objetivos principales los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar y someter a crítica las investigaciones en curso, tanto de los doctorandos como de los profesores invitados con los que podamos contar a lo largo del curso. • Poner en contacto a los estudiantes del Doctorado con los profesores, facilitando un marco para el intercambio de ideas y el contraste respetuoso de interpretaciones. • Reforzar la formación de los estudiantes habituándoles a exponer sus ideas y trabajos, así como a participar en los debates académicos. <p>Unas sesiones de este seminario se dedicarán a la exposición de trabajos de investigación en curso por parte de los estudiantes de Doctorado, y otras a la exposición de algún tema de interés para los estudiantes del Programa por parte de especialistas invitados o del Departamento. En todo caso, siempre se dará prioridad a la discusión y a la participación activa de los asistentes.</p> <p>Detallamos a continuación las principales actividades formativas realizadas:</p> <p>I Jornadas Interuniversitarias en Historia Contemporánea (Barcelona, 9-11 de junio de 2010, 20 horas). Jornadas vinculadas al Máster y al Programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Contemporánea. El objetivo fundamental fue generar un debate e intercambio de conocimiento y experiencias a fin de crear canales de trabajo capaces de mantenerse en el tiempo que favorezcan la apertura de nuevas líneas de investigación y trabajo. Las jornadas se proponen poner a disposición de futuros profesionales e interesados un encuentro de carácter permanente con control de asistencia y certificado oficial de comunicaciones presentadas. Las áreas temáticas planteadas para las comunicaciones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado y el espacio público • Identidades, nación y nacionalismos • Sociedades rurales, sociedades urbanas • Historia cultural e historia de las culturas políticas • Historia de las Relaciones Internacionales • Cambio social y transformaciones económicas • Historiografía y política de la memoria <p>II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea (Madrid, 20-22 de junio 2011). Estas jornadas se celebraron en el marco del programa interuniversitario de Doctorado en Historia Contemporánea. El encuentro tuvo la virtud de servir como espacio para la formación e intercambio de ideas entre doctorandos, investigadores y profesores de doce universidades. El formato de las jornadas incluía sesiones teóricas y prácticas. En las primeras los participantes debatieron sobre el estado actual de la disciplina, problemas teóricos y metodológicos o la relevancia de nuevas aportaciones. En las sesiones prácticas, los doctorandos presentaron sus comunicaciones, seguidas de un debate sobre las conclusiones, hipótesis o reflexiones teóricas y metodológicas derivadas de la comparación entre investigaciones. Para ambas sesiones, contamos con la colaboración, como moderadores de las mesas, de jóvenes docentes e investigadores de la universidad española: Rubén Pallol Trigueros, Jorge Marco Carretero, Carolina Rodríguez López, Carlos Sanz Díaz, Florencia Peyrou Tubert y Óscar Martín García.</p> <p>En la semana siguiente a la celebración de las jornadas, comunicantes y comité organizador trabajamos en la composición de las actas, que fueron entregadas al Servicio de Publicaciones de la UAM y aprobadas para su publicación en formato CD. Las comunicaciones responden a un trabajo avanzado en la elaboración de las tesis doctorales, y habiendo sido supervisadas por sus respectivos directores, cumplen los estándares de calidad, originalidad e interés científico para su publicación. El éxito confirma la necesidad de dar continuidad a esta iniciativa en el futuro.</p> <p>Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos a los largo de los dos primeros años de su estancia en el programa. Los estudiantes a tiempo parcial la realizarán tres primeros años. Las actividades formativas programadas para ser realizadas en los dos primeros años del programa, o en los tres primeros en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, tienen por objetivo proporcionar competencias, capacidades y destrezas instrumentales, que les ayuden a diseñar su propio proyecto de investigación y les permita adquirir las herramientas necesarias para iniciar su trabajo empírico.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a las jornadas, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas, en especial las ayudas para Doctorados con Mención de Excelencia que convoca el MEC.</p>		
ACTIVIDAD: UZA - Formación específica: Jornadas Interuniversitarias para doctorandos en Historia Contemporánea		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del Programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos en las Jornadas que se celebrarán con periodicidad bial. Carácter optativo.</p>		

La Comisión Académica tomó la decisión de promover la celebración de unas *Jornadas Interuniversitarias* para doctorandos, básicamente alumnos egresados del máster. Se han celebrado estas jornadas en Barcelona (2010) y en Madrid (2011 y 2012). El propósito es dotar al programa de doctorado de un elemento de cohesión similar al ciclo de conferencias que se celebra anualmente en la UIMP para los alumnos del Máster. A diferencia de éste, las Jornadas de doctorandos giran principalmente alrededor de las investigaciones emprendidas por los propios doctorandos, presentadas como comunicaciones para su exposición y discusión en la reunión.

Tanto estas jornadas interuniversitarias para doctorandos como los seminarios realizados en los distintos departamentos aspiran a garantizar la adquisición por parte del doctorando de alguna(s) de las competencias mencionadas anteriormente. Los Departamentos organizadores del Doctorado han puesto en marcha un seminario complementario de investigación, destinado a los alumnos del Doctorado, que tiene como objetivos principales los siguientes:

- Presentar y someter a crítica las investigaciones en curso, tanto de los doctorandos como de los profesores invitados con los que podamos contar a lo largo del curso.
- Poner en contacto a los estudiantes del Doctorado con los profesores, facilitando un marco para el intercambio de ideas y el contraste respetuoso de interpretaciones.
- Reforzar la formación de los estudiantes habituándoles a exponer sus ideas y trabajos, así como a participar en los debates académicos.

Unas sesiones de este seminario se dedicarán a la exposición de trabajos de investigación en curso por parte de los estudiantes de Doctorado, y otras a la exposición de algún tema de interés para los estudiantes del Programa por parte de especialistas invitados o del Departamento. En todo caso, siempre se dará prioridad a la discusión y a la participación activa de los asistentes.

Detallamos a continuación las principales actividades formativas realizadas:

I Jornadas Interuniversitarias en Historia Contemporánea (Barcelona, 9-11 de junio de 2010, 20 horas). Jornadas vinculadas al Máster y al Programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Contemporánea. El objetivo fundamental fue generar un debate e intercambio de conocimiento y experiencias a fin de crear canales de trabajo capaces de mantenerse en el tiempo que favorezcan la apertura de nuevas líneas de investigación y trabajo. Las jornadas se proponen poner a disposición de futuros profesionales e interesados un encuentro de carácter permanente con control de asistencia y certificado oficial de comunicaciones presentadas. Las áreas temáticas planteadas para las comunicaciones fueron:

- El Estado y el espacio público
- Identidades, nación y nacionalismos
- Sociedades rurales, sociedades urbanas
- Historia cultural e historia de las culturas políticas
- Historia de las Relaciones Internacionales
- Cambio social y transformaciones económicas
- Historiografía y política de la memoria

II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea (Madrid, 20-22 de junio 2011). Estas jornadas se celebraron en el marco del programa interuniversitario de Doctorado en Historia Contemporánea. El encuentro tuvo la virtud de servir como espacio para la formación e intercambio de ideas entre doctorandos, investigadores y profesores de doce universidades. El formato de las jornadas incluía sesiones teóricas y prácticas. En las primeras los participantes debatieron sobre el estado actual de la disciplina, problemas teóricos y metodológicos o la relevancia de nuevas aportaciones. En las sesiones prácticas, los doctorandos presentaron sus comunicaciones, seguidas de un debate sobre las conclusiones, hipótesis o reflexiones teóricas y metodológicas derivadas de la comparación entre investigaciones. Para ambas sesiones, contamos con la colaboración, como moderadores de las mesas, de jóvenes docentes e investigadores de la universidad española: Rubén Pañol Trigueros, Jorge Marco Carretero, Carolina Rodríguez López, Carlos Sanz Díaz, Florencia Peyrou Tubert y Óscar Martín García.

En la semana siguiente a la celebración de las jornadas, comunicantes y comité organizador trabajamos en la composición de las actas, que fueron entregadas al Servicio de Publicaciones de la UAM y aprobadas para su publicación en formato CD. Las comunicaciones responden a un trabajo avanzado en la elaboración de las tesis doctorales, y habiendo sido supervisadas por sus respectivos directores, cumplen los estándares de calidad, originalidad e interés científico para su publicación. El éxito confirma la necesidad de dar continuidad a esta iniciativa en el futuro.

Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos a lo largo de los dos primeros años de su estancia en el programa. Los estudiantes a tiempo parcial la realizarán tres primeros años. Las actividades formativas programadas para ser realizadas en los dos primeros años del programa, o en los tres primeros en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, tienen por objetivo proporcionar competencias, capacidades y destrezas instrumentales, que les ayuden a diseñar su propio proyecto de investigación y les permita adquirir las herramientas necesarias para iniciar su trabajo empírico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a las jornadas, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas, en especial las ayudas para Doctorados con Mención de Excelencia que convoca el MEC.

ACTIVIDAD: UPV/EHU - Formación específica: Jornadas Interuniversitarias para doctorandos en Historia Contemporánea

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Desde la Comisión Académica del Programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos en las Jornadas que se celebrarán con periodicidad bienal. Carácter optativo.

La Comisión Académica tomó la decisión de promover la celebración de unas *Jornadas Interuniversitarias* para doctorandos, básicamente alumnos egresados del máster. Se han celebrado estas jornadas en Barcelona (2010) y en Madrid (2011 y 2012). El propósito es dotar al programa de doctorado de un elemento de cohesión similar al ciclo de conferencias que se celebra anualmente en la UIMP para los alumnos del Máster. A diferencia de éste, las Jornadas de doctorandos giran principalmente alrededor de las investigaciones emprendidas por los propios doctorandos, presentadas como comunicaciones para su exposición y discusión en la reunión.

Tanto estas jornadas interuniversitarias para doctorandos como los seminarios realizados en los distintos departamentos aspiran a garantizar la adquisición por parte del doctorando de alguna(s) de las competencias mencionadas anteriormente. Los Departamentos organizadores del Doctorado han puesto en marcha un seminario complementario de investigación, destinado a los alumnos del Doctorado, que tiene como objetivos principales los siguientes:

- Presentar y someter a crítica las investigaciones en curso, tanto de los doctorandos como de los profesores invitados con los que podamos contar a lo largo del curso.
- Poner en contacto a los estudiantes del Doctorado con los profesores, facilitando un marco para el intercambio de ideas y el contraste respetuoso de interpretaciones.
- Reforzar la formación de los estudiantes habituándoles a exponer sus ideas y trabajos, así como a participar en los debates académicos.

Unas sesiones de este seminario se dedicarán a la exposición de trabajos de investigación en curso por parte de los estudiantes de Doctorado, y otras a la exposición de algún tema de interés para los estudiantes del Programa por parte de especialistas invitados o del Departamento. En todo caso, siempre se dará prioridad a la discusión y a la participación activa de los asistentes.

Detallamos a continuación las principales actividades formativas realizadas:

I Jornadas Interuniversitarias en Historia Contemporánea (Barcelona, 9-11 de junio de 2010, 20 horas). Jornadas vinculadas al Máster y al Programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Contemporánea. El objetivo fundamental fue generar un debate e intercambio de conocimiento y experiencias a fin de crear canales de trabajo capaces de mantenerse en el tiempo que favorezcan la apertura de nuevas líneas de investigación y trabajo. Las jornadas se proponen poner a disposición de futuros profesionales e interesados un encuentro de carácter permanente con control de asistencia y certificado oficial de comunicaciones presentadas. Las áreas temáticas planteadas para las comunicaciones fueron:

- El Estado y el espacio público
- Identidades, nación y nacionalismos
- Sociedades rurales, sociedades urbanas
- Historia cultural e historia de las culturas políticas
- Historia de las Relaciones Internacionales
- Cambio social y transformaciones económicas
- Historiografía y política de la memoria

II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea (Madrid, 20-22 de junio 2011). Estas jornadas se celebraron en el marco del programa interuniversitario de Doctorado en Historia Contemporánea. El encuentro tuvo la virtud de servir como espacio para la formación e intercambio de ideas entre doctorandos, investigadores y profesores de doce universidades. El formato de las jornadas incluía sesiones teóricas y prácticas. En las primeras los participantes debatieron sobre el estado actual de la disciplina, problemas teóricos y metodológicos o la relevancia de nuevas aportaciones. En las sesiones prácticas, los doctorandos presentaron sus comunicaciones, seguidas de un debate sobre las conclusiones, hipótesis o reflexiones teóricas y metodológicas derivadas de la comparación entre investigaciones. Para ambas sesiones, contamos con la colaboración, como moderadores de las mesas, de jóvenes docentes e investigadores de la universidad española: Rubén Pallol Trigueros, Jorge Marco Carretero, Carolina Rodríguez López, Carlos Sanz Díaz, Florencia Peyrou Tubert y Óscar Martín García.

En la semana siguiente a la celebración de las jornadas, comunicantes y comité organizador trabajamos en la composición de las actas, que fueron entregadas al Servicio de Publicaciones de la UAM y aprobadas para su publicación en formato CD. Las comunicaciones responden a un trabajo avanzado en la elaboración de las tesis doctorales, y habiendo sido supervisadas por sus respectivos directores, cumplen los estándares de calidad, originalidad e interés científico para su publicación. El éxito confirma la necesidad de dar continuidad a esta iniciativa en el futuro.

Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos a lo largo de los dos primeros años de su estancia en el programa. Los estudiantes a tiempo parcial la realizarán tres primeros años. Las actividades formativas programadas para ser realizadas en los dos primeros años del programa, o en los tres primeros en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, tienen por objetivo proporcionar competencias, capacidades y destrezas instrumentales, que les ayuden a diseñar su propio proyecto de investigación y les permita adquirir las herramientas necesarias para iniciar su trabajo empírico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a las jornadas, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas, en especial las ayudas para Doctorados con Mención de Excelencia que convoca el MEC.

ACTIVIDAD: UV - Formación específica: Jornadas Interuniversitarias para doctorandos en Historia Contemporánea

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Desde la Comisión Académica del Programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos en las Jornadas que se celebrarán con periodicidad bienal. Carácter optativo.

La Comisión Académica tomó la decisión de promover la celebración de unas *Jornadas Interuniversitarias* para doctorandos, básicamente alumnos egresados del máster. Se han celebrado estas jornadas en Barcelona (2010) y en Madrid (2011 y 2012). El propósito es dotar al programa de doctorado de un elemento de cohesión similar al ciclo de conferencias que se celebra anualmente en la UIMP para los alumnos del Máster. A diferencia de éste, las Jornadas de doctorandos giran principalmente alrededor de las investigaciones emprendidas por los propios doctorandos, presentadas como comunicaciones para su exposición y discusión en la reunión.

Tanto estas jornadas interuniversitarias para doctorandos como los seminarios realizados en los distintos departamentos aspiran a garantizar la adquisición por parte del doctorando de alguna(s) de las competencias mencionadas anteriormente. Los Departamentos organizadores del Doctorado han puesto en marcha un seminario complementario de investigación, destinado a los alumnos del Doctorado, que tiene como objetivos principales los siguientes:

- Presentar y someter a crítica las investigaciones en curso, tanto de los doctorandos como de los profesores invitados con los que podamos contar a lo largo del curso.
- Poner en contacto a los estudiantes del Doctorado con los profesores, facilitando un marco para el intercambio de ideas y el contraste respetuoso de interpretaciones.
- Reforzar la formación de los estudiantes habituándoles a exponer sus ideas y trabajos, así como a participar en los debates académicos.

Unas sesiones de este seminario se dedicarán a la exposición de trabajos de investigación en curso por parte de los estudiantes de Doctorado, y otras a la exposición de algún tema de interés para los estudiantes del Programa por parte de especialistas invitados o del Departamento. En todo caso, siempre se dará prioridad a la discusión y a la participación activa de los asistentes.

Detallamos a continuación las principales actividades formativas realizadas:

I Jornadas Interuniversitarias en Historia Contemporánea (Barcelona, 9-11 de junio de 2010, 20 horas). Jornadas vinculadas al Máster y al Programa de Doctorado Interuniversitario en Historia Contemporánea. El objetivo fundamental fue generar un debate e intercambio de conocimiento y experiencias a fin de crear canales de trabajo capaces de mantenerse en el tiempo que favorezcan la apertura de nuevas líneas de investigación y trabajo. Las jornadas se proponen poner a disposición de futuros profesionales e interesados un encuentro de carácter permanente con control de asistencia y certificado oficial de comunicaciones presentadas. Las áreas temáticas planteadas para las comunicaciones fueron:

- El Estado y el espacio público
- Identidades, nación y nacionalismos
- Sociedades rurales, sociedades urbanas
- Historia cultural e historia de las culturas políticas
- Historia de las Relaciones Internacionales
- Cambio social y transformaciones económicas
- Historiografía y política de la memoria

II Jornadas Doctorales de Historia Contemporánea (Madrid, 20-22 de junio 2011). Estas jornadas se celebraron en el marco del programa interuniversitario de Doctorado en Historia Contemporánea. El encuentro tuvo la virtud de servir como espacio para la formación e intercambio de ideas entre doctorandos, investigadores y profesores de doce universidades. El formato de las jornadas incluía sesiones teóricas y prácticas. En las primeras los participantes debatieron sobre el estado actual de la disciplina, problemas teóricos y metodológicos o la relevancia de nuevas aportaciones. En las sesiones prácticas, los doctorandos presentaron sus comunicaciones, seguidas de un debate sobre las conclusiones, hipótesis o reflexiones teóricas y metodológicas derivadas de la comparación entre investigaciones. Para ambas sesiones, contamos con la colaboración, como moderadores de las mesas, de jóvenes docentes e investigadores de la universidad española: Rubén Pallol Trigueros, Jorge Marco Carretero, Carolina Rodríguez López, Carlos Sanz Díaz, Florencia Peyrou Tubert y Óscar Martín García.

En la semana siguiente a la celebración de las jornadas, comunicantes y comité organizador trabajamos en la composición de las actas, que fueron entregadas al Servicio de Publicaciones de la UAM y aprobadas para su publicación en formato CD. Las comunicaciones responden a un trabajo avanzado en la elaboración de las tesis doctorales, y habiendo sido supervisadas por sus respectivos directores, cumplen los estándares de calidad, originalidad e interés científico para su publicación. El éxito confirma la necesidad de dar continuidad a esta iniciativa en el futuro.

Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos a lo largo de los dos primeros años de su estancia en el programa. Los estudiantes a tiempo parcial la realizarán tres primeros años. Las actividades formativas programadas para ser realizadas en los dos primeros años del programa, o en los tres primeros en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, tienen por objetivo proporcionar competencias, capacidades y destrezas instrumentales, que les ayuden a diseñar su propio proyecto de investigación y les permita adquirir las herramientas necesarias para iniciar su trabajo empírico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a las jornadas, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas, en especial las ayudas para Doctorados con Mención de Exce-lencia que convoca el MEC.</p>		
ACTIVIDAD: UAM - Formación específica: Congresos, simposios y workshops nacionales e internacionales en el campo de la historiografía		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos del programa en al menos un congreso o simposio científico historiográfico al año, a ser posible con la presentación de una comunicación o ponencia.</p> <p>Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a lo largo de todo el desarrollo del programa. Las actividades formativas orga-nizadas para realizar a lo largo de todo el programa o en los dos últimos años están diseñadas para permitirle poner en práctica las competencias adquiridas, construir teóricamente su objeto de trabajo, presentar los resultados provisionales de su investigación y tomar contacto con el entorno científico de su especialidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos nacionales e internacionales, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas a la movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: UCM - Formación específica: Congresos, simposios y workshops nacionales e internacionales en el campo de la historiografía		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos del programa en al menos un congreso o simposio científico historiográfico al año, a ser posible con la presentación de una comunicación o ponencia.</p> <p>Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a lo largo de todo el desarrollo del programa. Las actividades formativas orga-nizadas para realizar a lo largo de todo el programa o en los dos últimos años están diseñadas para permitirle poner en práctica las competencias adquiridas, construir teóricamente su objeto de trabajo, presentar los resultados provisionales de su investigación y tomar contacto con el entorno científico de su especialidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos nacionales e internacionales, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas a la movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: UC - Formación específica: Congresos, simposios y workshops nacionales e internacionales en el campo de la historiografía		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos del programa en al menos un congreso o simposio científico historiográfico al año, a ser posible con la presentación de una comunicación o ponencia.</p> <p>Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a lo largo de todo el desarrollo del programa. Las actividades formativas orga-nizadas para realizar a lo largo de todo el programa o en los dos últimos años están diseñadas para permitirle poner en práctica las competencias adquiridas, construir teóricamente su objeto de trabajo, presentar los resultados provisionales de su investigación y tomar contacto con el entorno científico de su especialidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos nacionales e internacionales, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas a la movilidad.</p>		

ACTIVIDAD: USC - Formación específica: Congresos, simposios y workshops nacionales e internacionales en el campo de la historiografía		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos del programa en al menos un congreso o simposio científico historiográfico al año, a ser posible con la presentación de una comunicación o ponencia.</p> <p>Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a lo largo de todo el desarrollo del programa. Las actividades formativas organizadas para realizar a lo largo de todo el programa o en los dos últimos años están diseñadas para permitirle poner en práctica las competencias adquiridas, construir teóricamente su objeto de trabajo, presentar los resultados provisionales de su investigación y tomar contacto con el entorno científico de su especialidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos nacionales e internacionales, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas a la movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: UZA - Formación específica: Congresos, simposios y workshops nacionales e internacionales en el campo de la historiografía		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos del programa en al menos un congreso o simposio científico historiográfico al año, a ser posible con la presentación de una comunicación o ponencia.</p> <p>Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a lo largo de todo el desarrollo del programa. Las actividades formativas organizadas para realizar a lo largo de todo el programa o en los dos últimos años están diseñadas para permitirle poner en práctica las competencias adquiridas, construir teóricamente su objeto de trabajo, presentar los resultados provisionales de su investigación y tomar contacto con el entorno científico de su especialidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos nacionales e internacionales, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas a la movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: UPV/EHU - Formación específica: Congresos, simposios y workshops nacionales e internacionales en el campo de la historiografía		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos del programa en al menos un congreso o simposio científico historiográfico al año, a ser posible con la presentación de una comunicación o ponencia.</p> <p>Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a lo largo de todo el desarrollo del programa. Las actividades formativas organizadas para realizar a lo largo de todo el programa o en los dos últimos años están diseñadas para permitirle poner en práctica las competencias adquiridas, construir teóricamente su objeto de trabajo, presentar los resultados provisionales de su investigación y tomar contacto con el entorno científico de su especialidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.</p> <p>El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos nacionales e internacionales, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas a la movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: UV - Formación específica: Congresos, simposios y workshops nacionales e internacionales en el campo de la historiografía		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde la Comisión Académica del programa de doctorado se fomentará la participación de todos los doctorandos del programa en al menos un congreso o simposio científico historiográfico al año, a ser posible con la presentación de una comunicación o ponencia.</p>		

Esta actividad formativa deberá ser realizada por los doctorandos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a lo largo de todo el desarrollo del programa. Las actividades formativas organizadas para realizar a lo largo de todo el programa o en los dos últimos años están diseñadas para permitirle poner en práctica las competencias adquiridas, construir teóricamente su objeto de trabajo, presentar los resultados provisionales de su investigación y tomar contacto con el entorno científico de su especialidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de participación expedido por la institución organizadora del Congreso. Será recogido en el DAD.

El sistema de evaluación de la actividad será el mismo tanto para alumnos a tiempo completo como para alumnos a tiempo parcial, con independencia de la específica planificación temporal y secuencia de actividades de uno u otro tipo de alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará, en cada caso, las posibles ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos nacionales e internacionales, canalizadas a través de los recursos obtenidos por los equipos de investigación (financiación de grupos y proyectos de I+D) y de las convocatorias públicas de ayudas a la movilidad.

ACTIVIDAD: UAM - Formación específica: Plan de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Duración: 3 meses. La duración será la misma tanto para alumnos matriculados a tiempo completo como matriculados a tiempo parcial, aunque pueda diferir su organización.

De acuerdo con el RD 99/2011 por el que se regulan las nuevas enseñanzas de doctorado, se contempla en la nueva normativa la posibilidad de incluir en el título la mención de "Doctorado internacional", en sustitución del hasta ahora "Doctorado europeo". Para ello, el doctorando habrá tenido que realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

Es altamente recomendable la realización de esta actividad de movilidad para fomentar y mejorar la madurez intelectual de los doctorandos y sus recursos de investigación, aunque dicha actividad sólo será obligatoria para aquellos investigadores que quieran obtener la mención de Doctorado Internacional. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y de conformidad con su tutor y/o director de tesis.

SE favorecerán preferentemente estancias académicas en las instituciones extranjeras con las que se han suscrito convenios de colaboración, aun cuando podrán permitirse otras estancias de investigación en función de los intereses del doctorando y de su tema de investigación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con las Escuelas de Doctorado o los vicerrectorados correspondientes de las Universidades participantes, elaborará un plan o protocolo de información para realizar las distintas actividades de movilidad.

Es muy recomendable la movilidad de los doctorandos, por un periodo mínimo de tres meses, siempre que la financiación sea suficiente. En este sentido, los doctorandos deberán concurrir a las convocatorias de de subvenciones para estancias de movilidad, bolsas de viaje y de becas de doctorado, tanto nacionales como internacionales. Especialmente se les informará de las posibilidades de concurrir a las ayudas de movilidad que convoca el MEC para programas de doctorado con mención de calidad, que hasta ahora han servido para financiar la movilidad de nuestros estudiantes. Desde la comisión académica del programa de doctorado se fomentarán estas estancias a través de los acuerdos y convenios interuniversitarios establecidos, y a través de las redes académicas de los propios grupos de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de estancia y aprovechamiento expedido por la universidad o institución receptora. Será recogida en el DAD. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y en conformidad con su tutor y/o director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: UCM - Formación específica: Plan de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Duración: 3 meses.

De acuerdo con el RD 99/2011 por el que se regulan las nuevas enseñanzas de doctorado, se contempla en la nueva normativa la posibilidad de incluir en el título la mención de "Doctorado internacional", en sustitución del hasta ahora "Doctorado europeo". Para ello, el doctorando habrá tenido que realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

Es altamente recomendable la realización de esta actividad de movilidad para fomentar y mejorar la madurez intelectual de los doctorandos y sus recursos de investigación, aunque dicha actividad sólo será obligatoria para aquellos investigadores que quieran obtener la mención de Doctorado Internacional. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y de conformidad con su tutor y/o director de tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con las Escuelas de Doctorado o los vicerrectorados correspondientes de las Universidades participantes, elaborará un plan o protocolo de información para realizar las distintas actividades de movilidad.

Es muy recomendable la movilidad de los doctorandos, por un periodo mínimo de tres meses, siempre que la financiación sea suficiente. En este sentido, los doctorandos deberán concurrir a las convocatorias de de subvenciones para estancias de movilidad, bolsas de viaje y de becas de doctorado, tanto nacionales como internacionales. Especialmente se les informará de las posibilidades de concurrir a las ayudas de movilidad que convoca el MEC para programas de doctorado con mención de calidad, que hasta ahora han servido para financiar la movilidad de nuestros estudiantes. Desde la comisión académica del programa de doctorado se fomentarán estas estancias a través de los acuerdos y convenios interuniversitarios establecidos, y a través de las redes académicas de los propios grupos de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de estancia y aprovechamiento expedido por la universidad o institución receptora. Será recogida en el DAD. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y en conformidad con su tutor y/o director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: UC - Formación específica: Plan de movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 3 meses.</p> <p>De acuerdo con el RD 99/2011 por el que se regulan las nuevas enseñanzas de doctorado, se contempla en la nueva normativa la posibilidad de incluir en el título la mención de "Doctorado internacional", en sustitución del hasta ahora "Doctorado europeo". Para ello, el doctorando habrá tenido que realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación.</p> <p>Es altamente recomendable la realización de esta actividad de movilidad para fomentar y mejorar la madurez intelectual de los doctorandos y sus recursos de investigación, aunque dicha actividad sólo será obligatoria para aquellos investigadores que quieran obtener la mención de Doctorado Internacional. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y de conformidad con su tutor y/o director de tesis.</p> <p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con las Escuelas de Doctorado o los vicerrectorados correspondientes de las Universidades participantes, elaborará un plan o protocolo de información para realizar las distintas actividades de movilidad.</p> <p>Es muy recomendable la movilidad de los doctorandos, por un periodo mínimo de tres meses, siempre que la financiación sea suficiente. En este sentido, los doctorandos deberán concurrir a las convocatorias de de subvenciones para estancias de movilidad, bolsas de viaje y de becas de doctorado, tanto nacionales como internacionales. Especialmente se les informará de las posibilidades de concurrir a las ayudas de movilidad que convoca el MEC para programas de doctorado con mención de calidad, que hasta ahora han servido para financiar la movilidad de nuestros estudiantes. Desde la comisión académica del programa de doctorado se fomentarán estas estancias a través de los acuerdos y convenios interuniversitarios establecidos, y a través de las redes académicas de los propios grupos de investigación.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de estancia y aprovechamiento expedido por la universidad o institución receptora. Será recogida en el DAD. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y en conformidad con su tutor y/o director de tesis.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>.</p>		
ACTIVIDAD: USC - Formación específica: Plan de movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 3 meses.</p> <p>De acuerdo con el RD 99/2011 por el que se regulan las nuevas enseñanzas de doctorado, se contempla en la nueva normativa la posibilidad de incluir en el título la mención de "Doctorado internacional", en sustitución del hasta ahora "Doctorado europeo". Para ello, el doctorando habrá tenido que realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación.</p> <p>Es altamente recomendable la realización de esta actividad de movilidad para fomentar y mejorar la madurez intelectual de los doctorandos y sus recursos de investigación, aunque dicha actividad sólo será obligatoria para aquellos investigadores que quieran obtener la mención de Doctorado Internacional. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y de conformidad con su tutor y/o director de tesis.</p> <p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con las Escuelas de Doctorado o los vicerrectorados correspondientes de las Universidades participantes, elaborará un plan o protocolo de información para realizar las distintas actividades de movilidad.</p> <p>Es muy recomendable la movilidad de los doctorandos, por un periodo mínimo de tres meses, siempre que la financiación sea suficiente. En este sentido, los doctorandos deberán concurrir a las convocatorias de de subvenciones para estancias de movilidad, bolsas de viaje y de becas de doctorado, tanto nacionales como internacionales. Especialmente se les informará de las posibilidades de concurrir a las ayudas de movilidad que convoca el MEC para programas de doctorado con mención de calidad, que hasta ahora han servido para financiar la movilidad de nuestros estudiantes. Desde la comisión académica del programa de doctorado se fomentarán estas estancias a través de los acuerdos y convenios interuniversitarios establecidos, y a través de las redes académicas de los propios grupos de investigación.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de estancia y aprovechamiento expedido por la universidad o institución receptora. Será recogida en el DAD. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y en conformidad con su tutor y/o director de tesis.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>.</p>		
ACTIVIDAD: UZA - Formación específica: Plan de movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 3 meses.</p> <p>De acuerdo con el RD 99/2011 por el que se regulan las nuevas enseñanzas de doctorado, se contempla en la nueva normativa la posibilidad de incluir en el título la mención de "Doctorado internacional", en sustitución del hasta ahora "Doctorado europeo". Para ello, el doctorando habrá tenido que realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación.</p> <p>Es altamente recomendable la realización de esta actividad de movilidad para fomentar y mejorar la madurez intelectual de los doctorandos y sus recursos de investigación, aunque dicha actividad sólo será obligatoria para aquellos investigadores que quieran obtener la mención de Doctorado Internacional. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y de conformidad con su tutor y/o director de tesis.</p>		

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con las Escuelas de Doctorado o los vicerrectorados correspondientes de las Universidades participantes, elaborará un plan o protocolo de información para realizar las distintas actividades de movilidad.

Es muy recomendable la movilidad de los doctorandos, por un periodo mínimo de tres meses, siempre que la financiación sea suficiente. En este sentido, los doctorandos deberán concurrir a las convocatorias de subvenciones para estancias de movilidad, bolsas de viaje y de becas de doctorado, tanto nacionales como internacionales. Especialmente se les informará de las posibilidades de concurrir a las ayudas de movilidad que convoca el MEC para programas de doctorado con mención de calidad, que hasta ahora han servido para financiar la movilidad de nuestros estudiantes. Desde la comisión académica del programa de doctorado se fomentarán estas estancias a través de los acuerdos y convenios interuniversitarios establecidos, y a través de las redes académicas de los propios grupos de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de estancia y aprovechamiento expedido por la universidad o institución receptora. Será recogida en el DAD. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y en conformidad con su tutor y/o director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: UPV/EHU - Formación específica: Plan de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Duración: 3 meses.
De acuerdo con el RD 99/2011 por el que se regulan las nuevas enseñanzas de doctorado, se contempla en la nueva normativa la posibilidad de incluir en el título la mención de "Doctorado internacional", en sustitución del hasta ahora "Doctorado europeo". Para ello, el doctorando habrá tenido que realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

Es altamente recomendable la realización de esta actividad de movilidad para fomentar y mejorar la madurez intelectual de los doctorandos y sus recursos de investigación, aunque dicha actividad sólo será obligatoria para aquellos investigadores que quieran obtener la mención de Doctorado Internacional. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y de conformidad con su tutor y/o director de tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con las Escuelas de Doctorado o los vicerrectorados correspondientes de las Universidades participantes, elaborará un plan o protocolo de información para realizar las distintas actividades de movilidad.

Es muy recomendable la movilidad de los doctorandos, por un periodo mínimo de tres meses, siempre que la financiación sea suficiente. En este sentido, los doctorandos deberán concurrir a las convocatorias de subvenciones para estancias de movilidad, bolsas de viaje y de becas de doctorado, tanto nacionales como internacionales. Especialmente se les informará de las posibilidades de concurrir a las ayudas de movilidad que convoca el MEC para programas de doctorado con mención de calidad, que hasta ahora han servido para financiar la movilidad de nuestros estudiantes. Desde la comisión académica del programa de doctorado se fomentarán estas estancias a través de los acuerdos y convenios interuniversitarios establecidos, y a través de las redes académicas de los propios grupos de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de estancia y aprovechamiento expedido por la universidad o institución receptora. Será recogida en el DAD. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y en conformidad con su tutor y/o director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: UV - Formación específica: Plan de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Duración: 3 meses.
De acuerdo con el RD 99/2011 por el que se regulan las nuevas enseñanzas de doctorado, se contempla en la nueva normativa la posibilidad de incluir en el título la mención de "Doctorado internacional", en sustitución del hasta ahora "Doctorado europeo". Para ello, el doctorando habrá tenido que realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

Es altamente recomendable la realización de esta actividad de movilidad para fomentar y mejorar la madurez intelectual de los doctorandos y sus recursos de investigación, aunque dicha actividad sólo será obligatoria para aquellos investigadores que quieran obtener la mención de Doctorado Internacional. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y de conformidad con su tutor y/o director de tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con las Escuelas de Doctorado o los vicerrectorados correspondientes de las Universidades participantes, elaborará un plan o protocolo de información para realizar las distintas actividades de movilidad.

Es muy recomendable la movilidad de los doctorandos, por un periodo mínimo de tres meses, siempre que la financiación sea suficiente. En este sentido, los doctorandos deberán concurrir a las convocatorias de subvenciones para estancias de movilidad, bolsas de viaje y de becas de doctorado, tanto nacionales como internacionales. Especialmente se les informará de las posibilidades de concurrir a las ayudas de movilidad que convoca el MEC para programas de doctorado con mención de calidad, que hasta ahora han servido para financiar la movilidad de nuestros estudiantes. Desde la comisión académica del programa de doctorado se fomentarán estas estancias a través de los acuerdos y convenios interuniversitarios establecidos, y a través de las redes académicas de los propios grupos de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de estancia y aprovechamiento expedido por la universidad o institución receptora. Será recogida en el DAD. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, que podrán fragmentar su estancia en el extranjero de acuerdo con sus necesidades laborales y en conformidad con su tutor y/o director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

Para fomentar y valorar la dirección de tesis doctorales, y además de lo establecido por la normativa de las distintas universidades, esta Comisión Académica propone que se contabilice como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección de tesis doctorales. En algunas universidades de este Programa ya sucede así y las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores de esa Universidad, con reparto uniforme entre ellos. El máximo de créditos que se imputan a un profesor o profesora por este concepto es de 10 créditos dentro de un curso académico. Por ejemplo, en el plan de actividad del profesorado de la UAM que se está aplicando como proyecto piloto, se contabilizan 75 horas al año por la dirección de tesis y 10 horas por la tutoría.

La descarga docente concreta por dirección de tesis doctorales será potestativa de cada universidad. Este aspecto no está contemplado en el convenio interuniversitario. Por ejemplo, la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 que regula los estudios de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, aprobada el 6/11/2012, establece en el apartado 9.4: "la UCM reconocerá las labores de tutoría y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente de su profesorado". Más en concreto, el Plan UCM de dedicación académica para los próximos cursos establece que "se considerarán las siguientes equivalencias en horas para las actividades de los profesores, que serán acumulables hasta el máximo que corresponda según su dedicación (...) por cada tesis doctoral dirigida presentada en los 2 últimos cursos académicos: 20 horas hasta un máximo de 40". Las otras universidades participantes en el programa utilizan equivalencias semejantes.

Carta del doctorado

La relación de derechos y deberes del doctorando, su director y su tutor ha quedado recogida en la Carta de Doctorado, un documento firmado por las partes anteriores y el director de la Escuela de Doctorado. Dicha Carta de Doctorado recoge los aspectos relativos a derechos y obligaciones del doctorando, obligaciones del director de tesis y del tutor, confidencialidad y derechos de propiedad intelectual, respeto a normativas laborales y de seguridad, y resolución de conflictos. En lo referente a las prácticas de actuación, por ejemplo, se indica lo siguiente "El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. El contenido completo de la propuesta de Carta del Doctorado puede consultarse en el enlace de la Universidad de Zaragoza:

<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/docs/legis/cartadoctorado.pdf>

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Descripción del procedimiento utilizado para la designación de tutor y director de tesis del doctorando

La normativa de Gestión de las Enseñanzas de Doctorado recoge, para cada Universidad, los plazos, la asignación del director y/o tutor, los mecanismos de evaluación y seguimiento, los procedimientos previstos en casos de conflicto y aspectos que afectan al ámbito de la propiedad intelectual.

La matrícula en el doctorado otorga el derecho a la tutela académica y a la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo. El periodo de investigación del doctorado supone la participación en los seminarios específicos de estudiantes de Doctorado que se organicen en cada Universidad, la realización de la tesis doctoral y su defensa de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

El doctorando elegirá, al incorporarse al programa de doctorado, una especialidad para su investigación y la Comisión Académica del Programa de Doctorado le asignará un tutor entre los investigadores vinculados a esa línea de investigación. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de tutor y/o de director en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas y en consonancia con lo descrito en las Guías de Buenas Prácticas, disponibles para todas las universidades participantes en el Programa y herramientas de ayuda a doctorandos y a directores para culminar la realización de un proyecto de tesis doctoral. Estas Guías de Buenas Prácticas constituyen un conjunto de recomendaciones y compromisos para el desarrollo de las tesis doctorales y establecen los mecanismos para la resolución de los posibles conflictos. En cuanto al procedimiento utilizado por la comisión académica para el posible cambio en la asignación del director, una vez oído el estudiante, será necesaria su aprobación por mayoría absoluta en el seno de la Comisión Académica.

La Comisión Académica está compuesta por un profesor titular o catedrático de cada una de las universidades participantes en este programa y la Presidencia de dicha Comisión tiene un carácter rotatorio entre las distintas universidades, de acuerdo a las indicaciones marcadas en el Convenio Interuniversitario suscrito.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará al doctorando un director o directores de Tesis, en el primer semestre del primer curso, de común acuerdo con el doctorando y el investigador propuesto por éste para desempeñar dicha función. El director de tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral.

El director de la tesis será un profesor o investigador de las siete universidades participantes en el programa que posea el título de doctor y experiencia investigadora acreditada, sin perjuicio de que puedan incluirse doctores de otras universidades e institutos de investigación como co-directores. Para acreditar dicha experiencia se considerará suficiente que el director propuesto tenga reconocido un tramo de investigación (sexenio) y mantenga otro vivo, o bien que haya dirigido anteriormente al menos dos tesis doctorales, o bien que participe en un proyecto de investigación financiado por convocatoria competitiva de ámbito nacional o internacional.

La tesis podrá ser codirigida por varios doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

La descarga docente concreta por dirección de tesis doctorales será potestativa de cada universidad. Este aspecto no está contemplado en el convenio interuniversitario. Por ejemplo, la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 que regula los estudios de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, aprobada el 6/11/2012, establece en el apartado 9.4: "la UCM reconocerá las labores de tutoría y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente de su profesorado". Más en concreto, el Plan UCM de dedicación académica para los próximos cursos establece que "se considerarán las siguientes equivalencias en horas para las actividades de los profesores, que serán acumulables hasta el máximo que corresponda según su dedicación (...) por cada tesis doctoral dirigida presentada en los 2 últimos cursos académicos: 20 horas hasta un máximo de 40". Las otras universidades participantes en el programa utilizan equivalencias semejantes.

Este Programa de Doctorado estimulará y fomentará la codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, así como la co-tutela de tesis interdisciplinares. El trabajo de investigación podrá ser codirigido por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración con otras Universidades o con entidades de I+D+i nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Deben imputarse 10 créditos al menos al conjunto de directores de tesis doctorales en cada Universidad en el caso de tesis internacionales o en régimen de co-tutela; en este último caso, con independencia de la universidad en la que se haya defendido la tesis.

Procedimiento de control de registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Una vez asignado el director, se firmará la Carta de Doctorado, un documento de compromiso que establece los derechos y obligaciones del doctorando. Esta Carta, que será firmada por el doctorando, el director de la tesis, el tutor y el coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, recogerá los siguientes contenidos:

- el programa de doctorado con especificación, si de un programa conjunto se trate, de las universidades que participan en él;
- el tutor y director asignado;
- la condición de doctorando a tiempo completo o a tiempo parcial;
- las actividades a realizar para superar el periodo investigador y, en su caso, los complementos de formación a cursar;
- el plazo de que dispone el doctorando para proceder a la lectura de la tesis;
- las condiciones para la autorización de la lectura de la tesis;
- los medios de impugnación y resolución de eventuales conflictos;
- los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder respecto de los trabajos efectuados durante su formación.

Tras la primera matrícula del doctorando, se generará y mantendrá un documento individualizado de actividades donde figurarán todas aquellas relacionadas con su vida académica.

Procedimiento utilizado por la comisión académica para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de Investigación

A pesar de tratarse de un programa interuniversitario, hay un único procedimiento utilizado por la comisión académica para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de Investigación.

Los doctorandos admitidos se matricularán anualmente en la unidad responsable de cada Universidad participante en el programa por el concepto de tutela académica del doctorando. Cuando se trate de Tesis Doctoral en régimen de co-tutela, el correspondiente convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Las personas incorporadas al Programa de Doctorado se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Una vez matriculado en el Programa de Doctorado, se materializará el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En dicho documento se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, previstas en el propio Programa de Doctorado, y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En este documento se introducirán todos los documentos que acrediten su asistencia a cursos de metodología avanzada, talleres, seminarios científicos, conferencias, congresos, jornadas de doctorandos, etc. A esta carpeta se incorporarán todas las calificaciones que reciban los alumnos por parte de los profesores responsables de las actividades formativas, transversales y específicas, del programa de doctorado.

Por lo demás, el seguimiento del doctorando se llevará a cabo de forma directa por el director/tutor de la tesis a partir de la revisión del DAD y de los encuentros presenciales con el doctorando. Asimismo el DAD constituirá un elemento imprescindible en los diferentes procedimientos de evaluación a lo largo de su doctorado. A requerimiento del alumno y con el Vº Bº del tutor o del director de la tesis, cada Escuela de Doctorado podrá certificar las actividades realizadas por el alumno en el transcurso del periodo doctoral.

El Plan de Investigación tendrá consideración de primer informe anual y en él se definirá suficientemente el campo de estudio (objeto, estado de la cuestión, metodología y fuentes), así como el título provisional de la tesis doctoral. Deberá incluir al menos los siguientes apartados:

- Una introducción en la que se defienda la pertinencia de la investigación, el interés científico de la cuestión y la finalidad del proyecto.
- Un estado de la cuestión en el que se presenten los antecedentes del tema, especialmente su tratamiento historiográfico, y los distintos enfoques desde los que ha sido abordado, incluyendo la bibliografía más relevante comentada.
- Una reflexión teórica y metodológica sobre el desarrollo de la investigación.
- Una relación de fuentes a emplear, indicando el rendimiento que se espera de ellas y su localización.
- Los resultados que se esperan obtener o las hipótesis de trabajo que inspiran la investigación.

Cada doctorando solicitará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que se incluya en su DAD toda acción formativa en la que haya participado, con el visto bueno del tutor y del director o directores de tesis. La Comisión las incluirá si procede, una vez analizado el informe del responsable de la misma.

El documento de actividades y el plan de investigación será evaluado anualmente por la Comisión Académica del programa de doctorado. La evaluación positiva deberá conllevar una mayoría absoluta de votos entre los miembros de la Comisión Académica. Será necesario tener una evaluación positiva para continuar en el programa y, en caso de que resultase negativa, el doctorando habrá de atenerse a lo establecido en el RD 99/2011.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Al tratarse de un programa interuniversitario de doctorado, nos atendremos literalmente a lo que indica el Real Decreto 99/2011 sobre defensa de la tesis, que es común a todas las universidades. En los aspectos no contemplados en este procedimiento, se seguirá lo establecido en la normativa de la Universidad donde esté matriculado el doctorando.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	El Estado y el espacio público (UAM, UCM, UPV/EHU, UV)
02	Identidades, nación y nacionalismo (UNIZAR, UAM, UC, UCM, UPV/EHU, USC, UV)
03	Sociedades rurales, sociedades urbanas (UNIZAR, UC, UCM, UPV/EHU, USC, UV)
04	Historia cultural e historia de las ideas políticas (UNIZAR, UAM, UC, UCM, USC, UV)
05	Historia de las relaciones internacionales (UAM, UCM, UPV/EHU, USC, UV)
06	Cambio social y transformaciones económicas (UNIZAR, UC, UCM, UPV/EHU, USC)
07	Historiografía y políticas de la memoria (UNIZAR, UAM, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1.1. Líneas de investigación

Línea 1: El Estado y el espacio público (UAM, UCM, UPV/EHU, UV)

Esta línea de investigación pone a los estudiantes en contacto con un área de investigación de grandes dimensiones, como es la historia política, objeto predominante de la historia tradicional; y enseña a superar los enfoques convencionales heredados de esa tradición, ampliando los horizontes hacia la llamada "nueva historia política" y todo un conjunto de líneas historiográficas renovadoras que contemplan el objeto Estado desde nuevas perspectivas y extienden la atención hacia otras realidades relacionadas con el poder y con la dimensión pública de las sociedades contemporáneas.

Después de varias décadas de postergación de la historia política como campo de investigación –durante la época de hegemonía del paradigma de la historia social, en el cual el Estado pasó a ser el gran ausente–, en los años finales del siglo XX y los primeros del XXI asistimos a una recuperación del interés por lo político desde perspectivas renovadas. Aprovechando ese impulso renovador, esta línea de investigación recoge un conjunto de contenidos útiles para el estudio histórico del poder en todos sus dimensiones, pero especialmente en aquellas relacionadas con el concepto de *espacio público* y con el *Estado-nación*, presentados como objetos centrales que permiten organizar toda la experiencia histórica de la contemporaneidad desde una determinada perspectiva. Se recuperan las instituciones como objeto relevante para la investigación histórica, tanto las propiamente estatales (gobiernos, parlamentos, partidos, ejército, municipios, Administración...) como otros que conviven en el Espacio público y ejercen parcelas institucionalizadas de poder e influencia (Iglesia...); se acotan como objeto de estudio privilegiado los regímenes (liberalismo, franquismo...) y los procesos de cambio político (construcción de Estados y naciones, transiciones a la democracia...); se profundiza en políticas públicas específicas (económicas, educativas, militares, religiosas...); sin olvidar otras dimensiones de estos poderes institucionalizados, como las de carácter social (elites, conflicto...), cultural (culturas políticas, medios de comunicación...) e identitaria (nación, género...). Los espacios a los que se atiende son diversos –tanto europeos como americanos –pero se presta una atención preponderante a la historia de España.

Línea 2: Identidades, nación y nacionalismo (UNIZAR, UAM, UC, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

La Nación sigue siendo uno de los principales objetos del conocimiento histórico, en buena parte porque ha mantenido su relevancia como sujeto histórico colectivo. Lo ha hecho incluso en mayor medida que otros, como la clase o el credo. A su vez, esa persistencia y la de las elaboraciones ideológicas que la han encauzado y le siguen dando forma requieren un esfuerzo renovado de un análisis que, por necesidad, ha de adoptar múltiples perspectivas. Por lo tanto, esta línea de investigación presta atención a la teoría del hecho nacional, establece las conexiones del nacionalismo con otros idearios contemporáneos –liberalismo, republicanismo, socialismo...– y estudia los casos específicos que nos son más próximos, a saber, el español, el vasco o el catalán.

Línea 3: Sociedades rurales, sociedades urbanas (UNIZAR, UC, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

Esta línea de investigación plantea el análisis en paralelo de dos realidades distintas, y a la vez complementarias, como son los ámbitos urbano y rural en la España contemporánea. Se trata, pues, de poner en relación las diferentes evoluciones particulares con las grandes tendencias que marcan la historia contemporánea del mundo rural y urbano, dando cuenta de su cronología y haciendo hincapié en los elementos universales y comunes de los cambios, sin olvidar las resistencias a los mismos y la existencia de diferentes vías de transformación.

En el ámbito agrario se aborda la conflictividad social generada, los procesos de innovación tecnológica y la sostenibilidad, la evolución del sector agrario español, así como el comportamiento político de las sociedades rurales y el papel de la mujer en las mismas. Para el ámbito urbano se hace hincapié en el desarrollo de las ciudades en el largo plazo, el proceso de configuración de las sociedades de masas, las actitudes políticas y los fenómenos de movilización sindical.

Línea 4: Historia cultural e historia de las ideas políticas (UNIZAR, UAM, UC, UCM, USC, UV)

Esta línea de investigación aborda el papel de la "cultura" en el entramado de la sociedad. Si en décadas pasadas los campos más atractivos fueron, primero, la historia económica y la historia demográfica y, más adelante, la historia social, ahora es la historia cultural (en el sentido más amplio del término) el territorio, si no más cultivado, sí más influyente. A la propuesta que reduce la interpretación del pasado a la invención de un "sujeto" central y centralizador –así fuese alguna clase social o las instituciones del orden– la historia cultural ha opuesto un "programa" que trata de concebir la búsqueda de sentido que acompaña las acciones del individuo, el enigma de cómo hombres y mujeres dan significado a sus acciones cotidianas cobra vida en el territorio de la cultura.

Por otro lado, esta línea de investigación presenta las implicaciones teóricas y las posibilidades analíticas de los debates recientes sobre orígenes y naturaleza de las culturas políticas, de los lenguajes políticos y de los problemas relacionados con la construcción de las identidades (nacionales, de clase, de género, etcétera). Este segundo aspecto, además, se aplica a distintos espacios históricos de los siglos XIX y XX, en particular a los casos español, europeo y americano. Así, se analiza el aprendizaje de la política constitucional por parte de los distintos grupos liberales y la Monarquía en la España del Ochocientos; los procesos de construcción y las características de las culturas políticas democráticas y socialistas en España y en otros países europeos; las relaciones entre trabajo, ideologías, culturas y políticas sociales en Europa en los siglos XIX y XX; la construcción de la ciudadanía femenina y las identidades de género en las diferentes culturas políticas del siglo XX; las distintas culturas políticas que confluyen en el franquismo; o las variadas culturas de movilización en América durante el siglo XX.

Línea 5: Historia de las relaciones internacionales (UAM, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

Esta línea de investigación aborda las distintas dimensiones de la sociedad internacional: el sistema político internacional, la dimensión cultural, los flujos migratorios, la dimensión geopolítica, el nivel jurídico (derechos humanos) y la creación de un espacio público europeo. La perspectiva histórica, por último, trata de la evolución de estas dimensiones a lo largo de los siglos XIX y XX, en especial a través de la dialéctica entre guerra, diplomacia, paz y cooperación.

Esta línea de investigación se desglosa en varias sub-líneas que alternan el enfoque macro del sistema internacional con el análisis de nivel nacional, el estudio en profundidad de una coyuntura con la interpretación teórica general, y el tratamiento acotado de una dimensión internacional específica con el análisis de procesos en los que se muestra la complejidad de la realidad internacional. Estas distintas combinaciones no hacen sino reflejar las diversas maneras en las que la historiografía está abordando el estudio de la realidad internacional contemporánea: eligiendo los temas y las cuestiones que más preocupan a la sociedad de nuestro tiempo, utilizando y discutiendo las perspectivas teóricas elaboradas en otras ciencias sociales, pero abordando los temas en su dimensión temporal, como procesos en evolución, y analizándolos en su contexto histórico, con el ingrediente de complejidad que aporta la simultaneidad de procesos y la interdependencia de los acontecimientos.

Línea 6: Cambio social y transformaciones económicas (UNIZAR, UC, UCM, UPV/EHU, USC)

En esta línea de investigación se estudian algunas de las múltiples facetas que permiten comprender los cambios y transformaciones que, a lo largo de la contemporaneidad, se han ido produciendo en el ámbito de la economía y la sociedad. Así, se presta una especial atención al análisis del crecimiento económico, de los cambios tecnológicos y de la innovación científica, con sus consecuencias sociales, y se estudia en profundidad las transformaciones sociales, las condiciones de vida y la génesis y desarrollo de los movimientos sociales. Merecen una especial atención los estudios sobre las relaciones de género, con un cuidado análisis de las conceptualizaciones teóricas y metodológicas de la teoría social. También se aborda el estudio de la demografía histórica, que analiza los problemas del crecimiento demográfico y los cambios en las estructuras familiares, sin olvidar otros aspectos relativos a la construcción de identidades sociales o a elementos del campo de análisis de la imagen y representación de las sociedades contemporáneas.

Línea 7: Historiografía y políticas de la memoria (UNIZAR, UAM, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

Esta línea de investigación refleja el estado de algunas problemáticas historiográficas en la relación entre historia, memoria y usos públicos de la historia, siempre con el referente político y las relaciones de poder al fondo para poder entender mejor la construcción social de los conceptos. Se reflexiona sobre la naturaleza formal y epistemológica de la Historia Contemporánea y sobre las tendencias historiográficas que le dan su carácter normativo en la actualidad, es decir, que la nutren de preguntas y problemas. La inquietud por qué tipo de conocimiento nos ofrece la historia contemporánea, cuál es su naturaleza como disciplina y cuáles son sus límites, tuvo que ver, más tarde o más temprano, con un proceso de acercamiento a las ciencias sociales, temática que también es objeto de análisis en esta línea de trabajo.

Las líneas de investigación expuestas se encuentran organizadas en distintos GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, entre los que pueden destacarse los siguientes:

Historia Social y Cultural Contemporánea (GIHSCC) [Código UAM F-025]

IP: Manuel Pérez Ledesma

Nº de Investigadores: 20

Federalismo Europa del sur y América latina en la época contemporánea

IP: Manuel Suárez Cortina

Grupo de investigación consolidado Universidad de Cantabria

Nº de investigadores: 12

Historia de la cultura impresa en España (Código UCM 930373).

IP: Jesús Martínez Martín

Nº investigadores: 8.

Historia cultural de la España contemporánea (Código UCM 930484).

IP: Octavio Ruiz-Manjón Cabeza.

Nº investigadores: 11.

Historia de Madrid en la Edad Contemporánea (Código UCM 941149).

IP: Luis Enrique Otero Carvajal.

Nº investigadores: 9.

Relaciones de género en el mundo contemporáneo: Una perspectiva interdisciplinar desde la Historia, la Geografía y el Derecho (Código UCM 930641).

IP: Gloria Niefía Cristóbal.

Nº investigadores: 4.

Historia de las relaciones internacionales (Código UCM 941072).

IP: Juan Carlos Pereira Castañares

Nº miembros: 19.

Nación y nacionalismo español en la época contemporánea. La España del siglo XX: 1936–1978 (Código UCM 941052).

IP: Juan Pablo Fusi, Andrés de Blas Guerrero y Antonio Morales Moya

Nº miembros: 40

Demografía Histórica. Historia Urbana. Historia Social.

Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado del Gobierno Vasco, IT-415-10.

Investigador principal: Manuel González Portilla

Nº investigadores: 10

Biografía y Parlamento

Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado del Gobierno Vasco, IT-346-10

Investigador principal: Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga
Nº investigadores: 12

Proceso de nacionalización en el País Vasco: Memoria y víctimas en el País Vasco contemporáneo, y La dimensión social del proceso histórico en el País Vasco contemporáneo.
Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado del Gobierno Vasco, IT-429-10
Investigador principal: Luis Castells Arteché
Nº investigadores: 12

El Nacionalismo Vasco en Perspectiva Comparada. Imaginario Colectivo, Símbolos, Mitos, Líderes, Conmemoraciones y Lugares de Memoria.
Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado UPV/EHU, 11/21
Investigador principal: Santiago de Pablo Contreras
Nº investigadores: 7

La Experiencia de la Edad Moderna en España entre 1870 y 1990.
Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado UPV/EHU, 11/22
Investigador principal: José Javier Díaz Freire
Nº investigadores: 12

Euskal Hiria. Cambios Sociales y Comunicación.
Referencia del Grupo: Grupo de Investigación UPV/EHU, UFI 11/27
Investigador principal: Manuel González Portilla
Nº investigadores: 18

Historia política y de los nacionalismos (Código USC GI-1928)
IP: Núñez Seixas, Xosé Manuel.
Nº investigadores: 8.

Historia agraria y política del mundo rural. Siglos XIX y XX (Código USC GI: 1657)
IP: Fernández Prieto, Lourenzo
Nº investigadores: 20

Historia de América (Código USC GI: 1661)
IP: Cagiao Vila, María del Pilar
Nº investigadores: 8

Usos públicos de la Historia Contemporánea/ Aragón (UNIZAR, Ref. H-23)
IP: Carlos Forcadell Álvarez
Nº de investigadores: 14

Guerra Civil y Dictadura, 1936-1975 (UNIZAR, Ref. H-24)
IP: Julián Casanova Ruiz
Nº de investigadores: 9

6.1.2. Equipos de investigación y relación de doctores participantes en el programa

Lineas de investigación: UC, UPV, UCM, UAM, UNIZAR, UV

Linea 1: El Estado y el espacio público

Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Agirreazkuenaga, Zigorraga, Joseba	CU	UPV	2012
Alcazar Garrido, Joan del	TU	UV	2010
Alonso Olea, Eduardo J	TU	UPV	2012
Bernad Hoyo, Enrique	TU	UZ	-
Brines Blasco, Joan	TU	UV	1990
Carnero Rabat, Teresa	CU	UV	2007
Casanova Ruiz, Julián	CU	UZ	2011
Diego García, Emilio de	TU	UCM	2004
Faraldo Jarillo, José María	IRC	UCM	-
Flaquer Montequi, Rafael	TU	UAM	2009
Frasquet Miguel, María Ivana	CD	UV	-
García Fernández, Hugo	AD	UAM	-
García García, Carmen	TU	UAM	2007
Garrido Martín, Aurora	TU	UC	2012
García Monerris, Carmen	CU	UV	2009
García Monerris, Encarnación	TU	UV	2010
Gómez Ochoa, Fidel	TU	Uc	2003
Hijazo Pérez, Angeles	TU	UAM	2002
Marcuello Benedicto, Juan Ignacio	TU	UAM	2009
Martínez Rueda Fernando	TU	UPV	2009
Montero García, Manuel	CU	UPV	2006
Moral Ruiz, Joaquín del	CEU	UAM	2001
Pérez Núñez, Javier	TU	UAM	2009
Peyrou Tubert, Florencia	RC	UAM	-
Portillo Valdés, José María	TU	UPV	2011
Pro Ruiz, Juan	TU	UAM	2010
Rodríguez Lavandería, José	TU	UAM	2001
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel	CU	UZ	2009
Serrano Abad, Susana	TU	UPV	-
Toboso Sánchez, Pilar	CU	UAM	2007

Urquijo Gotilla, Mikel	CU	UPV	2007
Yanini Montes, Alicia	TU	UV	2003
Línea 2: Identidades, nación y nacionalismo			
Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Archiles Cardona, Ferrán	AD	UV	-
Aizpurua Murua, Mikel Xavier	TU	UPV	2011
Beramendi González, J	E	USC	2007
Castells Arteché, Luis	CU	UPV	2012
Cenarro Lagunas, Angela	TU	UZ	2009
Chueca Inchausta, José Pablo	TU	UPV	2000
Conversi, Daniele	ICD	UPV	-
Donezar Díez de Ulzurrun, Javier	CU	UAM	2001
Forcadell Álvarez, Carlos	CU	UZ	2007
Fusi Aizpurua, Juan Pablo	CU	UCM	2007
Díaz Freire, Javier	TU	UPV	2012
De Pablo Contreras, Santiago	CU	UPV	2007
González Hernández, María Jesús	TU	UC	2010
Granja Sainz, José Luis	CU	UPV	2011
Mees, Ludger	CU	UPV	2011
Romeo Mateo, María Cruz	TU	UV	2011
Rubio Cores, Coro	TU	UPV	2011
Saz Campos, Ismael	CU	UV	2012
Suárez Cortina, Manuel	CU	UC	2008
Tabanera García, Nuria	TU	UV	2012
Línea 3: Sociedades rurales, sociedades urbanas			
Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Artiaga Rego, Aurora	TU	USC	1995
Barrio Alonso, María de los Ángeles	CU	UC	2008
Cabana Iglesias, Ana	PCD	USC	2009
Cabo Villaverde, Miguel	TU	USC	2008
Dardé Morales, Carlos	CU	UC	2007
GaraizarAspe, Isabel	TU	UPV	2003
Hoyo Aparicio, Andrés	TU	UC	2001
Lanero Taboas, Daniel	INV-PP	USC	-
Luengo Teixidor, Félix	CU	UPV	2011
Rueda Hernánz, Germán	CU	UC	2010
G. Isabel	TU	-	2007
Pan-Montojo González, Juan Luis	TI	UAM	2007
Sabio Alcutén, Alberto	TU	UZ	2008
Sánchez Gómez, Miguel Angel	TU	UC	1996
Veiga Alonso, Xose Ramón	TU	USC	2011
Walton, John	ICD	UPV	-
Fernández Prieto, Lourenzo	CU	USC	2009
Línea 4: Historia cultural e historia de las ideas políticas			
Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Aguado García, Anna María	CU	UV	2010
Barrio Alonso, María de los Ángeles	CU	UC	2008
Bosh Sánchez, Aurora	CU	UV	2009
Burdiel Bueno, Isabel	CU	UV	2009
Castro Pérez, Xavier	CEU	USC	2007
Dardé Morales, Carlos	CU	UC	2007
Ferrera Cuesta, Carlos	PA	UAM	-
Frias Corredor, Carmen	TU	UZ	-
Girona Albuixech, Albert	TU	UV	2002
Gómez Ochoa, Fidel	TU	UC	2003
González Hernández, María Jesús	TU	UC	2010
Grañido Seoane, Emilio	TU	USC	2008

Guardia Herrero, Carmen de la	TU	UAM	2010
Martínez Martín, Jesús	CU	UC	2007
Martínez Rus, Ana	TU	UCM	2011
Navarro Navarro, Francisco Javier	CU	UV	2010
Pérez Ledesma, Manuel	CU	UAM	2011
Pons Pons, Anaclet	CU	UV	2010
Rey Tristán, Eduardo	PCD	USC	2010
Rújula López, Pedro	TU	UZ	2007
Ruiz Manjón Cabeja, Octavio	CU	UCM	2004
Salomón Chéiz, Pilar	TU	UZ	2009
Sánchez García, Raquel Esther	TU	UCM	2009
Serna Alonso, Justo	CU	UV	2009
Suárez Cortina, Manuel	CU	UC	2008
Varela González, Isaura	TU	USC	1993
Línea 5. Historia de las relaciones internacionales			
Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Balboa López, Jesús L.	TU	USC	1995
Cagiao Vila, Pilar	TU	USC	2011
Folguera Crespo, Pilar	CU	UAM	2009
Martínez de Espronceda, Gema	TU	UZ	2002
Martínez Lillo, Pedro	TU	UAM	2010
Miralles Palencia, Ricardo	CU	UPV	2007
Moreno García, Julia	TU	UCM	1999
Neila Hernández, José Luis	TU	UAM	2011
Niño Rodríguez Antonio	CU	UCM	2007
Núñez Seixas, X.M.	Cu	Use	2008
Pereira Castañares, Juan Carlos	CU	UCM	2011
Torre del Río, Rosario de la	CU	UCM	2004
Vélez, Parmira	TU	UZ	2008
Línea 6: Cambio social y transformaciones socioeconómicas			
Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Arbaiza Vilallonga, Mercedes	TU	UPV	2009
Aresti Esteban, Nerea	TU	UPV	2012
Baz Vicente, María Jesús	TU	USC	2002
Beascoechea Gancoiti, José María	TU	UPV	2011
Díaz Sánchez, Pilar	TU	UAM	2009
Díez Rodríguez, Fernando	CEU	UV	-
González Portilla, Manuel	CU	UPV	2008
Guillen Mesado, Juan Manuel	TU	UAM	-
Hoyo Aparicio, Andrés	TU	UC	2001
Lanza García, Ramón	TU	UCM	2008
López Rodríguez, María Pilar	TU	USC	-
Llona González, Miren	Tu	Upv	-
Matilla Quiza, María Jesús	TU	UAM	2010
Millán García-Varela, Jesús	CU	UV	2010
Muñoz Abeledo, María Luisa	CD	USC	2011
Nielfa Cristóbal, Gloria	CU	UCM	2003
Novo López, Pedro Alberto	TU	UPV	2012
Otero Carvajal, Luis Enrique	TU	UCM	2007
Pérez Fuentes, María Pilar	TU	UPV	2011
Quilez Pardo, Ana María	TEU	UV	-
Rico Boquete, Eduardo	TU	USC	2010
Rivera Blanco, Antonio	CU	UPV	2011
Romero Salvador, Carmelo	TU	UZ	-
Rueda Hernanz, Germán	CU	UC	2010
Ruzafa Ortega, Rafael	CD	UPV	-
Sánchez Gómez, Miguel Ángel	TU	UC	1996
Saiz González, Jose Patricio	TU	UAM	2005

Soto Carmona, Álvaro	Cu	Uam	2007
Urriticoechea Liazaraga, José	Tu	Upv	2004
Línea 7: Historiografía y políticas de la memoria			
Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Baldó Lacomba, Marcos	Cu	Uv	2008
Ceamanos Lloréns, Roberto	CD	UZ	-
Hernández Sandoica, Elena	CU	UCM	2007
Izquierdo Martín, Jesús	C	UAM	2008
Miguez Macho, Antonio	IMC	USC	-
Molina Aparicio, Fernando	ICD	UPV	-
Ortiz de Urruño, José María	TU	UPV	1995
Pasamar Alzuría, Gonzalo	TU	UZ	2011
Peiró Martín, Ignacio	TU	UZ	2010
Ruiz Torres, Pedro	CU	UV	2010
Souto Blanco, María Jesús	CD	USC	2012
Ugarte Tellería, Javier	TU	UPV	2008
Villares Paz, Ramón	CU	USC	2011

Se insertan a continuación 5 aportaciones de algunos profesores del Programa de Doctorado que no tienen sexenios:

Rafael Ruzafa Ortega

RUZAFÁ, RAFAEL, "La vida social en la zona minera vizcaína (siglos XIX-XX). Estado de la cuestión y algunas aportaciones" (junto a Rocío García Abad) en *Historia Contemporánea* nº 36, 2008, pp. 85-118.

RUZAFÁ, RAFAEL, "Los socorros mutuos y la cooperación en la España del siglo XIX: actitudes de los poderes públicos y soluciones populares (junto a Francesc A. Martínez Gallego) en Santiago Castillo y Rafael Ruzafa (coords.), *La previsión social en la historia*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 2009, pp. 101-135. ISBN: 978-84-323-1368-8

RUZAFÁ, RAFAEL, *Mujeres y niños en las minas de Vizcaya* (junto a Rocío García Abad), Museo de la Minería del País Vasco, Gallarta, 2010, 171 pp. ISBN: 978-84-92629-22-0

RUZAFÁ, RAFAEL, "Désindustrialisation et vie sociale dans la Ria de Bilbao dans le dernier quart du XX siècle" en Laurent Jalabert et Christophe Patillon (dirs.), *Mouvements ouvriers et crise industrielle dans les régions de l'Ouest atlantique des années 1960 à nos jours*, Presses Universitaires de Rennes, 2010, pp. 57-66. ISBN: 978-2-7535-1223-8

RUZAFÁ, RAFAEL, "Implicaciones sociales de la construcción ferroviaria en el norte de España a mediados del siglo XIX" en *Actas del VI Congreso de Historia Ferroviaria*, Domingo Cuéllar Villar, Miguel Muñoz Rubio y Francisco Polo Muriel (eds.), Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Madrid, 2012, 18 pp., ISBN 978-84-89649-90-3

John Walton

WALTON, JOHN y BROWNE, PATRICK (eds.): *Coastal regeneration in English resorts*, 2010. Coastal Communities Alliance, Lincoln, 2010, 253 pp. ISBN: 978-0-9564849-0-1.

WALTON, JOHN y HANLEY, KEITH (eds.): *Constructing cultural tourism: John Ruskin and the tourist gaze*. Channel View, Bristol, 2010, 224 pp. ISBN: 978-1845411558.

WALTON, JOHN y BORSAY, PETER (eds.): *Resorts and ports: European seaside towns since 1700*. Channel View, Bristol, 2011, 218 pp. ISBN: 978-1845411978.

WALTON, JOHN et al. (eds.): *The hidden alternative: Co-operative values past, present and future*. Manchester University Press/United Nations University Press, Manchester/Tokio, 2011, 353 pp. ISBN: 978-9280812138.

WALTON, JOHN: "Sport and the Basques: constructed and contested identities, 1876-1936", *Journal of Historical Sociology*, 24, 2011, pp. 451-471. ISSN: 1467-6443.

Daniele Conversi

CONVERSI, DANIELE, "Ideology and Nationalism", en Karl Cordell and Stefan Wolff (eds), *Handbook of Ethnic Conflict*. Londres, Routledge, 2010, pp. 26-43 [ISBN: 978-0-415-47625-6].

CONVERSI, DANIELE, "Dominant Ethnicities, Dominant Cultures and Cultural Resemblance", en André Lecours and Geneviève Nootens (eds), *Dominant Nationalism, Dominant Ethnicity. Identity, Federalism, and Democracy*. Bruselas, Peter I. Lang, 2009, pp. 57-72 (ISBN: 978-90-520-1487-6).

CONVERSI, DANIELE, " en Ireneusz Pawel Karolewski and Andrzej Marcin Suszycki (eds) *Multiplicity of Nationalism in Contemporary Europe*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield/ Lexington Books, 2009, pp. 81-106 (978-0-7391-2307-2).

CONVERSI, DANIELE, "Modernism and Nationalism", *Journal of Political Ideologies*, vol. 17, n. 1, pp. 13-34 (Febrero 2012). DOI: 10.1080/13569317.2012.644982

CONVERSI, DANIELE, "Majoritarian democracy and globalization versus ethnic diversity?", *Democratization*, vol. 19, no. 2, pp. 789-811, Agosto 2012, ISSN: 1351-0347.

Susana Serrano Abad

SERRANO, SUSANA; NOVO, PEDRO y BEASCOECHEA GANGOITI, JOSE MARIA: "Un siglo y medio del Bilbao metropolitano. Una visión desde la historia urbana", en Beascoechea Gangoiti, J. M. y K. Zarraga Sangroniz (eds.) *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2011, pp. 635-650. ISBN: 978-84-9860-498-6.

SERRANO, SUSANA y BEASCOECHEA GANGOITI, JOSE MARIA: "La Ría de Bilbao (1975-2000): Hacia un modelo metropolitano postindustrial" en C. Contreras Cruz y C. P. Pardo Hernández (eds.) *La modernización urbana en España y México, siglos XIX y XX*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Dirección de Fomento Editorial, Puebla- México, 2009, pp. 431-464. ISBN: 978-607-487-005-3.

URQUIJO, MIKEL, SERRANO, SUSANA et al.: "I parlamentari delle circoscrizioni del Territorio Basco nella II Repubblica spagnola (1931-1939)", en Anna Nieddu e Francesco Soddu (a cura di): *Assemblee rappresentative, autonomie territoriali e culture politiche - Representative Assemblies, Territorial Autonomies, Political Cultures*. Editrice Democratica Sarda, Sassari, 2011, pp. 575-586. ISBN 978-886-025-147-3.

GONZÁLEZ PORTILLA, MANUEL (dir.), SERRANO, SUSANA et al.: *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao. Volumen I: Segunda industrialización, inmigración y capital humano. Volumen II: Infraestructuras, espacio y recursos*. Fundación BBVA, Madrid, 2009. 600 + 699 pp. ISBN: 978-84-96515-75-8.

SERRANO, Susana, *El Kadagua y los desequilibrios territoriales de la industrialización de la Ría de Bilbao : (1830-1985)*, Bilbao, Ediciones Beta, 2010, 328 páginas, ISBN 978-84-92629-52-7.

Miren Llona González

LLONA MIREN, *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2012, págs., 224, ISBN: 978-84-9860-664-5.

LLONA MIREN, "Historia oral. La exploración de las identidades a través de la historia de vida", *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2012, ISBN: 978-84-9860-664-5.

LLONA MIREN, "Patriotic Mothers of Basque Nationalism: Women's Action during the Spanish Second Republic in the Basque Country", ESTEBAN, Mari Luz, AMURRIO, Mila, (eds.) *Feminist Challenges in the Social Sciences: gender Studies in the Basque Country*, Current research, UPV/EHU and Center for Basque Studies University of Nevada, 2010, ISBN: 978-1-935709-01-5

LLONA, MIREN, "Myths of femininity: Other perceptions of the Civil War in the Basque Country", MORCILLO, Aurora, *Memory and Cultural History of the Spanish Civil War: Realms of Oblivion*, Brill, ISBN: 9789004244993, 2012.

LLONA MIREN, "Memoria e identidades. Balance y perspectivas de un nuevo enfoque historiográfico", BORDERÍAS, Cristina (ed.), *La Historia de las Mujeres: perspectivas actuales*, Editorial Icaria, Barcelona, 2008, págs. 355-390. ISBN: 978-84-9888-027-4.

Fernando Molina Aparicio

MOLINA APARICIO, FERNANDO: "The Historical Dynamics of Ethnic Conflicts: Confrontational Nationalisms, Democracy and the Basques in Contemporary Spain", *Nations and Nationalism*, 16/2, 2010, pp. 240-260. ISSN: 1354-5078.

MOLINA APARICIO, FERNANDO y CABO VILLAVARDE, MIGUEL: "An Inconvenient Nation. Nation Building and National Identity in Modern Spain: The Historiographical Debate", en M. Beyen y M. Van Ginderachter (eds.): *Nationhood from Below. Europe in the Long Nineteenth Century*. Palgrave-Macmillan, Basingstoke, 2012, pp. 47-72. ISBN: 978-0230272477.

MOLINA APARICIO, FERNANDO y MIGUEL CABO: "The Long and Winding Road of Nationalization: Eugen Weber's Peasants into Frenchmen in Modern European History (1976—2006)", *European History Quarterly*, 39/2, 2009, pp. 264-286. ISSN: 0265-6914.

MOLINA APARICIO, FERNANDO: "Realidad y mito del nacionalismo español: bibliografía reciente y estado de la cuestión", *Historia y Política*, 21, 2009, pp. 275-289. ISSN 1575-0361.

MOLINA APARICIO, FERNANDO y ANTONIO MIGUEZ: "The origins of Mondragon: catholic cooperativism and social movement in a Basque Valley (1941-1959)", *Social History*, 33/3, 2008, pp. 284-298. ISSN 0307-1022.

Previsiones sobre la participación de profesores extranjeros en el Programa de Doctorado

Está prevista la participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado en aras de profundizar en el grado de internacionalización. De hecho, profesores extranjeros han participado con frecuencia en tribunales de tesis con mención europea leídas en los Departamentos universitarios participantes en el programa, como se indica en el siguiente cuadro:

Autor de la tesis	Profesor extranjero	Universidad de procedencia
DE CARLI, ROMINA	MASSIMILIANO GUDERZO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE
MONTERO JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	JEAN-MARC DELAUNAY	UNIVERSITÉ SORBONNE NOUVELLE- PARIS III
DEL MORAL VARGAS, MARTA	DANIELE BUSSY-GENEVOIS	UNIVERSITÉ PARIS VIII
RIBAGORDA ESTEBAN, ÁLVARO	PAUL AUBERT	UNIVERSITÉ DE PROVENCE (AIX-MARSEILLE I)
PALLOL TRIGUEROS, RUBÉN	MICHEL RALLE	UNIVERSITÉ PARIS-SORBONNE (PARIS IV)
HERNÁNDEZ BARRAL, José Miguel	PAUL AUBERT	UNIVERSITÉ DE PROVENCE (AIX-MARSEILLE I)
MARCO CARRETERO, JORGE	PETER ANDERSON	UNIVERSITY OF BATH
LEÓN AGUINAGA, PABLO	PAUL AUBERT	UNIVERSITÉ DE PROVENCE (AIX-MARSEILLE I)
NIETO SÁNCHEZ, CARLOS	ANDREA ROMANO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MESSINA
REVUELTA EUGERCIOS, Bárbara Ana	CARLO A. CORSINI	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE
RODRÍGUEZ MARTÍN, NURIA	ALISON SINCLAIR	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
PINTO TORTOSA, Antonio Jesús	WALTHER L. BERNECKER/ALINE HELG	ERLANGEN-NÜRNBERG (ALEMANIA)/GINEBRA
VICENTE ALBARRÁN, FERNANDO	NATALIA MORA SITJA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
MARÍAS CADENAS	MARIE ALINE BARRACHINA	UNIVERSITÉ DE PARIS VIII SECSÚN

También profesores extranjeros han participado en el último quinquenio en actividades de doctorado con las ayudas de movilidad que convoca el Ministerio de Educación:

Profesor	Universidad
GIULIANA DI FEBBO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA III
WALTHER L. BERNECKER	ERLANGEN-NÜRNBERG (ALEMANIA)
FRANÇOIS GODICHEAU	UNIVERSITÉ DE BORDEAUX III
MANUEL A. GARRETÓN MERINO	UNIVERSIDAD DE CHILE
ALFONSO BOTTI	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO
LANNY THOMPSON	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
NORBERTO BARRETO VELÁZQUEZ	Universidad del Pacífico y Pontificia Universidad Católica del Perú

Se cuenta también con varios especialistas procedentes de universidades extranjeras que son profesores del Programa de Doctorado, tal y como sucede con los investigadores del Programa Ikerbasque, John Walton y Daniel Conversi.

6.1.4. Opción B: Apellidos y nombre de 3 profesores/equipo y líneas asociadas a ellos.
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1

Jobesa Agirreazkuenaga Zigorraga: Parlamentos y Asambleas Representativas. Biografías colectivas. La foralidad, el autogobierno político y la fiscalidad en los siglos XIX y XX. La ciudad. Movimientos sociales de Bilbao y Euskal Herria.

Julián Casanova Ruiz: Visiones e interpretaciones de los pasados traumáticos: Un análisis comparado de España, Argentina y Chile. Historia de España en el siglo XX: sociedad, política y cultura. Europa, 1914-1945

Miguel Ángel Ruiz Carnicer: Educación y Universidad en el franquismo. Movimiento estudiantil y juvenil en la dictadura franquista. Falange y los falangistas a lo largo del franquismo. Culturas políticas en el franquismo y la transición.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2

Luis Castells Arce: Proceso de nacionalización en el País Vasco. Memoria y víctimas en el País Vasco contemporáneo. La dimensión social del proceso histórico en el País Vasco contemporáneo.

Carlos Forcadell Álvarez: Historia Contemporánea de España. Historia Contemporánea de Aragón. Historia social e historia social de la cultura, preferentemente para el periodo 1808-1936.
Ismael Saz Campos: De la dictaduranacionalista a la democracia de las autonomías: Política, cultura, identidades colectivas. Historia de las culturas políticas y de las identidades colectivas.

LINEA DE INVESTIGACION 3

Carlos Dardé Morales: Historia política de la España contemporánea. Parlamentarismo y liberalismo. Biografía política.

Germán Rueda Hernanz: Historia agraria de la España contemporánea. Historia de las emigraciones. Historia de las ciudades

Loizeo Fernández Prieto: Clientelismopolítico. Instituciones locales. Sociedades rurales. Políticas de la memoria. Transformaciones en la agricultura atlántica de pequeña explotación: propiedad, política agraria y medio ambiente. Construcción de la ciudadanía y cambio social en el mundo rural contemporáneo. El mundo rural en el período franquista: política, economía y cambio social. De la agricultura orgánica a la revolución verde: cambio tecnológico y entramado institucional de la innovación. Propiedad comunal y política forestal contemporánea en Galicia.

LÍNEA DE INVESTIGACION 4

Manuel Suárez Cortina: Culturas políticas del liberalismo y del republicanismo. Relaciones entre historia y literatura. Procesos de nacionalización.

Ana María Aguado Higón: Desarrollo y culturas políticas de izquierda en la España del siglo XX: desarrollos y limitaciones en un marco comparativo. Víctimas de la guerra civil y de la represión franquista: género, imágenes y experiencias.

Manuel Pérez Ledesma: Historia del socialismo. Historia de los movimientos sociales. Ciudadanía: Teoría, Historia de la Ciudadanía en Europa y en España, Historia del Parlamento y de las instituciones representativas. Cultura popular y cultura obrera, España siglos XIX-XX.

LINEA DE INVESTIGACION 5

Juan Carlos Pereira Castañares: Historia de las Relaciones Internacionales. Historia de la política exterior española. IP del Grupo de Investigación Complutense: Historia de las relaciones internacionales (UCM 941072). Nº miembros: 19.

Xosé Manoel Núñez Seixas: Nacionalismos y procesos de nacionalización en Galicia y España. Historia social y cultural de la guerra y de la violencia en España y Europa, s. XX. Guerra Civil y primer franquismo. Conflicto, violencia y represión. Políticas de la memoria en els. XX. Migraciones y cambio social en Galicia y España. Partidos, ideologías y dinámicas sociopolíticas en Galicia y España. Historiografía y nacionalismo, ss. XIX-XX. Las dictaduras de Franco y Salazar. Análisis comparado y relaciones.

Pilar Folguera Crespo: Historia de las mujeres: Género y ciudadanía en la Unión Europea. Género, derechos humanos y globalización. Estudios Europeos: Derechos de ciudadanía en la Unión Europea. Diversidad y culturas políticas en la Unión Europea. Historia Oral: Vida Cotidiana. Historia oral de la Transición.

LINEA DE INVESTIGACIÓN 6

Manuel González Portilla: Demografía histórica; Historia Urbana.

Luis Enrique Otero Carvajal: Historia de la Ciencia y el pensamiento. Historia de Madrid en la edad contemporánea. Historia de las comunicaciones en la edad contemporánea. IP del Grupo de Investigación Complutense: Historia de Madrid en la Edad Contemporánea (UCM 941149). Nº investigadores: 9.

Álvaro Soto Carmona: Historia del Trabajo. Historia de las Transiciones a la Democracia (Autoritarismo y Democracia).

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 7

Elena Hernández Sandoica: Historia contemporánea de España (XIX-XX). Historia política/historia cultural. Historia del colonialismo español (Cuba, siglo XIX). Historia de la universidad e historia de la educación. Crítica historiográfica. Nuevas tendencias en historiografía. Historia de las mujeres y del género.

Participación en otro doctorado: El máster oficial "Historia de Europa, el mundo mediterráneo y su difusión Atlántica: métodos y teorías para la investigación (1492-2000)". (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) está vinculado a un doctorado con mención de calidad y "hacia la excelencia" del mismo nombre.

Marc Baldó Lacambra: Historia de la universidad. Historia de España siglo XIX: Ilustración y primer liberalismo. Historia de España siglo XX: República, guerra, franquismo. Historiografía.

Ramón Villares Paz: Clientelismo político. Instituciones locales. Sociedades rurales. Políticas de la memoria. Transformaciones en la agricultura atlántica de pequeña explotación: propiedad, política agraria y medio ambiente. Construcción de la ciudadanía y cambio social en el mundo rural contemporáneo. El mundo rural en el período franquista: política, economía y cambio social. De la agricultura orgánica a la revolución verde: cambio tecnológico y entramado institucional de la innovación. Propiedad comunal y política forestal contemporánea en Galicia.

Referencia completa de un proyecto de investigación activo por cada equipo de investigación, en temas relacionados con las líneas de investigación, señalando el título del proyecto, la entidad financiadora, la financiación, la referencia, la duración, el tipo de convocatoria, las instituciones y el nº de investigadores participantes.

Carlos Forcadell Álvarez

Título del proyecto: La cultura nacional española: culturas políticas, políticas del pasado e historiografía en la España contemporánea.

- Entidad financiadora: Dirección General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación
- Financiación obtenida: 61.480 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: HAR2009-12080
- Duración: desde 1/1/2009 al 31/12/2012
- Instituciones participantes: Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Valladolid, Universidad de La Rioja.
- IP y número total de investigadores: El IP es Carlos Forcadell Álvarez. 14 investigadores

Manuel Pérez Ledesma

Título del proyecto: Trayectorias trasatlánticas. Personajes y redes entre la Península Ibérica y el continente americano (1808-1978)

- Entidad financiadora: MICINN
- Financiación obtenida: 40.200 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: HAR2009-13913-C02-01 (subprograma HIST)
- Duración: Enero de 2010-Diciembre de 2012
- Instituciones participantes: Universidad Autónoma de Madrid.
- IP y número total de investigadores: IP: Manuel Pérez Ledesma. 22 investigadores.

Manuel Suárez Cortina

Título del proyecto: La cultura política del federalismo en la Restauración (1875-1931)

- Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación
- Financiación obtenida: 35.000 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: HAR2009-08737 (subprograma HIST)
- Duración: desde 1/1/2009 al 31/12/2012
- Instituciones participantes: Universidad de Cantabria
- IP y número total de investigadores: El IP es Manuel Suárez Cortina. 5 investigadores

Luis Enrique Otero

Título del proyecto: LA MODERNIDAD EN LA ESPAÑA URBANA: MADRID, 1900-1936

- Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad,
- Financiación obtenida: 33.400 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: Plan Nacional I+D+i, HAR2011-26904
- Duración: 1 de enero de 2012-31 de diciembre de 2014,
- Instituciones participantes: Universidad Complutense de Madrid
- IP y número total de investigadores: IP Luis Enrique Otero, 8 participantes.

Luis Castells Arteche

Título del proyecto: El proceso de nacionalización española en el País Vasco contemporáneo (1808-1980): Giro local y conflicto nacional

- Entidad financiadora: Dirección General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación
- Financiación obtenida: 77.440 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: HAR2011-30399 (Proyectos de investigación fundamental no orientada)
- Duración: desde 1/1/2012 al 12/31/2014
- Instituciones participantes: UPV/EHU, Universidad Pública de Navarra, University of Liverpool, Ikerbasque
- IP y número total de investigadores: El IP es Luis Castells Arteche. 27 investigadores.

Lorenzo Fernández Prieto

Título del proyecto: Políticas agrarias en un contexto autoritario, de la autarquía a la revolución verde: consecuencias en el agroecosistema, la economía y la sociedad rural (1940-1980).

- Entidad financiadora Ministerio de Innovación (MICINN)
- Financiación obtida 54.813 Euros
- Referencia e tipo convocatoria: HAR2010-18668 - Plan Nacional
- Duración: 01/01/2011 - 31/12/2013
- Instituciones participantes USC
- IP e nº total investigadores: IP: Fernández Prieto, Lorenzo ; quince (15) investigadores.

Ismael Saz Campos

Título del proyecto: De la dictadura nacionalista a la democracia de las autonomías: Política, cultura, identidades colectivas.

- Entidad financiadora Ministerio de Innovación (MICINN)
- Financiación obtida 54.450 Euros
- Referencia e tipo convocatoria: HAR2011-27392
- Duración: 01/01/2012 - 31/12/2014
- Instituciones participantes UV
- IP e nº total investigadores: IP: Saz Campos, Ismael ; 28 investigadores.

Referencia completa de 25 contribuciones científicas (publicaciones, libros, capítulos de libros, patentes, obras artísticas) del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años, con indicación de datos sobre la repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia, posición relativa dentro de su materia...). Estas 25 contribuciones estarán repartidas entre todos los equipos de investigación que forma parte del programa.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1

- AGIRREAZKUENAGA J. (2011): *The Making of the Basque Question: Experiencing Self-Government, 1793-1877*. Reno, Center for Basque Studies, University of Nevada, p. 311. ISBN 978-1-935709-21-3. La editorial de la University of Nevada realiza un examen riguroso del original con evaluadores externos. Al ser una publicación recién publicada todavía no hay reseñas en revistas científicas.
- CASANOVA, Julián (2007): *Segunda República y guerra civil*, Barcelona: Crítica/Marcial Pons, 526 págs. Se trata del tomo 8 de la prestigiosa colección "Historia de España" dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Obra traducida al inglés y publicada en 2010 en Cambridge University Press.
- CASANOVA, Julián (2011): *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona: Crítica, 258 págs. Obra de referencia publicada en editorial de contrastado prestigio nacional. Reseñada tanto en revistas especializadas como en suplementos culturales de prensa.
- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel; HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y BALDÓ, Marc (2008): *Estudiantes contra Franco, 1939-1975. Oposición política y movilización juvenil*, Madrid: Esfera de los Libros. 507 páginas. ISBN: 84-9734-548-4. Ejemplode colaboración entre profesores de universidades implicadas en este Programade Doctorado. Obra reseñada en revistas especializa-das (Foro de Educación, Cuadernos Nebrija) y en los suplementos culturales de los diarios ABC o El País.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2

- CASTELLS, Luis (2009): *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)* junto con Arturo Cajal, y autor del capítulo "El nuevo marco administrativo y la autonomía (1876-1923)", Madrid, Marcial Pons. ISBN: 978-84-96467-89-7. El libro fue publicado en la editorial Marcial Pons, una de las más prestigiosas dentro del campo de la historia contemporánea. El libro ha sido citado en diversas publicaciones como, por ejemplo, A de Blas en *El País* (6-5-2009) en un artículo de opinión, en *El Imparcial* (21-5-2009), o, en un ámbito más académico, por Justo Beramendi en "España y las naciones movilizadas (dentro del libro *Provincia, región y nación en la España contemporánea*), p. 71. Ha sido reseñado muy favorablemente en *El País*, en la sección de libros Babelia, por A. de Blas (20-6-2009); por José Luis de la Granja en *Revista de Libros* (abril del 2010); por J.J. Solozábal en *Cuadernos de Alzate*, (nº 40, 2009); por Felipe Juaristi en *El Diario Vasco* (23-7-2010); por M. Ostolaza en *Melanges de la Casa Velázquez*, 4-1 (2011); por Alfredo Crespo en *Cuadernos de Pensamiento Político*, 25, enero-marzo 2010, etc. El capítulo ha sido citado por F. Molina, en "The Reign of Christ over the Nation: The Basque Question in the Spanish Republic, 1931-1936", *National Identities*, vol 13, 2011; por E. Alonso Olea, "La identidad fiscal en el País Vasco. De las provincias exentas al blindaje del Concerto", X Congreso de Historia Contemporánea.
- CASTELLS, Luis (ed.) (2007): *El País Vasco y España: Identidades, Nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*, junto con Arturo Cajal y Fernando Molina, y autor del capítulo, *Liberales, Fueros e Identidades en el País Vasco (1850-1919)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2007. ISBN 978-84-9860.024-7 El libro mereció una entrevista en *El País* (19-1-2008) y ha sido reseñado en *Tiempo de Historia* (13-1-2008), en *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, diciembre 2010, nº 40, pp. 290-293, en *Political Geography* vol. 29, nov. 2010, pp. 463-465; o citado en publicaciones como la *Historia de España* de Villares y Moreno Luzón, vol. 7, p. 568, por J. Beramendi, "España y las naciones movilizadas", en *Provincia, región y nación...*, p. 71, por M. Suárez Cortina, "Estado y

nación en la Europa del sur en la época liberal”, *Alcores*, 8, 2009, p. 27, por X. Núñez Xeixas, “Unidad y diversidad de las naciones en España. Una visión panorámica”, *Cuadernos de Alzate*, 39, 2008, p. 76...

- FORCADELL, Carlos (2008): Introducción y edición del dossier *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*, Revista “Ayer”, nº 54, Ed. Marcial Pons, Madrid. Revista oficial de la Asociación Española de Historia Contemporánea con artículos sometidos a evaluación externa previa por parte de panel de expertos.
- FORCADELL, Carlos; SAZ, Ismael y SALOMÓN, Pilar (2009): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia: Pressas Universitarias de Valencia. Ejemplo nítido de colaboración entre profesores de varias universidades participantes en este programa de doctorado. Editorial institucional de la Universidad de Valencia cuyos originales están sometidos a evaluación previa.
- SAZ CAMPOS, Ismael (2007): “Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados”, *Ayer*, 68 (2007), pp. 137-163. Dossier: *Crisis y descomposición del franquismo* (Coordinación y presentación: Ismael Saz). ISSN: 1134-2277. Indicadores de calidad: Bases de Datos: HA, PIO; ISOC. Cumple 33 criterios Latindex, su valoración de difusión internacional es 7.5 y tiene la categoría A en ANEP, la INT 2 en ERIH y la C en CARHUS.
- SAZ CAMPOS, Ismael y BOX, Zira (2011): “Spanish Fascism as a Political Religion (1931-1941)”, *Politics, Religion & Ideology*, 12/4, pp. 371-389. ISSN: 2156-7689. Indicadores de calidad: La revista, perfectamente indexada, tiene la categoría A en el Australian Research Excellence Ranking (2010).

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 3

- DARDÉ MORALES, Carlos (2010): “Cidadanía e representação política em Espanha, 1812-1923”, en Pedro Tavares de Almeida y Fernando Catroga (eds.), *Cidadanía e representação política em Portugal, 1820-1926*, Lisboa, Assembleia Nacional, pp. 304-321. ISBN: 9789725565483
- DARDÉ MORALES, Carlos (2009): “Sagasta y los partidos políticos”, en José Miguel Delgado Idarreta y José Luis Ollero Vallés (eds.), *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*, Madrid, Biblioteca Nueva/Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2009, pág. 185-195. ISBN: 9788497429184.
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (2012): *Memoria de guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*, Gijón: Ediciones Trea. ISBN y colección en la que se publica obra: 978-84-9704-624-4 / Colección: Estudios Históricos La Olmeda.
- RUEDA HERNANZ, Germán, DELGADO, C. y SAZATORNIL, (Editores lit.) (2009): *Historiografía sobre tipos y características históricas, artísticas y geográficas de las ciudades y pueblos de España*, Ed. TGD, Santander, 2009, 428 pp. ISBN 978-84-96926-31-8.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 4

- AGUADO, Ana (2010): “Cultura Socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta”, *Historia Social*, 67 (2010), pp. 131-153. Dossier *Culturas políticas y feminismo*. *Historia Social*, 67 (Coordinación y presentación: Ana Aguado). ISSN: 0214-2575. Indicadores de calidad: Bases de Datos: RESH 0'349, Latindex 30, Evaluadores Externos, ERIH/AERES: B
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2010): *La Constitución de 1869*, Madrid, Iustel, 2010. ISBN y colección en la que se publica la obra: 9788498901191, (Las constituciones españolas / dirigida por Miguel Artola; 5)
- Indicios de calidad: Reseñado en Blanco Valdés, Roberto Luis, “Constitucionalismo español”, *Revista de libros*, Nº. 179, 2011, págs. 16-17.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2010): *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” (CSIC), 2010. ISBN y colección en la que se publica la obra: 9788499110653, (Historia global; 2) Indicios de calidad: Ha sido citado por: Acosta Ramírez, Francisco, “Las experiencias políticas de republicanos y socialistas en la construcción de una cultura democrática en Andalucía”, *Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía*: Taller “La memoria democrática de Andalucía” [En línea], (Miércoles, 30 de noviembre de 2011) en Centro de Estudios Andaluces, p. 73. Ha sido recogido por Jean-Philippe Luis, “Déconstruction et ouverture : l'apport de la célébration du bicentenaire de la guerre d'indépendance espagnole”, *Annales historiques de la Révolution française* [En línea], No.366, octubre-diciembre 2011, URL: <http://ahrf.revues.org/12233>
- SUAREZ CORTINA, Manuel (2010): *El águila y el toro. España y México en el siglo XIX. Ensayos de historia comparada*. Editorial: Universitat Jaume I, 234 pp. ISBN: 978-84-8021-782-8
- SUAREZ CORTINA, MANUEL (Ed.) (2011), *Menéndez Pelayo y su tiempo*, Editorial: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 417 pp. ISBN: 978-84-88703-59-7

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 5

- FOLGUERA, Pilar (2009): “El debate en torno al modelo de construcción europea en Francia, Italia, Alemania y España (1930-1950)”, *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, pp. 17-53, ISSN: 1575-0361. Criterios de calidad editorial CNEAI: 15, ANECA: 18, LATINDEX: 32.
- Bases de datos, nacional: ISOC; internacional: A&HCI, AH&L, HA, SSCI. Opinión de expertos: 5.09. Impacto: 0.282.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé-Manoel (2010): “Nations and Territorial Identities in Europe: Transnational Reflections”, *European History Quarterly*, vol 40, 4, pp. 669-684, Print ISSN: 0265-6914; Online ISSN: 1461-7110. **Impact Factor:**0.300. Journal Citation Reports Social Sciences; Journal Citation Reports/Social Sciences Edition; Social Sciences Citation Index; Historical Abstracts; Humanities Index; Humanities International Complete; Humanities International Index.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé-Manoel (2010): *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió de les minories nacionals a Europa (1914-1936)*, Valencia: Universitat de València- Editorial Afers., 284 páginas, I.S.B.N.: 978-84-92542-20-8
- PEREIRA, Juan Carlos y BENEYTO, J.M. – (Dir.): *Política Exterior española. Un balance de futuro* (prólogo de Marcelino Oreja), 2 volúmenes, Madrid, Biblioteca Nueva- Instituto Universitario de Estudios Europeos, 2011, ISBN 978-84-9940-249-9 (Director y autor Capítulo 2, pp. 61-79)
- Indicios de calidad: Se trata de una obra colectiva publicada en coedición por la editorial Biblioteca Nueva de Madrid que aparece en el ranking SPI de las editoriales españolas en la 9ª posición, con una puntuación de 12,83 puntos, así como por la editorial de las tres primeras universidades privadas españolas. El libro fue presentado por el ministro de Asuntos Exteriores en un acto público, del que dio cuenta los principales periódicos de tirada nacional.
- El libro ha sido reseñado por el Consejo Europeo de Relaciones Exteriores en su página web, así como en el número 33 (enero-marzo 2012) de la revista “Cuadernos de Pensamiento Político”, ISSN 1698-8441.
- El libro es manual de lectura obligatoria en varios programas universitarios en donde se imparte esta asignatura.
- PEREIRA, Juan Carlos y MORENO, Antonio. (Coordinadores), “Europa desde 1945. El proceso de construcción europea”, *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea- Marcial Pons, Madrid nº 77, 2010 /1, Presentación ISSN 1134-2277.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 6

- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (Dir.), La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao. Volumen I: Segunda industrialización, inmigración y capital humano. Volumen II: Infraestructuras, espacio y recursos, Madrid, Fundación BBVA, 2009, 2 vols., 600 + 699 pp. Reseñas en revistas científicas especializadas: Revista de Historia de la Economía y de la Empresa, nº 4, 2010, pp. 442-445, ISSN: 1887-2956; Historia Contemporánea, Vol. 42, nº 1, 2011, pp. 482-486, ISSN: 1130-2402; Revista de Demografía Histórica, 2010, Vol. XVIII, nº 2 pp. 193-210; Índice histórico español, Vol. XLVI, nº 123, 2008-2010, pp. 345-346.
- Otros: <http://www.fbbva.es/TLFU/tfu/esp/publicaciones/libros/fichalibro/index.jsp?codigo=309>
- OTERO CARVAJAL Luis Enrique y José María LÓPEZ SÁNCHEZ, *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, CSIC-Residencia de Estudiantes, 2011. ISBN Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 978-84-00-09424-9; ISBN Publicaciones de la Residencia de Estudiantes: 978-84-938860-6-6
- Indicios de calidad: la obra ha sido editada por el CSIC y la Residencia de Estudiantes: que aparece en el ranking SPI en la cuarta posición de las editoriales españolas con una puntuación de 77.78 en el área de historia y en la octava posición en el ranking general con 210.65 puntos. Asimismo, la obra ha sido reseñada por prestigiosos especialistas como Francisco Pelayo, investigador del CSIC en el portal de I+D de la Comunidad de Madrid:
- <http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/resenas/ensayos/resena.asp?id=481>; Antonio Elorza de la Universidad Complutense de Madrid en: El País, Babelia, 27-10-2012; Josep Lluís Barona de la Universidad de Valencia en la revista *Dynamis* 2013; 33 (1): 217-268; Ángel Bahamonde Magro de la Universidad Carlos III de Madrid en la Aventura de la historia, como uno de los libros del año 2012 en la selección que hace dicha revista anualmente.
- SOTO CARMONA, Álvaro “La larga sombra del dictador”, *Stockholm Review of Latin American Studies*, ISSN 1654-0204, Issue No. 5, December 2009, pp. 5-15. Indexada en DOAJ.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 7

- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: “Estudiantes en la universidad española (1956–1975) Cambio social y generacional y movilización antifranquista”, en D. A. González (ed.) *El franquismo y la transición en España*, Madrid, Libros de la Catarata, 2008, pp. 96–122. ISBN 978-84-8319-385-3.
- Indicios de calidad:
- *Reseñado en *Anales de Historia Contemporánea* 25, 2009, pp. 517 ss. También en *HAOL* 18, 2009: 187-188.

- *Citado en THINKING BIOPOLITICS: REFLECTIONS ON FRANCO'S DICTATORSHIP THROUGH CONTEMPORARY FICTION (E. Matos-Martín) University of Michigan, 2010.
- Cit. en Historia Actual On Line (HAOL 20) 2009: pp. 19-33. (ISSN 1696-2060).
- VILLARES PAZ, Ramón (2011): *Contexto histórico e político dos Estatutos de Autonomía de Galicia. Da utopía de 1936 á realidade de 1981*, Santiago: Parlamento de Galicia . ISBN y colección en la que se publica obra: 978-84-7836-095-6

Para los profesores del apartado 1 se debe indicar su universidad, el número de tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años, y el año de concesión del último sexenio de conformidad con el RD 1325/2002, de 13 de diciembre.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Aguirrekuenaga, Josefa (UPV)	4	5(2011)
Casanova Ruiz, Julián (UZ)	3	5(2012)
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (UZ)	1	3(2009)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Castells, Luis (UPV/EHU)	1	5(2011)
Forcadell, Carlos (UZ)	1	5(2007)
Saz, Ismael (UV)	5	5(2012)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 3

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Fernández Prieto, Lourenzo (USC)	3	4(2009)
Dardé Morales, Carlos (UC)	1	4(2007)
Rueda Herranz, Germán (UC)	1	6(2010)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 4

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Suárez Cortina, Manuel (UC)	2	4(2008)
Aguado, Ana (UV)	3	4(2010)
Pérez Ledesma, Manuel (UAM)	2	6(2011)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 5

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Núñez Seixas, X.M. (USC)	2	3(2008)
Folguera, Pilar (UAM)	1	4(2010)
Pereira Castañares, Juan Carlos (UCM)	5	4(2007)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 6

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
González Portilla, Manuel (UPV/EHU)	1	5(2008)
Otero, Luis Enrique (UCM)	6	3(2007)
Soto Carmona, Álvaro (UAM)	1	4(2007)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 7

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Hernández Sandoica, Elena (UCM)	3	5(2007)
Baldó Lacomba, Marc (UV)	6	4(2007)
Villares Paz, Ramón	1	6(2011)

Datos relativos a 10 tesis doctorales dirigidas por los profesores e investigadores relacionados en el apartado 1 en los últimos 5 años (indicando título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de defensa, calificación y universidad donde fue leída)

Título	Republicanos en Bilbao, 1868-1937				
Nombre del doctorando	Jon Penche González				
Director	Joseba Aguirreazkuenaga y Mikel Urquijo				
Fecha de la defensa	21-11-2008	Calificación	Sobresaliente cum laude	Universidad	UPV
Contribución científica más relevante	Jon Penche, <i>Republicanos en Bilbao (1870-1937)</i> , Bilbao, Universidad de País Vasco, 2010, ISBN 9788498603620.		Repercusión objetiva	Se trata de una editorial universitaria que realiza una evaluación externa de los originales.	

Título	La nación católica después del nacionalcatolicismo. Iglesia e identidad nacional en la España del tardofranquismo y la Transición				
Nombre del doctorando	Romina De Carli				
Director	Elena Hernández Sandoica				
Fecha de la defensa	27-6-2012	Calificación	Sobresaliente cum laude	Universidad	UCM

Contribución científica más relevante	De CARLI, Romina: <i>Derecho a la libertad religiosa en la Transición Democrática de España (1963-1978)</i> , Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. ISBN 13 9788425914584.	Repercusión objetiva	Mención de Doctor Europeus. Editorial nacional de contrastada solvencia y selección previa por parte de evaluadores especializados
Título	Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)		
Nombre del doctorando	Barbara Ana Revuelta Eugercios		
Director	Luis Enrique Otero Carvajal y Diego Ramiro (CSIC)		
Fecha de la defensa	4-7-2011	Calificación	Sobresaliente cum laude
Universidad	UCM		
Contribución científica más relevante	Releasing Mother's Burdens: Child Abandonment and Retrieval in Madrid, 1890-1935. <i>Journal of Interdisciplinary History</i> , XLII:4 (Spring, 2012), 645-672	Repercusión objetiva	Mención de Doctor Europeus. Referencia ERIH: INT1
Título	La médula del régimen. El Instituto de Estudios Políticos: creación doctrinal, acción legislativa y formación de elites para la dictadura franquista, 1939-1977.		
Nombre del doctorando	Nicolás Sesma Landrín		
Director	Miguel Ángel Ruiz Carnicer		
Fecha de la defensa	27-6-2009	Calificación	Sobresaliente cum laude
Universidad	UNIZAR		
Contribución científica más relevante	Antología de la Revista de Estudios Políticos, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010. ISSN 1575-0361	Repercusión objetiva	Mención de Doctor Europeus. Instituto Universitario Europeo (Florencia). Editorial nacional de contrastada solvencia y selección previa por parte de evaluadores especializados.
Título	Biografía de Martín de Garay		
Nombre del doctorando	Nuria Alonso Garcés		
Director	Ramón Villares Paz		
Fecha de la defensa	10-4-2008	Calificación	Sobresaliente cum laude
Universidad	USC		
Contribución científica más relevante	<i>Biografía de un liberal aragonés: Martín de Garay (1771-1822)</i> , Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2009.	Repercusión objetiva	Publicación dependiente del CSIC con panel de expertos y mecanismos de evaluación previos.
Título	Cine e identidad nacional durante la II República		
Nombre del doctorando	Marta García Carrión		
Director	Ismael Saz Campos y Manuel J. Martínez		
Fecha de la defensa	14-7-2011	Calificación	Sobresaliente cum laude
Universidad	UV		
Contribución científica más relevante	"El pueblo español en el lienzo de plata: nación y región en el cine de la II República". <i>Revista Hispania. Revista de historia</i> , vol 73 (2012), nº 243, pp. 193-222.	Repercusión objetiva	Bases de datos que la incluyen: A&HCI, CC, HA, HLAS, IBZ, IMB, PIO, REGESTA, IMPERII, SCOPUS, ISOC. Categoría ANEP: A+. Categoría ERIH: INT1. Categoría CARHUS: A. Criterios Latindex cumplidos: 33. SJR 2011: 0,025; Posición 416/444 (Q4, Historia). Fuente: Scopus.
Título	Estado y nación en el exilio español en México, 1939-1975		
Nombre del doctorando	Jorge de Hoyos Puente		
Director	Manuel Suárez Cortina		
Fecha de la defensa	14-11-2010	Calificación	Apto cum laude
Universidad	UC		
Contribución científica más relevante	La tesis está publicada por la colección Las dos orillas de El Colegio de México bajo el título: La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México. ISBN: 978-84-8102-646-7	Repercusión objetiva	Editorial mexicana de prestigio con panel de evaluadores académicos.
Título	La ciudadanía católica y sus enemigos. Cuestión religiosa, cambio político y modernidad en España (1793-1874)		
Nombre del doctorando	Gregorio Alonso García		
Director	Manuel Pérez Ledesma		
Fecha de la defensa	2008	Calificación	Sobresaliente cum laude
Universidad	UAM		
Contribución científica más relevante	"Ciudadanía católica y ciudadanía laica en la experiencia liberal" en Pérez Ledesma, Manuel (coord.). <i>De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía de España</i> , España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, págs. 165-192. ISBN 978-84-259-1390-7.	Repercusión objetiva	El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es una entidad que evalúa por medio de informes externos la calidad de los textos publicados y que tiene amplio reconocimiento entre los especialistas en el área de Historia Contemporánea y otras áreas de conocimiento como las Ciencias Sociales y Jurídicas.
Título	La cultura política del republicanismo en la España de la Restauración, 1876-1908		
Nombre del doctorando	Javier De Diego Romero		
Director	Manuel Pérez Ledesma		
Fecha de la defensa	9-10-2008	Calificación	Sobresaliente cum laude
Universidad	UAM		
Contribución científica más relevante	"El concepto de cultura política en Ciencia Política y en Historia". <i>Revista Ayer</i> , Volumen: 61, 2006, pp. 233-266.	Repercusión objetiva	Revista Ayer. Asociación Española de Historia Contemporánea. Criterios Latindex cumplidos 33; Evaluadores externos y apertura exterior de los autores; 25,5 en valoración de difusión internacional; 24 en internacio-

				nalidad de los contribuyentes Categoría ANEP A; Categoría ERIH INT2; Categoría: CARHUS C	
Título	Nuevos movimientos sociales en el País Vasco de la transición, 1975-1980				
Nombre del doctorando	Raúl López Romo				
Director	Luis Castells Arteché				
Fecha de la defensa	26-3-2010	Calificación	Sobresaliente cum laude	Universidad	UPV
Contribución científica más relevante	Raúl López Romo, <i>Años de claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización de Euskadi (1975-1980)</i> , Bilbao, Universidad del País Vasco, 2011, ISBN: 978-84-9860-548-8		Repercusión objetiva	Se trata de una editorial universitaria que realiza una evaluación externa de los originales.	

Referencia completa de una contribución científica (publicaciones, libros o capítulos de libros, patentes, obras artísticas, contribuciones a congresos...) derivadas de cada una de las 10 tesis, con indicación de datos sobre su repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista...)

Véase apartado anterior.

6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Algunas de las Escuelas de Doctorado de las Universidades participantes en este programa se encuentran todavía en fase de elaboración y cuantificación de los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales. Todas las universidades contarán con mecanismos de reconocimiento. Algunas universidades ya han completado esta labor: por ejemplo, en la UPV/EHU, el artículo 9º de la Normativa de propuestas de programas de doctorado establece que se contabilice como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección de tesis. Las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores de nuestra Universidad, con reparto uniforme entre ellos. La dirección de tesis doctorales internacionales o en régimen de cotutela, con independencia en este último caso de la Universidad donde se haya defendido la tesis doctoral, imputará 10 créditos docentes al profesorado. Estos créditos se reparten uniformemente entre el segundo y tercer curso académico posterior a la defensa, siendo diez créditos el máximo a imputar a un profesor o profesora por este concepto en un mismo curso académico. La UPV/EHU no ha regulado expresamente un reconocimiento docente por la labor de tutorización de tesis doctorales, dado que esta tarea recae generalmente en la figura del director o directora de la tesis o en los miembros de la Comisión Académica del Doctorado. En este sentido, la Normativa de propuestas de doctorado de la UPV/EHU en su artículo 9º regula también, tal y como ya se ha indicado en el apartado Supervisión de tesis doctorales, que el coordinador o coordinadora de un programa de doctorado, evaluado favorablemente con mención hacia la excelencia, tendrá un reconocimiento anual en su encargo docente de 4 créditos. Otros 4 créditos se distribuirán uniformemente entre todos los vocales de la UPV/EHU que formen parte de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Por lo que se refiere a la Universidad de Cantabria, en Consejo de Gobierno de 24-7-2012 se acordó el reconocimiento de créditos docentes para la función de tutoría de alumnos y de dirección de tesis doctorales en los programas de doctorado regulados según el RD 99/2011.

1. "Al tutor del doctorando a tiempo completo se le reconocerán 5 horas de actividad docente (0,5 créditos UC) por alumno al año durante tres años. En el caso de un doctorando a tiempo parcial se le reconocerán al tutor 3 horas de actividad docente (0,30 créditos UC) por alumno al año durante cinco años. Se reconocerá un máximo de 1 crédito por año y por profesor".

2. "Al director de una tesis doctoral se le reconocerá una carga docente de 30 horas (3 créditos UC), durante dos cursos consecutivos, a partir de la fecha de lectura de la tesis. En el caso de tesis codirigidas por 2 o más profesores, la carga docente se repartirá proporcionalmente entre ellos durante el mismo periodo".

En el caso de la Universidad coordinadora (Universidad de Zaragoza):

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

La normativa vigente* recoge de forma explícita el reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales. No obstante, se tiene previsto realizar una modificación de dicha normativa con objeto de incluir la tutorización, en los siguientes términos: las labores de dirección y tutorización de una tesis serán reconocidas globalmente con 30 horas de dedicación, el curso siguiente al de defensa de la tesis (hasta un máximo de 60 horas/año), de las cuales 5 corresponderán al tutor.

* (ANEXO IV del documento que recoge las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza). En la UCM, la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 que regula los estudios de Doctorado, aprobada el 6/11/2012: Normativa de desarrollo del RD 99/2011 que regula los estudios de Doctorado en la UCM (<http://portal.ucm.es/web/gea/normativa>) establece en el apartado 9.4: "La UCM reconocerá las labores de tutoría y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente de su profesorado. En el supuesto de que la tesis doctoral sea codirigida, el reconocimiento de dedicación será distribuida entre los codirectores".

Más concretamente, en el PLAN DEDICACIÓN ACADÉMICA PARA EL CURSO 2013-14 (Aprobado por Comisión Académica de 4 de marzo de 2013) se establece que:

Se considerarán las siguientes equivalencias en horas para las actividades de los profesores, que serán acumulables hasta el máximo que corresponda según su dedicación, lo que en el caso de quien tenga dedicación completa es de 80 horas.

Cada tesis doctoral dirigida presentada en los dos últimos cursos académicos: 20 horas dividido por el número de directores (máximo 2 Tesis, equivalente a 40 horas si el director es único).

Por la Tutoría de un alumno de Doctorado que haya presentado su tesis doctoral en los dos últimos cursos académicos: 5 horas (máximo 2 alumnos, 10 horas).

Por pertenecer a la Comisión Académica de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011: 10 horas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Programa de Doctorado en Historia Contemporánea cuenta para su desarrollo e impartición con los recursos propios de las Universidades participantes. Cada Universidad destinará, a través preferentemente de las Escuelas de Doctorado, el personal de administración y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los estudios. Por lo demás, para la realización de la tesis doctoral, las universidades y los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en el programa de doctorado, ofrecen los recursos y servicios suficientes para su correcta ejecución.

Todas las universidades participantes en el Programa de Doctorado cuentan con aulas y espacios de trabajo perfectamente adecuados para la realización de las actividades del Programa. Se trata de aulas con capacidad para 50/100 personas y de seminarios con capacidad para 20/25 personas. Ambos tipos de espacios serán utilizados para la impartición de la docencia formativa asociada al doctorado, dependiendo del número de estudiantes.

De igual modo, todas las universidades participantes en el Programa cuentan con bibliotecas universitarias de calidad, con especial énfasis en fondos de Historia Contemporánea, lo que las hace especialmente adecuadas para la realización de este doctorado interuniversitario.

Entre los mencionados recursos destacan los siguientes, desagregados según cada Universidad:

Universidad de Zaragoza: Este Programa de Doctorado se desarrolla básicamente en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyos espacios dedicados a actividades académicas y docentes están descritos en su página web (<http://fyl.unizar.es/>). Todos los medios materiales y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Biblioteca de Humanidades "María Moliner" están a disposición de los estudiantes del Programa de Doctorado y permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas en el Programa. Más en concreto, el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea cuenta con tres de los trece seminarios del centro, equipados con Wifi, retroproyectores y diapositivas; y uno de ellos dispone de equipamiento multimedia. Asimismo están a disposición del Programa de Doctorado los dos laboratorios de ciencias y técnicas históricas del centro. Y los estudiantes disponen de dos salas de informática de usuarios y 4 aulas de informática para seguir la enseñanza en red. El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades María Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneas.

La Facultad cuenta igualmente con un *Servicio propio de Medios Técnicos de Apoyo (SEMETA)*, cuya finalidad es prestar colaboración técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y doctorandos y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria. Servicios: Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Vídeo analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales (18 puestos).

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. Cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la Ley 51/2003.

En la Universidad de Zaragoza se localizan varias bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo. En particular, la Biblioteca María Moliner facilita el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el programa de doctorado.

Inaugurada en abril de 2003, la Biblioteca de Humanidades María Moliner pone a disposición de los alumnos y profesores un extenso fondo bibliográfico, así como una importante y actualizada colección de revistas y los medios informáticos necesarios para consulta por vía electrónica. Posee una superficie de 5.228 m² y dispone de 640 puntos de lectura. Está equipada con los medios necesarios para la reproducción de contenidos multimedia (videoconferencia, streaming, etc.). En ella, además, se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad. La Biblioteca dispone de sala general, dos salas especializadas, hemeroteca y mediateca. Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

La **Sección de Tercer Ciclo** es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado. Sus principales servicios son:

- Información y atención a la comunidad universitaria con especial atención a la información que figure en la página Web.
- Soporte a los órganos de gobierno y a las comisiones académicas
- Matrícula y gestión de expedientes
- Soporte en el proceso de verificación y de mención de excelencia
- Soporte en las convocatorias de programas Erasmus Mundus

Por su parte, el **Servicio de Relaciones Internacionales** promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad. Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Por último, la Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS y es un punto de información que proporciona **asistencia personalizada** tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal. Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino. La información detallada puede consultarse en: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgj/eramore/index.html

Los egresados del programa, tienen a su disposición el servicio de orientación profesional de la Universidad de Zaragoza, Universa (<http://www.unizar.es/universa/>), compuesto por orientadores profesionales expertos en Recursos Humanos. Universa proporciona información personalizada sobre búsqueda de empleo, pruebas de selección de las empresas y elaboración de currículum y cartas de presentación. Periódicamente se organizan jornadas de formación sobre competencias profesionales y seminarios monográficos de orientación (movilidad internacional, búsqueda de empleo, desarrollo de habilidades profesionales, presentaciones y entrevistas eficaces, etc) que contribuyen a orientar y facilitar la inserción laboral de los egresados.

Universidad Autónoma de Madrid: La Facultad de Filosofía y Letras está organizada en módulos en los que se ubican los diferentes departamentos, aulas e instalaciones. Dentro de la Facultad de Filosofía y Letras se encuentran varios laboratorios y centros de estudio, entre los que destacan el referido a Asia Oriental, a Oriente Próximo y Egipto, y el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos.

Por lo que se refiere a espacios y servicios de uso común, la infraestructura es la siguiente:

- Aulas de informática: Módulos VII y IX
- Sala de Vídeo 1: Módulo II 1ª planta
- Sala de Vídeo 2: Módulo IV 2ª planta
- Sala de Vídeo 3: Módulo X-bis 1ª planta
- Sala de Juntas: Decanato 2ª planta
- Salón de Actos, Salón de Grados y Sala de Conferencias: vestíbulo de entrada
- Fotocopias: Módulo IX
- Cafetería pequeña: Entrada principal
- Cafetería grande: Frente al módulo X
- Salas de estudios y comedor de alumnos

La Biblioteca de Humanidades dispone de más de 312.000, de los cuales el 60% está en libre acceso, así como de más de 1.000 títulos de revistas, de los cuales 408 son suscripciones, 416 se reciben por intercambio y más de 200 por donativo. En lo que hace a recursos electrónicos de interés para el Programa de Doctorado, contiene más 80 bases de datos específicas, tesis doctorales digitalizadas y revistas electrónicas (109 suscritas, unos 4000 títulos accesibles del área de Humanidades y más de 3000 del área de Ciencias Sociales).

Fondos especiales

- 957 tesis doctorales
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha
- 1.100 CD-ROM y DVD

Instalaciones y equipamiento

- Superficie total 6.939 m². Estanterías en sala 5.174 m., en depósito 8.199 m.
- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca
- 42 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada
- Lector/Reproductor de microfilm y microfichas
- 5 fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura.

Además, la Cartoteca "Rafael Mas" de la Universidad Autónoma de Madrid es una biblioteca especializada en todo tipo de materiales cartográficos: mapas (topográficos, geológicos, cultivos y aprovechamientos, históricos...), cartas náuticas, fotografías aéreas, imágenes de satélites, cartografía digital, etc. Sirve a toda la Universidad, no estando adscrita a ninguna Biblioteca de Centro, si bien desde 1996 se ubica en el Edificio de la Biblioteca de Humanidades (planta baja) y su presupuesto se gestiona a través de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Cartoteca "Rafael Mas" alberga material cartográfico en distintos soportes y formatos, desde la cartografía analógica hasta la digital. El *Inventario de Materiales Cartográficos*, elaborado anualmente, y disponible en papel y en la web, da cuenta pormenorizadamente de la colección. Como característica general de la misma, se puede señalar que se constituye siguiendo las necesidades de docencia e investigación de la comunidad universitaria. Dispone de las series nacionales básicas (topográficas y temáticas) y se focaliza en la Comunidad de Madrid. Asimismo, destaca una pequeña colección de cartografía antigua (ss. XVI-XIX). La cartografía analógica sigue siendo el soporte fundamental pero las adquisiciones de cartografía digital aumentan exponencialmente en estos últimos años. Aunque la colección comenzó a formarse por el Departamento de Geografía, el uso de material cartográfico está cada vez más extendido en otras titulaciones, en un mundo en el que, gracias a los medios existentes, se cartografía cualquier fenómeno. Si bien toda la página web puede considerarse como un recurso de información, lo es especialmente la parte dedicada a los fondos digitalizados: <http://biblioteca.uam.es/cartoteca/cartdigital.html>

Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea(UPV/EHU) : Los dos centros de la UPV/EHU en los que tiene presencia el Programa de Doctorado de Historia Contemporánea (Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación y Facultad de Letras) y la Escuela de Máster y Doctorado cuentan con los medios materiales y servicios disponibles adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas de doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Además, la UPV/EHU cuenta con los Servicios Generales de Investigación (SGIker), las Bibliotecas de los Campus, los Laboratorios de Idiomas de los Campus, las direcciones de relaciones externas de los Campus, entre otros.

Los centros de la UPV/EHU y la Escuela de Máster y Doctorado velan por el buen funcionamiento de los medios materiales y de servicios de los que dispone, para lo que tienen establecidos mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización de los mismos. Los mecanismos para su actualización son, por tanto, los propios de los centros. En cualquier caso, el programa de doctorado dispone además de una asignación presupuestaria propia, gestionada a través de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, y de diversas acciones a cargo del Contrato programa para la dotación tanto de infraestructura como de materiales o de recursos bibliográficos, gestionados por los Vicerrectorados de Investigación y de Campus.

Los mecanismos para la detección y trámite de las necesidades detectadas por la Comisión Académica del Doctorado, se canalizará a través del coordinador del programa que mantendrá contacto permanente con las personas responsables de los centros (Administradores/as de centro y Jefes de Administración), para solventar cualquier deficiencia.

La Biblioteca Universitaria de la UPV/EHU está formada por 2 bibliotecas centrales en los Campus de Leioa y Álava y 18 bibliotecas que se encuentran en las Facultades y Escuelas ubicadas en los diferentes Campus. Su colección está formada por 873.116 volúmenes; 17.008 revistas, de las cuales 10.173 están en curso de recepción aunque solo entran por suscripción 7.180, 2.382 mapas, 63.044 fotografías y diapositivas, 70.257 microformas, 4.386 material fonográfico, 6.878 videos y 2.972 CD-ROMs. Incluye servicios de Acceso a la colección bibliográfica, Formación de usuarios, Estaciones de trabajo, Préstamo de ordenadores portátiles y Salas de trabajo en grupo. La Biblioteca de la Universidad del País Vasco forma parte de varias redes de cooperación, como son REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), DOCUMAT (Red de Bibliotecas de Matemáticas), DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana). Asimismo, la Biblioteca participa junto con otras Bibliotecas de la Comunidad Autónoma en un proyecto de digitalización de la prensa diaria del País Vasco. Todo ello la hace especialmente adecuada para la investigación y la consulta bibliográfica relativa a Historia Contemporánea.

Además, el Departamento de Historia Contemporánea de la UPV/EHU cuenta con un Laboratorio de Microfilmación (con un miembro del PAS adscrito a él), que funciona como apoyo a la investigación de los doctorandos. Por un lado, cuenta con una ingente cantidad de documentación microfilmada o digitalizada; por otro, tiene toda la infraestructura necesaria para facilitar el trabajo en archivos, bibliotecas, etc., de los doctorandos del Departamento.

Universidad Complutense de Madrid: La relación de espacios y recursos disponibles en el Centro se recoge en las siguientes tablas:

TABLA		Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*		
SIGNIFICADO DE LA TABLA		Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100	
Aulas Anfiteatro	8	121	85%	
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%	
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%	
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%	
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%	
Otras infraestructuras		Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Laboratorios		2	20	50%
Talleres				
Espacios Experimentales		4	25	80%
Salas de estudio				
Sala de ordenadores		5	33	100%
Otras (Museo)		1	20	40%
INDICADOR	Media de alumnos por grupo			
INDICADOR		Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno		
DEFINICIÓN		Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.		
		X		
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro		
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244		
TABLA		Descripción de la biblioteca y salas de lectura		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información	
973	5.300m2	19	19 ordenadores fijos 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca	
INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca				
DEFINICIÓN		Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.		
		X		
Número de puntos de lectura en la biblioteca		973		

Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*				3.244
* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.				
INDICADOR	Fondos bibliográficos			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	332.081	342.772	360.249	366.281
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizadas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
Nuevas adquisiciones (total)	27.968	10.628	8.505	5.541
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
Total suscripciones vivas	1.823	1.879	1.904	2.355
Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381
Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974
(1) No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.				
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037
TABLA	Descripción de la Fonoteca			
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información	
10	160m2	2	2	
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa			
Número de puntos de lectura en la Fonoteca				10
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*				3.244
* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.				
INDICADOR	Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	6.076	6.921	8.569	8.860
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs	383	902	1.732	1.927
Nuevas adquisiciones	827	845	1.648	293
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
DVDs	151	519	830	196
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Universidad de Cantabria : La Universidad de Cantabria dispone de dos programas para la garantizar la adecuación de las infraestructuras a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones, entre ellas este Programa de Doctorado:

a) Programa de Obras de Reparación y Conservación (Inversiones) integrado como anexo 8 en los presupuestos anuales, vinculado al Programa 5 "RAM y Equipamiento" del Contrato-Programa con el Gobierno de Cantabria.

b) Planes trienales de Renovación y Adquisición de Equipamiento Docente.

La Facultad de Filosofía y Letras, centro donde se ubica el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea al que pertenecen los profesores del Área de Historia Contemporánea que imparten docencia en el título, cuenta con los medios suficientes para desarrollar las actividades formativas previstas.

La Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en el Edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria, en el que se localiza también la Facultad de Educación. Aproximadamente un tercio de las aulas y demás equipamientos docentes del edificio le están asignadas exclusivamente. Esto supone que disponga de los siguientes espacios ajustados a la composición numérica de los grupos para impartir la actividad docente: Aula 2 (84), Aula 3 (Sala de informática para los alumnos y alumnas, 40 ordenadores), Aula 9-A (64), Aula 9-B (52), Aula 11 (59), Aula 12 (58), Aula 13 (62), Aula 16 (24), Aula 20 (32), Aula 21 (35), Aula 22 (30), Aula 23 (Aula docente con 14 puestos informáticos) y Aula 24 (32).

Se trata además de aulas que, gracias a la participación de la Licenciatura en Historia en el programa de convergencia europea por medio de Planes Piloto de la UC, han conocido, en lo relativo al mobiliario y al equipamiento, una remodelación total en los últimos años orientada al desarrollo de una docencia acorde con el sistema del Crédito Europeo de modo que todas ellas cuentan con mobiliario modular, ordenador conectado a Internet en la mesa del docente, cobertura wifi y cañón para la proyección de todo tipo de imágenes, además de pizarras digitales de última generación y, en su caso, mapas y otros recursos docentes.

De este plan de acomodación de las aulas al EEES formaron también parte algunos espacios docentes destinados a nuevos equipamientos, como es el caso del Laboratorio docente, la nueva Sala de Informática para los y las estudiantes –dotada con 40 equipos completos– y el Aula de Informática de uso exclusivamente docente –el aula 16, con un ordenador por puesto de alumno– desde la apertura del espacio anterior. Complementan estos recursos espaciales especializados el Aula de Mapas, el Aula Audiovisual Hugo Obermaier, el Salón de Actos (equipado con pantallas de ordenador, pantalla de proyección, cañón proyector, micrófonos y altavoces) y la Sala de Grados (dotada de reproductor de DVD, pantalla de proyección y pantallas de ordenador), los dos últimos recientemente renovados, convenientemente aislados, equipados y con conexión a Internet.

El alumnado puede recurrir también a otras instalaciones y servicios de la Universidad de Cantabria presentes en el mismo edificio como son el Servicio de Orientación SOUCAN (dedicado a la información, orientación y apoyo a los estudiantes), el Servicio de Publicaciones o la Oficina de Solidaridad y Voluntariado. En el edificio anexo a la Facultad desarrolla su actividad el Centro de Idiomas de la Universidad, en el que se imparten cursos de inglés, francés, chino, alemán, italiano o español para extranjeros.

La Universidad de Cantabria gestiona de forma centralizada una serie de servicios utilizados en el Programa de Doctorado, como son la Biblioteca y el Aula Virtual, y la infraestructura de Red.

La **Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC)**, con el reto de satisfacer las necesidades y nuevos modelos del EEES, está llevando a cabo un proceso de transformación para convertirse en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), para lo cual desarrolla un plan de mejora de los recursos de información (colecciones, documentación electrónica, tareas de consultoría, préstamo interbibliotecario y asesoría especializada), los recursos de infraestructuras (espacios, instalaciones y equipamientos) y los servicios (personal, horarios de atención).

El Servicio de Informática (Sdel) gestiona el servicio tecnológico de la Universidad de Cantabria tanto relativo a los alumnos como al profesorado y al personal de administración y servicios, y es una base fundamental de apoyo tanto a la gestión de la titulación como a la formación académica. El Sdel es el responsable del mantenimiento, renovación y actualización tanto del soporte técnico como del soporte humano del servicio tecnológico.

Universidad de Santiago de Compostela: Los seminarios del Programa de Doctorado se imparten en el aula de Máster/Doctorado que cuenta con todo tipo de medios audiovisuales, incluyendo CPU, cañón de vídeo y equipos de vídeo y audio. Además existe un Seminario de Historia Contemporánea que tiene capacidad para 34 personas.

Actualmente, la **Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia** se extiende por 2.114 m², íntegramente dentro del edificio de la Facultad. Los fondos disponibles son muy considerables: más de 100.000 monografías y 2.386 revistas, y más de 2.000 ejemplares en formato audiovisual. En la actualidad hay 7.612 metros lineales de estanterías para el almacenamiento de libros, de los cuales, dadas las dificultades de espacio y la poca adaptación del edificio, sólo 132 son de libre acceso para el alumnado. Esta situación, dadas las especiales características del edificio (recordemos que es un edificio histórico), no es probable que cambie mientras no se realice una remodelación a fondo.

Disponemos de 444 puestos de lectura, además de seis puestos de acceso a consulta del Catálogo BUSC (computadores conectados a la red de la USC) y dos más similares para la consulta de bases de datos, catálogos, etc. Dispone además de dos lectores para consulta de microfichas, 6 visores para la consulta de vídeos, además de otro material de oficina (ordenadores, escáneres, impresoras, etc.).

Existe conexión Wifi en todo el edificio, y conexión fija tanto en las aulas de informática (59 puestos).

La USC cuenta con los siguientes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo responsabilidad del vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras: Oficina de gestión de infraestructuras

(<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oxi.jsp>); Servicio de medios audiovisuales

(<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/servimav.jsp>); Servicio de prevención de riesgos laborales (<http://www.usc.es/gl/servizos/sprl/index.jsp>)

Universitat de València : Para el desarrollo del Programa de Doctorado, el Departamento de Historia Contemporánea cuenta con un aula de audiovisuales, un aula de ordenadores y un aula para seminarios/conferencias. Asimismo, está radicado en un edificio (Facultad de Geografía e Historia) que cuenta con espacios comunes (laboratorios, aulas, salas de reuniones, cartoteca, biblioteca, etc.) que pueden utilizarse en caso necesario para la realización de las distintas actividades del doctorado.

Recursos materiales y apoyo disponible para doctorado

Además de los despachos individuales para el trabajo de los profesores/as y la atención a los estudiantes, la Facultad de Geografía e Historia cuenta con una sala recientemente acondicionada como **Aula de Postgrado: F.3.4**, que cuenta, además, con sistemas de proyección y audición a través de ordenador y videoproector, con acceso a internet bien por cable o por sistema wifi, así como la posibilidad de realización de videoconferencias.

Igualmente se ha habilitado un **Aula de Doctorado**, en el primer piso de la Facultad de Geografía e Historia para posibilitar grupos de trabajo o workshops con la finalidad de avanzar en los trabajos definidos en las actividades formativas y en el diseño de estrategias I+D en las que los/as doctorandos/as están implicados.

Entre las aulas de la Facultad se ha de contar con la renovación de las cuatro **Aulas de Informática** dotadas de los programas informáticos más avanzados en las distintas disciplinas que los investigadores desarrollarán a lo largo de su formación doctoral. Estas aulas están equipadas con ordenadores de última tecnología que se actualizan cada dos años y se cuenta en total con más de 150 puestos de ordenador.

A ello hay que añadir que la Facultad de Geografía e Historia dispone de varios espacios de trabajo y estudio a disposición de los alumnos/as. Así, existe una **Sala de Estudio** con capacidad para cien personas y conexión a Internet para ordenadores portátiles, que está situada en la primera planta y no hay barreras arquitectónicas que dificulten su acceso ni su utilización. Además, hay otras tres **Salas de Trabajo** con capacidad de dieciséis plazas cada una y conexión a la red, un **aula móvil** con dieciséis ordenadores portátiles. En dichas salas pueden reunirse los profesores con grupos de alumnos/as para realizar pequeños seminarios y tutorías colectivas, o bien pueden ser utilizadas por los propios estudiantes para organizar sus trabajos en equipo. Se ubican en la primera planta del centro y puede accederse a ellas sin impedimento arquitectónico. El centro cuenta también con un **Aula de Informática** de libre acceso con quince ordenadores.

El centro cuenta, además, con salas de distinto tamaño, disponibles para los títulos de grado y postgrados adscritos al mismo, así como con un **Salón de Actos** y un **Salón de Grados**, que se utilizan, especialmente, para las actividades académicas de carácter formativo y actividades complementarias (seminarios, conferencias y cursos de extensión). El acceso a todos estos espacios que, permanentemente o de modo esporádico, se utilizarán en las clases del Doctorado no está dificultado por ninguna barrera arquitectónica.

Laboratorio de Fuentes Audiovisuales del Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València

A partir del siglo XX, las fuentes escritas y las fuentes arqueológicas dejan de ser las únicas fuentes para obtener información sobre la Historia y se empieza a tener en cuenta otro tipo de documentación como son las fuentes orales grabadas, primero, en cinta magnética y, posteriormente, en otros soportes. La aparición y crecimiento de las fuentes orales grabadas en cintamagnética ocasionó la apertura de los llamados archivos orales dedicados a custodiar y también promover la recogida de testimonios. Los entrevistas los cuestionarios, se dotan de una metodología estricta y acotada respecto a su alcance y límites.

Cómo las fuentes orales constituyen uno de los materiales para construir el conocimiento histórico, parece obvio su utilización en la didáctica y práctica de la investigación del pasado reciente. Cómo cada período tiene unas fuentes históricas determinadas, es necesario ofrecer a los alumnos muestras de diferentes documentos primarios, entendiendo por ello cualquier tipo de material del pasado independientemente del soporte donde se manifieste. Porque los hechos históricos nos llegan a través de la palabra o de cualquier otro medio de elaboración humana. Las palabras pueden mostrarse en forma escrita (sobre diferentes materiales) o en forma oral. Esta, por ejemplo, no llega transmitida directamente, grabada en cinta magnética, conexiada con la imagen en film o vídeo y transcrita.

El instrumental requerido en un laboratorio de fuentes audiovisuales para la Historia es aquel que sirve para procesar y analizar los archivos sonoros, documentales, fotográficos, de vídeo, CD's, etc., es decir, ordenadores

Asimismo señalar que la Facultad mantiene convenios marcos de investigación con cátedras de estudio entre la Universitat de València y otras instituciones:

La Cátedra Demetrio Ribes, resultado de un convenio firmado en noviembre de 2003 entre la Conselleria d'Infraestructures i Transport, actual CITMA, y la Universitat de València-Estudi General (UVEG). A partir de esta fecha, la Cátedra se constituye como un centro de estudios, sobre la Historia del Transporte y de la Obra Pública en un sentido extensivo del término, en el que se desarrollan proyectos de investigación, programas formativos, culturales y de difusión.

La Cátedra Ignacio Pinazo, resultado del convenio firmado con el IVAM, y cuyo objetivo es la realización de actividades formativas y publicaciones que contribuyan al desarrollo y difusión de la obra del artista Ignacio Pinazo y los orígenes del arte moderno en Valencia y en España; así como promover la investigación integrada sobre la obra de Pinazo y los orígenes del arte moderno, y trabajar en la formación de personal investigador para una rigurosa investigación científica.

La Cátedra Alfons Cucó de Reflexión Política europea que desarrolla sus actividades en el seno de la Universidad Internacional de Gandia.

Cátedra Demetrio Ribes: La Cátedra se constituye como un centro de estudios, sobre la Historia del Transporte y de la Obra Pública en un sentido extensivo del término, en el que se desarrollan proyectos de investigación, programas formativos, culturales y de difusión. La Cátedra cuenta con una Sala de Investigadores en la Sede de la Cátedra Demetrio Ribes UV-CITMA en la que se puede consultar el fondo documental y el fondo gráfico compuesto por los legajos, planos y fotografías propias o cuya reproducción haya sido solicitada en los diversos archivos e instituciones consultados. Además desarrolla una línea editorial, en la que destaca la convocatoria del Premio de Investigación Demetrio Ribes con el que se pretende fomentar la Historia del Transporte y la Obra Pública y ayudar a las jóvenes generaciones de investigadores en su formación. La Cátedra promueve la organización de foros, jornadas, seminarios, conferencias y cursos de extensión universitaria con el objetivo de difundir el conocimiento de la historia del transporte y de la obra pública, su recuperación y conservación. La formación de nuevos investigadores

es uno de sus objetivos esenciales (<http://www.catedrademetrioribes.com/formacion.aspx>). La Cátedra ha liderado varios proyectos I+D+i que han generado convocatorias de contratos de investigación para los jóvenes doctorandos.

Cátedra Ignacio Pinazo:

La Cátedra Ignacio Pinazo es una iniciativa conjunta de la dirección del IVAM con el Rectorado de la Universidad de Valencia que tiene como objetivo la realización de actividades formativas y publicaciones que contribuyan al desarrollo y difusión de la obra del artista Ignacio Pinazo y los orígenes del arte moderno en Valencia y en España, así como promover la investigación integrada sobre la obra de Pinazo y trabajar en la formación de personal investigador para una rigurosa investigación científica. Asimismo, la Cátedra difundirá los proyectos de investigación y sus resultados a través de publicaciones, organización de conferencias y congresos nacionales e internacionales, y creará una línea de publicaciones para mejorar el conocimiento de la obra del artista Ignacio Pinazo y el arte valenciano del período 1880-1940. Esta Cátedra tiene su sede en las instalaciones del Instituto Valenciano de Arte Moderno: www.ivam.es.

El IVAM cuenta con salas de exposición permanente y salas de exposición temporal donde los alumnos pueden realizar actividades prácticas, así como Sala de Conferencias, Proyecciones, Talleres didácticos, sociales y Salón de Actos para la realización de seminarios, conferencias y otras actividades formativas.

Además, cuenta con una Biblioteca especializada en arte moderno, que tiene como finalidad el apoyo documental a todas las actividades del IVAM así como contribuir a la difusión de la historia y el arte moderno poniendo a disposición de estudiosos e investigadores tanto sus instalaciones como sus fondos. La Colección está formada por 43.000 documentos, distribuidos en dos espacios, el Depósito y la Sala de Lectura. Esta última es zona Wifi con equipos multimedia y conexión a Internet de uso público destinada a los usuarios.

Cátedra Alfons Cucó: Se encuentra situada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de València y cuenta como recursos materiales con el ya mencionado Laboratorio de Memoria Oral, así como una Sala de Seminario además de las mismas infraestructuras y apoyos que aparecen mencionados como pertenecientes a la Facultad. Asimismo parte de las actividades conferencias, mesas redondas, congresos y otras actividades se desarrollan en la sede de la Universidad Internacional de Gandia (Universitat de València) que cuenta con una decena de aulas de formación, tres salas de seminarios y una Biblioteca especializada.

Por último, señalar que contiguo al edificio de la Facultad de Geografía e Historia, se encuentra la **Biblioteca de Humanidades**, donde los alumnos/as pueden realizar gran parte de sus trabajos de investigación. Por otro lado, la institución cuenta con suscripciones a bases de datos y recursos electrónicos de gran interés. Los estudiantes de doctorado podrán igualmente acceder a la Red de Bibliotecas de la Universitat de València, así como a sus Archivos y Centros de Documentación: <http://biblioteca.uv.es/valenciano/bibliotecas/index.php>

La Facultad está dotada de **6 Laboratorios Docentes y de Investigación** que han sido reconocidos por su excelencia dentro del Campus de excelencia HABITAT5U y renovados en su equipamiento científico. El Departamento de Historia del Arte dispone del **Laboratorio** de Historia del Arte "Santiago Sebastián", dedicado al análisis, conservación y restauración, de objetos de arte, situado en el edificio de la Facultad de Geografía e Historia, al que la Facultad ha añadido este último año un **Laboratorio de Análisis y Conservación preventiva**, una de las actuaciones de referencia de la Universitat de València dentro del marco de equipamientos de laboratorios de excelencia del programa del Campus de Excelencia Internacional HABITAT5U. El Departamento de Geografía también cuenta con distintos laboratorios: como el de SIG y Teledetección y el Laboratorio de Geomorfología. El Departamento de Prehistoria y Arqueología dispone de un laboratorio también propio dedicado al análisis de los materiales arqueológicos resultantes de los programas anuales de excavaciones y prospecciones. Y, el Departamento de Historia Contemporánea de la facultad posee un laboratorio de Memoria oral y Fuentes audiovisuales.

Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales.

Las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. **Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos.** En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias nacionales de movilidad.
- Convocatoria de movilidad de las Universidades participantes
- Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- Ayudas de los Campus de Excelencia Internacional para asistencia a congresos internacionales.

2. **Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación.** En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- Convocatorias de proyectos del Plan Nacional I+D.
- Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación
- Proyectos con empresas.
- Otros.

Estos proyectos pueden financiar la movilidad, la asistencias a congresos y, solo en algunos casos, becas de doctorado.

Convocatorias dirigidas a los programas de doctorado. En este tipo de convocatorias el responsable de la obtención de recursos es el propio Programa de Doctorado.

- Subvenciones para facilitar la obtención de la Mención Europea en el título de doctor, en sus modalidades destinadas tanto a profesores como a estudiantes
- Subvenciones para estancias de movilidad de Profesores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las Universidades y de consolidación de los programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

Respecto a las previsiones para la obtención de recursos externos, la información de los proyectos obtenidos por los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado permite asegurar que el Programa está en condiciones de garantizar el apoyo necesario para la formación de sus doctorandos.

Además de las menciones generales a convocatorias de becas a las que podemos animar a concurrir a todos los estudiantes en todas las universidades, en la UAM debe añadirse: **Programa propio de ayudas para Posgrados de Excelencia** del Campus de Excelencia Internacional UAM-CSIC: ayudas de movilidad para estancias de investigación en el extranjero para la obtención de la Mención Europea o la Mención Internacional por los doctorandos del programa de Doctorado de Historia Contemporánea de la UAM (continuidad de las convocatorias similares lanzadas en 2012 y 2013). Estas ayudas son exclusivas de nuestro programa.

Se apoya a los estudiantes del programa para que se presenten a convocatorias específicas de la UAM, como: **Programa Propio de ayudas para Formación de Personal Investigador** destinado a estudiantes matriculados en Másteres y Doctorados de la UAM. Información en: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353562/contenidoFinal/Ayudas_para_Formacion_de_Personal_Investigador.htm
Este programa conlleva, además de la beca de 48 meses para realizar la tesis doctoral, acceso a ayudas de movilidad específicas para becarios de FPI-UAM.

Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero (de uno a tres meses) para Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF) de la UAM. Información en: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353778/contenidoFinal/Ayudas_para_estancias_breves_en_Espana_y_en_el_extranjero_para_el_PDIF_de_la_UAM.htm
Ayudas del **Programa ERASMUS** para intercambio en el nivel de Doctorado con las Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior con las que la UAM tiene establecido convenio. (Y lo mismo podría decirse en todas las universidades)

En el caso de UZ, USC, UPV, UC, UV y UCM integran a los doctorandos y preparan un presupuesto anual para financiar con los fondos de sus proyectos y los fondos del Departamento estancias de investigación y asistencias a congresos; además de apoyar la concurrencias a las convocatorias de movilidad. En la medida de lo posible usamos también los convenios Erasmus para universidades europeas y los Convenios Bilaterales para las americanas.

Como recursos propios de la UC y de UNIZAR pueden incluirse:

- Bolsas de viaje del Vicerrectorado de Investigación para asistencia a congresos y reuniones: Un doctorando, independientemente de su fuente de financiación, puede solicitar una bolsa de viaje al año como máximo. El importe, destinado a cubrir inscripción, viaje y alojamiento (justificando siempre estos gastos) es, como máximo: 200,00€ para congresos en España; 450,00€ euros para congresos en Europa; y 700,00 para congresos en el resto del mundo.
- Ayudas de movilidad (solo para doctorandos con contrato de formación predoctoral de la UC): A lo largo de los 48 meses de duración de estos contratos, el alumno puede solicitar ayuda para un máximo de 3 estancias de 2-12 semanas cada una, con una duración máxima conjunta de 9 meses. El importe de estas ayudas es de 25,00€/día para estancias en España y de 50,00€/día para estancias en el extranjero.
- A nivel general, las ayudas para "contratados" (antiguos becarios) FPI y FPU son iguales para cualquier universidad.
- Finalmente estarían los fondos propios de cada grupos de investigación, provenientes de ayudas oficiales o de contratos con empresas.

En la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero, el Programa de Doctorado cuenta con varias vías de financiación. En primer lugar, las bolsas de viaje que otorga la Universidad o el propio Programa a los doctorandos o doctorandas para asistencia a determinados simposios o estancias breves. Además, dado que se prevé la relación de los doctorandos y doctorandas con los diversos grupos de investigación, aquellos tendrán acceso a los fondos propios de los grupos, a través de los proyectos de investigación y contratos, y los fondos asignados al programa de doctorado (presupuesto y contrato programa con el Gobierno Vasco). Además, para la financiación de acciones de movilidad internacional se recurre a las ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y -en el caso concreto de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea- de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la propia Universidad. En el siguiente vínculo de la UPV/EHU se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los candidatos a doctorando o doctoranda: <http://www.ehu.es/mde> (Ayudas para Máster y Doctorado) La UPV/EHU cuenta con una Unidad de convocatorias y ayudas a estudiantes de postgrado compuesta de una jefa de unidad y una auxiliar administrativa. Entre las funciones de este personal se encuentra el apoyo a los responsables de programas de doctorado, en la tramitación y justificación de las diferentes convocatorias de ayudas.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye en la UV, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales.

Las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. **Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos.** En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias nacionales de movilidad.
- Convocatoria de movilidad de la UVEG.
- Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- Convocatoria de becas de doctorado de la UVEG.
- Ayudas de la UVEG para asistencia a congresos internacionales

2. **Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación.** En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa.

De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- Proyectos con empresas.

Respecto a las previsiones para la obtención de recursos externos, la información de los proyectos obtenidos por los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado, permite asegurar que el Programa está en condiciones de garantizar el apoyo necesario para la formación de sus doctorandos.

En cuanto a la previsión de **doctorandos que consiguen financiación** podemos decir que todos los que han entrado con algún tipo de beca han tenido financiación pues se han integrado en algún grupo de investigación que ha corrido con todos los gastos de investigación, pues todos los grupos del programa disponen de proyectos suficientes para financiar su investigación. En el caso de otros doctorandos no hay tantas garantías de financiación, sin embargo, todos los que hemos tenido en los últimos años estaban integrados en grupos de investigación que igualmente han ido financiando estancias, asistencias a congresos, etc., por lo que, hasta ahora, todos los doctorandos de los programas predecesores han contado con financiación.

Las 7 universidades participantes en este Programa de Doctorado, a través de sus respectivas oficinas de Relaciones Internacionales, mantienen un sistema de información permanente que se complementa con campañas y actividades de promoción de las diferentes convocatorias. Al comienzo de cada semestre, se ponen en marcha acciones de difusión, dirigidas a informar y fomentar la movilidad de los estudiantes.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado elaborará un plan o protocolo de información previa a la matriculación en el que se marcarán los periodos del año idóneos para realizar las distintas actividades de movilidad, teniendo en cuenta los periodos de preinscripción y matriculación para estudios de postgrado.

Es muy recomendable la movilidad de los doctorandos, por un periodo mínimo de tres meses, siempre que la financiación sea suficiente. En este sentido, los responsables de los equipos de investigación deberán ofertar esta posibilidad a los doctorandos que trabajen en sus líneas de investigación y los doctorandos deberán concurrir a las convocatorias de ayudas a la movilidad de la universidad, tanto nacionales como extranjeras. Desde la comisión académica del programa de doctorado se fomentarán estas estancias a través de los acuerdos y convenios interuniversitarios establecidos y a través de las redes académicas de los propios grupos de investigación, que se detallan en los apartados correspondientes.

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas :

La previsión es que un 60% de doctorandos puedan conseguir ayudas y bolsas de viaje para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo en su formación.

Servicios de orientación profesional que favorecen una adecuada inserción laboral de los egresados del programa:

Las Universidades participantes en este programa disponen de servicios de orientación profesional que buscan favorecer una adecuada inserción laboral de los egresados.

La información relativa a los servicios de orientación profesional y laboral de la UCM se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/coie>
Para la USC: <http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/index.html> Es el enlace con la dirección y contenido del Área de Orientación Laboral de la USC

Para UNIZAR: <http://www.unizar.es/observatorio-empleo/>

Por lo que respecta a la UC, para garantizar el seguimiento de los alumnos egresados de los distintos programas de doctorado vigentes, la Escuela de Doctorado de la Universidad suscribirá con el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) de la UC un acuerdo para la generación de un Observatorio de Empleabilidad de Los Doctores Egresados de la Universidad de Cantabria. Este Observatorio se integrará en la red de actividades de observación de inserción profesional que ya están en desarrollo en el COIE.

Además La Universidad de Cantabria, con el respaldo del Consejo Social, ha constituido un foro UC-Empresas (www.foroucmempresasunican.es), que está abierto e integra ya integra más de 100 empresas e instituciones de la región, con la finalidad de consolidarse como un órgano estable de análisis, colaboración y trabajo compartido, propiciando acciones y proyectos en común, de interés para todos. En dicho foro se han establecido cuatro grupos de trabajo dedicados a:

- Mejora de la empleabilidad
- Colaboración en la formación
- Investigación y transferencia
- Emprendimiento

La Escuela de Doctorado de la UC participa en todos los grupos de trabajo, en dicho contexto estratégico de relaciones y colaboraciones con el entorno económico y empresarial, basado en la experiencia previa de Cantabria Campus Internacional

Por su parte, el servicio de Orientación Universitaria de la UPV/EHU incluye entre sus funciones la orientación profesional de los egresados, tanto de estudios de Grado como de Master y Doctorado de la Universidad. Su función en este campos es por tanto de favorecer la inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado, facilitándoles información sobre becas postdoctorales, en España y en el extranjero, ofertas de trabajo relacionadas con su especialización, oposiciones, etc. Especial importancia tiene la plataforma Lanbilla, insertada dentro del Portal temático de empleo de la UPV/EHU (<http://www.enplegua.ehu.es:80/p288-home/es/>), que permite a empresas ofertar posibilidades de trabajo a los egresados, tanto del Grado como de Master y Doctorado. En este mismo portal web se incluye información sobre ofertas de empleo, centros de empleo, creación de empresas, etc. Además, específicamente para los doctorandos y doctorandas, la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, en colaboración con las Escuelas de Doctorado de la Université de Pau et des Pays de l'Adour (Pyrénées Atlantiques, Francia), está ya organizando y va a continuar haciéndolo una edición anual de los Doctorales transfronterizos. Se trata de unos seminarios residenciales intensivos, cuyas actividades formativas se extienden a ambos lados de la frontera franco-española, a lo largo de una semana completa. Los seminarios se desarrollan en un entorno plurilingüe (inglés, francés, castellano y euskara, aunque con preponderancia del inglés como lengua de intercambio académico), interdisciplinario y multicultural. Cuarenta investigadores en formación de cada universidad disfrutarán de una formación exhaustiva dirigida a su futura inserción profesional en un entorno sociolaboral no exclusivamente vinculado a la investigación universitaria y/o en centros públicos o semipúblicos de investigación. Las dos primeras ediciones de los doctorales tuvieron lugar en octubre de 2011 y 2012. Hasta el momento, todos los gastos de manutención, estancia y transporte han podido ser financiados por las universidades organizadoras, con ayuda del Fondo de Cooperación Aquitania-Euskadi del Gobierno Vasco y de la Región de Aquitania.

En la UV funciona un Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral (OPAL) : Su misión es ayudar a la inserción laboral de todos los/las estudiantes y titulados/as de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Se encargarán, entre otras funciones de coordinar el seguimiento de los/ as doctores/as egresados.

En el caso de la UAM, este servicio lo ofrece la llamada Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo, cuya información se encuentra en: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352057/1234886379535/servicio/servicio/Oficina_de_practicas_externas_y_orientacion_para_el_empleo.htm
El Doctorado de Historia Contemporánea colabora directamente con esta Oficina.
El fin del COIE es favorecer la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UCM. Para ello gestiona los siguientes servicios:

- **Prácticas en empresas e instituciones**
- - Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- - Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias: técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- **Gestión de bolsa de trabajo para titulados.**
- **Orientación y formación para el empleo.**
- **Además en el COIE se encontrará**
- - Una Sección/Aula de Autoconsulta de libre acceso, donde se puede obtener información a través de pantallas de consulta directa y amplia bibliografía. Asimismo personal especializado para atención individualizada a todas aquellas demandas que requieran asesoramiento y ayuda. Facilita información de interés para el universitario sobre:
 - - Ofertas de trabajo. Formación en prácticas. Trabajo voluntario.
 - - Oferta de empleo público, temarios y centros preparadores de oposiciones.
 - - Bancos de datos y directorios de empresas españolas y extranjeras.
 - - Bolsas de trabajo, consultoras, empresas de trabajo temporal, empleo en internet.
 - - Convocatorias de becas, ayudas y premios.
 - - Titulaciones regladas y planes de estudio en España.
 - - Directorios de universidades en el mundo.
 - - Informes y estudios sobre inserción profesional y salidas profesionales.
 - - Bibliografía periódica y monográfica sobre orientación y salidas profesionales.
 - - Prensa especializada en empleo y formación.
 - - Información en general que pueda incrementar la formación y experiencia de los universitarios y favorecer su inserción laboral.

Las demás universidades participantes en el Programa cuentan igualmente con un Servicio de Inserción Laboral orientado a asesorar al doctorando/a hacia el mundo profesional y facilitar la búsqueda de su primer empleo. Estos servicios tienen como finalidad facilitar a estudiantes y egresados el acercamiento al mundo laboral. Algunas universidades tienen publicados manuales de inserción laboral universitaria que inciden en temas como la internacionalización del empleo, el auge de las TICs, las nuevas fórmulas de autoempleo o el aseguramiento de la calidad como herramienta laboral.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Órgano, unidad o persona responsable del sistema de garantía de calidad (SIGCA)

La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC), responsable del sistema interno de calidad, está compuesta por los integrantes de la Comisión Académica y la correspondiente representación de estudiantes de las distintas universidades participantes en este Programa de Doctorado.

La colaboración interuniversitaria trata de conseguir, a partir de la relación entre las distintas universidades, una enseñanza y una formación de calidad en el ámbito de los estudios de Doctorado. Por ello las universidades firmantes se comprometen a desarrollar los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar la implantación y la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad que corresponda de acuerdo con la normativa vigente y con los acuerdos que al respecto alcancen. En este sentido, la Comisión Académica, compuesta por un profesor permanente de cada una de las universidades participantes y con una presidencia rotatoria para cada curso académico, se reunirá al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento del Título durante el correspondiente curso académico. Anualmente dicha Comisión elaborará un informe y podrá proponer, para su aprobación por los Órganos y Centros responsables, las modificaciones del Programa que considere oportunas.

La responsabilidad final de la gestión, coordinación y seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado corresponde a las Escuelas de Doctorado u organismos análogos de las universidades participantes. Estas Escuelas se rigen por un Reglamento de Régimen Interno en el que se detallan la estructura y composición de sus órganos de gobierno. Su misión fundamental es velar por la calidad de los estudios de Doctorado y de las tesis doctorales presentadas.

A las **Escuelas de Doctorado** u organismos análogos de las distintas universidades les corresponden las siguientes funciones:

- Elaborar el informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto por la Escuela de Doctorado; en él incluirá, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.
- Proponer las líneas generales de elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales.
- Resolver las reclamaciones de índole científica y académica de los estudios de doctorado.
- Nombramiento de los Tribunales de tesis conforme a la normativa y reconocimiento de la experiencia investigadora en los supuestos en que sea necesario. Pueden consultarse las Guías de Buenas Prácticas para recabar más información acerca de la dirección y supervisión de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral. A la **Comisión Académica del Programa**, que es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa. La composición de esta Comisión Académica se especifica en el apartado 8.1.6. de esta misma Memoria.

La Comisión Académica del Programa tiene las siguientes responsabilidades:

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos académicos y administrativos establecidos para la admisión de los doctorandos al programa de doctorado y para la asignación del tutor y/o director.
- Garantizar la calidad de la formación como investigador del doctorando.
- Garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Garantizar la existencia de una información suficiente, accesible y veraz sobre el Doctorado.
- Liderar los procesos de garantía de calidad y de innovación del doctorado.
- Evaluar la satisfacción con la formación recibida por el doctorando.

Descripción de los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo, analizar los resultados, y determinar las acciones oportunas para su mejora.

La Comisión Académica del Programa realizará el seguimiento del programa de actividades, de la movilidad y del plan de investigación de cada doctorando. Evaluará y emitirá un informe anual de las actividades realizadas, así como revisará la información relativa al programa en la Página Web (perfil de ingreso, resultados, informes de satisfacción de los doctorandos).

La Comisión Académica establecerá un protocolo para que los doctorandos puedan enviar sus sugerencias y peticiones.

A su vez, las Escuelas de Doctorado de las universidades participantes promoverán la realización de:

- una encuesta anual a los doctorandos, con el fin de detectar problemas y conocer el grado de satisfacción de los doctorandos en el periodo de formación y en el de investigación.
- una encuesta anual a tutores y directores de tesis con el fin de diagnosticar dificultades y establecer propuestas de mejora.

Estas encuestas contemplan tanto resultados individualizados como resultados conjuntos para determinar el perfil de satisfacción de los citados colectivos sobre el programa de doctorado.

Con los datos recogidos, la Comisión Académica elaborará el informe anual más arriba citado, que será enviado a cada Comisión de Doctorado a los efectos de proponer e implementar mejoras en el programa. El informe de Seguimiento concluirá con el conjunto de fortalezas y debilidades encontradas, así como con una serie de propuestas fundamentadas de mejoras a llevar a cabo, temporalizadas y priorizadas.

Además, las universidades participantes en este Programa cuentan con un Sistema de Garantía de la Calidad, cuyos procedimientos permitirán evaluar algunos aspectos del desarrollo del programa y revisar los resultados. En particular:

- Procedimiento de gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes se doctorado
- Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulado
- Procedimientos de reclamaciones y sugerencias.

Descripción de los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

En primer lugar, con el fin de facilitar la movilidad, las universidades participantes facilitarán a los estudiantes y profesores la utilización de los servicios universitarios de cualquiera de las universidades participantes en el Programa.

Por otro lado, la Comisión Académica del Programa valorará las solicitudes de movilidad presentadas en las distintas convocatorias, así como el cronograma de actuaciones a los que deberá atenderse el solicitante.

Dada la importancia de la movilidad en la formación de los doctorandos y doctorandas, el impulso de los programas de movilidad es uno de los objetivos estratégicos de las distintas Escuelas de Doctorado. Por un lado, se impulsa la colaboración de los programas de doctorado con centros de investigación, instituciones y otras entidades con actividades de I+D+i.

Por otro lado, dentro de la estrategia de internacionalización de los programas de doctorado, se promueve la realización de tesis doctorales internacionales y de tesis doctorales en régimen de cotutela. Las Escuelas de Doctorado cuentan con personal técnico especializado en movilidad e internacionalización que se encarga de la gestión de las acciones de movilidad y de las tesis doctorales en cotutela. Para la financiación de las acciones de movilidad internacional de los doctorandos y doctorandas, se recurrirá a las ayudas de movilidad ofrecidas por el Ministerio, por las Comunidades Autónomas y por las Universidades organizadoras, para cubrir en parte los gastos ocasionados, mediante las convocatorias anuales establecidas para estas acciones. Se cuenta también con las ayudas de movilidad del programa Erasmus para estancias de doctorandos y doctorandas en Universidades europeas con las que se han firmado convenios bilaterales específicos.

Mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y resultados.

La transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados están garantizadas por la publicación en las páginas web del programa de doctorado de toda la información relevante sobre el mismo. Esta información incluye el listado del profesorado, líneas de investigación, actividades formativas, procedimientos, requisitos (perfil de ingreso) y calendario de acceso, admisión, selección y matrícula, resultados obtenidos y grado de satisfacción de los colectivos implicados.

Las páginas web se desarrollan de acuerdo con los criterios establecidos en los protocolos de evaluación y seguimiento de las titulaciones de ANECA. Como se ha indicado en el apartado 8.1.2, entre los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa de doctorado se encuentra el "Procedimiento de comunicación interna y externa".

Otro de los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa se dedica al análisis del grado de satisfacción de los colectivos implicados en el programa: "Procedimiento de análisis de la satisfacción". Este incluye el grado de satisfacción de los doctorandos y doctorandas con la formación recibida, la satisfacción del profesorado del programa de doctorado y la satisfacción del personal de administración y servicios encargado de la gestión del programa de doctorado. Los detalles de la realización de estas encuestas se han descrito con anterioridad.

En el caso de programas en los que participen más de una universidad, se deberán describir los mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes (según apartado 8 del Anexo I del RD 99/2011)

El convenio entre todas las universidades participantes en el Programa de Doctorado establece que la coordinación del Doctorado se llevará a cabo de forma conjunta por todas las universidades firmantes. Para hacer efectiva dicha coordinación se constituirá una Comisión Académica formada por los coordinadores designados por las universidades firmantes, a razón de uno por cada universidad. La Comisión Académica es la responsable de diseñar, planificar, organizar y coordinar el Programa de Doctorado sin detrimento de lo que compete a los órganos responsables de cada universidad participante. Esta comisión se encargará por tanto del seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado. En el citado convenio se indica además que la colaboración interuniversitaria plasmada en el presente Convenio trata de conseguir, a partir de la relación entre las distintas universidades firmantes, una enseñanza y una formación de calidad en el ámbito de los estudios de Doctorado. Por ello las universidades firmantes se comprometen a desarrollar los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar la implantación y la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad que corresponda de acuerdo con la normativa vigente y con los acuerdos que la respecto alcancen. La Comisión Académica se reunirá al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento del Título durante el correspondiente curso académico. Anualmente dicha Comisión elaborará un informe y podrá proponer, para su aprobación por los Organos y Centros responsables, las modificaciones del Programa que considere oportunas. De esto modo, se logrará la Calidad del programa de doctorado y la existencia de un único procedimiento integrado en todas las universidades participantes.

Comisión responsable del Sistema de Garantía de la Calidad: La CGIC está formada por la propia Comisión Académica del Programa de Doctorado y la representación correspondiente de estudiantes. La composición de la Comisión Académica es la siguiente:

Cargo	Apellidos y Nombre	Teléfono	E-mail
Presidencia (UZ)	FORCADELL ALVAREZ, CARLOS		cforcade@unizar.es
Vocal (UPV/EHU)	DE PABLO CONTRERAS, SANTIAGO		santi.depablo@ehu.es
Vocal (UCM)	NIÑO RODRIGUEZ, ANTONIO		anino@ghis.ucm.es
Vocal (UAM)	PRO RUIZ, JUAN		juan.pro@uam.es
Vocal (USC)	FERNÁNDEZ PRIETO, LORENZO		lorenzo.fernandez@usc.es
Vocal (UV)	SAZ CAMPOS, ISMAEL		Ismael.Saz@uv.es
Vocal (UC)	SUAREZ CORTINA, MANUEL		suarezm@unican.es

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30

TASA DE EFICIENCIA %
70

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. En el caso de la tasa de eficiencia, el valor introducido no tiene un significado real, puesto que desconocemos cómo se define este indicador para los programas de Doctorado. Querríamos hacer notar que estos indicadores no se mencionan en la guía de apoyo para la preparación de las memorias.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El objetivo, en vías de realización, es realizar el seguimiento de los doctores egresados a partir de un único SGIC que, de acuerdo con la Guía de Apoyo, sea desarrollado específicamente para el programa.

Se recabará información a los doctores egresados sobre sus contribuciones científicas en los 5 años siguientes a la obtención del doctorado (publicaciones, ponencias en congresos científicos, etc.). Esta información se incluirá en la página web del doctorado.

Cada Escuela de Doctorado solicitará a los egresados del programa información sobre su trayectoria postdoctoral y podrá elaborar un informe relativo a los datos de ocupación en ese momento (investigación, empresa, enseñanza, tiempo transcurrido desde el fin del doctorado hasta la incorporación, distribución geográfica, etc.). El informe se realizará al año de obtener la primera promoción de egresados y posteriormente con una periodicidad anual, revisando las posibilidades de mejora en este aspecto. Además de lo anterior, cada Escuela de Doctorado responsable de la docencia hará un seguimiento de las tesis doctorales defendidas.

Podrá invitarse a los doctores egresados a participar en las actividades del Doctorado para dar a conocer su experiencia profesional y poner en común, con formato de encuentro/debate entre doctorandos y egresados, sus nuevas actividades en materia de investigación.

Se mantiene una previsión del 25-30 % de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales.

El Rectorado de cada Universidad realizará encuestas para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa. A su vez, el Programa elaborará un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado.

Las universidades participantes en este Programa mantienen un observatorio sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados/as egresados/as. Estos estudios se realizan también para los egresados/as de doctorado. Concretamente, se consideran los siguientes indicadores: tasa de actividad, tasa de empleo, tasa de paro, tasa de adecuación empleo/nivel de estudios y tasa de satisfacción con el empleo. Además, se consideran tres indicadores de calidad en el empleo: estabilidad en el empleo, ingreso mensual medio y reconocimiento del doctorado. Todo ello con el objetivo de conocer las tendencias del mercado laboral, definir la situación actual de los egresados/as y poder valorar la adecuación de los datos de inserción laboral. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado.

Con los datos de esas encuestas se hará una previsión relativa a la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Como punto de partida, la previsión de empleabilidad se estima en un 60%.

La previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales es del 20%.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
18	41
TASA	VALOR %
Tasa éxito 5 años	12
Tasa éxito 6 años	30

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tasas de éxito

Dedicación completa %		Dedicación parcial %	
3 Años	4 Años	5 Años	6 Años
17	41	12	30

Tesis producidas en los últimos cinco años.

En los últimos cinco años se han presentado las siguientes tesis doctorales, desagregadas por Universidades:

Universidad de Zaragoza:

DNI del doctorando: **16560517B**

Nombre y apellidos del doctorando: **Roberto Germán Fandiño Pérez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **18039725C**

Nombre y apellidos del doctorando: **Irene Abad Buil**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **72963062R**

Nombre y apellidos del doctorando: **José María Incausa Moros**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **17699828V**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Mainer Baqué**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **17864060**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gregorio Jesús Briz Sánchez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **24545848N**

Nombre y apellidos del doctorando: **Roberto Sancho Larrañaga**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **34065339Q**

Nombre y apellidos del doctorando: **Miguel Ángel Marín Gelabert**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72971957H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Iván Heredia Urzáiz**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72968516G**

Nombre y apellidos del doctorando: **Pedro Ciria Amores**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **X8455213E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Mauro Vega Bendezú**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **29099737E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Fernando Ibáñez Gómez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **18051932Z**

Nombre y apellidos del doctorando: **Luisa Marco Sola**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **18044125G**

Nombre y apellidos del doctorando: **Mariya Sescún Marías Cadenas**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **45109008M**

Nombre y apellidos del doctorando: **Francisco Javier Ramón Soláns**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum lade**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **17726024**

Nombre y apellidos del doctorando: **Guillermo Vicente Herrero**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad Autónoma de Madrid

DNI del doctorando: **2913740**

Nombre y apellidos del doctorando: **Javier De Diego Romero**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33529994L**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gregorio Alonso García**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **102823125**

Nombre y apellidos del doctorando: **María José Henríquez Uzal**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **111840629**

Nombre y apellidos del doctorando: **Alejandro Crespo Jurdado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **5223467Y**

Nombre y apellidos del doctorando: **María de los Ángeles Finque Jiménez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **10082434**

Nombre y apellidos del doctorando: **Darina Martykánová**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **AK9740888**

Nombre y apellidos del doctorando: **Maria Chiara Bianchini**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **3843400P**

Nombre y apellidos del doctorando: **Miguel Ángel Dionisio Vivas**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **70239831Q**

Nombre y apellidos del doctorando: **Manuel Antonio Pacheco Barrio**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **12104199N**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Sáinz Tamayo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51449423X**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Luis Simal Durán**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **14157693-3**

Nombre y apellidos del doctorando: **Pablo Gonzalo Rubio Apiolaza**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **AH1984619**

Nombre y apellidos del doctorando: **Dimitri Pablos Papanikas**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **129081503**

Nombre y apellidos del doctorando: **Romané Valeska Landeta Sepúlveda**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51074853H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Javier Maravall Yágüez**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad de Cantabria

DNI del doctorando: **13936661H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Jorge de Hoyos Puente**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **13666465A**

Nombre y apellidos del doctorando: **Carmen Del Río Diestro**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **20213670M**

Nombre y apellidos del doctorando: **Jesús Ferrer Cayón**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **13907740P**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Luis Fernández Vega**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad Complutense de Madrid

DNI del doctorando: **1090527**

Nombre y apellidos del doctorando: **María de la Cruz Del Amo Del Amo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **16597630**

Nombre y apellidos del doctorando: **Pablo León Aguinaga**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **2089677**

Nombre y apellidos del doctorando: **Teresa Ruano Álvarez**

Calificación de la tesis: **Notable**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **2601504**

Nombre y apellidos del doctorando: **Fernando Hernández Holgado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **2642164**

Nombre y apellidos del doctorando: **Álvaro Ribagorda Esteban**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **2911773**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ángel Linares Seirul**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33522998**

Nombre y apellidos del doctorando: **Luis Teófilo Gi Cuadrado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **37583714**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio De la Vega Blasco**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **405232**

Nombre y apellidos del doctorando: **Elena Castelló Bocinos**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **50107496**

Nombre y apellidos del doctorando: **Jorge Marco Carretero**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **50452890**

Nombre y apellidos del doctorando: **Paloma Seoane Amigo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **50738063**

Nombre y apellidos del doctorando: **José Antonio Montero Jiménez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **50834530**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Jesús Carrasco Álvarez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **50870839**

Nombre y apellidos del doctorando: **Marta Del Moral Vargas**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **50983542**

Nombre y apellidos del doctorando: **Bárbara Ana Revuelta Eugercios**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **51309158**

Nombre y apellidos del doctorando: **José Antonio Pizarro Pizarro**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51406952**

Nombre y apellidos del doctorando: **Sergio Riesco Roche**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51424579**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ana Del Hoyo Barbolla**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **51426429**

Nombre y apellidos del doctorando: **Rubén Pallol Trigueros**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **51634482**

Nombre y apellidos del doctorando: **Adela María Alija Garabito**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **52414591**

Nombre y apellidos del doctorando: **Fernando Vicente Albarrán**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **52476195**

Nombre y apellidos del doctorando: **María Zozaya Montes**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **5285826**

Nombre y apellidos del doctorando: **Rafael Ángel Simón Arce**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **5380120**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Escrigas Rodríguez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **659896**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Martínez Mansilla**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **7422136**

Nombre y apellidos del doctorando: **Alberto González Casado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **771948**

Nombre y apellidos del doctorando: **José María Sánchez de Toca Catalá**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **78479023**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio López Vega**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **815163**

Nombre y apellidos del doctorando: **Mariano Caballero Espericueta**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **833949**

Nombre y apellidos del doctorando: **Carlos Javier Sanz Díez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **8943538**

Nombre y apellidos del doctorando: **Carlos Madrid Álvarez Piñer**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **9886585**

Nombre y apellidos del doctorando: **Luis Antonio Lopes Dos Santos**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **P6304095**

Nombre y apellidos del doctorando: **Romina De Carli**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **TG0228070**

Nombre y apellidos del doctorando: **Haruko Hosoda Kawase**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **X4378996A**

Nombre y apellidos del doctorando: **Víctor Kpan**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **YP1536137**

Nombre y apellidos del doctorando: **Hae Sung Choe**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad del País Vasco:

DNI del doctorando: **94060003**

Nombre y apellidos del doctorando: **Leopoldo Alafita Méndez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **99060026**

Nombre y apellidos del doctorando: **Filiberta Gómez Cruz**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **30679105 A**

Nombre y apellidos del doctorando: **Jon Penche González**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **30690612**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gregorio Castaño San José**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **04060024983**

Nombre y apellidos del doctorando: **Rosa Mª Spinoso Arcocha**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **04060027**

Nombre y apellidos del doctorando: **Julio Contreras Utrera**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **16.222.745**

Nombre y apellidos del doctorando: **Luis M^a Ocio Díaz de Otazu**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **14575704**

Nombre y apellidos del doctorando: **M^a Teresa Ruíz de Loizaga Vélez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **X-0590374-X**

Nombre y apellidos del doctorando: **William Francis MACALEVEY ALLPORT**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72733947**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gorka Martínez Fuentes**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **00060011451**

Nombre y apellidos del doctorando: **Gilberto Bermudez Gorrochategui**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **78895912**

Nombre y apellidos del doctorando: **Karmele Artetxe Sánchez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **78901932 H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Raul López Romo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **44470016**

Nombre y apellidos del doctorando: **Joseba Louzao Villar**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

-

DNI del doctorando: **79113815-W**

Nombre y apellidos del doctorando: **Nicolás Ruíz Descamps**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72496988-E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Regina Martínez Idarreta**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **79113815-W**

Nombre y apellidos del doctorando: **Juan Ignacio Estebaranz González**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

-

DNI del doctorando: **15985270**

Nombre y apellidos del doctorando: **José Manuel Lizarralde Marín**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **16279570**

Nombre y apellidos del doctorando: **Alfredo Ogueta Poblet**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude ***

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **72498776-Q**

Nombre y apellidos del doctorando: **Xabier Hualde Amunárriz**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? **Sí** – Mención Internacional

DNI del doctorando: **080964100580**

Nombre y apellidos del doctorando: **Eneko Videgain**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **45629787-H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Aintzane Rincón Díez**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad de Santiago de Compostela

DNI del doctorando: **44813079V**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antón Santos Pérez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **22708922X**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ruy Gonzalo Farías Iglesia**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33318881T**

Nombre y apellidos del doctorando: **Anxo Lugilde Pardo**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33350819Z**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Somoza Cayado**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **36169502R**

Nombre y apellidos del doctorando: **Santiago Gallur Santorun**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **10082680**

Nombre y apellidos del doctorando: **Pedro Gabriel Gonçalves Moreira da Silva**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **32818264R**

Nombre y apellidos del doctorando: **Manuel Ramón Pousa Castelo**

Calificación de la tesis: **Apto cum laude**

¿Es tesis europea? No

Universidad de Valencia

DNI del doctorando: **19410282F**

Nombre y apellidos del doctorando: **Francisco Alcover Alcodori**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **20012911J**

Nombre y apellidos del doctorando: **Óscar Gual Boronat**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **19506394W**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ana Galiano Arlandis**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **25701348K**

Nombre y apellidos del doctorando: **Manuel Martínez Neira**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **1120019117**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ricardo León Alanís**

Calificación de la tesis: **Cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **52705930G**

Nombre y apellidos del doctorando: **Héctor Puigdéndolas y Alonso**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **24389300P**

Nombre y apellidos del doctorando: **Carles Sirera Miralles**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **18983064Z**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ferrán Archilés Cardona**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **45635652H**

Nombre y apellidos del doctorando: **Antonio Caridad Salvador**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **19863612**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ana María Alapont Teodoro**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **24374857D**

Nombre y apellidos del doctorando: **Alcira Reyno Álvarez**

Calificación de la tesis: **Sobresaliente cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **73570005C**

Nombre y apellidos del doctorando: **Marta García Carrión**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **9729192-6**

Nombre y apellidos del doctorando: **Esteban Valenzuela Van Treek**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **33407085E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Marc Ferri Ramírez**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **19414385Q**

Nombre y apellidos del doctorando: **José Antonio Vidal Castaño**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **73582043Y**

Nombre y apellidos del doctorando: **Francisco Fuster García**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? No

DNI del doctorando: **20465560E**

Nombre y apellidos del doctorando: **Sara Prades Plaza**

Calificación de la tesis: **Cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **20471240K**

Nombre y apellidos del doctorando: **David Parra Montserrat**

Calificación de la tesis: **Apto cum Laude**

¿Es tesis europea? Sí

DNI del doctorando: **22644060P**

Nombre y apellidos del doctorando: **Ana María Quílez Pardo**

Calificación de la tesis: **Apto cum Laude**

¿Es tesis europea? No

Desde la Publicación del nuevo RD., el 15 de febrero de 2012, únicamente se puede calificar APTO y NO APTO. Si es *por unanimidad*, " cum laude".

Desde la Publicación del nuevo RD., el 15 de febrero de 2012, únicamente se puede calificar APTO y NO APTO. Si es *por unanimidad*, " cum laude".

Desde la Publicación del nuevo RD., el 15 de febrero de 2012, únicamente se puede calificar APTO y NO APTO. Si es *por unanimidad*, " cum laude".

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Carlos	Forcadell	Álvarez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Zaragoza. Fac. F y L Dpto de Historia Moderna y Contemporánea C/ P. Cerbuna, 12	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cforcade@unizar.es	620727521	976761005	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Manuel José	López	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Zaragoza. Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761005	Rector de la Universidad de Zaragoza
9.3 SOLICITANTE			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Francisco	Marco	Simón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Univ. Zaragoza. Escuela de Doctorado. Servicios Centrales. Campus San Francisco. C/ P. Cerbuna 12	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
diredoc@unizar.es	8765553916	976761005	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio_Conjunto_Historia_Contemporanea_3.pdf

HASH SHA1 : Bza9CbWi9J2/7vOUKajhuWswhJA=

Código CSV : 97128097490791129650039

Convenio_Conjunto_Historia_Contemporanea_5.pdf



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), DE CANTABRIA (UC), DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), DE VALENCIA (UV) Y DE ZARAGOZA (UNIZAR), PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

De una parte, el señor don José María Sanz Martínez, Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid (en lo sucesivo UAM), según nombramiento por Decreto 63/2009 de 2 de julio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 156, de 3 de julio de 2009).

De otra parte, el señor don José Carrillo Menéndez, Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid (en lo sucesivo UCM), en nombre y representación de la misma en virtud de las atribuciones que tiene conferidas según el Decreto 25/2011 de 5 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el día 10 de mayo de 2011.

De otra parte, el señor don José Carlos Gómez Sal, Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria (en lo sucesivo UC), en nombre y representación de la misma en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por nombramiento según Decreto 10/2012 de 1 de marzo (BOC: 7 de marzo de 2012).

De otra parte, el señor D. Iñaki Goirizelaia Ordorika, Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en adelante UPV/EHU, en nombre y representación de la misma conforme a las atribuciones dispuestas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en el art. 178 de los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobados mediante Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero de 2011).

De otra parte, el señor don Juan José Casares Long, Rector Magnífico de la Universidad de Santiago de Compostela (en lo sucesivo USC), en virtud de la competencia atribuida en el artículo 87 de los estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 28/2004, de 22 de enero, y su nombramiento mediante el Decreto 99/2010, de 17 de junio.



De otra parte, el señor don Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València (en lo sucesivo UV), legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados mediante Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat (DOGV 3-8-2004).

De otra parte, el señor don Manuel López Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza (en lo sucesivo UNIZAR), en nombre y representación de la misma en virtud de las atribuciones que tiene conferidas según el Decreto 101/2012, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 70/2012

Las partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente documento, en nombre y representación de sus respectivas instituciones universitarias, y a tal efecto

EXPONEN

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (UC), la UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), la UNIVERSIDAD DE VALENCIA (UV) y la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (UNIZAR) incluyen entre sus objetivos la organización y el desarrollo de programas de doctorado, de acuerdo con sus respectivas estrategias de investigación y de formación doctoral.

Que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 260, de 30 de octubre), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 161, de 3 de julio), determina en su artículo 3.4.: *Las universidades podrán, mediante convenio con otras universidades nacionales o extranjeras, organizar enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título oficial de Graduado o Graduada, Master Universitario o Doctor o Doctora.*

Que el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE 35, de 10 de febrero), establece en su artículo 8.1.: *La universidad, de acuerdo con lo que establezca su normativa, definirá su estrategia en materia de investigación y de formación doctoral que se articulará a través de programas de doctorado desarrollados en escuelas de doctorado o en sus otras unidades competentes en materia de investigación, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la universidad, en los respectivos convenios de colaboración y en este real decreto.*



Que el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE 190, de 6 de agosto), regula en el artículo 12 la expedición de títulos conjuntos de doctor obtenidos tras la superación de un programa conjunto entre universidades españolas.

Que por tanto es voluntad de las partes el establecimiento de una fórmula de colaboración para la organización y desarrollo del Programa de Doctorado conjunto en Historia Contemporánea.

Y, con la finalidad de formalizar la colaboración mencionada, las partes acuerdan firmar este Convenio que se basará en las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre las universidades firmantes para la organización y la realización del Programa de Doctorado conjunto en Historia Contemporánea a partir del curso académico 2013-2014. El mismo es una continuidad del Convenio firmado el 2 de julio del 2007 para el desarrollo del Programa Oficial de Posgrado en Historia Contemporánea que se viene impartiendo desde el curso 2006/2007, cuyo Doctorado ya ha sido verificado -por resolución del Consejo de Universidades de 15 de julio de 2009- y ahora se adapta, en virtud del presente convenio, a las exigencias de la nueva legislación vigente.

Las universidades participantes presentarán a sus respectivos órganos competentes la propuesta de Programa de Doctorado conjunto en Historia Contemporánea elaborada, para su aprobación y finalmente para su autorización por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Segunda. Condiciones generales.

El Programa de Doctorado objeto de este Convenio es conjunto y cada universidad participará en igualdad de derechos y condiciones. Este Convenio ha de ser interpretado como una declaración de intenciones cuyo fin es manifestar el compromiso mutuo de promover relaciones de tipo académico que en todo caso se habrán ajustar a aquellas normativas que en cada caso establezcan las universidades firmantes.

Tercera. Universidad coordinadora.

La coordinación del Doctorado se llevará a cabo de forma conjunta por todas las universidades firmantes. Para hacer efectiva dicha coordinación se constituirá una Comisión Académica formada por los coordinadores designados por las universidades firmantes a razón de uno por cada universidad.

Las Universidades firmantes acuerdan que como Coordinador General del Programa se designará -de acuerdo con el R.D. 99/2011, BOE 10 de febrero 2011, art. 8.4.- al miembro de la



Comisión Académica al que corresponda ejercer esa función siguiendo un orden rotativo, el cual recibirá su nombramiento por el Rector de la Universidad coordinadora. El Coordinador General ejercerá estas funciones por dos cursos académicos improrrogables, pasando al inicio del siguiente a ocupar ese puesto el Coordinador Adjunto saliente y entrando como Coordinador Adjunto uno de los demás miembros. Así se hará hasta que pasen por ambos cargos los representantes de todas las universidades participantes en el Programa de Doctorado. En el momento de firmar este Convenio el Coordinador General es el representante de la Universidad de Zaragoza.

El Coordinador General del Programa deberá cumplir las condiciones previstas en el artículo 8.4. del R.D. 99/2011, BOE 10-II-2011. En el caso de dicha responsabilidad le sea conferida a un profesor que no cumpla los criterios establecidos en el señalado Real Decreto, dicho profesor deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

La universidad a la que pertenezca el Coordinador General será la encargada de los trámites necesarios para la verificación del Programa de Doctorado, así como de los de presentación a convocatorias de Mención hacia la Excelencia, Movilidad y cualesquiera otras que requieran la intervención de un representante único del Programa de Doctorado ante las administraciones o instituciones convocantes, incluida la notificación al Ministerio del cambio de Coordinador, cuando corresponda.

Cuarta. Órganos y Centros responsables.

Los órganos responsables del Programa de Doctorado en cada una de las universidades participantes serán los que para ese tipo de estudios tenga ya establecidos o establezca cada universidad de acuerdo con la legislación vigente.

La formalización de la propuesta de participación en este Programa de Doctorado la realizará en cada Universidad un Centro de la misma que asumirá la responsabilidad académica del Programa. En el momento de la firma de este Convenio, los Centros responsables del Programa son:

En la UAM, la Facultad de Filosofía y Letras.

En la USC, la Escuela de Doctorado Internacional.

En la UCM, el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia.

En la UV, el Departamento de Historia Contemporánea.

En la UPV/EHU, el Departamento de Historia Contemporánea y la Escuela de Máster y Doctorado.

En la UC, la Escuela de Doctorado.

En la UNIZAR, el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea y la Escuela de Doctorado.

Quinta. Órganos de gobierno del Programa de Doctorado.

La Comisión Académica es la responsable de diseñar, planificar, organizar y coordinar el Programa de Doctorado sin detrimento de lo que compete a los órganos responsables



de cada universidad participante. La Comisión Académica estará integrada por un representante por cada universidad participante, a la cual le competará su designación. Dicho representante será el Coordinador del Programa en su respectiva Universidad.

Además de las establecidas en el RD 99/2011, la Comisión Académica tendrá también como funciones las de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la marcha del Título y proponer anualmente, para su aprobación por los órganos encargados del desarrollo del Programa, las modificaciones que considere oportunas.

Sexta. Admisión y matriculación de estudiantes.

Los requisitos de admisión y los criterios de selección serán compartidos.

Los interesados podrán presentar la solicitud de admisión al Doctorado en cualquiera de las universidades participantes, mediante petición dirigida a la instancia competente en cada una de ellas. Cada Universidad matriculará a los alumnos que hayan presentado en ella su solicitud.

La lista de los admitidos en cada Universidad será comunicada al resto de las universidades participantes en este Programa de Doctorado, así como, sin perjuicio en ningún caso de lo establecido legislativamente en cuanto a Protección de Datos, los datos de los admitidos y los del proceso de admisión que requiera la organización y gestión conjunta del Doctorado.

Los estudiantes admitidos deberán satisfacer los precios públicos que procedan en la Universidad donde se matriculen.

Séptima. Régimen académico de los estudiantes, gestión de expedientes y título.

Cada Universidad participante será responsable de la tramitación de los expedientes de los estudiantes que tenga matriculados y se encargará materialmente de la administración y depósito de los documentos.

El Título de Doctor será único y se expedirá por la Universidad en que el interesado haya aprobado la Tesis Doctoral. En el Título Oficial y en todas las certificaciones se hará constar que se trata de un Título conjunto, debiendo aparecer los logos de las Universidades participantes, así como, en su caso, el idioma de expedición. La Universidad responsable del registro del Título en el correspondiente Registro Universitario de Títulos Oficiales, será aquella en la que el estudiante defienda su Tesis Doctoral.

Octava. Movilidad de estudiantes y profesorado.

Con el fin de facilitar la movilidad, las universidades participantes facilitarán a los estudiantes y profesores la utilización de los servicios universitarios de cualquiera de las universidades participantes en el Programa.

Novena. Sistema de garantía de calidad.

La colaboración interuniversitaria plasmada en el presente Convenio trata de conseguir, a partir de la relación entre las distintas universidades firmantes, una enseñanza y una formación de calidad en el ámbito de los estudios de Doctorado. Por ello las



universidades firmantes se comprometen a desarrollar los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar la implantación y la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad que corresponda de acuerdo con la normativa vigente y con los acuerdos que la respecto alcancen.

La Comisión Académica se reunirá al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento del Título durante el correspondiente curso académico. Anualmente dicha Comisión elaborará un informe y podrá proponer, para su aprobación por los Órganos y Centros responsables, las modificaciones del Programa que considere oportunas.

Décima. Procedimiento de modificación y extinción del Programa.

La modificación y la extinción del Programa se realizarán de acuerdo con las normativas vigentes y los procedimientos contemplados al respecto por los órganos responsables. En todo caso, si el Doctorado conjunto en Historia Contemporánea no supera el proceso de acreditación a los seis años de su implantación, tal hecho será motivo para considerar bien la suspensión definitiva del Programa de Doctorado, bien su redefinición.

Los correspondientes órganos responsables del Doctorado conjunto en Historia Contemporánea de las universidades firmantes preverán los mecanismos a través de los cuales se salvaguardarán los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado inscrito en un Doctorado extinguido. Esos mecanismos serán de aplicación a sus respectivos alumnos del Programa de Doctorado conjunto en Historia Contemporánea en el caso de su extinción.

Undécima. Financiación.

La gestión económica se llevará a cabo dentro de cada Universidad de la misma forma que se hace con el resto de programas de Doctorado.

No obstante, la Comisión Académica del Programa podrá allegar recursos externos, domiciliándolos en una cuenta de la universidad a la que pertenezca el Coordinador General de cada curso académico, cuya gestión deberá realizarse de acuerdo con la normativa propia de cada universidad. La Comisión Académica será la que apruebe la asignación de esos recursos, que podrán destinarse a conceder becas y ayudas a los estudiantes, a desarrollar enseñanzas en red y a facilitar en su caso la movilidad de los profesores.

El presente Convenio no vincula a las universidades participantes a la aportación de fondos adicionales.

Duodécima. Vigencia.

Este Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá validez a partir del curso 2013-2014. Será prorrogable tácitamente por cursos sucesivos, siempre que se continúe desarrollando el Programa de Doctorado en las condiciones aprobadas y siempre que no sea denunciado por ninguna de las partes, denuncia que deberá



formularse por escrito con seis meses de antelación respecto del inicio del curso académico siguiente.

Decimotercera. Incorporación y/o desvinculación de otras universidades o instituciones científicas.

El Programa de Doctorado objeto de este Convenio está abierto a la incorporación de otras universidades o instituciones científicas siempre que acepten todos los términos de este acuerdo y sea aprobada dicha incorporación de forma unánime por las universidades firmantes de este Convenio. Las universidades o instituciones científicas que se adhieran al Convenio tendrán los mismos derechos y obligaciones que las que ya participan. La incorporación de otras universidades o instituciones científicas requerirá la modificación de este Convenio y deberá documentarse mediante un anexo en el que conste la aceptación de las cláusulas y los compromisos por parte de la(s) universidad(es) o institución(ones) científica(s) que se incorpore(n) con las firmas de conformidad de los representantes legales de las mismas que en el momento de la adhesión participen en el Programa.

Decimocuarta. Acuerdos con terceros.

Cada una de las universidades participantes en este Programa conjunto de Doctorado podrá contraer acuerdos de colaboración relativos al Doctorado con otras universidades, centros de investigación o instituciones públicas o privadas, de España o del extranjero, siempre que no contradigan las cláusulas del presente Convenio ni las regulaciones establecidas para el Programa por la Comisión Académica. Las universidades que contraigan tal tipo de acuerdos, vendrán obligadas a informar con antelación del contenido de los mismos a la Comisión Académica y, a través de ella, a las demás universidades que participan en el Programa

Decimoquinta. Resolución de conflictos.

Las discrepancias que puedan surgir en cuanto a la interpretación, desarrollo, resolución y efectos que puedan derivarse de la aplicación del presente Convenio deberán solventarse en el seno de la Comisión Académica regulada en el presente Convenio.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por acuerdo de las partes.

Decimosexta. Entrada en vigor y extinción del Convenio.

El presente Convenio de colaboración interuniversitaria entrará en vigor a partir de la fecha de su firma. El incumplimiento grave y reiterado del Convenio por parte de alguna de las Universidades firmantes podrá acarrear su desvinculación del Programa de Doctorado por acuerdo de las demás partes a propuesta de la Comisión Académica.

El Convenio podrá extinguirse antes de los plazos establecidos por mutuo acuerdo de las partes. No obstante cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio comunicándola a las otras por escrito con seis meses de antelación de acuerdo



con lo señalado en la cláusula duodécima. En cualquier caso, las Universidades firmantes se comprometen a finalizar las acciones que se encuentren en curso en el momento de la notificación de la denuncia del Convenio o de su desvinculación del Programa y garantizan que los alumnos matriculados en el Programa podrán concluir sus estudios.

Decimoséptima. Modificación del Convenio.

Cualquier cambio que modifique lo establecido en este Convenio deberá ser ratificado por todas las Universidades participantes antes del inicio del curso académico en que se pretendan introducir las posibles modificaciones.

Decimoctava. Extinción de convenios anteriores

Con la firma del presente convenio queda sin efecto, exclusivamente en lo referido al Doctorado, el convenio de colaboración suscrito, con fecha 28 de febrero de 2008, entre las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, de Cantabria, Complutense de Madrid, Menéndez Pelayo, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Santiago de Compostela y de Valencia para llevar a cabo conjuntamente la organización y desarrollo de los estudios oficiales de posgrado conducentes al título de “Máster en Historia Contemporánea” y, en su caso, Doctorado.

Y, para que conste, firman este documento por septuplicado en el lugar y en la fecha señalada más abajo.

Zaragoza, a 22 de Noviembre de 2012.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), DE CANTABRIA (UC), DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), DE VALENCIA (UV) Y DE ZARAGOZA (UNIZAR), PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

En prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en siete ejemplares, en el lugar y fecha al principio indicado:

Por la Universidad Autónoma de Madrid

EL RECTOR




José M^a Sanz Martínez



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), DE CANTABRIA (UC), DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), DE VALENCIA (UV) Y DE ZARAGOZA (UNIZAR), PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

En prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en siete ejemplares, en el lugar y fecha al principio indicado

Por la Universidad de Cantabria

EL RECTOR



José Carlos Gómez Sal



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), DE CANTABRIA (UC), DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), DE VALENCIA (UV) Y DE ZARAGOZA (UNIZAR), PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

En prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en siete ejemplares, en el lugar y fecha al principio indicado:

Por la Universidad del País Vasco/
Euskal Herriko Unibertsitatea

EL RECTOR


Iñaki Goñizelaia Ordorika





CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), DE CANTABRIA (UC), DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), DE VALENCIA (UV) Y DE ZARAGOZA (UNIZAR), PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

En prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en siete ejemplares, en el lugar y fecha al principio indicado

Por la Universidad Santiago de Compostela

EL RECTOR

Juan J. Casares Long



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), DE CANTABRIA (UC), DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), DE VALENCIA (UV) Y DE ZARAGOZA (UNIZAR), PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

En prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en siete ejemplares, en el lugar y fecha al principio indicado:

Por la Universidad de Zaragoza

EL RECTOR

Manuel José López Pérez

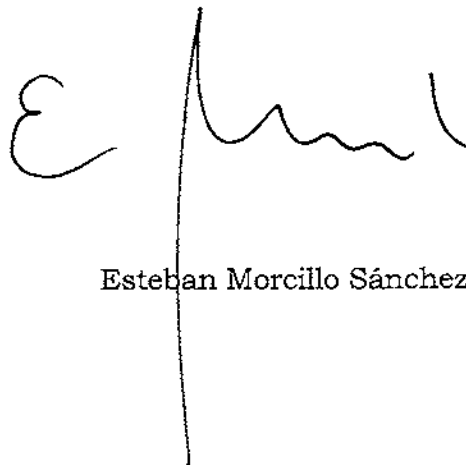



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), DE CANTABRIA (UC), DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), DE VALENCIA (UV) Y DE ZARAGOZA (UNIZAR), PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

En prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en siete ejemplares, en el lugar y fecha al principio indicado:

Por la Universidad de Valencia

EL RECTOR

Esteban Morcillo Sánchez



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), COMPLUTENSE DE MADRID (UCM), DE CANTABRIA (UC), DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), DE VALENCIA (UV) Y DE ZARAGOZA (UNIZAR), PARA LLEVAR A CABO CONJUNTAMENTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

En prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en siete ejemplares, en el lugar y fecha al principio indicado

Por la Universidad Complutense de Madrid

EL RECTOR

José Carrillo Menéndez

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Conv_hiscon.pdf

HASH SHA1 : LeaaCXHIpXyb5YLFoKV6BJGOUKA=

Código CSV : 103970283275234167033983

Conv_hiscon.pdf

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO

En Barcelona / Madrid, el 5 de septiembre de 2012

PREÁMBULO

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Carrillo Menéndez, Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid (en lo sucesivo UCM), en nombre y representación de la misma en virtud de las atribuciones que tiene conferidas según el Decreto 25/2011 de 5 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el día 10 de mayo de 2011.

Y de otra, el Sr. Ferran Sancho i Pifarré, Rector Magnífico de la Universitat Autònoma de Barcelona, nombrado por el Decreto 64/2012, de 12 de junio (DOGC núm. 6.149, de 14 de junio), como representante de esta, institución en virtud de las competencias que prevén los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre (DOGC núm. 3993, de 22 de octubre).

Ambas partes se reconocen entre sí capacidad jurídica y suficiente para obligarse en los términos de este acuerdo, y a este efecto

MANIFIESTAN

I. Que la Universidad Complutense de Madrid y la Universitat Autònoma de Barcelona tienen la voluntad de mejorar mutuamente la calidad de su docencia e investigación y de establecer un nuevo programa de intercambio de doctorado en el ámbito de la Historia Moderna y Contemporánea, y en particular:

- Por la UAB, el programa de intercambio se llevará a cabo en el marco del Doctorado en Historia Comparada, Política y Social de esta universidad.
- Por la UCM, el programa de intercambio se llevará a cabo en el marco del Doctorado en Historia Contemporánea de esta universidad.

II. Que En el presente convenio de colaboración participan los Centros y Departamentos siguientes:

- Por parte de la UAB, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea
- Por parte de la UCM, Departamento de Historia Contemporánea

Y en virtud de lo anterior, las universidades firmantes concluyen el presente convenio de colaboración, que se rige por las siguientes

CLÁUSULAS

1. Objetivos

El presente convenio tiene como objetivos:

- a) Crear un programa de intercambio mutuo, orientado a la investigación, en el ámbito de los estudios de Doctorado mencionados anteriormente.
- b) El intercambio tanto de estudiantes como de personal docente e investigador durante un periodo de tiempo limitado.
- c) Este nuevo programa está orientado a la investigación y está estrechamente vinculado a las líneas de investigación existentes, así como a las actividades e instalaciones de las universidades participantes.

2. Obligaciones de los participantes

Cada universidad se encargará de coordinar la selección y el soporte administrativo y académico de sus estudiantes/personal docente e investigador. Se garantizará una comunicación permanente entre las dos partes mediante contactos regulares.

3. Selección y admisión

Cada universidad establecerá los procedimientos necesarios para seleccionar a los estudiantes/personal docente e investigador propios que deseen participar en el programa de intercambio y comunicarán la selección realizada a la otra parte por escrito con una antelación de seis semanas.

En el caso de los estudiantes, será condición indispensable estar cursando estudios de doctorado en una de las universidades participantes en el presente convenio.

Competencia lingüística: Las lenguas de uso son el castellano, el catalán y el inglés. No se requieren conocimientos certificados de ellas, pero son recomendables.

4. Financiación

La financiación de los gastos derivados del traslado, la obtención del visado, o de los seguros médicos o de accidente, junto con los gastos de alojamiento y manutención, entre otros, correrán a cargo del estudiante/personal docente e investigador, sin que ello excluya la posibilidad de solicitar becas o ayudas de cualquier tipo.

5. Tasas y gestión económica

No se abonarán tasas para este intercambio investigador. Los estudiantes/personal docente e investigador de las universidades pertenecientes al convenio podrán asistir gratuitamente a los seminarios abiertos a los doctorandos que se impartan en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat Autònoma de Barcelona o en Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid durante su estancia y recibirán pruebas documentales gratuitas de su asistencia.

Para actividades de doctorado puntuales organizadas por el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat Autònoma de Barcelona en los que sea necesario matricularse y abonar un importe adicional, los estudiantes/personal docente e investigador participantes en el convenio deberán matricularse, siendo de aplicación las mismas condiciones económicas que para los estudiantes de cada una de las universidades.

6. Evaluación de la calidad

Se asegurará la calidad del programa de intercambio mediante evaluaciones regulares.

csv:033993

7. Servicios y obligaciones

El Programa de doctorado de la universidad de acogida designará un tutor para cada estudiante, teniendo en cuenta la afinidad de las líneas de investigación. El estudiante podrá pedir asesoramiento o ayuda a dicho tutor durante su estancia.

La universidad de acogida se asegurará de que los estudiantes/personal docente e investigador tienen acceso a los servicios habituales ofrecidos a los estudiantes/personal docente e investigador.

Los estudiantes/personal docente e investigador deberán tener un pasaporte válido y completar todos los trámites exigidos por los gobiernos de ambos países durante el intercambio.

8. Duración del convenio

El presente convenio entrará en vigor a partir del curso académico 2012/13, y tendrá una validez de 4 años, con la posibilidad de prorrogarlo en un futuro por periodos anuales, siempre y cuando ninguna de las partes comunique a la otra su voluntad de finalizarlo con una antelación mínima de seis meses.

La vigencia del presente convenio queda supeditada a la aprobación de los estudios de doctorado de cada una de las universidades, referidos en el Manifiesto I, y que son el marco de desarrollo del programa de intercambio.

El presente convenio quedará automáticamente rescindido y sin efecto en el momento en que cualquiera de los mencionados programas de Doctorado deje de estar vigente, de acuerdo con la normativa de doctorado de cada una de las universidades participantes.

Sin perjuicio de lo anterior, ante una eventual resolución anticipada del convenio las universidades garantizarán la finalización de las actividades que se estén ejecutando hasta su completa finalización.

9. Cambios y enmiendas

Los cambios o enmiendas del presente convenio propuestos por alguna de las partes solo se considerarán válidos si se envían por escrito y firmados por un representante autorizado de cada parte.

10. Litigios y derecho aplicable

Para la solución de cualquier cuestión litigiosa derivada de este convenio o de las actividades llevadas a cabo bajo el presente convenio, incluyendo las disputas sobre la calidad del mismo, las partes intentarán encontrar una solución por la vía conciliadora.

En caso de que no se pueda llegar a una solución por esta vía, se designará a un árbitro que actúe como intermediario entre las dos partes, ateniéndose a las leyes españolas.

11. Cuadro informativo

A continuación se detallarán por los centros interesados el número de estudiantes/personal docente e investigador, el nivel de estudios y el periodo de duración.

Departamentos/Facultades/[...]	Número Estudiantes/PDI	Responsable	De:	A:
	Doctorado			
UAB/Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	4	Coordinador de doctorado Historia comparada, política y social Nombre: Joan Serrallonga i Urquidí Departamento Historia Moderna y Contemporánea E-mail: joan.serrallonga@uab.cat	UAB	UCM
		Responsable de la Escuela de Doctorado UAB Nombre: Pilar Dellunde i Clavé Teléfono: 93 581 3230 E-mail: vr.investigacio@uab.cat		
Universidad Complutense de Madrid/Departamento de Historia Contemporánea		Coordinador de doctorado Historia Contemporánea Nombre: Antonio Niño Rodríguez Departamento Historia Contemporánea E-mail: anino@ghis.ucm.es	UCM	UAB
		Responsable de doctorado UCM Nombre: Beatriz Blasco Teléfono: 913945999 E-mail: vd.idc@ghis.ucm.es		
La movilidad será efectiva a partir del curso 2012/2013				

Y para que conste a los efectos oportunos, y en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha indicados.


Por la Universitat Autònoma de Barcelona

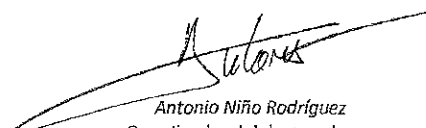
Por la Universidad Complutense de Madrid


Ferran Sancho Pifarré

José Carrillo Menéndez

Los coordinadores de los respectivos doctorados firman el presente convenio en señal de conformidad.


Joan Serrallonga i Urquidí
Coordinador del doctorado
Historia comparada, política y social
Universitat Autònoma de Barcelona


Antonio Niño Rodríguez
Coordinador del doctorado
Historia contemporánea
Universidad Complutense de Madrid

CSV: 10397028320234163333

PARTNERSHIP AGREEMENT
FOR THE CREATION OF AN INTERNATIONAL COLLABORATIVE
DOCTORAL NETWORK
IN
WOMEN'S AND GENDER HISTORY

Università degli Studi di Napoli L'Orientale (IT)

Università di Napoli Federico II (IT)

Università di Roma La Sapienza (IT)

Università di Firenze (IT)

Universidad Autónoma de Madrid (ES)

Université de Rouen (FR)

University of Dundee (UK)

Universität Wien (A)

This collaborative network of doctoral programmes aims to promote and strengthen research and academic cooperation between the signatory Higher Education institutions. They share the following views:

- the importance of international research policy
- the value of a cross-border approach in rethinking higher education

1. Objectives of the project

The main purpose of this project is to promote international cooperation in doctoral supervision and to offer research training at the doctoral level in a European context. To this aim the signatories of this agreement express their intention to build a collaborative network of doctoral programmes as listed (Annex 1).

2. Management

This collaborative network of doctoral programmes will be managed by a Governing Board composed of academic representatives of the signatory institutions.

A coordinator will be elected by the Governing Board. Her/his term of office will normally last for five years.

3. Admission criteria

In order to participate in the activities of the network doctoral students must be enrolled in at least one of the signatory institutions and have appropriate linguistic skills in at least two European languages.

4. Activities of the network

We will promote mobility and international cooperation in three ways:

- Through an international week of advanced doctoral training in women's and gender history, organised in turn annually by the signatory institutions.
- By encouraging PhD candidates in women's and gender history of the signatory institutions to obtain the European Doctorate Certificate, in accordance with the recommendations of the Conference of European Rectors (see annex 2)
- Through encouraging bilateral *co-tutelle* agreements among the signatory institutions for doctoral candidates working on women's and gender history topics. These students will enrol at their home university and pay any fees due to that institution. They will enrol in the second university without payment of any fees.

Where possible the network will make use of external sources of funding, such as *Erasmus*, to facilitate the mobility of the students and staff concerned.

5. Duration of the agreement

This agreement shall enter into force upon signature by all the contracting Parties. It shall be binding upon the Parties for a period of five years. The agreement may be renewed or modified by means of a written notice approved by the signatory institutions. Each Party may at any time withdraw from the present Agreement by giving six months written notice to the other Parties.

6. Admission of new partners

The Governing Board has the power to invite new institutions to join the network.

7. Language

The agreement will be signed in eight original copies in English, each with the same legal value.

Where required by the signatory institution an approved translation can be signed.

8. Controversies

Should any controversies arise about the terms of this agreement, they will be resolved by a specially constituted committee with representatives from each institution involved. The procedure described in this clause will be adapted, by agreement of the interested parties, according to the current regulations in force at the time in the various countries involved.

9. Annex

The enclosed annexes (1,2) form an integral part of the present agreement.

Annex 1: List of doctoral programmes participating in the network

- Dottorato in Storia delle donne e delle identità di genere dell'Università degli Studi di Napoli "L'Orientale" in consortium with the Università di Napoli "Federico II", the Università di Roma La Sapienza, and the Università di Firenze
- Programa del Posgrado official interuniversitario en historia contemporanea, Universidad Autonoma da Madrid and Programa del Posgrado official en Historia Moderna de la Universidad Autonoma de Madrid
- Doctorat en Histoire de l'Université de Rouen
- PhD in History, University of Dundee
- Doktoratsstudium der Philosophie in Geistes – und Kulturwissenschaften, Philosophie und Bildungswissenschaften an der Universitaet Wien

Annex 2: Requirements for receiving a formal European Doctorate certificate, in accordance with the recommendations of the Conference of European Rectors.

- The candidate must have spent at least three months in another European country within the framework of the "Building on the Past" programme.
- The PhD board should include an academic or expert from a European higher education institution in a country different from that of the home institution. This appointment to the PhD board must be in accordance with the procedures of the home university.
- The written assessment of an expert from a higher education institution of a third European country is taken into account in the decision to award the certificate of the European Doctorate, unless the PhD board already includes academics or experts from three European countries.
- The oral examination of the thesis includes the use of a second language of the European Union.

- The doctoral thesis may be written in the language of the country where the doctorate is sustained. A summary must be written in another language of the European Union.

**BILATERAL AGREEMENT for the academic year 2013/2014
LLP (LIFELONG LEARNING PROGRAMME) - ERASMUS**

between <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i>	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID E MADRID04
contact person <i>(name, address, phone, fax, E-mail)</i>	Institutional Coordinator: Asunción Martínez Head of International and Mobility Office: Matilde Delgado International Relations and Mobility Office C/ Einstein, 3 CP: 28049 Madrid (Spain) Tel. (34)91 497 5133/6937 Fax: (0034) 91 497 8597 E-mail: erasmus.uam@uam.es ; ori.uam@uam.es
and <i>(name and ERASMUS ID code of the institution)</i>	UNIVERSITY DE ROUEN HAUTE-NORMANDIE F ROUEN01
contact person <i>(name, address, phone, fax, E-mail)</i>	Anne DANDEVILLE/Institutional Coordinator Central International Relations Office- 1, rue Thomas-Becket 76821 Cedex MONT-SAINT-AIGNAN, France Phone:+ 33235146547 Fax:+ 33235146136 Email: anne.Dandeville@univ-rouen.fr


full legal name of the institutions in their national languages and ERASMUS ID codes

The above parties agree to cooperate in the activities shown below within the Erasmus programme. Both parties agree to abide by the principles and conditions set out in the Guidelines for Applicants and in the Erasmus University Charter. Both parties undertake to abide by the bilaterally agreed terms of this cooperation agreement.

OM/T: teaching staff mobility of short duration (1-8 weeks)

Subject area code	Topic(s) taught	Name of the staff member	Home country	Host country	Duration in number of weeks	Number of teaching hours per week
225/08.3	History	2 TBD	E	F	1	
225/08.3	History	2 TBD	F	E	1	

Signatures of the legal representatives/heads of institutions of both institutions:

Name of institution: UNIVERSITÉ DE ROUEN HAUTE-NORMANDIE Name and status of the official representative: Anne DANDEVILLE Institutional Coordinator Signature:  Date: 22/05/2013	Name of institution: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID Name and status of the official representative: Asunción Martínez Institutional Coordinator Signature: _____ Date: _____
--	--



UNIVERSITÉ PARIS-10-NANTERRE
CENTRE D'HISTOIRE SOCIALE ET CULTURELLE DE L'OCCIDENT (XIIe-XVIIIe siècle)
ÉCOLE DOCTORALE MILIEUX, CULTURES, SOCIÉTÉS DU PASSÉ ET DU PRÉSENT

22-27 SEPTEMBRE 2008
SEMAINE DE HAUTE FORMATION
 du
DOCTORAT INTERNATIONAL EN HISTOIRE DES FEMMES
ET DES IDENTITÉS DE GENRE
À L'ÉPOQUE MODERNE ET CONTEMPORAINE

UNIVERSITÉ PARIS 10 NANTERRE –
UNIVERSITÀ DI NAPOLI-L'ORIENTALE –
UNIVERSIDAD AUTONOMA-MADRID -UNIVERSITÄT WIEN



UNIVERSITÉ PARIS-10-NANTERRE
 20 Avenue de la République, 92001 Nanterre
 Gare RER A et SNCF : Nanterre Université

csv: 10397839752341670339

Lundi 22 septembre – Bâtiment K - Salle des Colloques

Ouverture à 14h par

BERNADETTE MADEUF, Présidente de l'Université Paris 10-Nanterre
LIDA VIGANONI, Rettora dell'Università di Napoli-L'Orientale
AUGUSTO GUARINO, Preside della Facoltà di Lingue e Letterature Straniere
dell'Università di Napoli-L'Orientale
BERNARD BAZIN, Directeur de l'UFR SSA de l'Université Paris 10-Nanterre

16h-18h - Présidence : PILAR PÉREZ CANTÓ (Universidad Autonoma Madrid)

-ANNA BELLAVITIS (Université Paris-10 Nanterre) : *Gender, property and the Venetian « Family-State Compact »*
-MONIQUE COTRET (Université Paris-10 Nanterre) : *Madame De Staël et Marie Antoinette*
-ANNIE DUPRAT (Université de Cergy-Pontoise) : *Marie-Antoinette, une icône française?*

Mardi 23 septembre – Bâtiment M – amphithéâtre

9h30-13h - Présidence : ANDREINA DE CLEMENTI (Università degli studi di Napoli « L'Orientale »)

-PILAR TOBOSO (Universidad Autonoma Madrid): *El discurso de la Iglesia durante la dictadura de Franco: Educación para la discriminación*
-CARMEN DE LA GUARDIA (Universidad Autonoma Madrid): *Negotiating Silence. History of Women through their writings*
-PILAR PÉREZ CANTÓ (Universidad Autonoma Madrid): *La sociedad patriarcal en el discurso ilustrado.*

Conférence de FRANÇOISE THEBAUD (Université d'Avignon) : *Écrire l'histoire des femmes et du genre : comparaisons et connexions européennes*

14h30-18h - Présidence : CARMEN DE LA GUARDIA (Universidad Autonoma Madrid)

-ELENA DIAZ SILVA (Universidad Autonoma Madrid) : *El Año Internacional del la Mujer: España y Francia del siglo XVIII*
-ARIADNA CORTÉS (Universidad Autonoma Madrid): *Mujeres vindicadas: La defensa de las mujeres en la España del siglo XVIII*
-MÓNICA SOL CLIK (Universidad Autonoma Madrid): *Los buenos vecinos: Imágenes y representaciones entre Argentina, Brasil y Estados Unidos (1940-1945)*

Conférence de NICOLE PELLEGRIN (CNRS) : *Femmes et écritures de l'histoire (XVII^e-mi XIX^e siècles)*

Mercredi 24 septembre – Bâtiment B – Salle des Conférences

9h30-13h - Présidence : NICOLE EDELMAN (Université Paris-10-Nanterre)

-ANNE BECKER (Université Paris-10-Nanterre) : *Les rapports de genre dans les territoires occupés de l'Ouest (Belgique, France) pendant la Grande Guerre*
-ISABELLE MORET-LESPINEY (Université Paris-10-Nanterre) : *Le travail des femmes et leur action dans le mouvement social pendant la guerre de '14-'18*
-GABRIELLA GRIBAUDI (Università degli studi di Napoli "Federico II") : *Femmes et guerre. Historiographie et mémoire. Le cas de l'Italie*

Conférence de MICHELE RIOT-SARCEY (Université Paris 8) : *Le genre en histoire : questions de méthode*

14h30-18h - Présidence : ANNETTE BECKER (Université Paris-10-Nanterre)

-FREDERIQUE LIOTARD-SCHNEIDER (Université Paris-10-Nanterre) : *Le discours des médecins face au corps des femmes (contraception, naissance, avortement, ménopause). 1945-1975*
-DOMINIQUE FOUCHARD (Université Paris-10-Nanterre) : *L'impact de la Première Guerre mondiale dans l'évolution des idéaux masculin et féminin entre les deux guerres en France.*
-MARINE BRANLAND (Université Paris-10-Nanterre) : *Les représentations du corps féminin dans les gravures de la Grande Guerre en France et en Allemagne*

Conférence de CHRISTINE BARD (Université d'Angers) : *Le vêtement, marqueur du genre (de la Révolution française à nos jours) : normes, transgressions, évolutions*

Jeudi 25 septembre – Bâtiment M – amphithéâtre

9h30-13h - Présidence : RENATA AGO (La Sapienza, Università di Roma)

-MARGARETH LANZINGER (Universität Wien) : *Kinship marriages in the 19th century: gender-specific aspects*
-LJ GERHALTER (Universität Wien) : *"... and yet how little must I be in her life! Merely a tiny grain of sand". Adoration of female teachers as a topic in Austrian girls' diaries (first half of the 20th century*
-MICHAELA KÖNIGSHOFER (Universität Wien) : *Marianne Hainisch (1839-1936) - representative of the first women's movement in Austria: reflections on public engagement in her diaries*

Conférence de MICHELLE PERROT (Université Paris7) : *Le Genre de l'Histoire*

14h30-18h - Présidence : MARGARETH LANZINGER (Universität Wien)

-ALESSANDRA GISSI (Università degli studi di Napoli « L'Orientale ») : *Knowledges and powers. Biopolitics in the historiography on twentieth century*
-DOMENICO RIZZO (Università degli studi di Napoli « L'Orientale ») : *Conjugal debts. Gender and sexuality in the history of marriage*
-BENEDETTA BORELLO (La Sapienza, Università di Roma): *Genre et famille: une relation prolifique*

Conférence de FANNY COSANDEY (EHESS) : *Femmes et pouvoir sous l'Ancien Régime : le cas des reines de France*

Vendredi 26 septembre - Bâtiment M – amphithéâtre

9h30-13h - Présidence : ANNA BELLAVITIS (Université Paris 10 Nanterre)

-RENATA AGO (La Sapienza, Università di Roma) : *Gender and material culture*
-ANDREINA DE CLEMENTI (Università degli studi di Napoli « L'Orientale ») : *Italian Women's Migrations (XIX-XX cc.)*
-ANNE-CLAUDE AMBROISE-RENDU (Université Paris 10 Nanterre) : *La construction de la figure de la femme pédophile au XX^e siècle*

Conférence d'ARLETTE FARGE (EHESS) : *Tenter une histoire de l'amour au XVIII^e siècle*

14h30-18h - Présidence : MONIQUE COTRET (Université Paris 10 Nanterre)

-FRANÇOIS ZANETTI (Université Paris 10 Nanterre) : *How Electricity cured 'Women's Diseases': Bodies and Medicine during the Enlightenment*
-CAROLINE GALLAND (Université Paris 10 Nanterre) : *Les religieuses en Nouvelle France, XVII^e-XVIII^e siècle*

-MYRIAM DENIEL (Université Paris 10 Nanterre) : *La prostitution parisienne et sa clientèle ecclésiastique au XVIII^e siècle*

Conférence de DOMINIQUE GODINEAU (Université de RennesII) : *Les femmes pendant la Révolution française : citoyennes sans citoyenneté*

Samedi 27 septembre – Bâtiment K – Salle des Colloques

9h30-13h - Présidence : DOMENICO RIZZO (Università degli studi di Napoli « L'Orientale »)

-EDOARDO LILLI (Università degli studi di Napoli « L'Orientale ») : *The urban paths of washerwomen in Eighteenth Century Rome. Use and perception of space*

-LUCA GRAUSO (Università degli studi di Napoli « L'Orientale ») : *Olga Arcuno and «Solidarietà»: forms of women political participation and militance in post war Naples (1944-1946)*

-ROCCO POTENZA (Università degli studi di Napoli « L'Orientale ») : *Lieux, mouvements, identités dans l'immigration clandestine italienne en France dans le deuxième après-guerre. Les expériences du passage de la frontière dans les récits des émigrés*

Conclusions et projets

Saint-Cloud (92210) □ Résidence de Saint-Cloud - 2 avenue Pozzo di Borgo □
Accueil du lundi au vendredi de 9h à 13h et de 14h à 17h. □
Mail : saint-cloud@crous-versailles.fr

Plan :
<http://netx.u-paris10.fr/mediadix/image/PLAN2.jpg>

Accès :
-De la Défense : ligne SNCF Versailles-Rive Droite/Saint Nom la Bretèche - Noisy le roi ou : ligne SNCF La Verrière
-à 5 mn à pied de la station Saint-Cloud

De l'aéroport d'Orly à la Défense :

-Navette Orlyval jusqu'à Antony
-RER B de Antony, Direction : Mitry-Claye ou Aéroport Charles de Gaulle jusqu'à Chatelet-Les Halles
-RER A de Chatelet-Les Halles, Direction : Cergy/Poissy ou St. Germain-en-Laye jusqu'à La Défense

De l'aéroport Charles de Gaulle à la Défense :

-RER B jusqu'à Chatelet-Les Halles
-RER A de Chatelet-Les Halles, Direction : Cergy/Poissy ou St. Germain-en-Laye jusqu'à La Défense

De la Gare d'Austerlitz à la Défense :

-RER C Direction St. Quentin en Yvelines /Versailles-Rive gauche ou Pontoise jusqu'à St. Michel-Notre Dame
-RER B de St. Michel-Notre Dame Direction Mitry-Claye ou Aéroport Charles de Gaulle jusqu'à Chatelet-Les Halles
-RER A de Chatelet-Les Halles, Direction : Cergy/Poissy ou St. Germain-en-Laye jusqu'à La Défense

De la Gare Montparnasse à la Défense :

-Métro Ligne 4 Direction Porte de Clignancourt jusqu'aux Halles
-RER A de Chatelet-Les Halles, Direction : Cergy/Poissy ou St. Germain-en-Laye jusqu'à La Défense

De la Gare de Lyon à la Défense :

-RER A Direction : Cergy/Poissy ou St. Germain-en-Laye jusqu'à La Défense

csv: 103970283275234167033983

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI "L'ORIENTALE"

"La Sapienza" Università di Roma
Universidad Autónoma de Madrid
Università di Firenze
University of Dundee (Scotland)

Università di Napoli "Federico II"
Universität Wien
Université Paris X-Nanterre

**DOTTORATO INTERNAZIONALE IN
STORIA DELLE DONNE E DELLE IDENTITÀ DI GENERE
IN ETÀ MODERNA E CONTEMPORANEA**

XI Settimana internazionale di Alta Formazione

Procida, 20-23 settembre 2010

Vecchie e nuove schiavitù

lunedì, 20 settembre

h 14,00

Saluti

PROF. LIDA VIGANONI

Magn.o Rettore dell'Università degli studi di Napoli "L'Orientale"

PROF. ROSARIO SOMMELLA

Direttore del Dipartimento di Scienze sociali

Introduzione ai lavori

ANDREINA DE CLEMENTI

(Università di Napoli "L'Orientale", coord. del Dottorato)

MARINA D'AMELIA

("La Sapienza", Università degli Studi di Roma)

Schiavitù mediterranee

GIOVANNA FIUME

(Università di Palermo)

h 18,00

Riunione del Collegio internazionale del Dottorato

martedì, 21 settembre

h 9,30

chair - ANNA BELLAVITIS (Università di Rouen)

Black Slaves in Renaissance Europe

KATE LOWE

(Queen Mary College University of London)

Mujeres sin historia: Esclavas en los territorios de la Monarquía hispánica (1500-1800)

PILAR PÉREZ CANTÓ - ESPERANZA MÓ ROMERO

(Università Autonoma di Madrid)

h 14,30

chair - PATRIZIA GUARNIERI (Università di Firenze)

Esclavas del republicanismo

CARMEN DE LA GUARDIA

(Università Autonoma di Madrid)

h 16,00

Discussione del volume di NATALIE ZEMON DAVIS

La storia al cinema. La schiavitù sullo schermo da Kubrick a Spielberg

Ed. Viella, Roma 2007

interventi di:

RENATA AGO ("La Sapienza" Università di Roma) - ANDREINA DE CLEMENTI (Università di Napoli "L'Orientale") - ALESSANDRA GISSI (Università di Napoli "L'Orientale") - DOMENICO RIZZO (Università di Napoli "L'Orientale")

mercoledì, 22 settembre

h 9,30

chair - PERRY WILSON (University of Dundee, Scotland)

Abolire la schiavitù. Esperienze a confronto

CLAUDIA MANCINA

("La Sapienza", Università degli Studi di Roma)

North American Slave Narratives of the Nineteenth Century

BIRGITTA BADER-ZAAR

(Universitaet Wien)



h 14, 30

chair - RENATA AGO ("La Sapienza" Università di Roma)

Traffici di esseri umani nell'età contemporanea

SILVIA SCARPA

(John Cabot University)

La merce corpo: corpo femminile e letterature delle migrazioni

LIVIA APA

(Università degli studi di Napoli "L'Orientale")

ANAÏS DUFOUR e LUCY GUYARD

(Università di Rouen)

Sulle proprie ricerche di dottorato

giovedì, 23 settembre

h 9,30

chair - GABRIELLA GRIBAUDI (Università di Napoli "Federico II")

Le nuove schiave del XX secolo

MARIA GRAZIA ROSSILLI

(Università di Parma)

Lo sfruttamento lavorativo e le condizioni di lavoro paraschiavistico tra gli immigrati in Campania

ELENA DI FILIPPO

(Dedalus Cooperativa Sociale)

Conclusioni

DOMENICO RIZZO

(Università degli studi di Napoli "L'Orientale")

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRKO UNIBERTSITATEA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (MÉXICO).

REUNIDOS

De una parte, el Excmo Manuel Montero, Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

De otra, el doctor Víctor A. Arredondo, Rector de la Universidad Veracruzana.

EXPONEN

Que la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) de una parte y la Universidad Veracruzana (UV), de otra, conscientes de la afinidad de objetivos en los campos científico y cultural, y del interés de ambas instituciones por establecer un intercambio de profesores y alumnos, que sea de mutuo beneficio.

Que la Universidad Veracruzana, sobre la base de las políticas nacionales de educación superior que insisten en la formación de académicos universitarios a través de posgrados de calidad y excelencia, decide llevar a la práctica el Programa de Doctorado en Derecho Constitucional para consolidar a su propia planta académica y la de otras instituciones de educación superior de la región sur-sureste de la ANUIES.

Que ambas instituciones, deseosas de iniciar actividades de cooperación en la docencia y la investigación para fortalecer los lazos culturales que les unen, suscriben el presente:

CONVENIO

Que se establece para consolidar los estudios de posgrado entre la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, a través de su Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político y de los Movimientos Políticos y Sociales y la Universidad Veracruzana, a través de la Unidad de Estudios de Posgrado. Este convenio se establece dentro del marco jurídico aplicable a las actividades de ambas instituciones universitarias, tanto en lo que respecta a las normas internas de cada institución como a las estatales, respectivas en cada caso, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

PRIMERA.

El Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político y de los Movimientos Políticos y Sociales de la UPV/EHU elaborará en colaboración con la Unidad de Estudios de Posgrado de la UV el programa bianual de actividades

CSV: 667033983



En el caso de la UV, sus actividades se apegarán al Reglamento de Estudios de Posgrado y a la normatividad aplicable.

SEGUNDA.

El propósito del programa es ofrecer a los alumnos de la UV a través de la Unidad de Estudios de Posgrado de la UV y de otras instituciones de educación superior, para su formación y mejoramiento profesional, cursos a nivel doctoral (Tercer Ciclo) en el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, así como en otras que puedan ser de interés para la parte mexicana. El contenido de los mismos será diseñado por el Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político y de los Movimientos Políticos y Sociales de la UPV/EHU de acuerdo a la normativa vigente y teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho de la UV, con el propósito de que el mismo se ajuste a las realidades y necesidades de los alumnos mexicanos.

A la conclusión del Programa, los alumnos recibirán un diploma que acredite los estudios avanzados realizados, equivalente en la legislación de la UV a un certificado de estudios completos, en los términos previstos en la normativa vigente de la UPV/EHU.

TERCERA.

Los profesores que impartan dichos cursos serán propuestos por el Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político y de los Movimientos Políticos y Sociales y autorizado su concurso por el órgano correspondiente de la UPV/EHU. El profesorado del programa será el dedicado a la enseñanza de los cursos de Tercer Ciclo antes indicados en la UPV/EHU y se podrán designar, de acuerdo entre la UPV/EHU y la UV, profesores provenientes de la planta académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Facultad de Derecho, de otras facultades españolas y mexicanas, de acuerdo con la Normativa de 3er. Ciclo de la UPV/EHU y el Reglamento de Estudios de Posgrado de la UV.

CUARTA.

Los cursos de Tercer Ciclo se organizarán periódicamente de acuerdo a la disponibilidad de las partes. El calendario docente se establecerá para períodos bianuales no pudiéndose impartir en el primer año un mínimo de horas inferior al correspondiente a dieciséis (16) créditos.

QUINTA.

Los alumnos del Tercer Ciclo de la UV podrán inscribirse en el Programa de Doctorado específicamente elaborado para el desarrollo de este convenio por el Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político y de los Movimientos Políticos y Sociales de la UPV/EHU, siempre que dispongan de la titulación de acceso exigida por la normatividad vigente y que acepten ser estudiantes de tiempo completo. Los alumnos deberán presentar la solicitud correspondiente, formalizar sus matrículas ante las autoridades por el procedimiento habitual y de acuerdo con el Real Decreto 778/98 y demás normas institucionales y estatales vigentes. Para obtener el grado de Doctor en Derecho Constitucional por la UPV/EHU, los alumnos deberán completar el número de créditos que exija la legislación española aplicable, ajustándose su concesión a los criterios establecidos



últimos con grado de doctor, experiencia en investigación y docencia y producción de calidad designados por el Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político y de los Movimientos Políticos y Sociales de la UPV/EHU y la Unidad de Estudios de Posgrado de la UV.

SÉPTIMA.

Una vez cumplido el número de créditos exigidos conforme a lo dispuesto en la estipulación quinta, el alumno podrá presentar su tesis en la UPV/EHU o en otra Universidad española, todo ello de acuerdo con el procedimiento de superación contemplado por la legislación estatal española y las normas institucionales aplicables. El Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político y de los Movimientos Políticos y Sociales de la UPV/EHU deberá ser notificado de las tesis que los citados alumnos estén realizando y de sus directores, que deberán ser designados uno por cada institución convocante.

OCTAVA.

La Unidad de Estudios de Posgrado de la UV formalizará la inscripción de los alumnos de Tercer Ciclo y trasladará a la UPV/EHU, a más tardar en el mes de junio de cada año, una relación de los solicitantes con sus respectivos expedientes. Asimismo, se encargará de remitir las tasas correspondientes a la Universidad, sin perjuicio de que se pueda llegar a un acuerdo adicional para simplificar trámites y gastos para ambas partes. La Unidad de Estudios de Posgrado de la UV en su calidad de facilitadora en México de los estudios doctorales antes mencionados, fijará el costo de inscripción en el curso de Doctorado que deberán pagar los alumnos, el que deberá cubrir los costos de operación del programa, teniendo en cuenta la orden anual del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del G^oV sobre tasas académicas. La Unidad de Estudios de Posgrado de la UV cubrirá los costos administrativos que genere el programa en México.

NOVENA.

Los trámites legales correspondientes de registro, archivo y custodia de las tesis elaboradas bajo este convenio, se realizará conforme a la Normativa de 3er. Ciclo de la UPV/EHU.

DÉCIMA.

El Programa se intentará iniciar en el curso académico 2003-2004, de acuerdo a las posibilidades de las partes.

UNDÉCIMA.

En el caso de los profesores que dicten los cursos de Tercer Ciclo, el desplazamiento aéreo será costado por la UPV/EHU a través del Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento Político y de los Movimientos Políticos y Sociales, y el hospedaje, dietas y asistencias será costado por la UV. En todo caso, los desplazamientos de profesores de la UPV/EHU deberán realizarse con las autorizaciones previas previstas en sus normativas.

DUODÉCIMA.

A conveniencia de ambas partes y dentro de un espíritu de reciprocidad, se podrá recibir a profesores y alumnos de posgrado de cada institución para estancias cortas

csv: 00800234173983

**DÉCIMOTERCERA.**

Para la ejecución del presente convenio y de las actividades que se desarrollarán, cada una de las partes contratantes nombra un coordinador responsable.

POR LA UPV/EHU: DR. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERRERA

POR LA UV: DR. JOSÉ VELASCO TORO.
Director de la Unidad de Estudios de Posgrado.

DÉCIMO CUARTA.

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia indefinida. El convenio puede ser modificado por las partes mediante acuerdo mutuo.

DÉCIMOQUINTA.

Todos los aspectos académicos y docentes de este convenio conducentes a la obtención del título de Doctor por la UPV/EHU, deberán ajustarse a lo dispuesto en la Normativa de 3er. Ciclo de la UPV/EHU vigente en cada momento, que se incluye como Anexo a este convenio. Cualquier modificación de estas normativas deberá producir los correspondientes efectos en el clausulado y Anexo de este convenio.

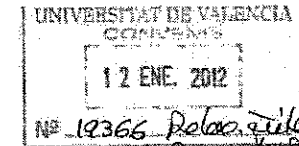
LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, MÉXICO, EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRES.

**POR LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS
VASCO/EUSKAL HERRIKO
UNIBERTSITATEA**


EXCMO MANUEL MONTERO
RECTOR

**POR LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA**


DR. VÍCTOR A. ARREDONDO
RECTOR



Nº 19366 *Relac. Univers.*
Cooperac.
Reolocat

**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL
SARMIENTO (ARGENTINA) Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
(ESPAÑA)**

La Universidad Nacional de General Sarmiento (en adelante la UNGS) con sede en Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, Argentina, representada por el Rector *Dr. Eduardo Rinesi*, por una parte, y

la Universitat de València (en adelante la UV) con sede en Av. Blasco Ibáñez, N.º 13, Valencia, España, representada por su Rector *Prof. Dr. Esteban Morcillo Sánchez*, por la otra, guiados por el deseo de fortalecer las relaciones académicas existentes y de establecer nuevas relaciones, acuerdan el siguiente convenio:

ARTÍCULO 1

El presente acuerdo va destinado a facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en los tres ciclos de la enseñanza superior en el campo jurídico, económico, científico y humanístico.

ARTÍCULO 2

En aras de esta prevista cooperación, las partes firmantes se comprometen a:

- 1) Comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas (cursos, seminarios, etc.).
- 2) Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada una organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
- 3) Favorecer, dentro de los reglamentos propios de cada país, la participación del personal docente de la otra institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.
- 4) Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores durante un cierto tiempo, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los departamentos respectivos.
- 5) Recibir a estudiantes de la otra institución, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe, y en las condiciones que oportunamente se establezcan. En lo que se refiere a seguro médico, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los reciba.



csv: 10397028832560110333333

ARTÍCULO 3

Las actividades concretas de cooperación se elaborarán anualmente y se incorporarán como Actas Complementarias anexo al presente convenio.

ARTÍCULO 4

Ambas instituciones procurarán obtener los recursos financieros necesarios para la aplicación de las actividades a desarrollar producto del presente acuerdo y obtener las subvenciones complementarias necesarias.

ARTÍCULO 5

Cada institución nombrará un representante para definir y organizar los programas de cooperación entre ambas instituciones.

1) Como representante de la UNGS al Profesor Daniel Lvovich, y como representante de la UV a la Profesora titular Nuria Tabanera Garcia del departamento de Historia Contemporánea.

2) Estos representantes se encargarán de elaborar el programa anual de trabajo y demás cuestiones pendientes, reuniéndose alternativamente en las sedes de las dos instituciones, en tanto no se acuerde otra cosa.

ARTICULO 6

Los resultados parciales o finales que se logren por las actividades desarrolladas en conjunto, podrán ser publicados o dados a conocer por cualquier medio y por cualquiera de las Partes, con la condición de hacer constar que han sido elaborados en el marco del presente Convenio, haciendo mención de las Partes y con la autorización previa de las mismas.

ARTICULO 7

Las dos universidades harán todo lo posible para resolver de una manera amigable las dudas y controversias de cualquier naturaleza que pudieran suscitarse sobre la interpretación o ejecución del presente Convenio.

ARTÍCULO 8

El presente Convenio deberá ser aprobado por los órganos de Gobierno de cada una de las instituciones y entrará en vigencia el día siguiente de su firma por las autoridades competentes. Tendrá una duración de cuatro años y se prorrogará automáticamente, de no mediar comunicación fehaciente en contrario proveniente de alguna de las Partes, con una anterioridad de

sesenta (60) días antes de su vencimiento. En caso de que una de las Partes resuelva rescindir el presente Convenio, deberá notificarlo a la otra con una antelación mínima de tres (3) meses y con el compromiso de mantenerlo vigente hasta la finalización de las actividades en marcha que cuenten con recursos económicos asignados.

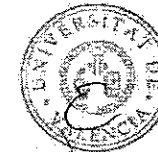
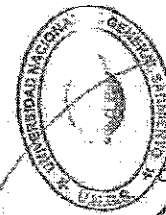
ARTÍCULO 9

La modificación de este Convenio, por común acuerdo de ambas Instituciones, requerirá el mismo procedimiento que para su elaboración inicial.

Firmado en Valencia y en Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, en dos ejemplares por cada idioma, siendo todas las copias originales igualmente válidas.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA,



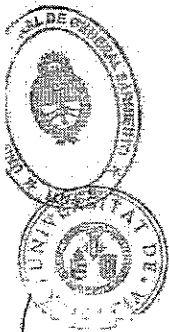
Dr. Eduardo F. Ainesi
RECTOR

Prof. Dr. Esteban Morcillo Sánchez
RECTOR

Fecha:

Fecha:

14 NOV. 2011



csv: 103970283275234167033983

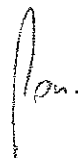
De: RELACIONES INTERNACIONALES
Al: REGISTRO GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Valencia, 02 de enero de 2012

Por la presente solicitamos que el convenio adjunto sea registrado en el Registro General de Convenios y Contratos de la Universitat de València.

Encabezamiento *CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL GENERAL SARMIENTO (ARGENTINA) I LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA*

Atentamente,



Carlos Pomer Monferrer
Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación

**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
(ARGENTINA)**

El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela con CIF Q1518001A, y domicilio en la Plaza del Obradoiro, s/n, 15782 Santiago de Compostela, en ejecución del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 20 de diciembre de 2000, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, del 21 de diciembre y del Decreto 28/2004, del 22 de enero, por el que se regulan los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela

y el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, con domicilio en Roque Sáenz Peña 180, Bernal -B1876BXD-Bs.As., Argentina, actuando en nombre y representación de la misma en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 23.749 del Honorable Congreso de la Nación, del 29 de septiembre de 1989, promulgada el 23 de Octubre de 1989, y la Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 002/03 de fecha 10 de octubre de 2003

deseando promover y fomentar la cultura científica mediante una colaboración en los campos de enseñanza y la investigación -excluyendo aquellos aspectos que conducen al desarrollo de proyectos con fines armamentísticos o bélicos- y convencidos de que constituye el mejor mecanismo para el mejor conocimiento de ambas instituciones en beneficio recíproco, acuerdan establecer relaciones de cooperación a través del presente CONVENIO MARCO, de acuerdo con las cláusulas siguientes:

csv: 103970888524167033983

**PARTE PRIMERA
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Objetivos del convenio

El Convenio tiene por objetivo facilitar y desarrollar el intercambio de personal docente e investigador entre la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).



Aunque el Convenio no tiene carácter contractual, establece los principios generales y las condiciones bajo las que se llevará a cabo la intención de colaborar de ambas instituciones y los "acuerdos específicos", que se unirán como anexo a este convenio general, definirán y regularán los términos del intercambio de profesores e investigadores individuales para proyectos concretos. El Consejo de Gobierno de la USC será informado de los mismos.

También constituye objeto del presente acuerdo general, el desarrollo de intercambios de estudiantes, principalmente de tercer ciclo, con la convicción compartida de que tales intercambios contribuyen a la amistad y comprensión internacionales, y contribuyen al conocimiento global de ambas instituciones participantes por parte de los estudiantes que participen en los mismos. Los intercambios de estudiantes también figurarán en "acuerdos específicos", que se unirán como anexo a este acuerdo general.

Artículo 2.- Áreas a las que se aplica el acuerdo

Inicialmente, lo dispuesto en el presente acuerdo general se aplica a todas las áreas de interés común para ambas instituciones.

Artículo 3.- Coordinador del acuerdo

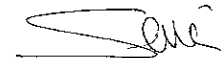
Cada una de las partes designará un profesor coordinador del acuerdo que actuará como dinamizador del mismo en el seno de ambas universidades. El coordinador preparará los "acuerdos específicos" mencionados en el Art.1, y cada año elevará a los responsables de cada universidad la propuesta de los profesores, investigadores y alumnos que eventualmente participarían en el intercambio. En el caso de intercambio de estudiantes, el coordinador actuará como consejero en materia académica y logística.

Artículo 4.- Financiación

Este acuerdo no genera por sí mismo ningún compromiso financiero, y ninguna de las instituciones está obligada a reservar fondos específicos para las necesidades que puedan derivarse del mismo.

7 Los participantes en los intercambios podrán disfrutar de ayudas económicas con fondos de los departamentos, cualquiera que sea su origen, y de cualquier otra ayuda que con carácter general otorgue cada universidad u otras instituciones o particulares, por ejemplo, becas de viaje.

Sin perjuicio de lo que se especifica en los Artículos 8 y 16 en orden a ciertos aspectos económicos del intercambio de profesores, investigadores o estudiantes, las únicas ayudas financieras específicas que pudieran excepcionalmente concederse por parte de cada una de las universidades, se concretarían, en su caso, en los correspondientes



II

"acuerdos específicos" propuestos anualmente por el coordinador, si dichas ayudas financieras son aprobadas por los responsables de cada una de las universidades.

PARTE SEGUNDA INTERCAMBIO ACADÉMICO

Artículo 5.- Selección de los candidatos para el intercambio

Durante el primer semestre del año académico, cada departamento interesado, a través del coordinador del acuerdo, propondrá a una o más personas, hasta un máximo de cuatro, para participar en docencia o investigación en el siguiente año académico en la otra universidad, supuesto que existan candidatos y que están dispuestos a aceptar este cometido. Los candidatos propuestos por cada universidad deberán ser aceptados y recibir la conformidad de la universidad anfitriona. Todos los nombramientos y permisos que deban solicitar los miembros del personal docente e investigador se someterán a los trámites ordinarios existentes en la universidad del candidato.

Artículo 6.- Período de nombramiento

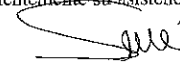
El período de nombramiento, salvo casos excepcionales, será como mínimo de una semana, y no podrá ser superior a seis meses. Excepcionalmente, podrán realizarse nombramientos por períodos de tiempo más largos.

Artículo 7.- Deberes y responsabilidades

Las obligaciones profesionales y docentes asignadas a los profesores e investigadores que participan en el intercambio por parte de la universidad anfitriona, no podrán ser superiores a los deberes semanales exigidos a los colegas de la universidad anfitriona. El nivel de responsabilidad asignado será adecuado al rango y al historial del profesor que participa en el intercambio.

Artículo 8.- Retribución

7 Durante su residencia en la universidad huésped, los profesores e investigadores que participen en el intercambio recibirán sus salarios completos de su universidad de origen, junto con los complementos y beneficios sociales a que tengan derecho. El profesor o investigador huésped deberá acreditar ante el Gabinete de Relaciones Exteriores la posesión de un seguro médico que cubra suficientemente su asistencia sanitaria durante



III

csv: 103970881534167033983

el período de intercambio en los términos exigidos por la vigente legislación de extranjería.

PARTE TERCERA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

Artículo 9.- Número de estudiantes del intercambio

El número de estudiantes será determinado anualmente, de común acuerdo, por ambas partes.

Artículo 10.- Período de intercambio

El período de intercambio no excederá de un año académico.

Artículo 11.- Grados conferidos en la institución receptora

Los estudios realizados en una de las universidades, serán reconocidos como válidos en la otra para completar un determinado currículum vitae u obtener un título concreto, si se cumplen los requisitos establecidos por cada universidad; para estos efectos, cada universidad se compromete a enviar a la otra certificación en la que consten los créditos realizados por el alumno y la calificación obtenida en los mismos.

Si los estudiantes que participen en el intercambio, desean continuar un programa para obtener un grado o título en la universidad huésped, después de concluido el período de intercambio, deberán someterse a los requisitos y normas para ser admitidos en la universidad y en cada programa concreto. Además deberán abonar todas las tasas aplicables, exigidas a los estudiantes extranjeros matriculados.

Artículo 12.- Selección de los candidatos para el intercambio

Cada estudiante que participe en el intercambio debe ser seleccionado siguiendo el procedimiento establecido internamente por cada universidad, y en todo caso deberá ser propuesta por el coordinador del acuerdo. En todo caso, cada una de las instituciones se compromete a presentar documentos como certificados de estudios y otros materiales relevantes para cada seleccionado. La universidad anfitriona se reserva el derecho de aprobar y admitir todas las solicitudes.

resultase posible. Cada estudiante también debe realizar, a su costa, un seguro para cubrir las contingencias médicas en el país receptor.

Artículo 18.- Certificaciones académicas

La universidad receptora enviará directamente a la universidad de origen el certificado de los resultados académicos de los estudiantes, cuando dicho certificado le sea solicitado por los estudiantes o por la universidad de origen.

PARTE CUARTA ADMINISTRACIÓN Y DURACIÓN DEL ACUERDO

Artículo 19.- Evaluación periódica

Ambas partes del acuerdo evaluarán los resultados de los intercambios para determinar si se están alcanzando o no los objetivos de docencia e investigación del intercambio. La evaluación se basará en un informe que los coordinadores deberán elaborar como mínimo cada dos años, o antes si lo solicita una de las partes. Ambas universidades podrán celebrar reuniones conjuntas para esta evaluación o cualquier otro tipo de encuentro directo entre los responsables universitarios que se estime conveniente. Estas reuniones se celebrarán, alternativamente en cada una de las universidades, y la universidad de origen correrá con los gastos de viaje de los participantes que no podrán ser más de cinco, mientras que la universidad receptora correrá con los gastos de alojamiento y estancia.

Artículo 20.- Duración y terminación

Este acuerdo producirá efectos a partir del día de su firma y mantendrá su vigencia por un período de dos años. El acuerdo general podrá renovarse por períodos sucesivos de dos años por acuerdo mutuo de las partes; se presumirá el acuerdo, y el acuerdo se renovará automáticamente por un período de dos años, si ninguna de las partes realiza manifestación alguna en sentido contrario. Ambas partes se reservan el derecho a dar por concluido este acuerdo mediante comunicación escrita enviada con seis meses de antelación a la fecha en que debe darse por extinguido el Acuerdo.

Artículo 21.- Lenguas del acuerdo

El presente acuerdo general está redactado en 4 ejemplares idénticos, 2 en versión española y 2 en versión gallega. Una vez firmados los 4 ejemplares por los máximos responsables de ambas universidades, la USC retendrá 1 ejemplar en gallego y 1 en español, mientras que la UNQ conservará los restantes ejemplares.



Artículo 22.- Administración, modificaciones y comunicaciones

La Administración del presente acuerdo general será responsabilidad del Secretario General de la UNQ y de la Vicerrectora de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la USC. Cualquiera tipo de adiciones, cambios o supresiones tienen que ser aprobadas por estos dos representantes de ambas universidades, y se incorporarán como anexo a este acuerdo general. Todas las comunicaciones se harán por escrito a las personas mencionadas en las siguientes direcciones:

Para la USC: Vicerrector de Estudiantes y Relaciones Institucionales
Colegio de San Xerome, Plaza del Obradoiro
Universidad de Santiago de Compostela
15782 SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA
Fax 00 34 981 578 017
Teléfono 00 34 981 584 989

Para la UNQ: Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes
Roque Sáez Peña 180
Bernal -B1876BXD- Pcia. de Bs.As
Argentina
Teléfono/Fax: 4365-7100, internos 112 y 196
E-mail: secretaria_general@unq.edu.ar

Por la Universidad de Santiago de Compostela,
Rafael Ameneiro, Rector

fecha: 20 de abril de 2004



Por la Universidad Nacional de Quilmes
Dr. Mario Ermácora, Rector

fecha: 10 de junio de 2004

Dr. MARIO R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**CONVENIO ENTRE A UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA E
A UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES (ARXENTINA)**

O Reitor da Universidade de Santiago de Compostela con CIF Q1518001A, e domicilio na Praza do Obradoiro, s/n, 15782 Santiago de Compostela, en execución do acordo do Consello de Goberno da Universidade de data 20 de decembro de 2000, actuando en nome e representación da mesma, en virtude das facultades que lle confire a Lei Orgánica 6/2001 de Universidades, do 21 de decembro e do Decreto 28/2004, do 22 de xaneiro, polo que se regulan os Estatutos da Universidade de Santiago de Compostela

E o Reitor de la Universidad Nacional de Quilmes, con domicilio en Roque Sáenz Peña 180, Bernal -B1876BXD-Bs.As., Arxentina, actuando en nome e representación da mesma en virtude das facultades que lle confiere a Lei N° 23.749 do Honorable Congreso da Nación, do 29 de setembro de 1989, promulgada o 23 de Outubro de 1989, e a Resolución da Asamblea Universitaria N° 002/03 de data 10 de outubro de 2003.

Desexando promover e fomentar a cultura científica mediante unha colaboración nos campos da ensinanza e a investigación, excluindo aqueles aspectos que conducen ó desenvolvemento de proxectos con fins armamentísticos ou bélicos, e convencidos de que constitúe o mellor mecanismo para o mellor coñecemento de ambas institucións en beneficio recíproco, acordan establecer relacións de cooperación a través do presente convenio marco, de acordo coas cláusulas seguintes.

**PARTE PRIMEIRA
DISPOSICIÓN XERAIS**

Artigo 1.- Obxectivos do Convenio

O Convenio ten por obxectivo facilitar e desenvolver o intercambio de persoal docente e investigador entre a Universidade de Santiago de Compostela (USC) e a Universidade Nacional de Quilmes (UNQ).

Aínda que o Convenio non ten carácter contractual, establece os principios xerais e as condicións baixo as que se levará a cabo a intención de colaborar de ambas institucións e os "acordos específicos", que se unirán como anexo a este Convenio Xeral, definirán e

csv: 103901052750303083



regularán os termos do intercambio de profesores e investigadores individuais para proxectos concretos. O consello de goberno da USC será informado dos mesmos.

Tamén constitúe obxecto do presente acordo xeral, o desenvolvemento de intercambios de estudantes, principalmente do terceiro ciclo, coa convicción compartida de que tales intercambios contribúen á amizade e comprensión internacionais, e contribúen ó coñecemento global de ámbalas institucións participantes por parte dos estudantes que participen nos mesmos. Os intercambios de estudantes tamén figurarán nos "acordos específicos", que se unirán como anexo a este acordo xeral.

Artigo 2.-Áreas ás que se aplica o acordo.

Inicialmente, o disposto no presente acordo xeral aplicase a tódalas áreas de interese común para ambas institucións.

Artigo 3.- Coordinador do acordo.

Cada unha das partes designará un profesor coordinador do acordo que actuará como dinamizador do mesmo no seno de ámbalas universidades. O coordinador preparará os "acordos específicos" mencionados no artigo 1, e cada ano elevará ós responsables de cada universidade a proposta dos profesores, investigadores e alumnos que eventualmente participarían no intercambio. No caso de intercambio de estudantes, o coordinador actuará como conselleiro en materia académica e loxística.

Artigo 4.-Financiamento.

Este acordo non xera por se mesmo ningún compromiso financeiro, e ningunha das institucións está obrigado a reservar fondos específicos para as necesidades que poidan derivarse do mesmo.

Os participantes dos intercambios poderán aproveitar de axudas económicas con fondos dos departamentos, calquera que sexa a súa orixe, e de calquera outra axuda que con carácter xeral outorgue cada universidade e outras institucións ou particulares, por exemplo, bolsas de viaxe.

Sen prexuízo do que se especifica nos artigos 8 e 16 en orden a certos aspectos económicos do intercambio de profesores, investigadores ou estudantes, as únicas axudas financeiras específicas que puideran excepcionalmente concederse por parte de cada unha das universidades, concretarían, no seu caso, nos correspondentes "acordos específicos" propostos anualmente polo coordinador, se ditas axudas financeiras son aprobadas polos responsables da cada unha das universidades.



PARTE SEGUNDA INTERCAMBIO ACADÉMICO

Artigo 5.-Selección dos candidatos para o intercambio.

Durante o primeiro semestre do ano académico, cada departamento interesado, a través do coordinador do acordo, propondrá a unha o máis persoas, ata un máximo de catro, para participar en docencia ou investigación no seguinte ano académico na outra Universidade, suposto que existan candidatos e que están dispostos a aceptar este cometido. Os candidatos propostos por cada universidade deberán ser aceptados e recibir a conformidade da universidade anfitriona. Tódolos nomeamentos e permisos que deban solicitar os membros do persoal docente e investigador someteranse ós trámites ordinarios existentes na universidade do candidato.

Artigo 6.-Período de nomeamento

O período de nomeamento, salvo casos excepcionais, será como mínimo dunha semana, e non poderá ser superior a seis meses. Excepcionalmente, poderán realizarse nomeamentos por períodos de tempo máis longos.

Artigo 7.- Deberes e responsabilidades

As obrigas profesionais e docentes asignadas ós profesores e investigadores que participen no intercambio por parte da universidade anfitriona, non poderán ser superiores ós deberes semanais esixidos ós colegas da universidade anfitriona. O nivel de responsabilidade asignado será adecuado ó rango e ó historial do profesor que participa no intercambio.

Artigo 8.-Retribución

Durante a súa residencia na universidade hóspede, os profesores e investigadores que participen no intercambio, recibirán os seus xornais completos da súa universidade de orixe, xunto cos complementos e beneficios sociais a que teñan dereito. O profesor ou investigador hóspede deberá acreditar ante o Gabinete de Relacións Exteriores a posesión dun seguro médico que cubra suficientemente a súa asistencia sanitaria durante o período de intercambio nos termos esixidos pola vixente legislación de estranxeiría.



PARTE TERCEIRA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

Artigo 9.-Número de estudantes do intercambio

O número de estudantes será determinado anualmente, de común acordo, por ambas partes.

Artigo 10.-Período de intercambio

O período de intercambio non excederá dun ano académico.

Artigo 11.-Grados conferidos na institución receptora

Os estudos realizados nunha das universidades, serán recoñecidos como válidos na outra para completar un determinado currículo vitae ou obter un título concreto, se se cumpren os requisitos establecidos por cada universidade; para estes efectos, cada universidade comprométese a enviar á outra certificación na que consten os créditos realizados polo alumno e a cualificación obtida nos mesmos.

Se os estudantes que participen no intercambio, desexan continuar un programa para obter un grado ou título na universidade hóspede, despois de concluído o período de intercambio, deberán someterse ós requisitos e normas para ser admitidos na universidade e en cada programa concreto. Ademais deberán aboar tódalas taxas aplicábeis, esixidas ós estudantes estranxeiros matriculados.

Artigo 12.- Selección dos candidatos para o intercambio

M Cada estudante que participe no intercambio deber ser seleccionado seguindo o procedemento establecido internamente por cada universidade, e en todo caso deberá ser proposto polo coordinador do acordo. En todo caso, cada unha das institucións comprométese a presentar documentos como certificados de estudos e outros materiais relevantes para cada seleccionado. A universidade anfitriona resérvase o dereito de aprobar e admitir tódalas solicitudes.



Artigo 13.- Requisitos dos coñecementos lingüísticos

Cada unha das partes deste acordo esforzarase por seleccionar unicamente estudantes que posúan coñecementos para seguir as clases que deben recibir na universidade hóspede durante o período de intercambio. Sen embargo, se se estima necesario, a institución anfitriona pode esixir ós estudantes que participan no intercambio que reciban ulteriores leccións do idioma despois da súa chegada.

Artigo 14.- Réxime da institución receptora

Sen prexuízo do establecido no artigo 15, os estudantes que participen no intercambio, estas suxeitos a tódalas normas, igual que os estudantes da universidade receptora, no que concirne ós requisitos de admisión, conducta, e resultados das clases.

Artigo 15.- Renuncia de taxas

Cando os estudantes que participen no intercambio estean matriculados na institución de orixe e haxan abonado as taxas de matrícula preceptivas antes de súa partida, a institución receptora non lles cobrará ningunha outra taxa a maiores. Quedan expresamente excluída da oferta académica da USC todos aqueles estudos que teñan a denominación "título propio". Se o estudante de intercambio desexa matricularse neste tipo de estudos poderá facelo pero deberá abonar as correspondentes taxas de matrícula.

Artigo 16.- Apoio financeiro adicional

Os termos e as condicións de calquera apoio financeiro adicional, como bolsas, subvencións, soldos, e axudas que poidan ser proporcionadas ós estudantes que participan no intercambio por calquera das dúas institucións, axencias gobernamentais ou calquera terceiro, deben ser detalladas nos "acordos específicos" separados que se unirán como anexo a este acordo xeral. En ausencia de calquera tipo de especificación nos "acordos específicos", ningunha das dúas universidades, asumirá ningún tipo de responsabilidade financeira adicional polos estudantes patrocinados pola outra.

Artigo 17.- Responsabilidades financeiras dos estudantes que participen no intercambio

M Con independencia de calquera apoio financeiro adicional que poidan percibir, os estudantes correrán con tódolos gastos que se deriven do intercambio, incluíndo gastos de viaxe, habitación e comida. As dúas universidades esforzarase por proporcionarlles habitación en residencias universitarias se o solicitan expresamente e resultase posible. Cada estudante tamén debe realizar, a súa costa, un seguro para cubrir as contingencias médicas no país receptor.



Artigo 18.- Certificacións académicas

A universidade receptora enviará directamente á universidade de orixe o certificado dos resultados académicos dos estudantes, cando dito certificado lle sexa solicitado polos estudantes ou pola universidade de orixe.

**PARTE CUARTA
ADMINISTRACIÓN E DURACIÓN DO ACORDO**

Artigo 19.- Avaliación periódica

Ambas partes do acordo avaliarán os resultados dos intercambios para determinar se se están alcanzando ou non os obxectivos de docencia e investigación do intercambio. A avaliación se baseará nun informe que os coordinadores deberán elaborar como mínimo cada dous anos, ou antes se o solicita unha das partes. Ambas universidades poderán celebrar reunións conxuntas para esta avaliación ou calquera outro tipo de encontro directo entre os responsables universitarios que se estime adecuada. Estas reunións celebraranse, alternativamente en cada unha das universidades, e a universidade de orixe correrá cos gastos de viaxe dos participantes que non poderán ser máis de cinco, mentres que a universidade receptora correrá cos gastos de aloxamento e estancia.

Artigo 20.- Duración e terminación

Este acordo producirá efectos a partir do día da súa sinatura e manterá a súa vixencia por un período de dous anos. O acordo xeral poderá renovarse por períodos sucesivos de dous anos por acordo mutuo das partes; presumirase o acordo, e o acordo renovarase automaticamente por un período de dous anos, se ningunha das partes realiza manifestación ningunha en sentido contrario. Ámbalas partes resérvase o dereito a dar por concluído este acordo mediante comunicación escrita enviada con seis meses de antelación á data en que debe darse por extinguido o acordo.

Artigo 21.- Linguas do acordo

O presente acordo xeral está redactado en 4 exemplares idénticos, 2 en versión española e 2 en versión galega. Unha vez asinados os 4 exemplares polos máximos responsables de ambas universidades, a USC reterá 1 exemplar en galego e 1 en español, mentres que a UNQ conservará os restantes exemplares.

[Handwritten signature]



Artigo 22.- Administración, modificacións e comunicacións

A administración do presente acordo xeral será responsabilidade do Secretario Xeral da UNQ e da Vicerreitora de Estudantes e Relacións Institucionais da USC. Calquera tipo de adicións, cambios ou supresións teñen que ser aprobadas por estes dous representantes de ambas universidades, e se incorporarán como anexo a este acordo xeral. Tódalas comunicacións faranse por escrito ás persoas mencionadas nas seguintes direccións.

Para a USC: Vicerreitora de Estudantes e Relacións Institucionais
Colexio de San Xerome, Praza do Obradoiro
Universidade de Santiago de Compostela
15782 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Fax: 0034 981 578 017
Teléfono: 00 34 981 584 989
E-mail: elveloso@usc.es

Para a UNQ: Secretario Xeral
Universidade Nacional de Quilmes
Roque Sáez Peña 180
Bernal -B1876BXD- Bs.As
Argentina
Teléfono/Fax: 4365-7100, internos 112 y 196
E-mail: secretaria_general@unq.edu.ar

Pola Universidade de Santiago de Compostela
Senén Barro Ameneiro, Reitor

data: 20 de abril de 2004.



[Handwritten signature]

Pola Universidade Nacional de Quilmes
Dr. Mario Ermácora, Reitor

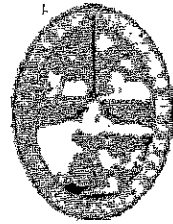
data: 10 de junio de 2004

Dr. Mario R. Ermácora
Reitor
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CSV: 10397088675367053983



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD DE LA HABANA



diversidad de culturas, coadyuvan a una mejor comunicación y cooperación entre los diferentes pueblos y comunidades.

3. Que la Universidad de Zaragoza, en cumplimiento de su función social, desea contribuir al desarrollo de la cultura universal mediante la promoción de las culturas particulares, y entre ellas especialmente la de Cuba, por su importancia en el área del Caribe y en el conjunto de Latinoamérica, y por los profundos y tradicionales lazos mantenidos con España y, muy en particular, con Aragón, Comunidad en la que radica la Cátedra "José Martí".

ACUERDAN

Artículo 1. Actualizar el convenio y renovar las actividades de la Cátedra "José Martí" de la Universidad de Zaragoza, con la finalidad de realizar acciones centradas esencialmente en las áreas de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.

Artículo 2. En relación con ello, será uno de los objetivos del presente convenio fomentar la realización de actividades académicas mediante el establecimiento de intercambios de estudiantes y profesores, con el propósito de potenciar la mutua colaboración y entendimiento, así como el trabajo de investigación, comprometiendo y posibilitando el uso de archivos, bibliotecas y demás recursos académicos en ambas instituciones.

Artículo 3. Del mismo modo se pretende fomentar actividades orientadas a la investigación y difusión de la personalidad, pensamiento y obra escrita de José Martí, así como el conocimiento de su época y de sus relaciones con España y Zaragoza.

Artículo 4. Las especificaciones sobre las condiciones y manifestaciones de cooperación entre ambas instituciones se establecerán a través de anexos al presente convenio. Se faculta a los Decanos de los Departamentos o Centros afectados para que firmen el contenido del mencionado anexo en nombre del Rector, tras haberle dado previamente cuenta de ello.

Artículo 5. En la Universidad de Zaragoza la Cátedra "José Martí" estará adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras, actuando su Decano como director de la misma, sin perjuicio de que las actividades a desarrollar en el marco de la Cátedra puedan implicar a todos aquellos Centros relacionados con las áreas de interés y objetivos establecidos en el presente acuerdo. En la Universidad de La Habana estará adscrita a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, actuando la Dra. Ana María González Mafud como su directora.

Artículo 6. Una Comisión nombrada al efecto, con representación de ambas universidades, supervisará y ratificará los programas que se pretendan llevar a cabo. Dicha Comisión actuará como Comisión de seguimiento del presente convenio y velará por el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el mismo.

Artículo 7. La Cátedra "José Martí" en la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de desarrollar tantas acciones no bilaterales crea oportunas para difundir la cultura cubana y caribeña más representativa de su identidad.

Artículo 8. Este acuerdo de renovación tendrá una vigencia de cuatro (4) años a partir de la fecha de la firma, y se prorrogará tácitamente si ninguna de las dos partes lo denuncia.

ACUERDO DE COOPERACIÓN

ENTRE

LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ESPAÑA)

Y

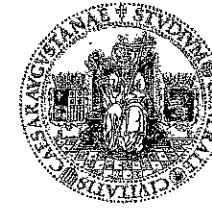
LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA) PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA CÁTEDRA "JOSÉ MARTÍ" EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

De una parte, el Excmo. Sr. D. Felipe Pétriz Calvo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza,

Y, de otra, el Excmo. Sr. D. Rubén Zardoya Loureda, Rector de la Universidad de La Habana

MANIFIESTAN

1. Que la estancia intensa de José Martí en Aragón y su formación en la Universidad de Zaragoza, en la que obtuvo sus licenciaturas en Filosofía y Letras y en Derecho Civil y Canónico en 1874, sitúan a esta Universidad en una privilegiada posición de relación y compromiso con la sociedad y con la cultura cubanas, así como con las ideas de libertad y de dignidad humana.
2. Que la Universidad de Zaragoza y la Universidad de La Habana consideran necesario mantener y actualizar el convenio bilateral existente desde 1996 para la creación de la Cátedra José Martí en la Universidad de Zaragoza, en el que se articulaban procedimientos para satisfacer la necesidad de acciones e intercambios en ámbitos vinculados a aspectos humanísticos, científicos y técnicos. Asimismo, ambas instituciones se reafirman en la consideración de que los estudios humanísticos y sociales, así como aquellos otros relacionados con la



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

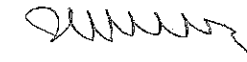


UNIVERSIDAD DE LA HABANA

En Zaragoza, a 2 de mayo de 2007
EL RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA

En La Habana a 5 de abril de 2007
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA
HABANA.....


Felipe PETRIZ CALVO


Rubén ZARDOYA LOUREDA

ANEXO I
AL
CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
(ESPAÑA)
Y LA
UNIVERSIDAD DE LA HABANA
(CUBA)




De una parte, el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,

Y, de otra, Ilma. Sra. D^a Ana M^a González Mafud, profesora de la Universidad de La Habana,

Visto el convenio de cooperación interuniversitaria firmado entre la Universidad de Zaragoza y la Universidad de La Habana, y guiados por el deseo de fortalecer las relaciones académicas existentes y de establecer nuevas relaciones, acuerdan:

Primero. Desarrollar tareas científico-formativas en las áreas humanístico-sociales que favorezcan la movilidad de profesores y estudiantes entre ambas universidades.

Segundo. Contribuir a la formación práctica de estudiantes procedentes de la Universidad Contraparte, favoreciendo la realización de periodos de prácticas y estancias de investigación en sus instalaciones o centros concertados para ello, de acuerdo con los objetivos de enseñanza fijados por los Departamentos y/o Centros implicados. A tal efecto deberán realizarse las provisiones de financiación adecuadas.

csv: 103970283-16703833



Tercero. Potenciar y fomentar la colaboración entre docentes de ambas Instituciones facilitando los intercambios de profesorado e investigadores por el tiempo y condiciones que establezcan ambas partes, en función de sus respectivas disponibilidades. A tal efecto deberán realizarse las previsiones de financiación adecuadas.

Cuarto. Desarrollar trabajos de Investigación. Estos trabajos podrán dar lugar a publicaciones científicas conjuntas acordadas con estos programas. Los resultados obtenidos en los trabajos de investigación conjuntos podrán ser objeto de seminarios científicos y su eventual publicación se derivará del acuerdo de los participantes en la investigación.

Quinto. Ambas partes consideran de particular importancia la realización de acciones conjuntas en programas de maestría y doctorado, con la modalidad que en cada caso se establezca y en relación con las áreas señaladas en el punto primero del presente anexo.

Sexto. Ambas Instituciones procurarán conseguir la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones e intercambios mencionados, con cargo a programas desarrollados por instituciones u organismos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Septimo. Será responsabilidad de la Institución de Origen articular el sistema para asegurar que cada uno de los participantes en acciones de movilidad dispone de la correspondiente póliza de seguros con la cobertura adecuada para el lugar de acogida, actividad a realizar y periodo de estancia. En todo caso incluirá un seguro de accidentes, atención sanitaria y responsabilidad civil.

Octavo. Con la finalidad de obtener el óptimo desarrollo y seguimiento del presente anexo, cada Universidad designará a sus respectivos responsables, quienes tendrán la misión de preparar las programaciones que sean convenientes y actuar como Comisión de seguimiento. En todo caso, esta Comisión asumirá como funciones las siguientes:

- a. La puesta en marcha del presente convenio, así como velar por el cumplimiento del mismo y su correcto desarrollo, de mutuo acuerdo.
- b. Establecer las condiciones generales y particulares para llevar a cabo los períodos de formación teórica y/o prácticas de estudiantes a realizar en la otra Universidad, número de alumnos a recibir, selección de los mismos, duración de la estancia, condiciones de tutorización y cuantas otras cuestiones surjan o sean necesarias para garantizar la correcta formación de los alumnos.
- c. Establecer las condiciones, generales y particulares en las que se realizarán el intercambio de personal docente e investigador.
- d. Analizar los asuntos no contenidos en el presente acuerdo y proponer las oportunas modificaciones, actualizaciones o adendas al mismo, conducentes a la obtención de su mayor eficacia.

Noveno. Tal y como se establece en el artículo cuarto de cooperación entre las dos Universidades, los firmantes del presente Anexo han dado previamente cuenta de su contenido a los Rectores respectivos y quedan encargados de la eventual renovación o cancelación del mismo.



Décimo: Este Anexo tendrá una duración de 4 años, pudiendo prorrogarse por tácita reconducción, estando en todo momento supeditado a la vigencia del Convenio General en el que se enmarca esta colaboración.

Undécimo: Tras haber informado previamente al Rector respectivo, los responsables designados de cualquiera de las partes, podrán instar a los firmantes del presente documento, la denuncia del mismo, con un preaviso de 3 meses, lo cual no impedirá la culminación de las acciones concretas ya iniciadas.

Y, en prueba de conformidad con lo estipulado, se firma por duplicado el presente anexo al acuerdo de cooperación en el lugar y fecha indicados.

En Zaragoza, a 3 de Mayo de 2007

En Zaragoza, a 3 Mayo de 2007

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Ana M^a GONZÁLEZ MAFUD
PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA



**CONVENTION DE COOPERATION ACADEMIQUE,
SCIENTIFIQUE ET CULTURELLE
ENTRE
L'UNIVERSITÉ COMPLUTENSE DE MADRID (ESPAGNE)
ET
L'UNIVERSITE PARIS1 PANTHEON-SORBONNE (FRANCE)**

L'Université Complutense de Madrid, représentée par Monsieur le Recteur José Carrillo Menéndez, et l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne représentée par Monsieur le Président Philippe Boutry, animées par le désir de renforcer les relations académiques, scientifiques et culturelles entre les deux institutions, conviennent d'établir la Convention de Coopération Académique qui suit:

Article 1 : Préambule

L'Université Complutense de Madrid et l'Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (ci-après dénommées conjointement « les parties ») ont décidé de collaborer dans le cadre de différents programmes d'enseignement et de recherche en vue d'enrichir les compétences et l'expérience réciproques du corps professoral et d'augmenter les qualifications des étudiants de chaque université.

Les deux universités décident d'encourager une telle collaboration internationale sur une base d'amitié, d'égalité et d'assistance mutuelle et conviennent de conclure un accord de coopération pédagogique ou/et scientifique à cet effet.

Article 2 : Disciplines

Les deux universités collaboreront dans tous les domaines de la connaissance conformément à leurs intérêts réciproques sur le plan académique et de la recherche.

La coopération concerne les disciplines suivantes :

- Histoire
- Géographie
- Histoire de l'Art
- Philosophie
- Droit
- Economie

Les parties pourront décider, d'un commun accord et par avenant au présent protocole d'accord, d'en étendre l'effet aux autres disciplines des sciences humaines et sociales enseignées au sein de leurs institutions.

Article 3 : Nature de la coopération

À ce propos, les deux universités pourront réaliser les formes de coopérations suivantes:

1. Activités de formation et de recherche conjointes sur des thèmes d'intérêt commun (colloques, séminaires, publications).
2. Echanges de professeurs, de chercheurs et d'étudiants dans les domaines de coopération à établir.
3. Co-direction de thèses et étude de faisabilité des co-tutelles de thèse.
4. Envisager l'étude de co-diplomation et de bi-diplomation.
5. Toute autre action que les parties décideront d'un commun accord d'entreprendre

Article 4 : Objet

Le présent protocole d'accord a pour objet de définir les modalités de coopération entre les établissements signataires.

Les relations entre les parties sont régies par les textes suivants :

- Le présent protocole d'accord de coopération et, le cas échéant :
- une annexe n° 1, intitulée « Echanges d'étudiants » ;

En raison de la nature évolutive de leurs relations, les parties peuvent décider de conclure, dès la signature du présent protocole d'accord, une ou plusieurs des annexes susmentionnées ou bien de les conclure au fur et à mesure du resserrement de leurs liens scientifiques et pédagogiques, auquel cas ladite annexe fera partie intégrante du présent protocole d'accord.

Article 5 : Conditions financières

Les conditions financières des échanges seront déterminées dans chaque cas, selon les possibilités budgétaires des parties.

Il est entendu entre les parties que le présent protocole d'accord ne peut en aucun cas être interprété comme créant une quelconque obligation de financement à l'égard de chacune des parties ou de l'une d'entre elle. Les parties mettent en œuvre de façon concertée tout effort possible en vue d'obtenir des financements adéquats pour mener à bien les projets communs dans le cadre du présent protocole d'accord.

Article 6 : Entrée en vigueur, modalités de la coopération et durée de l'accord

1. Le présent protocole d'accord est conclu sous condition de sa ratification par les instances de chaque établissement et par les autorités de tutelle concernées selon les procédures en vigueur dans chacun des deux pays. Le présent protocole d'accord prend ainsi effet à compter du jour de son approbation par les instances compétentes des deux établissements.
2. Lorsque le présent protocole d'accord comporte un ou plusieurs programmes de coopération, celui-ci devra préciser le secteur disciplinaire concerné, la nature et les objectifs recherchés, ainsi que les modalités pratiques de sa mise en œuvre.
3. Chaque partie désignera un responsable du programme de coopération, chargé de sa préparation de sa mise en œuvre et de son évaluation.

Le présent protocole d'accord est conclu pour une durée de 3 (trois) ans, sauf dénonciation, sans préjudice aux actions engagées. Il est renouvelable sur accord écrit des deux parties pour une durée que les parties détermineront lors du renouvellement. Le renouvellement de l'accord entrera en vigueur selon les mêmes modalités que celles prévues à l'article 6 § 1 ci-dessus.

Toute modification du présent Protocole d'accord ne pourra intervenir que par échange de lettres entre les Présidents des établissements et, le cas échéant, après validation des instances compétentes.

Cette convention est signée en quatre exemplaires, deux en français et deux en espagnol, avec une valeur identique.

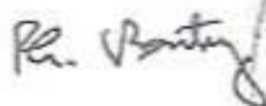
Pour l'Université Complutense
de Madrid



M. José Carrillo Menéndez
Recteur

Le:

Pour l'Université Paris 1
Panthéon-Sorbonne



M. Philippe Boutry
Président

Le:





102

**PROTOCOLO ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACION CIENTIFICA,
ACADEMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
TEL-AVIV Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

La Universidad de Tel-Aviv, representada por su Rector, Yehuda Ben-Shaul, y la Universidad Complutense de Madrid, representada por su Rector, Gustavo Villapalos, llevados por su deseo de estrechar la cooperación entre ambas instituciones, expresan su respaldo al acuerdo institucional establecido entre las dos Universidades el 20 de Octubre de 1983, ampliado posteriormente el 20 de Febrero de 1985. En consecuencia, manifiestan su deseo de colaboración científica tanto en el intercambio de profesores e investigadores como en el desarrollo de investigaciones científicas conjuntas, seminarios y conferencias, acordando impulsar dichas actividades en una nueva fase del convenio, manteniendo el mismo espíritu de fructífera cooperación.

Ambas Universidades cooperarán en todas las esferas que representen interés común para la realización de trabajos de investigación científica y académica en las siguientes áreas: lengua y literatura, historia, arqueología, derecho, economía, medicina, biología, química, biblioteconomía e informática. Asimismo, la colaboración podrá extenderse a otras áreas de interés común que acuerden las dos Universidades.

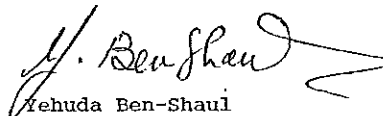
Ambas Universidades acuerdan ampliar el ámbito de aplicación del Convenio al intercambio de postgraduados, en la medida que los programas anuales determinen, de común acuerdo y con un espíritu de reciprocidad. Entre las tareas

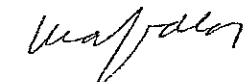
a realizar por ellos se contempla un lectorado de la lengua y cultura propias en la otra Universidad.

Ambas Universidades expresan su convicción de que la ampliación de la colaboración e intercambios científicos universitarios será útil para el futuro desarrollo de las relaciones mutuas entre los dos países, y procurarán incluir sus programas dentro del marco de los acuerdos culturales y científicos suscritos por ambos gobiernos.

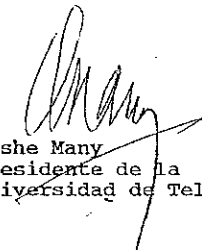
El presente Protocolo se firma en Madrid, en cuatro ejemplares, dos en español y dos en hebreo.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.


Yehuda Ben-Shaul
Rector de la
Universidad de Tel-Aviv


Gustavo Villapalos
Rector de la
Universidad Complutense

CSV: 103970283275234167033983


Moshe Many
Presidente de la
Universidad de Tel-Aviv

ok



CONVENIO DE COLABORACION ACADEMICA, CIENTIFICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA, QUE EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA U.C.M., REPRESENTADA POR EL RECTOR MAGNIFICO DE LA MISMA, DR. FRANCISCO BUSTELO GARCIA DEL REAL, Y DE OTRA LA UNIVERSIDAD DE TEL-AVIV, REPRESENTADA POR EL RECTOR MAGNIFICO DE LA MISMA, DR. YORAM DISTEIN.

En Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

REUNIDOS,

De una parte el Excmo. Sr. D. FRANCISCO BUSTELO GARCIA DEL REAL, Rector Magnífico de la Universidad Complutense,

Y de otra, el Excmo. Sr. D. YORAM DISTEIN, Rector Magnífico de la Universidad de Tel-Aviv.

Declaran ambas Instituciones conveniente el acrecentar su vinculación académica, dentro de un espíritu de cooperación y entendimiento, con el fin de mantener y estrechar sus relaciones y de proveer una experiencia intercultural relevante a sus profesores y estudiantes y considerando:

- a) Que ambas Instituciones se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en el campo académico y cultural.

- b) Que ambas Partes desean apoyar e incrementar su propio desarrollo con objeto de responder a las necesidades de sus respectivos entornos sociales, siendo, para ello, la colaboración internacional un elemento destacado.

- c) Que es deseable establecer un mecanismo coordinador que permita evitar los problemas de dispersión, establecer prioridades y canalizar las soluciones administrativas y financieras, exigidas por la cooperación.

Por lo antes expuesto, ambas Partes han decidido concertar un Convenio de Cooperación, a tenor de las siguientes

C L A U S U L A S :

Primera.- Ambas Universidades convienen en invitar recíprocamente cada año hasta cinco profesores de nivel universitario, bien por cortos períodos de dos a cuatro semanas o por un año académico completo.

Segunda.- Los miembros del profesorado participarán en la organización de seminarios, conferencias e intercambios de experiencias.

Tercera.- La cooperación entre las dos Universidades comprenderá igualmente:

- a) Realización de proyectos de investigación conjuntos,
- b) Intercambio de libros, publicaciones e información mutua, así como todo tipo de material didáctico.

y. D.

y. D.

csv: 103370883275341670383



Más generalmente, todo otro tipo de colaboración que pudiera interesar a las dos Universidades.

El intercambio de los resultados de los trabajos realizados conjuntamente es libre y gratuito y no puede dar lugar a ninguna autorización previa ni a ninguna contrapartida económica.

Cuarta.- Las visitas mutuas que para el desarrollo de lo -
convenido en las cláusulas primera y segunda sea conveniente realizar se financiarán a tenor de lo dispuesto en sus normas sobre financiación.

Quinta.- Ambas Partes cooperarán en el intercambio de estudiantes postgraduados, con vistas a la codirección de tesis doctorals, correspondiendo su supervisión a ambas Universidades, a tal efecto se crearán las correspondientes comisiones para seleccionar a los candidatos solicitantes.

Sexta.- Las partes no están obligadas a cubrir honorarios, salarios o cualquier otro tipo de remuneración a sus visitantes.

Séptima.- Las partes contratantes se comprometen a cubrir los gastos que, por enfermedad o accidente, se originaren durante la estancia de los Profesores o estudiantes invitados, mediante el concierto de un seguro médico.

Octava.- a) Ambas Universidades acuerdan plasmar estos -
puntos de principio en planes concretos de trabajo con periodicidad anual, para lo cual se constituirán en cada una de ellas comisiones operativas, que someterán a las autoridades respectivas los programas de intercambios, visitas y las actividades previstas en el plan,

[Handwritten signature]
y. D.

así como su presupuesto económico, no menos de tres meses antes del final de cada período académico en curso.

b) En estos programas se recogerán:

- Aspecto de organización.
- Condiciones sujetas a posibles variaciones.
- Cuantos extremos se consideren oportunos para la viabilidad y desarrollo del Programa y que no estén reflejadas en el presente Convenio.

Novena.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de la fecha de su firma, y continuará en vigor por un plazo de cinco años. La revisión del mismo puede ser solicitada por cada una de las partes, no menos de tres meses antes del final del período académico en curso, y será resuelta sobre la base del común acuerdo, siendo de aplicación la misma norma para el supuesto de rescisión. Su renovación se negociará dentro de seis meses anteriores a su vencimiento, salvo tácito acuerdo.

Se firma este Acuerdo en Madrid, en cuatro ejemplares, dos en español y dos en hebreo.

Por la Universidad Complutense
de Madrid,

[Handwritten signature]
Fdº: Francisco Bustelo
csv: 103970283275234767034984

Por la Universidad de
Tel-Aviv,

[Handwritten signature]
Y. Binstein

Fdº: Yoram Distein

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6.1 Historia Contemporanea_alega_jul.pdf

HASH SHA1 : h55U1wP5DMCh7E9AiCfLbBSKKzw=

Código CSV : 103970297170154529098009

6.1 Historia Contemporanea.pdf



6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y equipos de investigación

6.1.1. Líneas de investigación

Línea 1: El Estado y el espacio público (UAM, UCM, UPV/EHU, UV)

Esta línea de investigación pone a los estudiantes en contacto con un área de investigación de grandes dimensiones, como es la historia política, objeto predominante de la historia tradicional; y enseña a superar los enfoques convencionales heredados de esa tradición, ampliando los horizontes hacia la llamada “nueva historia política” y todo un conjunto de líneas historiográficas renovadoras que contemplan el objeto Estado desde nuevas perspectivas y extienden la atención hacia otras realidades relacionadas con el poder y con la dimensión pública de las sociedades contemporáneas.

Después de varias décadas de postergación de la historia política como campo de investigación –durante la época de hegemonía del paradigma de la historia social, en el cual el Estado pasó a ser el gran ausente–, en los años finales del siglo XX y los primeros del XXI asistimos a una recuperación del interés por lo político desde perspectivas renovadas. Aprovechando ese impulso renovador, esta línea de investigación recoge un conjunto de contenidos útiles para el estudio histórico del poder en todos sus dimensiones, pero especialmente en aquellas relacionadas con el concepto de *espacio público* y con el *Estado-nación*, presentados como objetos centrales que permiten organizar toda la experiencia histórica de la contemporaneidad desde una determinada perspectiva. Se recuperan las instituciones como objeto relevante para la investigación histórica, tanto las propiamente estatales (gobiernos, parlamentos, partidos, ejército, municipios, Administración...) como otros que conviven en el Espacio público y ejercen parcelas institucionalizadas de poder e influencia (Iglesia...); se acotan como objeto de estudio privilegiado los regímenes (liberalismo, franquismo...) y los procesos de cambio político (construcción de Estados y naciones, transiciones a la democracia...); se profundiza en políticas públicas específicas (económicas, educativas, militares, religiosas...); sin olvidar otras dimensiones de estos poderes institucionalizados, como las de carácter social (elites, conflicto...), cultural (culturas políticas, medios de comunicación...) e identitaria (nación, género...). Los espacios a los que se atiende son diversos –tanto europeos como americanos –pero se presta una atención preponderante a la historia de España.

Línea 2: Identidades, nación y nacionalismo (UNIZAR, UAM, UC, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

La Nación sigue siendo uno de los principales objetos del conocimiento histórico, en buena parte porque ha mantenido su relevancia como sujeto histórico colectivo. Lo ha hecho incluso en mayor medida que otros, como la clase o el credo. A su vez, esa persistencia y la de las elaboraciones ideológicas que la han encauzado y le siguen dando forma requieren un esfuerzo renovado de un análisis que, por necesidad, ha de adoptar múltiples perspectivas. Por lo tanto, esta línea de investigación presta atención a la teoría del hecho nacional, establece las conexiones del nacionalismo con otros idearios contemporáneos –liberalismo,

republicanismo, socialismo...- y estudia los casos específicos que nos son más próximos, a saber, el español, el vasco o el catalán.

Línea 3: Sociedades rurales, sociedades urbanas (UNIZAR, UC, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

Esta línea de investigación plantea el análisis en paralelo de dos realidades distintas, y a la vez complementarias, como son los ámbitos urbano y rural en la España contemporánea. Se trata, pues, de poner en relación las diferentes evoluciones particulares con las grandes tendencias que marcan la historia contemporánea del mundo rural y urbano, dando cuenta de su cronología y haciendo hincapié en los elementos universales y comunes de los cambios, sin olvidar las resistencias a los mismos y la existencia de diferentes vías de transformación.

En el ámbito agrario se aborda la conflictividad social generada, los procesos de innovación tecnológica y la sostenibilidad, la evolución del sector agrario español, así como el comportamiento político de las sociedades rurales y el papel de la mujer en las mismas. Para el ámbito urbano se hace hincapié en el desarrollo de las ciudades en el largo plazo, el proceso de configuración de las sociedades de masas, las actitudes políticas y los fenómenos de movilización sindical.

Línea 4: Historia cultural e historia de las ideas políticas (UNIZAR, UAM, UC, UCM, USC, UV)

Esta línea de investigación aborda el papel de la "cultura" en el entramado de la sociedad. Si en décadas pasadas los campos más atractivos fueron, primero, la historia económica y la historia demográfica y, más adelante, la historia social, ahora es la historia cultural (en el sentido más amplio del término) el territorio, si no más cultivado, sí más influyente. A la propuesta que reducía la interpretación del pasado a la invención de un "sujeto" central y centralizador –así fuese alguna clase social o las instituciones del orden– la historia cultural ha opuesto un "programa" que trata de concebir la búsqueda de sentido que acompaña las acciones del individuo, el enigma de cómo hombres y mujeres dan significado a sus acciones cotidianas cobra vida en el territorio de la cultura.

Por otro lado, esta línea de investigación presenta las implicaciones teóricas y las posibilidades analíticas de los debates recientes sobre orígenes y naturaleza de las culturas políticas, de los lenguajes políticos y de los problemas relacionados con la construcción de las identidades (nacionales, de clase, de género, etcétera). Este segundo aspecto, además, se aplica a distintos espacios históricos de los siglos XIX y XX, en particular a los casos español, europeo y americano. Así, se analiza el aprendizaje de la política constitucional por parte de los distintos grupos liberales y la Monarquía en la España del Ochocientos; los procesos de construcción y las características de las culturas políticas democráticas y socialistas en España y en otros países europeos; las relaciones entre trabajo, ideologías, culturas y políticas sociales en Europa en los siglos XIX y XX; la construcción de la ciudadanía femenina y las identidades de género en las diferentes culturas políticas del siglo XX; las distintas culturas políticas que confluyen en el franquismo; o las variadas culturas de movilización en América durante el siglo XX.

Línea 5: Historia de las relaciones internacionales (UAM, UCM, UPV/EHU, USC, UV)



Esta línea de investigación aborda las distintas dimensiones de la sociedad internacional: el sistema político internacional, la dimensión cultural, los flujos migratorios, la dimensión geopolítica, el nivel jurídico (derechos humanos) y la creación de un espacio público europeo. La perspectiva histórica, por último, trata de la evolución de estas dimensiones a lo largo de los siglos XIX y XX, en especial a través de la dialéctica entre guerra, diplomacia, paz y cooperación.

Esta línea de investigación se desglosa en varias sub-líneas que alternan el enfoque macro del sistema internacional con el análisis de nivel nacional, el estudio en profundidad de una coyuntura con la interpretación teórica general, y el tratamiento acotado de una dimensión internacional específica con el análisis de procesos en los que se muestra la complejidad de la realidad internacional. Estas distintas combinaciones no hacen sino reflejar las diversas maneras en las que la historiografía está abordando el estudio de la realidad internacional contemporánea: eligiendo los temas y las cuestiones que más preocupan a la sociedad de nuestro tiempo, utilizando y discutiendo las perspectivas teóricas elaboradas en otras ciencias sociales, pero abordando los temas en su dimensión temporal, como procesos en evolución, y analizándolos en su contexto histórico, con el ingrediente de complejidad que aporta la simultaneidad de procesos y la interdependencia de los acontecimientos.

Línea 6: Cambio social y transformaciones económicas (UNIZAR, UC, UCM, UPV/EHU, USC)

En esta línea de investigación se estudian algunas de las múltiples facetas que permiten comprender los cambios y transformaciones que, a lo largo de la contemporaneidad, se han ido produciendo en el ámbito de la economía y la sociedad. Así, se presta una especial atención al análisis del crecimiento económico, de los cambios tecnológicos y de la innovación científica, con sus consecuencias sociales, y se estudia en profundidad las transformaciones sociales, las condiciones de vida y la génesis y desarrollo de los movimientos sociales. Merecen una especial atención los estudios sobre las relaciones de género, con un cuidado análisis de las conceptualizaciones teóricas y metodológicas de la teoría social. También se aborda el estudio de la demografía histórica, que analiza los problemas del crecimiento demográfico y los cambios en las estructuras familiares, sin olvidar otros aspectos relativos a la construcción de identidades sociales o a elementos del campo de análisis de la imagen y representación de las sociedades contemporáneas.

Línea 7: Historiografía y políticas de la memoria (UNIZAR, UAM, UCM, UPV/EHU, USC, UV)

Esta línea de investigación refleja el estado de algunas problemáticas historiográficas en la relación entre historia, memoria y usos públicos de la historia, siempre con el referente político y las relaciones de poder al fondo para poder entender mejor la construcción social de los conceptos. Se reflexiona sobre la naturaleza formal y epistemológica de la Historia Contemporánea y sobre las tendencias historiográficas que le dan su carácter normativo en la actualidad, es decir, que la nutren de preguntas y problemas. La inquietud por qué tipo de conocimiento nos ofrece la historia contemporánea, cuál es su naturaleza como disciplina y cuáles son sus límites, tuvo que ver, más tarde o más temprano, con un proceso de acercamiento a las ciencias sociales, temática que también es objeto de análisis en esta línea de trabajo.



Las líneas de investigación expuestas se encuentran organizadas en distintos GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, entre los que pueden destacarse los siguientes:

Historia Social y Cultural Contemporánea (GIHSCC) [Código UAM F-025]
IP: Manuel Pérez Ledesma
Nº. de Investigadores: 20

Federalismo Europa del sur y América latina en la época contemporánea
IP: Manuel Suárez Cortina
Grupo de investigación consolidado Universidad de Cantabria
Nº de investigadores: 12

Historia de la cultura impresa en España (Código UCM 930373).
IP: Jesús Martínez Martín
Nº investigadores: 8.

Historia cultural de la España contemporánea (Código UCM 930484).
IP: Octavio Ruíz-Manjón Cabeza.
Nº investigadores: 11.

Historia de Madrid en la Edad Contemporánea (Código UCM 941149).
IP: Luís Enrique Otero Carvajal.
Nº investigadores: 9.

Relaciones de género en el mundo contemporáneo: Una perspectiva interdisciplinar desde la Historia, la Geografía y el Derecho (Código UCM 930641).
IP: Gloria Nielfa Cristóbal.
Nº investigadores: 4.

Historia de las relaciones internacionales (Código UCM 941072).
IP: Juan Carlos Pereira Castañares
Nº miembros: 19.

Nación y nacionalismo español en la época contemporánea. La España del siglo XX: 1936–1978 (Código UCM 941052).
IP: Juan Pablo Fusi, Andrés de Blas Guerrero y Antonio Morales Moya
Nº miembros: 40

Demografía Histórica. Historia Urbana. Historia Social.
Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado del Gobierno Vasco, IT-415-10.
Investigador principal: Manuel González Portilla
Nº investigadores: 10

Biografía y Parlamento
Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado del Gobierno Vasco, IT-346-10
Investigador principal: Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga
Nº investigadores: 12



Proceso de nacionalización en el País Vasco; Memoria y víctimas en el País Vasco contemporáneo, y La dimensión social del proceso histórico en el País Vasco contemporáneo.

Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado del Gobierno Vasco, IT-429-10

Investigador principal: Luis Castells Arteche

Nº investigadores: 12

El Nacionalismo Vasco en Perspectiva Comparada. Imaginario Colectivo, Símbolos, Mitos, Líderes, Conmemoraciones y Lugares de Memoria.

Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado UPV/EHU, 11/21

Investigador principal: Santiago de Pablo Contreras

Nº investigadores: 7

La Experiencia de la Edad Moderna en España entre 1870 y 1990.

Referencia del Grupo: Grupo de Investigación Consolidado UPV/EHU, 11/22

Investigador principal: José Javier Díaz Freire

Nº investigadores: 12

Euskal Hiria. Cambios Sociales y Comunicación.

Referencia del Grupo: Grupo de Investigación UPV/EHU, UFI 11/27

Investigador principal: Manuel González Portilla

Nº investigadores: 18

Historia política y de los nacionalismos (Código USC GI-1928)

IP: Núñez Seixas, Xosé Manuel.

Nº investigadores: 8.

Historia agraria y política del mundo rural. Siglos XIX y XX (Código USC GI: 1657)

IP: Fernández Prieto, Lourenzo

Nº investigadores: 20

Historia de América (Código USC GI: 1661)

IP: Cagiao Vila, María del Pilar

Nº investigadores: 8

Usos públicos de la Historia Contemporánea/Aragón (UNIZAR, Ref. H-23)

IP: Carlos Forcadell Álvarez

Nº de investigadores: 14

Guerra Civil y Dictadura, 1936-1975 (UNIZAR, Ref. H-24)

IP: Julián Casanova Ruiz

Nº de investigadores: 9



6.1.2. Equipos de investigación y relación de doctores participantes en el programa

Líneas de investigación: UC, UPV, UCM, UAM, UNIZAR, UV

Línea 1: El Estado y el espacio público

Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Aguirreazkuenaga, Zigorraga, Joseba	CU	UPV	2012
Alcazar Garrido, Joan del	TU	UV	2010
Alonso Olea, Eduardo J	TU	UPV	2012
Bernad Hoyo, Enrique	TU	UZ	-
Brines Blasco, Joan	TU	UV	1990
Carnero Rabat, Teresa	CU	UV	2007
Casanova Ruiz, Julián	CU	UZ	2011
Diego García, Emilio de	TU	UCM	2004
Faraldo Jarillo, José María	IRC	UCM	-
Flaquer Montequi, Rafael	TU	UAM	2009
Frasquet Miguel, María Ivana	CD	UV	-
García Fernández, Hugo	AD	UAM	-
García García, Carmen	TU	UAM	2007
Garrido Martín, Aurora	TU	UC	2012
García Moneris, Carmen	CU	UV	2009
García Moneris, Encarnación	TU	UV	2010
Gómez Ochoa, Fidel	TU	Uc	2003
Hijazo Pérez, Angeles	TU	UAM	2002
Marcuello Benedicto, Juan Ignacio	TU	UAM	2009
Martínez Rueda Fernando	TU	UPV	2009
Montero García, Manuel	CU	UPV	2006
Moral Ruiz, Joaquín del	CEU	UAM	2001
Pérez Núñez, Javier	TU	UAM	2009
Peyrou Tubert, Florencia	RC	UAM	-
Portillo Valdés, José María	TU	UPV	2011
Pro Ruiz, Juan	TU	UAM	2010
Rodríguez Lavandería, José	TU	UAM	2001
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel	CU	UZ	2009
Serrano Abad, Susana	TU	UPV	-
Toboso Sánchez, Pilar	CU	UAM	2007
Urquijo Gotilla, Mikel	CU	UPV	2007
Yanini Montes, Alicia	TU	UV	2003

Línea 2: Identidades, nación y nacionalismo

Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Archiles Cardona, Ferrán	AD	UV	-
Aizpurua Murua, Mikel Xavier	TU	UPV	2011
Beramendi González, J	E	USC	2007
Castells Arteché, Luis	CU	UPV	2012
Cenarro Lagunas, Angela	TU	UZ	2009
Chueca Inchausta, José Pablo	TU	UPV	2000
Conversi, Daniele	ICD	UPV	-
Donezar Diez de Ulzurrun, Javier	CU	UAM	2001
Forcadell Álvarez, Carlos	CU	UZ	2006 2007
Fusi Aizpurua, Juan Pablo	CU	UCM	2007
Díaz Freire, Javier	TU	UPV	2012
De Pablo Contreras, Santiago	CU	UPV	2007
González Hernández, María Jesús	TU	UC	2010
Granja Sainz, José Luis	CU	UPV	2011
Mees, Ludger	CU	UPV	2011
Romeo Mateo, María Cruz	TU	UV	2011
Rubio Cores, Coro	TU	UPV	2011
Saz Campos, Ismael	CU	UV	2012
Suárez Cortina, Manuel	CU	UC	2008
Tabanera García, Nuria	TU	UV	2012

Línea 3: Sociedades rurales, sociedades urbanas

Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Artiaga Rego, Aurora	TU	USC	1995
Barrio Alonso, María de los Ángeles	CU	UC	2008
Cabana Iglesias, Ana	PCD	USC	2009
Cabo Villaverde, Miguel	TU	USC	2008
Dardé Morales, Carlos	CU	UC	2007
GaraizarAspe, Isabel	TU	UPV	2003
Hoyo Aparicio, Andrés	TU	UC	2001
Lanero Taboas, Daniel	INV-PP	USC	-
Luengo Teixidor, Félix	CU	UPV	2011
Rueda Hernánz, Germán	CU	UC	2010
G. Isabel	TU	-	2007
Pan-Montojo González, Juan Luis	TI	UAM	2007
Sabio Alcutén, Alberto	TU	UZ	2008
Sánchez Gómez, Miguel Angel	TU	UC	1996
Veiga Alonso, Xose Ramón	TU	USC	2011
Walton, John	ICD	UPV	-
Fernández Prieto, Lorenzo	CU	USC	2009



Línea 4: Historia cultural e historia de las ideas políticas

Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Aguado García, Anna María	CU	UV	2010
Barrio Alonso, María de los Ángeles	CU	UC	2008
Bosh Sánchez, Aurora	CU	UV	2009
Burdiel Bueno, Isabel	CU	UV	2009
Castro Pérez, Xavier	CEU	USC	2007
Dardé Morales, Carlos	CU	UC	2007
Ferrera Cuesta, Carlos	PA	UAM	-
Frías Corredor, Carmen	TU	UZ	-
Girona Albuixech, Albert	TU	UV	2002
Gómez Ochoa, Fidel	TU	UC	2003
González Hernández, María Jesús	TU	UC	2010
Grañido Seoane, Emilio	TU	USC	2008
Guardia Herrero, Carmen de la	TU	UAM	2010
Martínez Martín, Jesú	CU	UC	2007
Martínez Rus, Ana	TU	UCM	2011
Navarro Navarro, Francisco Javier	CU	UV	2010
Pérez Ledesma, Manuel	CU	UAM	2011
Pons Pons, Anaclet	CU	UV	2010
Rey Tristán, Eduardo	PCD	USC	2010
Rújula López, Pedro	TU	UZ	2007
Ruiz Manjón Cabeja, Octavio	CU	UCM	2004
Salomón Chéliz, Pilar	TU	UZ	2009
Sánchez García, Raquel Esther	TU	UCM	2009
Serna Alonso, Justo	CU	UV	2009
Suárez Cortina, Manuel	CU	UC	2008
Varela González, Isaura	TU	USC	1993



Línea 5. Historia de las relaciones internacionales

Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Balboa López, Jesús L.	TU	USC	1995
Cagiao Vila, Pilar	TU	USC	2011
Folguera Crespo, Pilar	CU	UAM	2009
Martínez de Espronceda, Gema	TU	UZ	2002
Martínez Lillo, Pedro	TU	UAM	2010
Miralles Palencia, Ricardo	CU	UPV	2007
Moreno García, Julia	TU	UCM	1999
Neila Hernández, José Luis	TU	UAM	2011
Niño Rodríguez Antonio	CU	UCM	2007
Nuñez Seixas, X.M.	Cu	Usc	2008
Pereira Castañares, Juan Carlos	CU	UCM	2011
Torre del Río, Rosario de la	CU	UCM	2004
Vélez, Parmira	TU	UZ	2008

Línea 6: Cambio social y transformaciones socioeconómicas

Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Arbaiza Vilallonga, Mercedes	TU	UPV	2009
Aresti Esteban, Nerea	TU	UPV	2012
Baz Vicente, María Jesús	TU	USC	2002
Beascochea Gancoiti, José María	TU	UPV	2011
Díaz Sánchez, Pilar	TU	UAM	2009
Díez Rodríguez, Fernando	CEU	UV	-
González Portilla, Manuel	CU	UPV	2008
Guillen Mesado, Juan Manuel	TU	UAM	-
Hoyo Aparicio, Andrés	TU	UC	2001
Lanza García, Ramón	TU	UCM	2008
López Rodríguez, María Pilar	TU	USC	-
Llona González, Miren	Tu	Upv	-
Matilla Quiza, María Jesús	TU	UAM	2010
Millán García-Varela, Jesús	CU	UV	2010
Muñoz Abeledo, María Luisa	CD	USC	2011
Nielfa Cristóbal, Gloria	CU	UCM	2003
Novo López, Pedro Alberto	TU	UPV	2012
Otero Carvajal, Luis Enrique	TU	UCM	2007
Pérez Fuentes, María Pilar	TU	UPV	2011
Quilez Pardo, Ana María	TEU	UV	-
Rico Boquete, Eduardo	TU	USC	2010
Rivera Blanco, Antonio	CU	UPV	2011
Romero Salvador, Carmelo	TU	UZ	-

Rueda Hernanz, Germán	CU	UC	2010
Ruzafa Ortega, Rafael	CD	UPV	-
Sánchez Gómez, Miguel Ángel	TU	UC	1996
Saiz González, Jose Patricio	TU	UAM	2005
Soto Carmona, Álvaro	Cu	Uam	2007
Urriticoechea Lizarraga, José	Tu	Upv	2004

Línea 7: Historiografía y políticas de la memoria

Profesor	Cargo Universidad	Universidad	Último año tramo
Baldó Lacomba, Marcos	Cu	UV	2008
Ceamanos Lloréns, Roberto	CD	UZ	-
Hernández Sandoica, Elena	CU	UCM	2006 2007
Izquierdo Martín, Jesús	C	UAM	2008
Miguez Macho, Antonio	IMC	USC	-
Molina Aparicio, Fernando	ICD	UPV	-
Ortiz de Urruño, José María	TU	UPV	1995
Pasamar Alzuria, Gonzalo	TU	UZ	2011
Peiró Martín, Ignacio	TU	UZ	2010
Ruiz Torres, Pedro	CU	UV	2010
Souto Blanco, María Jesús	CD	USC	2012
Ugarte Tellería, Javier	TU	UPV	2008
Villares Paz, Ramón	CU	USC	2011

Se insertan a continuación 5 aportaciones de algunos profesores del Programa de Doctorado que no tienen sexenios:

Rafael Ruzafa Ortega

RUZAFRA, RAFAEL, "La vida social en la zona minera vizcaína (siglos XIX-XX). Estado de la cuestión y algunas aportaciones" (junto a Rocío García Abad) en *Historia Contemporánea* nº 36, 2008, pp. 85-118.

RUZAFRA, RAFAEL, "Los socorros mutuos y la cooperación en la España del siglo XIX: actitudes de los poderes públicos y soluciones populares (junto a Francesc A. Martínez Gallego) en Santiago Castillo y Rafael Ruzafa (coords.), *La previsión social en la historia*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 2009, pp. 101-135. ISBN: 978-84-323-1368-8

RUZAFRA, RAFAEL, *Mujeres y niños en las minas de Vizcaya* (junto a Rocío García Abad), Museo de la Minería del País Vasco, Gallarta, 2010, 171 pp. ISBN: 978-84-92629-22-0

RUZAFRA, RAFAEL, "Désindustrialisation et vie sociale dans la Ria de Bilbao dans le dernier quart du XX siècle" en Laurent Jalabert et Cristophe Patillon (dirs.), *Mouvements ouvriers et crise industrielle dans les regions de l'Ouest atlantique des années 1960 à nos jours*, Presses Universitaires de Rennes, 2010, pp. 57-66. ISBN: 978-2-7535-1223-8

RUZAFRA, RAFAEL, "Implicaciones sociales de la construcción ferroviaria en el norte de España a mediados del siglo XIX" en *Actas del VI Congreso de Historia Ferroviaria*, Domingo Cuéllar Villar, Miguel Muñoz Rubio y Francisco Polo Muriel (eds.), Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Madrid, 2012, 18 pp., ISBN 978-84-89649-90-3

John Walton



WALTON, JOHN y BROWNE, PATRICK (eds.): *Coastal regeneration in English resorts, 2010*. Coastal Communities Alliance, Lincoln, 2010, 253 pp. ISBN: 978-0-9564849-0-1.

WALTON, JOHN y HANLEY, KEITH (eds.): *Constructing cultural tourism: John Ruskin and the tourist gaze*. Channel View, Bristol, 2010, 224 pp. ISBN: 978-1845411558.

WALTON, JOHN y BORSAY, PETER (eds.): *Resorts and ports: European seaside towns since 1700*. Channel View, Bristol, 2011, 218 pp. ISBN: 978-1845411978.

WALTON, JOHN et al. (eds.): *The hidden alternative: Co-operative values past, present and future*. Manchester University Press/United Nations University Press, Manchester/Tokio, 2011, 353 pp. ISBN: 978-9280812138.

WALTON, JOHN: "Sport and the Basques: constructed and contested identities, 1876-1936", *Journal of Historical Sociology*, 24, 2011, pp. 451-471. ISSN: 1467-6443.

Daniele Conversi

CONVERSI, DANIELE, "Ideology and Nationalism", en Karl Cordell and Stefan Wolff (eds), *Handbook of Ethnic Conflict*. Londres, Routledge, 2010, pp. 26-43 [ISBN: 978-0-415-47625-6].

CONVERSI, DANIELE, "Dominant Ethnicities, Dominant Cultures and Cultural Resemblance", en André Lecours and Geneviève Nootens (eds), *Dominant Nationalism, Dominant Ethnicity. Identity, Federalism, and Democracy*. Bruselas, Peter I. Lang, 2009, pp. 57-72 (ISBN: 978-90-520-1487-6).

CONVERSI, DANIELE, "Globalization and Nationalism in Europe: Demolishing Walls and Building Boundaries", en Ireneusz Pawel Karolewski and Andrzej Marcin Suszycki (eds) *Multiplicity of Nationalism in Contemporary Europe*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield/Lexington Books, 2009, pp. 81-106 (978-0-7391-2307-2).

CONVERSI, DANIELE, "Modernism and Nationalism", *Journal of Political Ideologies*, vol. 17, n. 1, pp. 13-34 (Febrero 2012). DOI: 10.1080/13569317.2012.644982

CONVERSI, DANIELE, "Majoritarian democracy and globalization versus ethnic diversity?", *Democratization*, vol. 19, no. 2, pp. 789-811, Agosto 2012, ISSN: 1351-0347.

Susana Serrano Abad

SERRANO, SUSANA; NOVO, PEDRO y BEASCOECHEA GANGOITI, JOSE MARIA: "Un siglo y medio del Bilbao metropolitano. Una visión desde la historia urbana", en Beascoechea Gangoiti, J. M. y K. Zarraga Sangroniz (eds.) *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2011, pp. 635-650. ISBN: 978-84-9860-498-6.

SERRANO, SUSANA y BEASCOECHEA GANGOITI, JOSE MARIA: "La Ría de Bilbao (1975-2000): Hacia un modelo metropolitano postindustrial" en C. Contreras Cruz y C. P. Pardo Hernández (eds.) *La modernización urbana en España y México, siglos XIX y XX*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Dirección de Fomento Editorial, Puebla- México, 2009, pp. 431-464. ISBN: 978-607-487-005-3.

URQUIJO, MIKEL, SERRANO, SUSANA et al.: "I parlamentari delle circoscrizioni del Territorio Basco nella II Repubblica spagnola (1931-1939)". en Anna Nieddu e Francesco Soddu (a cura di): *Assemblee rappresentative, autonomie territoriali e culture politiche – Representative Assemblies, Territorial Autonomies, Political Cultures*. Editrice Democratica Sarda, Sassari, 2011, pp. 575-586. ISBN 978-886-025-147-3.

GONZÁLEZ PORTILLA, MANUEL (dir.), SERRANO, SUSANA et al.: *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao. Volumen I: Segunda industrialización, inmigración y capital humano. Volumen II: Infraestructuras, espacio y recursos*. Fundación BBVA, Madrid, 2009, 600 + 699 pp. ISBN: 978-84-96515-75-8.



SERRANO, Susana, *El Kadagua y los desequilibrios territoriales de la industrialización de la Ría de Bilbao : (1830-1985)*, Bilbao, Ediciones Beta, 2010, 328 páginas, ISBN 978-84-92629-52-7.

Miren Llona González

LLONA MIREN, *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2012, págs., 224, ISBN: 978-84-9860-664-5.

LLONA MIREN, "Historia oral. La exploración de las identidades a través de la historia de vida", *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2012, ISBN: 978-84-9860-664-5.

LLONA MIREN, "Patriotic Mothers of Basque Nationalism: Women's Action during the Spanish Second Republic in the Basque Country", ESTEBAN, Mari Luz, AMURRIO, Mila, (eds.) *Feminist Challenges in the Social Sciences: gender Studies in the Basque Country*, Current research, UPV/EHU and Center for Basque Studies University of Nevada, 2010, ISBN: 978-1-935709-01-5

LLONA, MIREN, "Myths of femininity: Other perceptions of the Civil War in the Basque Country", MORCILLO, Aurora, *Memory and Cultural History of the Spanish Civil War: Realms of Oblivion*, Brill, ISBN: 9789004244993, 2012.

LLONA MIREN, "Memoria e identidades. Balance y perspectivas de un nuevo enfoque historiográfico", BORDERÍAS, Cristina (ed.), *La Historia de las Mujeres: perspectivas actuales*, Editorial Icaria, Barcelona, 2008, págs. 355-390. ISBN: 978-84-9888-027-4.

Fernando Molina Aparicio

MOLINA APARICIO, FERNANDO: "The Historical Dynamics of Ethnic Conflicts: Confrontational Nationalisms, Democracy and the Basques in Contemporary Spain", *Nations and Nationalism*, 16/2, 2010, pp. 240-260. ISSN: 1354-5078.

MOLINA APARICIO, FERNANDO y CABO VILLAVARDE, MIGUEL: "An Inconvenient Nation. Nation Building and National Identity in Modern Spain: The Historiographical Debate", en M. Beyen y M. Van Ginderachter (eds.): *Nationhood from Below. Europe in the Long Nineteenth Century*. Palgrave-Macmillan, Basingstoke, 2012, pp. 47-72. ISBN: 978-0230272477.

MOLINA APARICIO, FERNANDO y MIGUEL CABO: "The Long and Winding Road of Nationalization: Eugen Weber's Peasants into Frenchmen in Modern European History (1976—2006)", *European History Quarterly*, 39/2, 2009, pp. 264-286. ISSN: 0265-6914.

MOLINA APARICIO, FERNANDO: "Realidad y mito del nacionalismo español: bibliografía reciente y estado de la cuestión", *Historia y Política*, 21, 2009, pp. 275-289. ISSN 1575-0361.

MOLINA APARICIO, FERNANDO y ANTONIO MIGUEZ: "The origins of Mondragon: catholic cooperativism and social movement in a Basque Valley (1941-1959)", *Social History*, 33/3, 2008, pp. 284-298. ISSN 0307-1022.

Previsiones sobre la participación de profesores extranjeros en el Programa de Doctorado

Está prevista la participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado en aras de profundizar en el grado de internacionalización. De hecho, profesores extranjeros han participado con frecuencia en tribunales de tesis con mención europea leídas en los Departamentos universitarios participantes en el programa, como se indica en el siguiente cuadro:

Autor de la tesis	Profesor extranjero	Universidad de procedencia
DE CARLI, ROMINA	MASSIMILIANO GUDERZO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE
MONTERO JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	JEAN-MARC DELAUNAY	UNIVERSITÉ SORBONNE NOUVELLE-PARIS III
DEL MORAL VARGAS, MARTA	DANIELE BUSSY-GENEVOIS	UNIVERSITÉ PARIS VIII
RIBAGORDA ESTEBAN, ÁLVARO	PAUL AUBERT	UNIVERSITÉ DE PROVENCE (AIX-MARSEILLE I)
PALLOL TRIGUEROS, RUBÉN	MICHEL RALLE	UNIVERSITÉ PARIS-SORBONNE (PARIS IV)
HERNÁNDEZ BARRAL, José Miguel	PAUL AUBERT	UNIVERSITÉ DE PROVENCE (AIX-MARSEILLE I)
MARCO CARRETERO, JORGE	PETER ANDERSON	UNIVERSITY OF BATH
LEÓN AGUINAGA, PABLO	PAUL AUBERT	UNIVERSITÉ DE PROVENCE (AIX-MARSEILLE I)
NIETO SÁNCHEZ, CARLOS	ANDREA ROMANO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MESSINA
REVUELTA EUGERCIOS, Bárbara Ana	CARLO A. CORSINI	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE
RODRÍGUEZ MARTÍN, NURIA	ALISON SINCLAIR	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
PINTO TORTOSA, Antonio Jesús	WALTHER L. BERNECKER/ALINE HELG	ERLANGEN-NÜRNBERG (ALEMANIA)/GINEBRA
VICENTE ALBARRÁN, FERNANDO	NATALIA MORA SITJA	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
MARÍAS CADENAS	MARIE ALINE BARRACHINA	UNIVERSITÉ DE PARIS VIII SESCÚN

También profesores extranjeros han participado en el último quinquenio en actividades de doctorado con las ayudas de movilidad que convoca el Ministerio de Educación:

Profesor	Universidad
GIULIANA DI FEBO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA III
WALTHER L. BERNECKER	ERLANGEN-NÜRNBERG (ALEMANIA)
FRANÇOIS GODICHEAU	UNIVERSITÉ DE BORDEAUX III
MANUEL A. GARRETÓN MERINO	UNIVERSIDAD DE CHILE



ALFONSO BOTTI	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO
LANNY THOMPSON	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
NORBERTO BARRETO VELÁZQUEZ	Universidad del Pacífico y Pontificia Universidad Católica del Perú

Se cuenta también con varios especialistas procedentes de universidades extranjeras que son profesores del Programa de Doctorado, tal y como sucede con los investigadores del Programa Ikerbasque, John Walton y Daniel Conversi.

6.1.4. Opción B: Apellidos y nombre de 3 profesores/equipo y líneas asociadas a ellos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1

Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga: Parlamentos y Asambleas Representativas. Biografías colectivas. La foralidad, el autogobierno político y la fiscalidad en los siglos XIX y XX. La ciudad. Movimientos sociales de Bilbao y Euskal Herria.

Julián Casanova Ruiz: Visiones e interpretaciones de los pasados traumáticos: Un análisis comparado de España, Argentina y Chile. Historia de España en el siglo XX: sociedad, política y cultura. Europa, 1914-1945

Miguel Ángel Ruiz Carnicer: Educación y Universidad en el franquismo. Movimiento estudiantil y juvenil en la dictadura franquista. Falange y los falangistas a lo largo del franquismo. Culturas políticas en el franquismo y la transición.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2

Luis Castells Arteché: Proceso de nacionalización en el País Vasco. Memoria y víctimas en el País Vasco contemporáneo. La dimensión social del proceso histórico en el País Vasco contemporáneo.

Carlos Forcadell Álvarez: Historia Contemporánea de España. Historia Contemporánea de Aragón. Historia social e historia social de la cultura, preferentemente para el periodo 1808-1936.

Ismael Saz Campos: De la dictadura nacionalista a la democracia de las autonomías: Política, cultura, identidades colectivas. Historia de las culturas políticas y de las identidades colectivas.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 3

Carlos Dardé Morales: Historia política de la España contemporánea. Parlamentarismo y liberalismo. Biografía política.

Germán Rueda Hernanz: Historia agraria de la España contemporánea. Historia de las emigraciones. Historia de las ciudades

Lourenzo Fernández Prieto: Clientelismo político. Instituciones locales. Sociedades rurales. Políticas de la memoria. Transformaciones en la agricultura atlántica de

pequeña explotación: pro- piedad, política agraria y medio ambiente. Construcción de la ciudadanía y cambio social en el mundo rural contemporáneo. El mundo rural en el período franquista: política, economía y cambio social. De la agricultura orgánica a la revolución verde: cambio tecnológico y entramado institucional de la innovación. Propiedad comunal y política forestal contemporánea en Galicia.

LÍNEA DE INVESTIGACION 4

Manuel Suárez Cortina: Culturas políticas del liberalismo y del republicanismo. Relaciones entre historia y literatura. Procesos de nacionalización .

Ana María Aguado Higón: Desarrollo y culturas políticas de izquierda en la España del siglo XX: desarrollos y limitaciones en un marco comparativo. Víctimas de la guerra civil y de la repre- sión franquista: género, imágenes y experiencias.

Manuel Pérez Ledesma: Historia del socialismo. Historia de los movimientos sociales. Ciudadanía: Teoría, Historia de la Ciudadanía en Europa y en España, Historia del Parlamento y de las instituciones representativas. Cultura popular y cultura obrera, España siglos XIX-XX.

LINEA DE INVESTIGACION 5

Juan Carlos Pereira Castañares: Historia de las Relaciones Internacionales. Historia de la política exterior española. IP del Grupo de Investigación Complutense: Historia de las relaciones in- ternacionales (UCM 941072). Nº miembros: 19.

Xosé Manoel Núñez Seixas: Nacionalismos y procesos de nacionalización en Galicia y España. Historia social y cultural de la guerra y de la violencia en España y Europa, s. XX. Guerra Civil y primer franquismo. Conflicto, violencia y represión. Políticas de la memoria en el s. XX. Migraciones y cambio social en Galicia y España. Partidos, ideologías y dinámicas sociopolíticas en Galicia y España. Historiografía y nacionalismo, ss. XIX-XX. Las dictaduras de Franco y Salazar. Análisis comparado y relaciones.

Pilar Folguera Crespo: Historia de las mujeres: Género y ciudadanía en la Unión Europea. Género, derechos humanos y globalización. Estudios Europeos: Derechos de ciudadanía en la Unión Europea. Diversidad y culturas políticas en la Unión Europea. Historia Oral: Vida Cotidiana. Historia oral de la Transición.

LINEA DE INVESTIGACIÓN 6

Manuel González Portilla: Demografía histórica; Historia Urbana.

Luis Enrique Otero Carvajal: Historia de la Ciencia y el pensamiento. Historia de Madrid en la edad contemporánea, Historia de las comunicaciones en la edad contemporánea. IP del Grupo de Investigación Complutense: Historia de Madrid en la Contemporánea (UCM 941149). Nº investigadores: 9.

Álvaro Soto Carmona: Historia del Trabajo. Historia de las Transiciones a la Democracia (Autoritarismo y Democracia).



LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 7

Elena Hernández Sandoica: Historia contemporánea de España (XIX-XX). Historia política/historia cultural. Historia del colonialismo español (Cuba, siglo XIX). Historia de la universidad e historia de la educación. Crítica historiográfica. Nuevas tendencias en historiografía. Historia de las mujeres y del género.

Participación en otro doctorado: El máster oficial "Historia de Europa, el mundo mediterráneo y su difusión Atlántica: métodos y teorías para la investigación (1492-2000)". (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) está vinculado a un doctorado con mención de calidad y "hacia la excelencia" del mismo nombre.

Marc Baldó Lacambra: Historia de la universidad. Historia de España siglo XIX: Ilustración y primer liberalismo. Historia de España siglo XX: República, guerra, franquismo. Historiografía.

Ramón Villares Paz: Clientelismo político. Instituciones locales. Sociedades rurales. Políticas de la memoria. Transformaciones en la agricultura atlántica de pequeña explotación: propiedad, política agraria y medio ambiente. Construcción de la ciudadanía y cambio social en el mundo rural contemporáneo. El mundo rural en el período franquista: política, economía y cambio social. De la agricultura orgánica a la revolución verde: cambio tecnológico y entramado institucional de la innovación. Propiedad comunal y política forestal contemporánea en Galicia.

Referencia completa de un proyecto de investigación activo por cada equipo de investigación, en temas relacionados con las líneas de investigación, señalando el título del proyecto, la entidad financiadora, la financiación, la referencia, la duración, el tipo de convocatoria, las instituciones y el nº de investigadores participantes.

Carlos Forcadell Álvarez

Título del proyecto: La cultura nacional española: culturas políticas, políticas del pasado e historiografía en la España contemporánea.

- Entidad financiadora: Dirección General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación
- Financiación obtenida: 61.480 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: HAR2009-12080
- Duración: desde 1/1/2009 al 31/12/2012
- Instituciones participantes: Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Valladolid, Universidad de La Rioja.
- IP y número total de investigadores: El IP es Carlos Forcadell Álvarez. 14 investigadores

Manuel Pérez Ledesma

Título del proyecto: Trayectorias trasatlánticas. Personajes y redes entre la Península Ibérica y el continente americano (1808-1978)

- Entidad financiadora: MICINN
- Financiación obtenida: 40.200 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: HAR2009-13913-C02-01 (subprograma HIST)
- Duración: Enero de 2010-Diciembre de 2012
- Instituciones participantes: Universidad Autónoma de Madrid.
- IP y número total de investigadores: IP: Manuel Pérez Ledesma. 22 investigadores.

Manuel Suárez Cortina

Título del proyecto: La cultura política del federalismo en la Restauración (1875-1931)

- Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación
- Financiación obtenida: 35.000 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: HAR2009-08737 (subprograma HIST)
- Duración: desde 1/1/2009 al 31/12/2012
- Instituciones participantes: Universidad de Cantabria
- IP y número total de investigadores: El IP es Manuel Suárez Cortina. 5 investigadores

~~UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID~~

Luis Enrique Otero

Título del proyecto: LA MODERNIDAD EN LA ESPAÑA URBANA: MADRID, 1900-1936

- Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad,
- Financiación obtenida: 33.400 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: Plan Nacional I+D+i, HAR2011-26904
- Duración: 1 de enero de 2012-31 de diciembre de 2014,
- Instituciones participantes: Universidad Complutense de Madrid
- IP y número total de investigadores: IP Luis Enrique Otero, 8 participantes.

Luis Castells Arteche

Título del proyecto: El proceso de nacionalización española en el País Vasco contemporáneo (1808-1980): Giro local y conflicto nacional

- Entidad financiadora: Dirección General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación
- Financiación obtenida: 77.440 euros
- Referencia y tipo de convocatoria: HAR2011-30399 (Proyectos de investigación fundamental no orientada)
- Duración: desde 1/1/2012 al 12/31/2014
- Instituciones participantes: UPV/EHU, Universidad Pública de Navarra,

University of Liverpool, Ikerbasque

- IP y número total de investigadores: El IP es Luis Castells Arteché. 27 investigadores.

Lourenzo Fernández Prieto

Título del proyecto: Políticas agrarias en un contexto autoritario, de la autarquía a la revolución verde: consecuencias en el agroecosistema, la economía y la sociedad rural (1940-1980).

- Entidad financiadora Ministerio de Innovación (MICINN)
- Financiación obtenida 54.813 Euros
- Referencia e tipo convocatoria: HAR2010-18668 - Plan Nacional
- Duración: 01/01/2011 - 31/12/2013
- Instituciones participantes USC
- IP e nº total investigadores: IP: Fernández Prieto, Lourenzo ; quince (15) investigadores.

Ismael Saz Campos

Título del proyecto: De la dictadura nacionalista a la democracia de las autonomías: Política, cultura, identidades colectivas.

- Entidad financiadora Ministerio de Innovación (MICINN)
- Financiación obtenida 54.450 Euros
- Referencia e tipo convocatoria: HAR2011-27392
- Duración: 01/01/2012 - 31/12/2014
- Instituciones participantes UV
- IP e nº total investigadores: IP: Saz Campos, Ismael ; 28 investigadores.

Referencia completa de 25 contribuciones científicas (publicaciones, libros, capítulos de libros, patentes, obras artísticas) del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años, con indicación de datos sobre la repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia, posición relativa dentro de su materia...). Estas 25 contribuciones estarán repartidas entre todos los equipos de investigación que forma parte del programa.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1

- AGIRREAZKUENAGA J. (2011): *The Making of the Basque Question: Experiencing Self-Government, 1793-1877*. Reno, Center for Basque Studies, University of Nevada, p. 311. ISBN 978-1-935709-21-3. La editorial de la University of Nevada realiza un examen riguroso del original con evaluadores externos. Al ser una publicación recién publicada todavía no hay reseñas en revistas científicas.
- CASANOVA, Julián (2007): *Segunda República y guerra civil*, Barcelona: Crítica/Marcial Pons, 526 págs. Se trata del tomo 8 de la prestigiosa colección "Historia de España" dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares. Obra traducida al inglés y publicada en 2010 en Cambridge University Press.
- CASANOVA, Julián (2011): *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona: Crítica, 258 págs. Obra de referencia publicada en editorial de contrastado

prestigio nacional. Reseñada tanto en revistas especializadas como en suplementos culturales de prensa.

- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel; HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y BALDÓ, Marc (2008): *Estudiantes contra Franco, 1939-1975. Oposición política y movilización juvenil*, Madrid: Esfera de los Libros. 507 páginas. ISBN: 84-9734-548-4. Ejemplo de colaboración entre profesores de universidades implicadas en este Programa de Doctorado. Obra reseñada en revistas especializadas (Foro de Educación, Cuadernos Nebrija) y en los suplementos culturales de los diarios ABC o El País.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2

- CASTELLS, Luis (2009): *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)* junto con Arturo Cajal, y autor del capítulo "El nuevo marco administrativo y la autonomía (1876-1923)", Madrid, Marcial Pons. ISBN: 978-84-96467-89-7. El libro fue publicado en la editorial Marcial Pons, una de las más prestigiosas dentro del campo de la historia contemporánea. El libro ha sido citado en diversas publicaciones como, por ejemplo, A de Blas en *El País* (6-5-2009) en un artículo de opinión, en *El Imparcial* (21-5-2009), o, en un ámbito más académico, por Justo Beramendi en "España y las naciones movilizadas (dentro del libro *Provincia, región y nación en la España contemporánea*), p. 71. Ha sido reseñado muy favorablemente en *El País*, en la sección de libros Babelia, por A. de Blas (20-6-2009); por José Luis de la Granja en *Revista de Libros* (abril del 2010); por J.J. Solozábal en *Cuadernos de Alzate*, (nº 40, 2009); por Felipe Juaristi en *El Diario Vasco* (23-7-2010); por M. Ostolaza en *Melanges de la Casa Velázquez*, 4-1 (2011); por Alfredo Crespo en *Cuadernos de Pensamiento Político*, 25, enero-marzo 2010, etc. El capítulo ha sido citado por F. Molina, en "The Reign of Christ over the Nation: The Basque Question in the Spanish Republic, 1931-1936", *National Identities*, vol 13, 2011; por E. Alonso Olea, "La identidad fiscal en el País Vasco. De las provincias exentas al blindaje del Concierto", X Congreso de Historia Contemporánea.
- CASTELLS, Luis (ed.) (2007): *El País Vasco y España: Identidades, Nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*, junto con Arturo Cajal y Fernando Molina, y autor del capítulo, *Liberales, Fueros e Identidades en el País Vasco (1850-1919)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2007. ISBN 978-84-9860.024-7 El libro mereció una entrevista en *El País* (19-1-2008) y ha sido reseñado en *Tiempo de Historia* (13-1-2008), en *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, diciembre 2010, nº 40, pp. 290-293, en *Political Geography* vol. 29, nov. 2010, pp. 463-465; o citado en publicaciones como la *Historia de España* de Villares y Moreno Luzón, vol. 7, p. 568, por J. Beramendi, "España y las naciones movilizadas", en *Provincia, región y nación...*, p. 71, por M. Suárez Cortina, "Estado y nación en la Europa del sur en la época liberal", *Alcores*, 8, 2009, p. 27, por X. Núñez Xeixas, "Unidad y diversidad de las naciones en España. Una visión panorámica", *Cuadernos de Alzate*, 39, 2008, p. 76...
- FORCADELL, Carlos (2008): Introducción y edición del dossier *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*, Revista "Ayer", nº 54, Ed. Marcial Pons, Madrid. Revista oficial de la Asociación Española de Historia Contemporánea con artículos sometidos a evaluación externa previa por parte de panel de expertos.
- FORCADELL, Carlos; SAZ, Ismael y SALOMÓN, Pilar (2009): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia: Prensas Universitarias de Valencia.

Ejemplo nítido de colaboración entre profesores de varias universidades participantes en este programa de doctorado. Editorial institucional de la Universidad de Valencia cuyos originales están sometidos a evaluación previa.

- SAZ CAMPOS, Ismael (2007): "Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados", *Ayer*, 68 (2007), pp. 137-163. Dossier: *Crisis y descomposición del franquismo* (Coordinación y presentación: Ismael Saz). ISSN: 1134-2277. Indicadores de calidad: Bases de Datos: HA, PIO; ISOC. Cumple 33 criterios Latindex, su valoración de difusión internacional es 7.5 y tiene la categoría A en ANEP, la INT 2 en ERIH y la C en CARHUS.
- SAZ CAMPOS, Ismael y BOX, Zira (2011): "Spanish Fascism as a Political Religion (1931-1941)", *Politics, Religion & Ideology*, 12/4, pp. 371-389. ISSN: 2156-7689. Indicadores de calidad: La revista, perfectamente indexada, tiene la categoría A en el Australian Research Excellence Ranking (2010).

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 3

- DARDÉ MORALES, Carlos (2010): "Cidadanía e representação política em Espanha, 1812-1923", en Pedro Tavares de Almeida y Fernando Catroga (eds.), *Cidadanía e representação política em Portugal, 1820-1926*, Lisboa, Assembleia Nacional, pp. 304-321. ISBN: 9789725565483
- DARDÉ MORALES, Carlos (2009): "Sagasta y los partidos políticos", en José Miguel Delgado Idarreta y José Luis Ollero Vallés (eds.), *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*, Madrid, Biblioteca Nueva/Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2009, pág. 185-195. ISBN: 9788497429184.
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (2012): *Memoria de guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*, Gijón: Ediciones Trea. ISBN y colección en la que se publica obra: 978-84-9704-624-4 / Colección: Estudios Históricos La Olmeda.
- RUEDA HERNANZ, Germán, DELGADO, C. y SAZATORNIL, (Editores lit.) (2009): *Historiografía sobre tipos y características históricas, artísticas y geográficas de las ciudades y pueblos de España*, Ed. TGD, Santander, 2009, 428 pp. ISBN 978-84-96926-31-8.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 4

- AGUADO, Ana (2010): "Cultura Socialista, ciudadanía y feminismo en la España de los años veinte y treinta", *Historia Social*, 67 (2010), pp. 131-153. Dossier *Culturas políticas y feminismos*. *Historia Social*, 67 (Coordinación y presentación: Ana Aguado). ISSN: 0214-2575. Indicadores de calidad: Bases de Datos: RESH 0'349, Latindex 30, Evaluadores Externos, ERIH/AERES: B
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2010): *La Constitución de 1869*, Madrid, Iustel, 2010. ISBN y colección en la que se publica la obra: 9788498901191, (Las constituciones españolas / dirigida por Miguel Artola; 5)

- Indicios de calidad: Reseñado en Blanco Valdés, Roberto Luis, "Constitucionalismo español", *Revista de libros*, N.º. 179, 2011, págs. 16-17.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2010): *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" (CSIC), 2010. ISBN y colección en la que se publica la obra: 9788499110653, (Historia global; 2) Indicios de calidad: Ha sido citado por: Acosta Ramírez, Francisco, "Las experiencias políticas de republicanos y socialistas en la construcción de una cultura democrática en Andalucía", *Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía*: Taller "La memoria democrática de Andalucía" [En línea], (Miércoles, 30 de noviembre de 2011) en Centro de Estudios Andaluces, p. 73. Ha sido recogido por Jean-Philippe Luis, "Déconstruction et ouverture : l'apport de la célébration du bicentenaire de la guerre d'indépendance espagnole", *Annales historiques de la Révolution française* [En línea], No.366, octubre-diciembre 2011, URL: <http://ahrf.revues.org/12233>
- SUAREZ CORTINA, Manuel (2010): *El águila y el toro. España y México en el siglo XIX. Ensayos de historia comparada*. Editorial: Universitat Jaume I, 234 pp. ISBN: 978-84-8021-782-8
- SUAREZ CORTINA, MANUEL (Ed.) (2011), *Menéndez Pelayo y su tiempo*, Editorial: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 417 pp. ISBN: 978- 84-88703-59-7

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 5

- FOLGUERA, Pilar (2009): "El debate en torno al modelo de construcción europea en Francia, Italia, Alemania y España (1930-1950)", *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, pp. 17-53, ISSN: 1575-0361. Criterios de calidad editorial CNEAI: 15, ANECA: 18, LATINDEX: 32. Bases de datos, nacional: ISOC; internacional: A&HCI, AH&L, HA, SSCI. Opinión de expertos: 5.09. Impacto: 0.282.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé-Manoel (2010): "Nations and Territorial Identities in Europe: Transnational Reflections", *European History Quarterly*, vol 40, 4, pp. 669-684 , Print ISSN: 0265-6914; Onli- ne ISSN: 1461- 7110. **Impact Factor:**0.300. Journal Citation Reports Social Sciences; Journal Citation Reports/Social Sciences Edition; Social Sciences Citation Index; Historical Abstracts; Hu- manities Index; Humanities International Complete; Humanities International Index.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé-Manoel (2010): *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió de les minories nacionals a Europa (1914-1936)*, Valencia: Universitat de València- Editorial Afers., 284 páginas , I.S.B.N.: 978-84-92542-20-8
- PEREIRA, Juan Carlos y BENEYTO, J.M. – (Dirs.): *Política Exterior española. Un balance de futuro_(prólogo de Marcelino Oreja)*, 2 volúmenes, Madrid, Biblioteca Nueva- Instituto Universitario de Estudios Europeos, 2011, ISBN 978-84-9940-249-9 (Director y autor Capítulo 2, pp. 61-79) Indicios de calidad: Se trata de una obra colectiva publicada en coedición por la editorial Biblioteca Nueva de Madrid que aparece en el ranking SPI de las editoriales españolas en la 9º posición , con una puntuación de 12,83 puntos, así como por la editorial de las tres primeras universidades privadas españolas. El libro fue presentando por el ministro de Asuntos Exteriores en un acto público, del que dio cuenta los principales periódicos de tirada nacional.

El libro ha sido reseñado por el Consejo Europeo de Relaciones Exteriores en su página web, así como en el número 33 (enero-marzo 2012) de la revista "Cuadernos de Pensamiento Político", ISSN 1698-8441.

El libro es manual de lectura obligatoria en varios programas universitarios en donde se imparte esta asignatura.

- PEREIRA, Juan Carlos y MORENO, Antonio. (Coordinadores), "Europa desde 1945. El proceso de construcción europea", *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea- Marcial Pons, Madrid nº 77, 2010 /1, Presentación ISSN 1134-2277.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 6

- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (Dir.), *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao. Volumen I: Segunda industrialización, inmigración y capital humano. Volumen II: Infraestructuras, espacio y recursos*, Madrid, Fundación BBVA, 2009, 2 vols., 600 + 699 pp. Reseñas en revistas científicas especializadas: *Revista de Historia de la Economía y de la Empresa*, nº 4, 2010, pp. 442-445, ISSN: 1887-2956; *Historia Contemporánea*, Vol. 42, nº 1, 2011, pp. 482-486, ISSN: 1130-2402; *Revista de Demografía Histórica*, 2010, Vol. XVIII, nº 2 pp. 193-210; *Índice histórico español*, Vol. XLVI, nº 123, 2008-2010, pp. 345-346.

Otros: <http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/publicaciones/libros/fichalibro/index.jsp?codigo=309>

- OTERO CARVAJAL Luis Enrique y José María LÓPEZ SÁNCHEZ, *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, CSIC-Residencia de Estudiantes, ~~2012~~ 2011. ISBN Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 978-84-00-09424-9; ISBN Publicaciones de la Residencia de Estudiantes: 978-84-938860-6-6

Indicios de calidad: la obra ha sido editada por el CSIC y la Residencia de Estudiantes: que aparece en el ranking SPI en la cuarta posición de las editoriales españolas con una puntuación de 77.78 en el área de historia y en la octava posición en el ranking general con 210.65 puntos. Asimismo, la obra ha sido reseñada por prestigiosos especialistas como Francisco Pelayo, investigador del CSIC en el portal de I+D de la Comunidad de Madrid:

<http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/resenas/ensayos/resena.asp?id=481>;
Antonio Elorza de la Universidad Complutense de Madrid en: *El País*, Babelia, 27-10-2012; Josep Lluís Barona de la Universidad de Valencia en la revista *Dynamis* 2013; 33 (1): 217-268; Ángel Bahamonde Magro de la Universidad Carlos III de Madrid en la *Aventura de la historia*, como uno de los libros del año 2012 en la selección que hace dicha revista anualmente.

- SOTO CARMONA, Álvaro "La larga sombra del dictador", *Stockholm Review of Latin American Studies*, ISSN 1654-0204, Issue No. 5, December 2009, pp. 5-15. Indexada en DOAJ.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 7

- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: "Estudiantes en la universidad española (1956–1975) Cambio social y generacional y movilización antifranquista", en D. A. González (ed.) *El franquismo y la transición en España*, Madrid, Libros de la Catarata, 2008, pp. 96–122. ISBN 978–84–8319–385–3.

- Indicios de calidad:

- *Reseñado en *Anales de Historia Contemporánea* 25, 2009, pp. 517 ss. También en *HAOL* 18, 2009: 187-188.

- *Citado en THINKING BIOPOLITICS: REFLECTIONS ON FRANCO'S DICTATORSHIP THROUGH CONTEMPORARY FICTION (E. Matos-Martín) University of Michigan, 2010.
- Cit. en Historia Actual On Line (HAOL 20) 2009: pp. 19-33. (ISSN 1696-2060).
- VILLARES PAZ, Ramón (2011): *Contexto histórico e político dos Estatutos de Autonomía de Galicia. Da utopía de 1936 á realidade de 1981*, Santiago: Parlamento de Galicia. ISBN y colección en la que se publica obra: 978-84-7836-095-6

Para los profesores del apartado 1 se debe indicar su universidad, el número de tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años, y el año de concesión del último sexenio de conformidad con el RD 1325/2002, de 13 de diciembre.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Aguirreakuenaga, Josefa (UPV)	4	5(2011)
Casanova Ruiz, Julián (UZ)	3	5(2012)
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (UZ)	1	3(2009)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Castells, Luis (UPV/EHU)	1	5(2011)
Forcadell, Carlos (UZ)	1	5(2007)
Saz, Ismael (UV)	5	5(2012)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 3

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Fernández Prieto, Lourenzo (USC)	3	4(2009)
Dardé Morales, Carlos (UC)	1	4(2007)
Rueda Herranz, Germán (UC)	1	6(2010)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 4

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Año concesión del último sexenio
Suárez Cortina, Manuel (UC)	2	4(2008)
Aguado, Ana (UV)	3	4(2010)
Pérez Ledesma, Manuel (UAM)	2	6(2011)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 5

<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Año concesión del último sexenio</i>
Nuñez Seixas, X.M. (USC)	2	3(2008)
Folguera, Pilar (UAM)	1	4(2010)
Pereira Castañares, Juan Carlos (UCM)	5	4(2007)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 6

<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Año concesión del último sexenio</i>
González Portilla, Manuel (UPV/EHU)	1	5(2008)
Otero, Luis Enrique (UCM)	6	3(2007)
Soto Carmona, Álvaro (UAM)	1	4(2007)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 7

<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Año concesión del último sexenio</i>
Hernández Sandoica, Elena (UCM)	3	5(2007)
Baldó Lacomba, Marc (UV)	6	4(2007)
Villares Paz, Ramón	1	6(2011)

Datos relativos a 10 tesis doctorales dirigidas por los profesores e investigadores relacionados en el apartado 1 en los últimos 5 años (indicando título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de defensa, calificación y universidad donde fue leída)

<i>Título</i>	Republicanos en Bilbao, 1868-1937				
<i>Nombre del doctorando</i>	Jon Penche González				
<i>Director</i>	Joseba Aguirreazkuenaga y Mikel Urquijo				
<i>Fecha de la defensa</i>	21-11-2008	<i>Calificación</i>	<i>Sobresaliente cum laude</i>	<i>Universidad</i>	UPV
<i>Contribución científica más relevante</i>	Jon Penche, <i>Republicanos en Bilbao (1870-1937)</i> , Bilbao, Universidad del País Vasco, 2010, ISBN 9788498603620.		<i>Repercusión objetiva</i>	Se trata de una editorial universitaria que realiza una evaluación externa de los originales.	

<i>Título</i>	La nación católica después del nacionalcatolicismo. Iglesia e identidad nacional en la España del tardofranquismo y la Transición				
<i>Nombre del doctorando</i>	Romina De Carli				
<i>Director</i>	Elena Hernández Sandoica				
<i>Fecha de la defensa</i>	27-6-2012	<i>Calificación</i>	<i>Sobresaliente cum laude</i>	<i>Universidad</i>	UCM
<i>Contribución científica más relevante</i>	De CARLI, Romina: <i>Derecho a la libertad religiosa en la Transición Democrática de España (1963-</i>		<i>Repercusión objetiva</i>	Mención de Doctor Europeus. Editorial nacional de contrastada solvencia y selección previa por parte de	



	1978), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. ISBN 9788425914584. 13		evaluadores especializados.
--	--	--	-----------------------------

Título	Los usos de la Inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)			
Nombre del doctorando	Barbara Ana Revuelta Eugercios			
Director	Luis Enrique Otero Carvajal y Diego Ramiro (CSIC)			
Fecha de la defensa	4-7-2011	Calificación	<i>Sobresaliente cum laude</i>	Universidad UCM
Contribución científica más relevante	Releasing Mother's Burdens: Child Abandonment and Retrieval in Madrid, 1890-1935, <i>Journal of Interdisciplinary History</i> , XLII:4 (Spring, 2012), 645-672	Repercusión objetiva	Mención de Doctor Europeus. Referencia ERIH: INT1	

Título	La médula del régimen. El Instituto de Estudios Políticos: creación doctrinal, acción legislativa y formación de elites para la dictadura franquista, 1939-1977.			
Nombre del doctorando	Nicolás Sesma Landrín			
Director	Miguel Ángel Ruiz Carnicer			
Fecha de la defensa	27-6-2009	Calificación	<i>Sobresaliente cum laude</i>	Universidad UNIZAR
Contribución científica más relevante	<i>Antología de la Revista de Estudios Políticos, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, ISSN 1575-0361</i>	Repercusión objetiva	Mención de Doctor Europeus. Instituto Universitario Europeo (Florencia). Editorial nacional de contrastada solvencia y selección previa por parte de evaluadores especializados.	

Título	Biografía de Martín de Garay			
Nombre del doctorando	Nuria Alonso Garcés			
Director	Ramón Villares Paz			
Fecha de la defensa	10-4- 2007 2008	Calificación	<i>Sobresaliente cum laude</i>	Universidad USC
Contribución científica más relevante	<i>Biografía de un liberal aragonés: Martín de Garay (1771-1822), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2009.</i>	Repercusión objetiva	Publicación dependiente del CSIC con panel de expertos y mecanismos de evaluación previos.	



<i>Título</i>	Cine e identidad nacional durante la II República				
<i>Nombre del doctorando</i>	Marta García Carrión				
<i>Director</i>	Ismael Saz Campos y Manuel J. Martínez				
<i>Fecha de la defensa</i>	14-7-2011	<i>Calificación</i>	<i>Sobresaliente cum laude</i>	<i>Universidad</i>	UV
<i>Contribución científica más relevante</i>	"El pueblo español en el lienzo de plata: nación y región en el cine de la II República". Revista <i>Hispania. Revista de historia</i> , vol 73 (2012), nº 243, pp. 193-222		<i>Repercusión objetiva</i>	Bases de datos que la incluyen: A&HCI, CC, HA, HLAS, IBZ, IMB, PIO, REGESTA, IMPERII, SCOPUS, ISOC. Categoría ANEP: A+. Categoría ERIH: INT1. Categoría CARHUS: A. Criterios Latindex cumplidos: 33. SJR 2011: 0,025; Posición 416/444 (Q4, Historia). Fuente: Scopus.	

<i>Título</i>	Estado y nación en el exilio español en México, 1939-1975				
<i>Nombre del doctorando</i>	Jorge de Hoyos Puente				
<i>Director</i>	Manuel Suárez Cortina				
<i>Fecha de la defensa</i>	14-11-2010	<i>Calificación</i>	<i>Apto cum laude</i>	<i>Universidad</i>	UC
<i>Contribución científica más relevante</i>	La tesis está publicada por la colección Las dos orillas de El Colegio de México bajo el título: La utopía del regreso. Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México. ISBN: 978-84-8102-646-7		<i>Repercusión objetiva</i>	Editorial mexicana de stigio con panel de luadores académicos.	

<i>Título</i>	La ciudadanía católica y sus enemigos. Cuestión religiosa, cambio político y modernidad en España (1793-1874)				
<i>Nombre del doctorando</i>	Gregorio Alonso García				
<i>Director</i>	Manuel Pérez Ledesma				
<i>Fecha de la defensa</i>	2008	<i>Calificación</i>	<i>Sobresaliente cum laude</i>	<i>Universidad</i>	UAM
<i>Contribución científica más relevante</i>	"Ciudadanía católica y ciudadanía laica en la experiencia liberal" en Pérez Ledesma, Manuel (coord.), <i>De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía de España</i> , España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, págs. 165-192. ISBN 978-84-259-1390-7.		<i>Repercusión objetiva</i>	El Centro de Estudios Políticos y nstitucionales es una entidad que lúa por medio de informes ernos la calidad de los textos blicados y que tiene amplio onocimiento entre los especialistas el área de Historia Contemporánea tras áreas de conocimiento como Ciencias Sociales y Jurídicas.	

<i>Título</i>	La cultura política del republicanismo en la España de la Restauración, 1876-1908				
<i>Nombre del doctorando</i>	Javier De Diego Romero				
<i>Director</i>	Manuel Pérez Ledesma				
<i>Fecha de la defensa</i>	9-10- 2007 2008	<i>Calificación</i>	<i>Sobresaliente cum laude</i>	<i>Universidad</i>	UAM
<i>Contribución científica más relevante</i>	“El concepto de cultura política en Ciencia Política y en Historia”. <i>Revista Ayer</i> , Volumen: 61, 2006, pp. 233-266.		<i>Repercusión objetiva</i>	Revista Ayer. Asociación Española de Historia Contemporánea. Criterios Latindex cumplidos 33; Evaluadores externos y apertura exterior de los autores; 25,5 en valoración de difusión internacional; 24 en internacionalidad de los contribuyentes Categoría ANEP A; Categoría ERIH INT2; Categoría:CARHUS C	

<i>Título</i>	Nuevos movimientos sociales en el País Vasco de la transición, 1975-1980				
<i>Nombre del doctorando</i>	Raúl López Romo				
<i>Director</i>	Luis Castells Arteche				
<i>Fecha de la defensa</i>	26-3-2010	<i>Calificación</i>	<i>Sobresaliente cum laude</i>	<i>Universidad</i>	UPV
<i>Contribución científica más relevante</i>	Raúl López Romo, <i>Años de claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización de Euskadi (1975-1980)</i> , Bilbao, Universidad del País Vasco, 2011, ISBN: 978-84-9860-548-8		<i>Repercusión objetiva</i>	Se trata de una editorial universitaria que realiza una evaluación externa de los originales.	

Referencia completa de una contribución científica (publicaciones, libros o capítulos de libros, patentes, obras artísticas, contribuciones a congresos...) derivadas de cada una de las 10 tesis, con indicación de datos sobre su repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista...)

Véase apartado anterior

